

Historia
M·Í·N·I·M·A
de

Las Antillas hispanas
y británicas



CONSUELO NARANJO OROVIO

EL COLEGIO DE MÉXICO

HISTORIA MÍNIMA
DE LAS ANTILLAS
HISPANAS Y BRITÁNICAS

CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

HISTORIA MÍNIMA
DE LAS ANTILLAS
HISPANAS Y BRITÁNICAS

Consuelo Naranjo Orovio



EL COLEGIO DE MÉXICO

972.9

N2183h

Naranjo Orovio, Consuelo, 1959-

Historia mínima de las Antillas hispanas y británicas / Consuelo Naranjo Orovio – 1a ed. – México, D.F. : El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2014.

343 p. ; ilus., mapas ; 21 cm.

ISBN 978-607-462-646-9

1. Antillas – Historia. 2. Antillas británicas – Historia. 3. Antillas – Condiciones sociales – Historia. 4. Antillas británicas – Condiciones sociales – Historia. I. tit.

Primera edición, 2014

D. R. © El Colegio de México, A. C.

Camino al Ajusco 20

Pedregal de Santa Teresa

10740 México D. F.

www.colmex.mx

ISBN 978-607-462-646-9

Impreso en México

ÍNDICE

<i>Agradecimientos</i>	11
INTRODUCCIÓN	13
Las Antillas, antemural de las Indias Occidentales	13
I. LAS ANTILLAS, DE “ISLAS INÚTILES” A CENTROS NEURÁLGICOS	23
Asentamientos europeos de colonias permanentes en las Antillas	23
La piratería y el contrabando: piratas, corsarios, bucaneros y filibusteros	67
II. EL SIGLO XVIII: UN SIGLO DE LUCHAS IMPERIALES	97
La pugna por el control comercial	97
Las Antillas hispanas: plazas fuertes del Imperio	104
Revoluciones y el inicio de un nuevo siglo	119
III. POBLACIÓN Y SOCIEDAD	131
Unidad y diversidad en el Caribe	131
La población aborígen	133
La llegada de nuevos pobladores y evolución de la población	138
El precio de la libertad	184

IV. AZÚCAR, COMERCIO DE ESCLAVOS Y PLANTACIÓN	203
El azúcar	203
El comercio de esclavos	207
La plantación azucarera: la integración del Caribe en la economía mundial	218
V. LOS CAMINOS DE LA LIBERTAD Y LA INDEPENDENCIA	259
Las vías de la abolición	259
La lucha por la independencia	273
BIBLIOGRAFÍA	335

A todos los que me habéis acompañado
en los últimos años, en especial a Miguel Ángel,
Inés y Gonzalo, siempre luz

AGRADECIMIENTOS

Además de todas las lecturas de las que este libro es deudor y que han contribuido a ilustrar sus páginas —doy cuenta de ellas en el apartado bibliográfico— quiero agradecer las sugerencias y revisiones que han realizado a distintas partes del texto los especialistas Miguel Ángel Puig-Samper, Óscar Zanetti, Loles González-Ripoll, María Dolores Luque y José Luis Belmonte. Extiendo mi gratitud a Pablo Yankelevich y a El Colegio de México por invitarme a participar en este proyecto. Este libro ha supuesto para mí un reto desde el momento en que pensé que la forma más adecuada y original de escribirlo era abordar la historia de las Antillas hispanas y las Antillas británicas de manera comparada. Con ello trato de presentar los rasgos comunes y disímiles de estas Antillas, el sustrato étnico y el sistema económico que engendraron culturas y proyectos políticos con elementos que las asemejan pero también las distancian. Presentar su historia de cinco siglos de una forma sintética fue otro desafío, más aún si tenemos en cuenta que se trata de territorios que fueron gobernados por imperios distintos y bajo diversos sistemas coloniales, que evolucionaron de manera desigual y que tuvieron historias variadas, aun en el caso de las islas que formaron parte del mismo imperio. Esperamos que el estudio comparado de estas Antillas introduzca nuevas pistas y despierte el interés por otros temas para posteriores análisis.

Este trabajo se enmarca en el proyecto de investigación HAR2012-37455-C03-01 (Mineco).

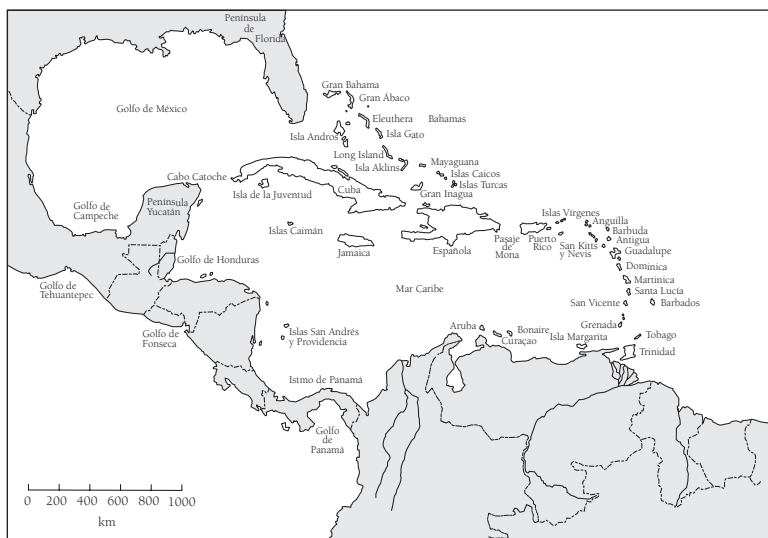
INTRODUCCIÓN

LAS ANTILLAS, ANTEMURAL DE LAS INDIAS OCCIDENTALES

Las Antillas están integradas por numerosos archipiélagos que se extienden por el mar Caribe y el océano Atlántico a lo largo de 273 000 kilómetros cuadrados. Los tres grandes bloques que las componen son el archipiélago de las Bahamas, las Antillas Mayores y las Antillas Menores. Las Bahamas, localizadas en el Atlántico, están compuestas por 700 islas, islotes y cayos. De ellas la más importante es Nueva Providencia (New Providence). A las Antillas Mayores pertenecen Cuba, Puerto Rico, La Española y Jamaica. En 1697, tras la cesión de España a Francia de la parte occidental de La Española por el tratado de Ryswick, el territorio se dividió en dos; la parte francesa fue bautizada Saint-Domingue. En el siglo XIX, tras la creación del Estado haitiano en 1804, Saint-Domingue pasó a llamarse Haití, mientras que la parte hispana adquirió el nombre de República Dominicana tras la independencia de Haití en 1844.

Las Antillas Menores, compuestas por decenas de islas y un centenar de islotes y pequeños cayos, dibujan un arco desde el este de Puerto Rico hasta las costas de Venezuela. A su vez, estas pequeñas Antillas, en función de los vientos, se agrupan en islas de sotavento: Anguila, Antigua, Barbuda, Islas Vírgenes —británicas y estadounidenses—, San Martín (St. Martin/Sint Maarten), Montserrat, Guadalupe, San Cristóbal (Saint Kitts/St. Kitts), Neives (Nevis), Saba y San Bartolomé (San Barts), e islas de barlovento que parten de Martinica hacia el sur, hasta Granada (Grenada).

Mapa 1. Arco antillano.



La complejidad histórica de la región y su gran número de islas colonizadas por distintas potencias en diferentes momentos han hecho —especialmente de las Antillas Menores— una zona de gran variedad cultural, lingüística, religiosa, étnica y política. En la actualidad varias de estas islas son territorios ultramarinos de Reino Unido, Holanda, Francia, Estados Unidos y Venezuela. Las Antillas británicas están integradas por las Bahamas, las islas Turcas y Caicos, Islas Vírgenes británicas (Tórtola, Virgen Gorda, Anegada y Jost Van Dyke), Anguila, Antigua, Barbuda, St. Kitts, Nevis, Montserrat, Dominica, Santa Lucía (St. Lucia), Barbados, San Vicente, Las Granadinas, Grenada, Trinidad y Tobago, Islas Caimán y Bermuda. De las Antillas holandesas forman parte San Eustaquio (Sint Eustatius), Saba, una parte de San Martín, Curaçao y Bonaire. Martinica, Guadalupe y cinco pequeñas islas (Marie Galante, parte de San Martín (St. Martin), Deseada (Désirade), San Bartolomé e Islas de los Santos) son departamentos de ultramar de Francia. Pertenecen a Estados Unidos las Islas Vírgenes: Santo Tomás (St.

Thomas), San Juan (St. John), Santa Cruz (St. Croix) e Isla del Agua (Water Island), y Puerto Rico desde 1898. Finalmente, de Venezuela dependen un grupo de pequeños archipiélagos e islas que son administradas como dependencias federales: las islas Margarita, La Tortuga, De Patos, La Sola, La Blanquilla, Los Hermanos, Aves y La Orchila, y los archipiélagos Los Monjes, Los Testigos, Las Aves, Los Frailes y Los Roques.

Este libro está dedicado a la evolución histórica de las Antillas hispanas, a excepción de Cuba, y las Antillas británicas. Conocer la historia de todas las Antillas es fundamental para entender la expansión y la historia atlántica, ya que por su posición geográfica fueron un punto estratégico de partida. Su carácter de centros neurálgicos hizo vital su control para la hegemonía de las naciones europeas en disputa.

La historia que recogen estas páginas comienza con la llegada de Cristóbal Colón a las Indias, un continente habitado por diferentes pueblos y culturas cuyo descubrimiento cambió el rumbo de la humanidad. El impacto que supuso el descubrimiento y la colonización entrañó la desaparición de muchos pueblos originarios y el comienzo de culturas nuevas. El origen de estos pueblos, su estado cultural y su organización social forman parte de otra historia que no abordamos en esta ocasión. La síntesis que tenemos que hacer obliga a tratar los principales fenómenos que configuraron económica, política, cultural y socialmente las Antillas. Ello exige destacar y profundizar en algunos aspectos y periodos a costa de otros, a sabiendas de que existieron distintas variables y de que los hechos y sujetos históricos son más ricos y complejos. La estructura del libro también guarda relación con el estudio sintético y comparado de las Antillas hispanas y británicas. El análisis de fenómenos más amplios y generales se abre a estudios de caso en los que el lector encuentra la singularidad del hecho. La aparente similitud de las Antillas, las visiones homogeneizantes del Caribe fraguadas desde la mirada ajena chocan con la realidad plural, rica, diversa

y singular de las islas que integran el archipiélago. Parafraseando a P. Leigh Fermor en *El árbol del viajero. Un viaje por las Antillas*, “cada isla es una entidad distinta e idiosincrásica, una civilización, o su reverso, de orígenes fortuitos y evolución empírica”.

La disposición de las Antillas dispersas en el mar, antemurales de las Indias Occidentales, su concatenación y, al mismo tiempo, su aislamiento, provocado en muchas ocasiones por el sentimiento de insularidad, explican la importancia que tuvieron en la historia de América y de la expansión europea. Desde los primeros contactos las Antillas fueron consideradas el antemural de Tierra Firme, trampolín para la conquista del continente y lugares de recalada de los barcos procedentes de Europa o Tierra Firme donde hacer aguada y aprovisionarse. Las condiciones geográficas y medioambientales motivaron que en un corto periodo de tiempo las Antillas pasaran de ser baluartes de conquista y defensa, lugares de avituallamiento de las tropas y navíos que transportaban los metales preciosos a Europa, a espacios en los que se cultivaron productos muy cotizados en los mercados occidentales. Este hecho motivó que alcanzaran un gran valor por sí mismas al convertirse en espacios productores de alimentos muy demandados en Europa: azúcar, café, tabaco, algodón, jengibre, cacao, etcétera.

En su calidad de emplazamientos claves para dominar el comercio atlántico y defender los intereses comerciales de cada país, las Antillas se convirtieron en piezas fundamentales de las luchas imperiales europeas, en objeto de intercambio y litigio cada vez más virulento a medida que aumentaba el comercio y la rentabilidad de las tierras.

Las historias nacionales de las Antillas están marcadas por acontecimientos y fenómenos que les confieren algunos elementos y características comunes; por ello he diseñado este estudio a partir de los temas que, de modo comparativo, han vertebrado sus procesos históricos: rivalidad europea, piratería, corso, esclavitud, plantación azucarera, población, migraciones, colonialismo, lucha por la independencia y constitución de estados nacionales. El peso

disímil de cada uno de estos elementos marcó su historia, condicionó su evolución y estableció diferencias entre los territorios. Los tiempos fueron distintos para cada una de las Antillas, incluso aquellas que estuvieron gobernadas por el mismo imperio; también lo son sus historias. Cada una de ellas tiene su propio devenir, señalado a veces por acontecimientos comunes pero que fueron asimilados de manera distinta y produjeron resultados diferentes.

El sentimiento de admiración que el contacto con estas tierras suscitó en los europeos es una constante a lo largo del tiempo. Plenas de mitos, alrededor de las Antillas se fue generando una idea cercana al Paraíso que fue alimentada por distintos valores transmitidos por la mayoría de los conquistadores, expedicionarios, evangelizadores, viajeros y escritores. Esta imagen ha logrado sobrevivir el paso del tiempo a través de relatos que proyectan un cuadro estático, idílico e irreal que se transplanta a todas las Antillas y al Caribe, unificando y simplificando sus historias y culturas. El exotismo y la bondad de sus gentes, la variedad de su flora y fauna y la riqueza de sus tierras han conformado el imaginario que surgió desde la llegada de Cristóbal Colón, prevaleciendo incluso frente a visiones que enfatizaban la inferioridad de sus habitantes.

De vuelta en España tras su primer viaje, en febrero de 1493, Colón escribía a Luis de Santángel, escribano de los Reyes Católicos, comunicándole el descubrimiento de las Indias. Esta carta, además de considerarse el primer documento impreso que ofrece noticias del Nuevo Mundo, recompone el mito del Paraíso que los conquistadores ubicaban en Asia y al que creían haber llegado. Admirado ante los distintos paisajes, la vegetación, los frutos, los ríos y la ternura de sus pobladores, al describir estos territorios entre los que menciona Juana (Cuba), Colón, en la carta que remitió al escribano de ración de los señores Reyes Católicos, M. Fernández de Navarrete, escribe con admiración sobre la naturaleza americana y se detiene en la abundancia de metales preciosos. El asombro por estas tierras también está presente en Américo Vespucio, quien en sus cartas figuraba al Nuevo Mundo como el Paraíso.

La variedad y exuberancia de la naturaleza de las Antillas estimuló a muchos expedicionarios en busca de aventuras, aunque no se encontrara oro en abundancia. Sin embargo, lo sorprendente es que el mito de la riqueza aurífera permaneció mucho tiempo, incluso cuando la decadencia de la minería era un hecho. Esta leyenda fantástica es rescatada por el historiador Arturo Morales Carrión, quien comenta la carta que el embajador de Venecia en España envió al dogo y al Senado el 17 de noviembre de 1595, en la que aludía al descubrimiento de minas de oro de gran calidad en Puerto Rico.

Más allá de estas visiones, las Antillas estaban llamadas a tener un lugar preferente en la historia mundial por su situación en una zona vital para el comercio atlántico, alrededor del cual las naciones europeas articularon su proyecto hegemónico. La comercialización de sus productos originó sociedades y economías diferentes a las europeas, reportó grandes beneficios a las metrópolis y generó un floreciente mercado internacional que aún existe. Es por ello que controlar el espacio indiano se convirtió en el principal objetivo de los gobiernos del Viejo Mundo y a él trasladaron sus pugnas y antagonismos.

El carácter compartido por las Antillas y otras regiones del Caribe es fruto de la economía de plantación que allí se desarrolló. Este sistema de explotación económica creado para abastecer los mercados europeos de los productos tropicales más demandados (azúcar, café, jengibre, algodón, tabaco, etc.), requirió el uso de grandes extensiones de tierra y de trabajo forzado con el fin de hacerlo rentable y, en pocos años, sumamente productivo. La plantación y la esclavitud africana, sobre todo con la intensidad que alcanzó en el área del Caribe, crearon una región particular: islas y parte de Tierra Firme con características propias que, según el especialista Eric Williams, no pueden incluirse en las historias de América Latina o de Estados Unidos. Para él fueron estos dos elementos, la plantación y la esclavitud, los que dotaron a las sociedades del Caribe de una identidad común pero a la vez diferente y

las definieron. Conforme el modelo de explotación económica (la plantación) se expandía desde las Antillas británicas —Barbados primero, luego Jamaica, las islas de Sotavento, Granada, Las Granadinas, Dominica, San Vicente y Tobago— a las Antillas francesas e hispanas estas sociedades asistieron a la transformación de su demografía, cultura, economía y política. De todos los cultivos el que logró sobresalir y ocupar un lugar destacado en la historia del Caribe y de cada una de las Antillas fue el azúcar, tanto desde un punto de vista económico y social como político, ya que este producto ejemplifica la vinculación de los intereses ultramarinos y metropolitanos con independencia del imperio que explotaba cada isla. El azúcar remite al poder, a la grandeza, al comercio, a los esclavos, a las élites y a las oligarquías que, en algunos países como Cuba, han pasado a denominarse sacarocracia y plantocracia. El fuerte contenido semántico económico-social de estos términos evoca la tierra y la plantación como elementos vertebradores de sociedades marcadas por la esclavitud. El azúcar encierra la historia de imperios y colonias, conectó mundos distantes, fue artífice del comercio y generador de sociedades atlánticas, y explica coyunturas, procesos, dependencia y guerras. Entraña esclavitud, negritud y blanqueamiento; racismo, exclusión y marginalidad; opulencia y desigualdad; esconde sangre y dolor; mestizaje y miedos; colonialismo, poder, dominación, subalternidad y sometimiento; cobija identidades y culturas. Provocó reformulaciones de los sistemas políticos y financieros, impulsó leyes comerciales y económicas, estableció alianzas y forjó una cultura popular. Las ganancias que originaron su cultivo y producción fueron tales que logró consolidar imperios y crear una élite de hacendados y de comerciantes que fueron alcanzando importantes cotas de poder y participación política. Asimismo, provocó el desplazamiento, tanto forzado como libre, de millones de personas de todos los continentes y contribuyó a mantener la esclavitud hasta finales del siglo xix.

Una de las principales características de la región es la heterogeneidad étnica y cultural, una heterogeneidad a la que subyacen

rasgos comunes que hacen de estas islas “la isla que se repite”. Español, inglés, francés, papiamento (una lengua creole procedente del holandés, el español, el inglés y el portugués) son idiomas compartidos en las Antillas. En algunas de ellas se hablan varias lenguas como consecuencia de las distintas potencias que las han colonizado. Por ejemplo, en La Española, hoy República Dominicana y Haití, se habla español, francés y creole; en Aruba y las Antillas holandesas papiamento y español; en Trinidad, inglés e hindi, etc. Esta diversidad también se aprecia en las religiones, pues el catolicismo convive con el protestantismo y el hinduismo (especialmente en Trinidad y Tobago), y con distintas prácticas religiosas procedentes de las religiones africanas que han surgido de manera sincrética al mezclarse con los ritos católicos y han creado dioses y panteones propios. En algunas ocasiones cada deidad de estas religiones afro se relaciona con una divinidad del panteón católico. La presencia de estas religiones sigue viva en muchas Antillas, como la santería en Cuba, Puerto Rico y República Dominicana; el vudú en Haití; el kumina y el myal en Jamaica, el shangó en Trinidad y Granada, etc. La diversidad cultural también se refleja en el folclore y en la música que, al recoger ritmos múltiples, muchos de ellos africanos, creó sonidos propios y generó bailes diferentes: reguetón, merengue, reggae, ritmos cubanos como chachachá, danzón, batanga, guaracha, bolero, son, rumba, zapateo, guajira y punto, o la salsa, la bomba y la plena de Puerto Rico, entre otros muchos. Estas músicas se tocan con instrumentos producidos en el Caribe y en los cuales también se aprecia el mestizaje continuo de poblaciones y culturas: el güiro, la botija, los timbales, la conga o la marímbula, que se combinan con la guitarra, el piano, la flauta, etcétera.

En la actualidad la migración es un fenómeno que afecta a toda la región y que ha producido un descenso en las tasas de crecimiento. Estados Unidos, España, Reino Unido, Francia, Holanda y otros países europeos han sido focos de atracción de los habitantes de las Antillas en distintos momentos del siglo xx, es-

pecialmente a partir de la década de 1960. Junto a esta migración se ha producido otra a nivel intraantillano e intraamericano. Todo ello ha contribuido a que los procesos de mestizaje y transculturación en las Antillas sigan vivos. En términos generales la población de las Antillas está cambiando su asentamiento tras la migración rural a las ciudades. En la actualidad la población asciende a unos 40 millones. De todas ellas las islas más pobladas son Cuba, República Dominicana, Haití, Jamaica y Puerto Rico.

I. LAS ANTILLAS, DE “ISLAS INÚTILES” A CENTROS NEURÁLGICOS

ASENTAMIENTOS EUROPEOS DE COLONIAS PERMANENTES EN LAS ANTILLAS

El Caribe encierra, en gran medida, la historia de los imperios occidentales. Núcleo estratégico de la rivalidad, colonial, en este espacio los imperios se reinventaron constantemente, y pasaron de ser enemigos a aliados según las coyunturas. El descubrimiento y la explotación de los recursos americanos desencadenaron, a partir del siglo XVI, una carrera entre las naciones europeas por el control de las rutas comerciales en la que el mar se erigió en escenario fundamental y la piratería en protagonista y gran aliada de los gobiernos. En esta carrera y pugna los gobernantes europeos se unieron para socavar el poder de la monarquía hispánica en el Caribe, por lo que, a finales del siglo XVI, España dejó de ser una potencia hegemónica capaz de gobernar un imperio tan vasto que continuamente era asediado.

A raíz del descubrimiento y de la posesión de las tierras conquistadas surgió un extenso y complicado *corpus* jurídico que fue variando con el paso del tiempo en la medida en que distintas potencias europeas se interesaron por el Nuevo Mundo y pusieron en tela de juicio los derechos que los monarcas español y portugués habían determinado sobre América. Pasado un siglo del descubrimiento de América, las potencias europeas denunciaron el exclusivismo comercial de España y Portugal basado en el derecho de posesión sobre los territorios por el hecho de haberlos descubierto (*Mare Clausum*). Este derecho fue sancionado por el

papa Alejandro VI en 1493 en la bula *Inter Caetera* que prohibía el comercio en estos territorios a quienes no tuvieran licencia real. Esta tesis fue justificada por la Iglesia al establecer que los indios, por su condición de infieles, carecían de verdadero dominio sobre las tierras (y recursos) que habitaban. Se argumentó que la empresa colonizadora también debía tener un sentido evangelizador, una potestad que Alejandro VI otorgó a los monarcas ibéricos y éstos delegaron en los conquistadores.

Con el fin de romper el monopolio comercial, y para refutar el reparto de España y Portugal en el tratado de Tordesillas (1494), que reconocía los derechos de ambas potencias sobre el mar y los territorios descubiertos, Holanda, Inglaterra y Francia se apoyaron en la tesis del *Mare Liberum* de Hugo Grocio, publicada en 1609. Grocio fundaba el concepto de soberanía en la ocupación efectiva del territorio; es decir, un país era soberano de una tierra si además de haberla descubierto la habitaba. Éste fue el principio jurídico que utilizaron para asentarse y tomar posesión, a lo largo de los siglos xvii y xviii, de algunas islas de las Antillas Menores. La pérdida de la supremacía naval de España a partir de la segunda mitad del siglo xvi y la restrictiva política poblacionista en las Indias ayudó a aplicar este principio jurídico. La tesis *Mare Liberum* sirvió para que las potencias europeas se asentaran en aquellos territorios que los españoles habían descubierto pero no ocupado, y sobre las que España demandaba su derecho de soberanía, especialmente en las Antillas Menores, que durante muchos años fueron consideradas por España “islas inútiles” a pesar de su carácter estratégico.

Con la llegada al trono de Felipe II (1556-1598) América pasó a ocupar un lugar clave en la política y la estrategia de la monarquía hispana en Europa, y el monarca desplegó un amplio aparato burocrático encargado de la administración del espacio indiano. La Junta Magna, celebrada en Madrid en 1568, fue la encargada de fijar las bases de este ambicioso y renovador plan de reformas, con el que se trató de gobernar. Concentrada en la explotación de

los metales preciosos y en la gobernación de los grandes virreinos, y preocupada por la defensa del inmenso territorio que poseía en Europa y en América, la monarquía hispana tuvo que hacer frente a unos gastos que la fueron debilitando.

El Imperio español fue un imperio a la defensiva: los ataques continuos a los territorios americanos y a las flotas españolas lo debilitaron primero desde un punto de vista económico, ya que las finanzas no alcanzaron para pagar los elevados costos, y ello condujo a su desestabilización. El mantenimiento del sistema defensivo, de la Armada de Barlovento o de las tropas navales y terrestres, las constantes luchas en Europa y en América, el secuestro de los navíos cargados con oro, plata y otras mercancías y la competencia comercial de Inglaterra, Holanda y Francia fueron poco a poco asfixiando a España. La preocupación por el hostigamiento que sufría a distintos niveles se hace evidente en varios escritos de la época. En 1646 Juan Díez de la Calle, oficial segundo de la Secretaría del Real Supremo Consejo de Indias, enviado a América por Felipe IV para que le informara sobre la situación de las Indias, exponía en un memorial las medidas que debían tomarse para mejorar la administración y reducir los costos económicos del imperio. En la descripción mencionaba que a pesar de la fertilidad de las tierras y de los ríos caudalosos, las Antillas de Barlovento no tenían la riqueza de otras zonas de Tierra Firme. Además, apuntaba que la escasez de agua dulce las hacía inservibles para el recalado de los navíos. Los problemas financieros y la "despreocupación" por las Antillas dejaron el terreno libre a las otras potencias, que desde el último cuarto del siglo *xvi* las ocuparon de forma progresiva, con violencia o sin ella, y crearon enclaves que en un plazo breve fueron fuente de riqueza. Las Antillas se convirtieron, así, en una extensión más de la hegemonía de las potencias europeas, con fines mercantilistas.

La explotación de los productos tropicales como el azúcar, el café, el tabaco y el jengibre, o la comercialización del cuero, generaron un amplio y rico comercio atlántico en el que los prota-

gonistas, además de los productos, fueron los esclavos africanos, los traficantes de esclavos, los piratas y corsarios, los hacendados y los comerciantes de diversas nacionalidades. Escenario de la rivalidad imperial, las islas fueron a lo largo de la historia piezas de intercambio en el dominio bélico. España, Francia, Inglaterra, Holanda y Dinamarca compitieron por la posesión de estos territorios, en cuya historia se sucedieron de manera reiterada asaltos y expulsiones recíprocos. El canje de los territorios, que sucedía una vez finalizado el conflicto bélico y la firma de tratado, provocó cambios de bandera en varias ocasiones. San Cristóbal (Saint Kitts), San Vicente, Montserrat, Antigua, Barbuda, Tortuga, Nieves, San Martín, Santa Catalina, Barbados, Jamaica, Trinidad, San Bartolomé, St. Croix... son ejemplos significativos. El teatro cambiante que fue el Caribe puede observarse en el canje de las posesiones de Francia. En los años treinta del siglo xvii esta nación fue estableciendo colonias: Guadalupe, Saint Croix, Martinica, María Galante, San Cristóbal, San Martín, San Bartolomé, Dominica, Santa Lucía, Granada, La Tortuga y la parte oeste de La Española. Tras las guerras napoleónicas Francia fue desposeída de varias de sus colonias por parte de Gran Bretaña y Suecia, que ocupó San Bartolomé en 1784, y Dinamarca, que compró Saint Croix. Bajo el dominio francés quedaron Martinica, Guadalupe, La Deseada, Los Santos, María Galante y la parte septentrional de San Martín. Con respecto a España, a comienzos del siglo xvii, mediante los tratados firmados con Inglaterra (Tratado de Londres de 1604) y con Holanda (Tratado de Amberes de 1609), se reconocieron los derechos comerciales que tenía sólo en los territorios que ocupaba de manera efectiva, y quedó libre el resto de las zonas en las que, entonces, no había asentamiento alguno. Con el paso del tiempo en las Antillas Menores muchos piratas y corsarios se convirtieron en colonos dedicados a la agricultura y al comercio mientras otros, como más adelante se explica, fueron incluso condecorados por sus hazañas según la distinta consideración de los gobiernos a los que servían.

Desde el siglo xvi América, y especialmente el Caribe, fueron la zona en la que se pusieron en marcha nuevas formas del mercantilismo y del colonialismo europeo. El comercio triangular Europa-África-América que dibujó la trata esclavista generó la apertura de nuevos mercados y aceleró las conexiones atlánticas. La expansión, conquista, colonización y explotación de tierras y recursos iniciaron un movimiento de mercancías y de un elevando número de individuos desconocido hasta entonces; éste fue un proceso imparable que conectó para siempre el mundo, articulándolo y dando origen a lo que se conoce como globalización. Estos elementos, expansión, conquista, etc., fueron claves de la modernidad histórica. En este amplio y complejo proceso la esclavitud africana y la explotación de los recursos naturales americanos originaron el capital mercantil, "la primera economía-mundo" en palabras de Wallerstein, que creó economías interdependientes. Todas las naciones querían estar presentes en este nuevo mundo en gestación en el que se obtenían grandes beneficios y se vislumbraban posibilidades de crecimiento; así, la disputa por el control territorial pronto dio paso a la rivalidad por el monopolio comercial de los productos coloniales, sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo xvii, cuando comenzaron a explotarse los recursos agrícolas de las Antillas. Para ello, a lo largo del siglo xvii los estados europeos fueron consolidando sus sistemas marítimos y financieros con la puesta en marcha de compañías económicas navieras que sirvieron para controlar el comercio atlántico, a la vez que dictaron una serie de medidas proteccionistas con las que contrarrestaron la fuerte competencia. El cultivo de las islas demostró ser una empresa muy rentable en la que intervinieron colonos y comerciantes de ambos lados del Atlántico. Esta bonanza alentó el nacimiento de nuevas formas de organización comercial y de explotación económica; surgieron nuevas sociedades y nuevas culturas, y el mundo comenzó a no tener fronteras con el trasvase de millones de individuos de manera forzada desde África a América.

La colonización española en las Antillas

Los primeros asentamientos en estas Antillas —La Española, Puerto Rico, Jamaica y Cuba— marcaron el inicio de la conquista española de América. La esperanza de encontrar grandes minas de oro pronto se desvaneció, por lo que a partir de la década de 1530, según se iban descubriendo riquezas en los territorios continentales, las islas dejaron de tener importancia para España, se relegó su población y se postergó su economía. Sin embargo, su enclave fue esencial para la conquista del continente, por lo que muchas de estas tierras pasaron a ser plataforma y lugar de preparación y avituallamiento de las expediciones que partían a él. De la historia de sus primeros siglos nos ocupamos en las siguientes páginas.

La Española

La Española fue el primer asentamiento de Cristóbal Colón en las llamadas Indias Occidentales; el navegante creyó haber llegado a las islas próximas a la costa del este de Asia. Según los términos acordados en la elaboración y concesión de la expedición colombina Colón recibió de los Reyes Católicos la administración de todos los territorios descubiertos para España bajo los títulos de almirante, virrey y gobernador, cargos que se transmitían a sus descendientes y que originaron numerosos pleitos en los que la corona hubo de intervenir.

En la explotación de este territorio desde temprano se combinó el modelo de factorías desarrollado por los portugueses en África —centros de comercio desde donde se realizaba el tráfico de distintas mercancías como esclavos, oro, especias, etc. (más cercano a la idea de Colón)— con la ocupación territorial, un modelo que los españoles ya habían utilizado en Canarias. A pesar de que en los primeros años la existencia de oro animó a los conquistadores y despertó el interés de España, el hallazgo de

minas de plata en Nueva España y Perú, en 1520 y 1530, trasladó la atención hacia estos territorios. Este hecho, unido al descenso de la explotación aurífera y a la reducción de la población aborigen como consecuencia de las epidemias, el cautiverio y el trabajo forzado, convirtieron La Española en una plataforma para la conquista de Tierra Firme. "Puerta y llave del Nuevo Mundo", como la denominó Bartolomé de Las Casas, su posición estratégica hizo que fuera, junto con Cuba, el antemural de las Indias Occidentales y el centro de operaciones para expandir el proyecto de conquista. La actividad descubridora que se desarrolló desde temprano muestra la capacidad que alcanzó La Española para montar sus propias expediciones en torno a 1508-1509. Desde allí se enviaron numerosas expediciones que fueron claves para el descubrimiento y conquista de otras tierras, de islas y Tierra Firme, como las encomendadas a Juan Ponce de León a San Juan de Boriquen (Puerto Rico) en 1508-1511; a Diego Velázquez y Cuéllar a Cuba en 1509-1511; a Juan Esquivel a Jamaica en 1509, y en el mismo año a Diego Nicuesa y Alonso de Ojeda a Tierra Firme. Desde La Española también partieron expediciones que abrieron nuevas rutas comerciales hacia Panamá y el mar del Sur, entre ellas las dirigidas por Vasco Núñez de Balboa en 1513 y Pedrarias Dávila en 1514. Años después, en la década de 1520, Santo Domingo fue base de operaciones de las expediciones dirigidas a la costa norte de la actual Colombia, al mando de Juan Martín de Ampués en 1527, de Alfinger en 1529 y de Jorge Espira en 1535.

Por otra parte, La Española se convirtió en la escala obligada de los barcos en la ruta del Atlántico, tanto de los que camino al continente recalaban allí para abastecerse de los alimentos necesarios para su viaje (cazabe, carne seca, tocino, etc.) como de los que regresaban a España cargados de cuero, azúcar y tabaco. De su población se nutrieron varias expediciones a Cuba, Puerto Rico, México y otros destinos.

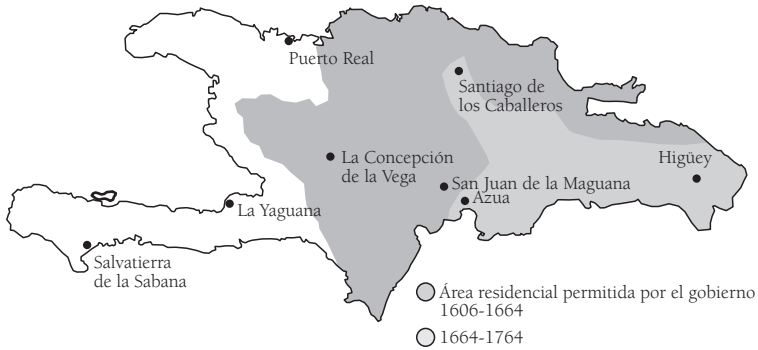
De forma paralela, esta isla fue lugar de ensayo de instituciones políticas y socioeconómicas que luego se implantaron en el resto

de América, como el cabildo, la real audiencia y la encomienda; también fue un laboratorio de experimentación de prácticas económicas como la extracción de oro, el cultivo de azúcar (desarrollado desde la década de 1520) y la cría de ganado. Tras la llegada de fray Nicolás de Ovando en 1502 la isla se convirtió en sede del gobierno y la administración colonial en el Nuevo Mundo.

El descenso de la explotación minera obligó a los habitantes a trabajar en otras producciones agropecuarias: primero el azúcar y, posteriormente, el jengibre, la ganadería, el cacao, el tabaco y el café. Para fomentar la agricultura la corona estableció algunos premios para quienes cosecharan y recogieran diez libras de clavo, jengibre o canela, así como cien fanegas de trigo, durante tres años consecutivos. Durante los dos primeros siglos tras la conquista La Española fue el principal centro de abastecimiento de azúcar para España; posteriormente, tras la crisis azucarera, cuando su economía se centró en la producción ganadera, La Española se convirtió en el principal abastecedor de cueros.

Desde el principio uno de los problemas fue la escasez de población, debida a la disminución de la población indígena y al abandono de los colonos que se marcharon a otros territorios que ofrecían mayores expectativas de enriquecimiento, sobre todo a partir del fin del primer ciclo del oro, en 1525. En 1508 la corona autorizó a Diego Nicuesa y Alonso de Ojeda a contratar a 600 vecinos de Santo Domingo y a 200 hombres de Castilla para la conquista del continente. Aunque la protesta de Ovando fue contestada por el monarca en una carta en la que aludía a la mayor adecuación y preparación de los habitantes de la isla para llevar a cabo la empresa, finalmente sólo se autorizó la salida a 200 hombres. Las licencias para embarcarse hacia La Española y para salir de ella a otros territorios, como Puerto Rico y Cuba, continuaron en los años siguientes. Entre 1509 y 1510 abandonaron La Española más de mil españoles. Por ejemplo, en 1510 se autorizó a Ponce de León a llevarse a 200 hombres de Santo Domingo para colonizar Puerto Rico, y entre 1515 y 1517 zarparon de La

Mapa 2. Fundación de poblaciones en La Española, siglos XVI-XVIII.



Española unos 800 colonos. A pesar de las contundentes medidas dispuestas por la corona para impedir las salidas —en 1526 se castigaban con pena de muerte—, éstas fueron constantes y provocaron el abandono de algunos poblados y la reducción de la población, que en 1528 ascendía a 4 000 habitantes concentrados alrededor de la capital (3 000). El resto se localizaba en las poblaciones de la Concepción, Santiago, Puerto Real, Higüey, Azua, San Juan de la Managua, Santa María del Puerto, Salvatierra de la Sabana y la Yaguana. En los siguientes años, a lo largo de la segunda mitad del siglo XVI, la isla se fue despoblando.

El inicio de la colonización en La Española fue lento y problemático. Colón, en virtud de la concesión que le habían otorgado los Reyes Católicos, tomaba posesión de las tierras que descubría y las repartía entre los conquistadores. En el lote, además de las tierras, eran repartidos los indígenas, pues desde el principio se pensó en ellos como mano de obra, tema sobre el que volveremos más adelante. Desde 1494 Colón ordenó a sus hombres que tomaran posesión de las tierras por donde pasaban. El primer asentamiento fue el fuerte de la Navidad, situado en la costa septentrional, cuya existencia fue corta y precaria. La resistencia indígena, la falta de alimentos y las enfermedades fueron mermando la pequeña guarnición de 39 hombres que el almirante dejó al mando de su herma-

no Bartolomé cuando emprendió su viaje a España. En su segundo viaje a La Española, a finales de noviembre de 1493, Colón, con más de 1 200 marinos, fundó la primera ciudad del Nuevo Mundo, que llamaron La Isabela, localizada en la costa septentrional. A causa de distintas calamidades la fundación apenas sobrevivió cinco años (1493-1498). El fuego quemó parte del establecimiento y los colonos fueron víctimas del hambre y de distintas enfermedades como la sífilis, la disentería y la fiebre amarilla; por otra parte, cada día la desilusión fue apoderándose de ellos al no hallar las minas de oro cuya presunta existencia los había animado a embarcar. Por todas estas circunstancias y especialmente por la búsqueda del oro, que se localizaba hacia el sur de La Isabela, Colón encomendó a su hermano Bartolomé que buscara un puerto en la costa meridional para asentar una población. Hacia finales de 1496 o principios del año siguiente se fundó Santo Domingo a orillas del río Ozama, con los órganos de gobierno pertinentes para convertirse en la capital administrativa y el privilegio de ser la primera ciudad permanente del Nuevo Mundo. La colonización de La Española también tropezó con la escasez de mano de obra, las rebeliones y luchas entre los conquistadores (Bernal de Pisa, Francisco Roldán, Alonso de Ojeda, Fernando de Guevara y Adrián de Mújica) y la oposición de algunos conquistadores a trabajar en un régimen de factoría cuyos beneficios sólo repercutían en la corona y en Colón. Sus quejas se extendían al trato recibido, similar al de los indígenas por deber pagar tributo, realizar trabajos para la comunidad, no recibir compensación alguna por las conquistas realizadas y carecer de libertad para regresar a España cuando desearan. A estas circunstancias hay que añadir la resistencia de los indígenas al trabajo y a pagar el tributo, que variaba en función del lugar de residencia: aquellos que vivían en zona de minas de oro tenían que entregar un cascabel relleno de oro cada tres meses; para los que habitaban en otros lugares el tributo consistió en algunos alimentos necesarios para mantener a los españoles, como el casabe o casava, especias o algún cultivo, como el algodón.

En 1496, aprovechando el viaje a España de Colón, en cuyo puesto se había quedado Bartolomé Colón (nombrado adelantado por el almirante), Francisco Roldán encabezó una importante rebelión que fue apoyada por la mayoría de los colonos de La Isabela (360) que le siguieron hacia el oeste. Tras su regreso en 1498 Colón, con el fin de sofocar la revuelta, impedir otros alzamientos y apaciguar los ánimos, dispuso una serie de medidas que fueron desde el reparto de tierras y de indios entre los colonos y el pago de los salarios de los últimos años —aunque no hubieran trabajado— hasta el nombramiento de Francisco Roldán como alcalde mayor de la isla. A pesar de estos importantes cambios las protestas contra la familia Colón continuaron, por lo que en 1500 la corona envió a Francisco de Bobadilla como nuevo gobernador para investigar los hechos y las acusaciones contra Cristóbal Colón y sus dos hermanos, Bartolomé y Diego, y mediar en el conflicto con los colonos. Bobadilla dispuso el apresamiento del almirante (a quien se despojó de sus títulos de virrey y gobernador) y de sus hermanos, que fueron enviados a España en calidad de prisioneros en 1500. Bobadilla reforzó el poder de los colonos y no tomó medida alguna a favor de los indígenas que habían sido reducidos al trabajo esclavo a pesar de haber sido declarados vasallos libres en 1501 por los Reyes Católicos. Por otra parte, liberalizó la minería y terminó con el monopolio de la familia Colón sobre los repartimientos de indios.

Con el fin de restablecer el orden y la autoridad real, así como reforzar la colonización, en 1502 se envió a fray Nicolás de Ovando. La negociación con los colonos asentados en la colonia no fue una tarea fácil, pues hubo que pactar con ellos a fin de distribuir tierras e indios entre los nuevos pobladores que viajaron con Ovando, y que tanto Las Casas como distintas fuentes han estimado en 2 500 personas. Esta cifra, al parecer de algunos expertos, es excesiva debido al espacio limitado de la embarcación, en la que además de la tripulación, los víveres para la travesía o piezas de artillería se cargaron animales y enseres. Ovando aceptó los re-

partimientos de indios que Colón hizo en 1496 entre los hombres que le acompañaron en la primera expedición para su utilización en los trabajos agrícolas y en la extracción de oro. La mediación de Ovando ante los Reyes Católicos en favor del repartimiento de indios condujo a la legalización de este sistema en 1503 y al inicio de la encomienda. El trabajo de los indios fue considerado el único medio para explotar las riquezas, por lo que en poco tiempo la posesión de los indios adquirió una singular importancia. La Real Cédula de 1513 estableció los términos de la encomienda por la que los conquistadores recibían indios a cambio de su evangelización. El repartimiento de los indios estipulado por orden real y practicado en los primeros años por el almirante guardaba relación con el estatus de los conquistadores: les correspondían 100 indígenas a los oficiales, 80 a los caballeros, 60 a los escuderos y 30 a los agricultores que estuvieran casados. Como hemos señalado, la presión de los encomenderos anuló cualquier medida o iniciativa para suprimir las encomiendas, que junto con la esclavitud permanecieron unos años más, incluso después de ser aprobadas las Leyes Nuevas de 1542 que marcaron su abolición. Según estas leyes tras la muerte de un encomendero los indios encomendados pasaban a la corona; sin embargo, la presión de la élite insular retrasó su aplicación. Los encomenderos lograron que sus derechos se reconocieran sobre el papel y que pudieran “heredarse” los indios encomendados a la primera generación, aunque en la práctica consiguieron que la encomienda se perpetuara más allá de sus hijos. En muchas zonas la encomienda permaneció hasta el siglo XVIII.

La encomienda generó un sistema social en cuya cúspide se encontraba un grupo de encomenderos a quienes correspondía un número mayor de indios, una élite propietaria de tierras que acumuló capital con la explotación de las minas de oro, tras cuyo fin de ciclo invirtió en la plantación azucarera. Este grupo se consolidó como la élite insular, con acceso desde el principio al poder y al control de la vida local (e incluso insular) a través de la trans-

misión de oficios y cargos entre familiares. Su posición se afianzó merced a importantes concesiones de la corona, como préstamos para poner en marcha ingenios azucareros, licencias para importar esclavos africanos, etc. Por otra parte, es importante señalar que la encomienda supuso un instrumento de mando y control social especialmente útil para la estabilidad política entre los españoles, por lo que todos trataron de tener autoridad sobre ella. Las denuncias de Montesinos y Las Casas sobre la situación y el trato que se dispensaba a los indígenas motivaron que el cardenal Cisneros, regente de Castilla y hombre todopoderoso en la corte de los Reyes Católicos, enviara en 1516 a los padres jerónimos para que se encargasen de la gobernación. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos de los padres jerónimos poco se pudo hacer: ni su presencia ni las Leyes de Burgos de 1512 pudieron paliar la situación de estos hombres y mujeres, en tanto que el plan de suprimir las encomiendas y trasladar a los indios a pueblos donde recrearan sus formas de vida no prosperó a causa de la muerte del cardenal Cisneros y la presión de los encomenderos.

Los conflictos que originó el desigual y arbitrario repartimiento de indios provocó el envío de un funcionario, el visitador, encargado de supervisar el proceso. Sin embargo, los primeros años, hasta la llegada de los jerónimos, la acción de los visitadores quedó anulada, ya que se convirtieron en grandes encomenderos. Los jerónimos solucionaron el problema de los visitadores al establecer una remuneración para el cargo de visitador. La llegada en 1509 del nuevo gobernador, Diego Colón, hijo de Cristóbal Colón, aumentó los celos de los encomenderos y de la corona al querer el hijo del almirante hacer valer sus derechos sobre los antiguos repartos de indios, alterar las cuotas establecidas en el repartimiento y conceder encomiendas, especialmente a los conquistadores y los antiguos pobladores. La pugna entre los partidarios de Colón, los encomenderos —algunos de los cuales integraban una aristocracia que se había ido formando desde el gobierno de Ovando— y los funcionarios reales desembocó en 1511 en

la creación de la Real Audiencia, un tribunal de apelación cuyo fin era limitar el poder del gobernador y controlar sus acciones, además de robustecer la autoridad real. Su creación forma parte de la política hispana de reforzar el gobierno en las colonias, que comenzó en 1508 con el nombramiento de Miguel de Pasamonte como tesorero en Indias. Las desavenencias entre los seguidores de Pasamonte y los de Colón provocaron la salida de algunos vecinos, partidarios de Pasamonte, en la expedición de Ponce de León a Puerto Rico. Para poner orden en 1514 la corona envió a Rodrigo del Alburquerque con la misión de redistribuir los indios que había repartido Colón entre sus allegados y concluir los repartimientos de indios. Éste fue el último repartimiento de una población que sólo alcanzaba 25 503 individuos y que concedió el poder al grupo formado por los seguidores de Pasamonte. Como señala el historiador Frank Moya Pons, la gestión de Alburquerque fue clave para concentrar el poder en el grupo reducido formado durante la gobernación de Ovando e integrado por los principales encomenderos (alcaldes y regidores), funcionarios reales (los tres jueces de apelación, el veedor, el factor, el contador y el tesorero) y 16 personas que residían en la corte. La concentración de la mano de obra indígena en este grupo provocó una situación crítica en el resto de la población, que carecía de indios para trabajar en las minas y estaba presionada por el alza de los precios y el agotamiento de las minas (el fin del ciclo del oro se sitúa hacia 1525). Estas circunstancias explican la salida de los pobladores hacia otras tierras (Cuba, México y Perú), de donde llegaban noticias de la abundancia de indios y oro que, como se ha señalado, inició la despoblación del territorio.

Para mejorar la situación se pusieron en marcha algunas iniciativas, como la explotación azucarera y la siembra de árboles de cañafistola cuyos frutos, como el azúcar, comenzaban a ser cotizados en Europa. El gobierno de los monjes jerónimos fue un acicate para estas producciones, ya que incentivó las iniciativas particulares mediante créditos. El grupo más beneficiado fue la

élite, que había logrado reunir capital con la explotación aurífera y tenía los contactos necesarios para obtener préstamos y otras ventajas como la exención del pago de tributos o de impuestos. La situación de empobrecimiento de la mayoría y la concentración de la riqueza y de la población en el sur, en Santo Domingo, desembocó en la creación en los alrededores de la ciudad de ingenios azucareros que, a la vez, generaron una importante actividad comercial. Este cambio en la producción se refleja en algunos escritos de la Casa de Contratación, depositados en el Archivo General de Indias, en los que se menciona de manera explícita la escasez de metales preciosos que se enviaban, que fueron suplantados por azúcar, cueros, cañafistula y palo de guayacán, entre otros frutos.

Hacia 1527 ya existían 19 ingenios y seis trapiches. La despoblación benefició a los dueños de ingenios, grandes y pequeños, a quienes se repartieron tierras que dedicaron también a criar ganado. La producción de azúcar fue creciendo hasta el último cuarto del siglo *xvi*. Según los cálculos de R. Cassá, su exportación a Sevilla fue aproximadamente de 90 000 arrobas. A esta cantidad habría que sumar el azúcar destinada al consumo interno, al comercio intercolonial y al contrabando, por lo que la producción podría haber sido superior a las 200 000 arrobas. Junto al azúcar, el jengibre fue otro producto que tuvo una elevada producción y comercialización desde la segunda mitad del siglo *xvi* hasta la década de los años treinta del siguiente. El declive de la industria azucarera se observa en la disminución del número de ingenios y en el comercio con Sevilla, en el que la cantidad de azúcar enviada cayó vertiginosamente a partir de 1596. La limitación del comercio con España a tres navíos anuales sólo a través del puerto de Santo Domingo fueron factores esenciales en la decadencia de la producción azucarera.

Algunas de las consecuencias importantes de la escasez de población y de la forma en que se estableció la industria azucarera fueron la ruralización de la vida social y la descentralización del

poder político. Por otra parte, la ausencia de un gobierno estable en estos años (1523-1528) favoreció que el dueño de un ingenio se convirtiera en la autoridad de la zona.

En la parte septentrional de La Española, conocida como Banda Norte, se desarrolló una economía diferente basada en la ganadería. Su aislamiento de la metrópoli y del resto de territorio por las malas comunicaciones y por las limitaciones comerciales tras el establecimiento del sistema de flotas provocó que las relaciones comerciales se realizaran con extranjeros, una práctica prohibida que perduró a lo largo de varios siglos. Los contrabandistas llegaban a las costas para el intercambio de distintas mercancías por el apreciado cuero, que los habitantes de la Banda Norte les vendían a un precio dos veces superior al cobrado por los españoles. Esto generó una sociedad, ya en el último cuarto del siglo, en la que el contrabando se convirtió en base de la economía, la única vía para que sus habitantes vendieran y canjearan sus productos. Como en otros lugares este comercio era, en ocasiones, la única salida para los productos insulares que podían esperar en los almacenes largo tiempo antes de ser enviados a España, lo que provocaba su deterioro y las elevadas pérdidas consiguientes. El comercio ilícito, como pronto se demostró, ocultaba intereses locales y enfrentamientos entre las élites, los habitantes de las colonias y la corona, que vio mermar sus ganancias y la autoridad real. A finales del siglo *xvi* Baltasar López de Castro calculaba en un memorial enviado al monarca que el contrabando en La Española representaba una pérdida de 200 000 ducados para la Hacienda Real. Para frenar este comercio, que no sólo perjudicaba la economía española sino que, según los funcionarios reales, era una vía de penetración de ideas y creencias peligrosas (así aparece en varios informes enviados al rey por López de Castro y otros funcionarios) se propuso el desplazamiento de la población de la Banda Norte (Puerto Plata, Bayajá, Montecristi y Yaguana) a los alrededores de Santo Domingo, y la retirada del ganado para que los “enemigos” no pudieran aprovechar ni el cuero ni la carne. La

medida fue aprobada en 1604 por el Consejo de Indias y ejecutada a través del gobernador Antonio de Osorio.

Además de la lucha contra el comercio clandestino en esta disposición pesó la rivalidad entre los comerciantes y los hacendados de la costa sur —donde se concentraba la producción azucarera— y la economía de la Banda Norte, basada en la ganadería, la exportación de cueros y el contrabando. Los beneficios de esta economía llevaron a los vecinos, en una fecha tan temprana como 1521, a solicitar la creación de un puerto en el norte, de gran utilidad para ellos y para la Hacienda Real. La apertura de un puerto suponía grandes ventajas para esta población pues le evitaría trasportar el ganado y los cueros hasta el único puerto habilitado, Santo Domingo, al que era difícil llegar a causa de la carencia de caminos. Ello, lógicamente, repercutía en las transacciones comerciales y encarecía el producto. En el mismo escrito se pedía el envío de colonos labradores. La propuesta, finalmente, no fue atendida por desidia, por falta de visión o quizá por la presión de los comerciantes y los hacendados de Santo Domingo.

Las alegaciones, protestas y resistencia de los habitantes de esta zona ni se tuvieron en cuenta ni sirvieron para frenar la despoblación que comenzó en 1605-1606 y pasó a la historia con el nombre de "las devastaciones de Osorio". Los colonos que no pudieron huir a otras islas fueron concentrados en pueblos que se fundaron con este fin, como San Antonio de Monte Plata y San Juan Bautista de Bayaguana, o en lugares cercanos a Buenaventura, Neiba y San Juan de la Managua; aquellos que se resistieron murieron en la lucha contra las tropas de Osorio y sus cuerpos fueron exhibidos en los caminos con carácter ejemplarizante. Concentrada la población en la parte central y sur, se prohibió a sus habitantes establecerse en localidades situadas más al norte y al oeste de Santiago de los Caballeros y más al oeste de San Juan de la Managua y Azua. En poco tiempo se comprobó que esta medida no había dado los resultados esperados, ya que la mayor parte del ganado se quedó en la Banda Norte o se perdió en el

camino y, muy por el contrario, originó algunos problemas, como la desaparición de cinco poblaciones, la ruina de muchas familias, el alza del precio de la carne y la sublevación de algunos esclavos. Ante esta situación, en 1528 algunos vecinos solicitaron al rey la concesión de ciertos privilegios para fundar nuevas poblaciones, cada una de las cuales tendría 50 vecinos, 25 procedentes de Castilla u otras partes y 25 negros o mestizos.

Abandonada a su suerte, parte de La Española quedó a merced de los piratas y filibusteros que convirtieron las zonas abandonadas en su refugio y lugar de contrabando. Las poblaciones se concentraron en la parte oriental y el resto del territorio fue objeto de las incursiones que desde la isla de La Tortuga realizaban filibusteros franceses e ingleses. Esta política de devastación y abandono desembocó en la pérdida de parte del territorio occidental en 1697, merced al Tratado de Ryswick, firmado con Francia, y que recibió el nombre de Saint-Domingue. La parte española quedó convertida en una “tierra de frontera” que había de ser provista de pobladores que la defendieran. La situación de abandono del territorio fue expuesta a lo largo de los siglos XVII y XVIII por diferentes gobernadores, en cuyas peticiones insistían en la necesidad acuciante de llevar colonos. Las demandas fueron escuchadas, y en diferentes momentos se enviaron remesas de familias canarias que dieron inicio, desde los primeros años del siglo XVIII, a la fundación

Mapa 3. Fundación de poblaciones en La Española, siglos XVI-XVIII.



de pequeños pueblos y villas como Híncha, San Juan de Mangua, Santa Bárbara de Samaná, Nuestra Señora del Pilar de la Sabana del Mar, San Miguel de la Atalaya, San Rafael de la Angostura, Baní, San Gabriel de Las Caobas, etc. En total, entre 1704 y 1768 se crearon 12 núcleos urbanos, diez de los cuales eran nuevos asentamientos y sólo dos eran repoblaciones (Puerto Plata y Montecristi).

En lo que respecta a la población aborigen, y siguiendo los datos ofrecidos por el ya mencionado Moya Pons, en tan sólo 20 años asistimos a la rápida desintegración y aniquilación de la sociedad taína como consecuencia del descenso brusco de su población. En 1508, de los 400 000 indígenas taínos que había en 1492 sólo quedaban 60 000, 11 000 en 1518 y 2 500 en 1519, un rápido descenso debido a una epidemia de viruela.

En La Española también se puso en marcha la esclavitud en América. El trabajo forzado de los indígenas en régimen de encomienda durante un determinado número de meses (en torno a ocho) se combinó con la reducción a esclavitud de los indígenas procedentes de las islas Lucayas y de Tierra Firme, como ocurrió posteriormente con los africanos. Ya en su segundo viaje Colón explicó a los reyes la rentabilidad que supondría esclavizar a las tribus indígenas, susceptibles de ser sometidas a partir de la idea de que eran pueblos que no podían ser evangelizados. Por ejemplo, la práctica de la antropofagia entre los indios caribes era una de las causas que justificaban su esclavitud. No fue sino hasta el 20 de junio de 1500 cuando se declaró que el indígena era un ser libre y como súbdito de la corona española no podía ser esclavizado. En este complejo ideario trazado por juristas y teólogos se dejaba la puerta abierta a esclavizar a los indios que se opusieran a la conquista o a ser evangelizados, así como a quienes practicaran costumbres bárbaras, tales como la antropofagia.

Desde España se intentó reglamentar el trabajo y el trato que debían recibir los indígenas a través de instrucciones y reales cédulas. En las instrucciones dadas a Nicolás de Ovando el 16 de septiembre de 1501 se indicaba que los encomenderos debían ve-

lar por la evangelización de los indígenas, procurar el buen orden entre ellos y vigilar que recibieran un salario a cambio de su trabajo. Dos años después, el 29 de marzo de 1503, se enviaron nuevas instrucciones para la creación de pueblos en los que vivirían los indígenas, además de la figura de un juez instructor que sería nombrado por el gobernador con el fin de velar por el cumplimiento de dichas normas. Se insistía en que los indios debían cobrar un salario por su trabajo y en favorecer los matrimonios mixtos entre indígenas y españoles. A pesar de toda esta normativa, y aunque el indio encomendado no era en términos jurídicos un esclavo, esta institución permitió la coerción física. El 20 de diciembre de 1503 Ovando recibió otras instrucciones que establecían el trabajo obligatorio de los indígenas a cambio del jornal y de la comida, y el deber de vivir congregados en poblados. Ese mismo año la corona envió a Ovando y a los capitanes descubridores una cédula por la que se los autorizaba a esclavizar a los indios caribes:

si todavía esos indios caníbales resistieren, e no quisieren recibir e acoger en sus tierras a los capitanes e gentes que por mi mandato fueran a hacer los dichos viajes, e oírlos para ser adoctrinados en las cosas de Nuestra Santa Fe Católica, e estar en mi servicio [...] los pueden cautivar e cautiven para llevarlos a las tierras e islas donde fueren.

Esta cédula fue ratificada en 1511 en una provisión general enviada a las Indias tras el ataque de los caribes a un poblado en Puerto Rico, y de forma particular se permitió a los vecinos de Puerto Rico y La Española. En el caso de los últimos incluso se les eximió de pagar el quinto real, es decir el 20% del valor del indio esclavizado. La conquista de Tierra Firme avivó la polémica sobre la legalidad de esclavizar a los indios, una práctica que continuó hasta 1542, cuando fue prohibida.

Además de la mano indígena se utilizaron esclavos africanos. En un principio, y como medida alentada por el miedo de llevar

africanos esclavos o personas que no profesaran la fe católica, en las Instrucciones dadas a Ovando en 1501 se prohibió su introducción, prohibición que fue levantada dos años después ante la necesidad de mano de obra. Debido a esto, durante los primeros tiempos se importaron esclavos que habían nacido o vivido en España, los llamados esclavos ladinos. A causa de la rebelión que ocurrió en La Española en 1522 la corona volvió a prohibir, en 1526, la importación de negros ladinos en América como medio de controlar a la población esclava e impedir el contagio "de malas costumbres" entre ella. Las rebeliones y las fugas de los esclavos en La Española y Puerto Rico continuaron en los siguientes años, por lo que de nuevo en 1530 Carlos V no permitió la entrada de esclavos berberiscos, "de casta de moros, judíos o mulatos", y en 1532 la entrada de esclavos africanos, en concreto los llamados jelofes, que procedían de la parte occidental de Senegal. La infracción de la ley era penalizada con una multa de 100 000 maravedís. A pesar de la cuantiosa multa el comercio continuó, ya que las ganancias superaban los costos que los tratantes de esclavos tenían que pagar en caso de ser descubiertos.

En este asunto, y en otros, la experiencia obtenida en Santo Domingo se aplicó en las Antillas que los españoles conquistaron y colonizaron después. En ellas, como comenta el historiador Manuel Lucena Salmoral, en estos primeros años la política de la monarquía hispana fue flexible al aplicar el ordenamiento jurídico sobre la esclavitud, que fue adaptándose a las circunstancias de cada momento.

Puerto Rico

En noviembre de 1493, en su segundo viaje, Cristóbal Colón alcanzó varias islas del arco antillano: Guadalupe, las Islas Vírgenes, Graciosa (Vieques) y Borinquén, llamada por él San Juan Bautista (Puerto Rico). Su idea de llegar a Asia hizo que los españoles siguieran avanzando, sin reparar en un primer momento en algunos

de los lugares que encontraron, y que postergaran su conquista y colonización. Puerto Rico es un ejemplo, ya que su colonización fue una empresa de Juan Ponce de León, conquistador español asentado en La Española, en Higüey, quien tras un primer viaje de reconocimiento en 1506 obtuvo el permiso de Nicolás de Ovando para comenzar la colonización en 1508, acompañado de 50 hombres. La capitulación que Ponce de León recibió de Ovando en 1509 le confirió el nombramiento de gobernador interino, y un año después el de capitán gobernador, cargo que ocupó hasta 1511, cuando Diego Colón envió a Juan Cerón y Miguel Díaz para que se encargaran en su nombre de la gobernación del territorio. El conflicto entre ambos y Ponce de León fue trasladado al rey de España, que en 1512 facultó a los dos hombres de Colón tras pronunciarse a favor de los derechos de la familia del almirante sobre los territorios por él descubiertos. El equilibrio de poder entre ellos y la corona se logró mediante el envío en 1511 del inquisidor general, el obispo Alonso Manso, por los beneficios económicos que la corona obtuvo de la explotación aurífera y del cobro de los derechos del comercio entre la isla y España.

Respecto a otras Antillas, su poblamiento fue más lento a lo largo del siglo *xvi*. El primer asentamiento fue Villa de Caparra que, fundada entre finales de 1508 y principios de 1509, estaba situada en el norte, cerca de la bahía de San Juan y de los yacimientos del Toa. En 1510 la expedición al mando de Cristóbal de Sotomayor fundó Guánica, que fue incendiada en 1511 durante la sublevación indígena. En 1512 se fundó San Germán. A pesar de sufrir ataques continuos —en 1512 por los taínos, en 1528 por corsarios franceses y durante la década de 1530 por corsarios franceses e indios caribes— sus vecinos no lograron fortificar la villa y tuvieron que trasladarse en diferentes momentos a lugares más cercanos y seguros (estancias, hatos y montes). En la segunda mitad del siglo *xvi* San Germán vio reducida su importancia pues su puerto pasó a un segundo plano con el establecimiento del sistema de flotas.

En 1521 se ordenó el traslado de los colonos de Caparra a San Juan de Puerto Rico; las razones aducidas por los partidarios del cambio fueron que San Juan era un lugar que, además de mejores condiciones sanitarias, contaba con un puerto que facilitaba las transacciones comerciales. San Juan pronto se erigió como el principal núcleo comercial y urbano, dotado de aduana, residencias de varios oficiales reales, un taller para la fundición de oro, el monasterio de los dominicos, un hospital y varias casas de vecinos. En pocos años esta villa contaba con la catedral y la fortaleza, el edificio que sirvió de residencia a los gobernadores hasta la actualidad. En 1515 se procedió a la división de la isla en dos demarcaciones administrativas a partir de la línea trazada por dos ríos de norte a sur, desde el Camuy (al norte) al Jacaguas (al sur). Caparra y San Germán fueron sendas cabezas de partido de estas dos demarcaciones, cuya división se mantuvo durante gran parte del siglo XVIII. Entre 1525 y 1529 se proyectó crear en el centro un núcleo poblacional con el nombre de su promotor, Villa de Villanueva. Sin embargo, las mayores posibilidades de enriquecimiento que ofrecían Tierra Firme y la conquista de Perú hicieron fracasar este plan al desviar a los colonos hacia otros territorios.

Como ocurrió en La Española, durante los primeros años del asentamiento —entre 1508 y 1535— la extracción de oro fue la

Mapa 4. Poblados en Puerto Rico, siglo XVI.



principal actividad económica. Para ello se utilizó la mano de obra aborigen a partir de los repartimientos de taínos entre los conquistadores. Las condiciones de trabajo condujeron a la rebelión taína de 1511, en la que murieron entre 150 y 200 españoles, además de un número no determinado de indígenas, y se destruyeron varios poblados. La resistencia indígena se concentró durante un tiempo en el oriente, lo que limitó la colonización de esta parte de Puerto Rico y mantuvo en alerta a los españoles hasta las últimas décadas del siglo xvi. El régimen de trabajo y las enfermedades causaron una drástica disminución de la población taína e hicieron necesario importar mano de esclava de otras islas (Bahamas y Trinidad) y de África, tanto para continuar los trabajos de minería como para trabajar la agricultura a través del comercio legal o clandestino. Siguiendo la experiencia obtenida en La Española, las concesiones de tierra a los conquistadores y vecinos también se hicieron a partir de la expropiación de los cacicazgos, cuya titularidad en Puerto Rico se reservó la corona hasta 1778. En estas islas, a mediados del siglo xvi, las haciendas reales cuya explotación dependía directamente del monarca pasaron a manos privadas.

Por otra parte, en Borinquén —como en La Española y en Cuba— el descenso de la producción aurífera y la conquista de nuevas tierras en el continente provocaron la salida de muchos conquistadores, a pesar de las disposiciones en contra de la emigración. Hacia 1546 Juan de Castellanos, tesorero, calculaba que la población ascendía a 80 vecinos (cabezas de familia) que apenas contaban con mano de obra para trabajar la agricultura, por lo que propuso que se autorizase la importación de esclavos africanos. La *Descripción de la Isla de Puerto Rico* de 1582 contiene mucha información sobre pueblos, ingenios y habitantes, que se completa con la *Relación de San Juan* que realizó el obispo Diego de Salamanca en 1581. Según estas fuentes la población se encontraba muy dispersa y fue disminuyendo a lo largo de los siglos xvi y xvii a consecuencia de la emigración. Para el siglo xvii las estimaciones de algunos autores ofrecen cifras muy diferentes: mien-

tras unos especialistas, como Fernando Picó y Francisco Scarano, indican que la población fue decreciendo y que a finales de siglo era de unos 6 000 habitantes, el historiador Francisco Moscoso apunta 8 300 habitantes, de los cuales 6 000 residían en San Juan.

La industria azucarera comenzó en forma temprana por obra de Andrés de Haro, Tomás de Castellón y Jaime Cancer quienes, en 1519, pusieron en marcha el primer ingenio. Al igual que en las otras Antillas, el trabajo de los esclavos fue fundamental para desarrollar la industria azucarera. Algunos autores señalan que entre 1560 y 1600 se importaron a Puerto Rico 6 661 esclavos africanos de distinta procedencia y entre 1607 y 1633 se introdujeron 2 240 esclavos a través de los asientos dados por la corona a comerciantes portugueses. Para poner en marcha esta industria los vecinos y las autoridades de Puerto Rico solicitaron financiamiento a la corona partir de 1530, al igual que lo habían hecho los pobladores de La Española. Los colonos pidieron préstamos y licencias para comprar esclavos y solicitaron medidas que auspiciaran la entrada de labradores de Castilla; asimismo, demandaron al obispo la exención de pagar el diezmo en azúcar hasta que hubiera diez ingenios trabajando. A pesar de la concesión de los préstamos solicitados la escasez de mano de obra, la falta de capital y las dificultades para acceder a las vías comerciales fueron los principales factores que explican la limitada producción que hasta mediados del siglo XVI se concentró en la parte norte, donde los ríos actuaron como fuerza motriz, y que contribuyeron a que en los siglos siguientes la industria del dulce no prosperase. Según el profesor Picó hacia 1582 existían 11 ingenios con un rendimiento bastante menor del que se obtenía en La Española, en donde un ingenio grande podía llegar a producir 10 000 arrobas de azúcar al año. Este autor señala que en Puerto Rico el rendimiento de un ingenio era de 1 363 arrobas.

El azúcar representó en los años comprendidos entre 1550 y 1650 el principal producto del comercio oficial de Puerto Rico a Sevilla; después de esta última fecha su cuantía decayó al no po-

der competir con la producción de las Antillas británicas, Brasil, Madeira o Canarias. A partir de entonces, y a lo largo del siglo XVIII, las actividades económicas se centraron en la agricultura de subsistencia y, fundamentalmente, en la ganadería. Junto a éstas, la explotación maderera y el contrabando completaron el cuadro de actividades económicas. Como estudia el historiador Moscoso, el latifundio ganadero, hatero, llegó a su cenit en la década de 1770. En este siglo el 82% de la tierra bajo posesión era de hatos, mientras que el 18% correspondía a propiedades agrícolas. Como ocurrió en La Española el azúcar fue suplantada por la ganadería, y tuvo particular importancia la comercialización del cuero y la agricultura de algunos productos que alcanzaron, desde mediados del siglo XVI y principios del XVII, un mercado en Europa. Nos referimos al jengibre, que en el caso de Puerto Rico representó el tercer renglón económico en el siglo XVI. La competencia de La Española en la producción de este producto —cuyos vecinos exigieron que se protegiera su cultivo— y de Brasil motivó el descenso de los precios y la reducción de sus exportaciones hacia 1650. Además de jengibre se cultivó cacao y tabaco, aunque su comercialización nunca alcanzó el volumen de otras Antillas. Para el siglo XVIII el café fue el producto de mayor importancia.

Respecto al comercio, conforme avanza el siglo XVII se aprecia un cambio en los intercambios mercantiles de Puerto Rico: de estar limitados a España pasaron a un comercio de carácter intercolonial en el que las mercancías procedían de distintas Antillas y del continente (Cuba, Santo Domingo, Trinidad, Venezuela, Colombia, Panamá y México). Según los datos proporcionados por los especialistas Enriqueta Vila Vilar y Ángel López Cantos, entre 1621 y 1632 el 60% del comercio de Puerto Rico procedía de España y el 40% de Venezuela. El panorama del movimiento mercantil es muy diferente en la segunda mitad del siglo XVII, cuando predominó el comercio intercolonial, que ascendió a 65%, en contraste con el débil comercio procedente de España, que sólo alcanzó el 35 por ciento.

La falta de capital, el cambio de las rutas comerciales y las limitaciones en los intercambios, impuestas por España, restringieron el desarrollo de la producción agrícola en Puerto Rico y La Española. Ambos territorios quedaron al margen de las rutas comerciales con la inauguración del sistema de flotas en 1530. Las mercancías escaseaban en estos territorios —aunque en menor medida en Puerto Rico gracias a la escala que hacían los barcos procedentes de Sevilla en Aguada—, y aumentó la inseguridad en la navegación, ya que al llegar al Caribe las naves que se dirigían a La Española se separaban de la flota y tenían que realizar solas el viaje, por lo que los fletes se incrementaron. El resultado fue el aislamiento de estos territorios y el estancamiento de su agricultura. Estos factores generaron la creación de una sociedad estanciera en las proximidades de la cordillera, donde se encontraba el ganado cimarrón, y alejada —por lo tanto— de los centros de poder y de la fiscalización; en esta “dispersión humana de la ruralía” puede observarse el comienzo de las características del pueblo puertorriqueño. Esta sociedad ganadera generó una dinámica vecinal alejada de la autoridad central, donde “el Estado apenas podía institucionalizar la vida cotidiana”, algo similar a lo que apunta el académico Moya Pons sobre el proceso de ruralización de la vida social y la descentralización del poder político ocurrido en La Española a partir de la creación de los ingenios azucareros. Estas tesis son similares a la mantenida por el historiador Scarano cuando señala que el fin de la hegemonía española en el Caribe en el siglo XVI supuso el inicio de la conformación de sociedades rurales con tradiciones y expresiones culturales propias, durante mucho tiempo distinguibles del resto de las sociedades antillanas.

Trinidad

Su proximidad al continente, las necesidades defensivas en otros puntos del imperio español y la falta de riqueza de sus tierras marcaron la historia de Trinidad que, como otros puntos del arco

antillano, tuvo en los primeros años un lugar secundario en la estrategia y la política hispanas. No fue sino hasta el siglo XVIII cuando Trinidad, como otras Antillas menores, cobró importancia en la táctica del Imperio español, a la zaga de la ofensiva y el asentamiento de otras potencias en estos territorios. Por su posición geográfica Trinidad fue tratada como parte del continente en lo político, lo administrativo y lo comercial. Dependió de distintas sedes: desde 1532 y hasta 1717 perteneció a la Audiencia de Santo Domingo, entre 1717 y 1723 dependió del virreinato de Nueva Granada, pasó a la Audiencia de Santo Domingo entre 1723 y 1739, volvió al virreinato de Nueva Granada a partir de 1739 y en 1742 dependió de nuevo de Santo Domingo. Finalmente, en 1777 se incorporó a la Capitanía General de Caracas.

Tras distintas expediciones fracasadas, en 1591 Antonio de Berrio fundó la provincia de Trinidad de Guayana. Con una reducida población blanca y escasos recursos, durante siglos Trinidad fue un territorio marginal en los intereses de España. Como otras Antillas, fue asaltada en distintos momentos por holandeses y británicos (que en 1632 llegaron a instalarse en Punta Galera, situada al nordeste, y permanecieron allí unos años). A mediados del siglo XVIII el gobernador escribía al rey exponiendo la precariedad de su economía, al carecer “de todo lo necesario para la vida en una comunidad fronteriza no desarrollada”. Hubo que esperar hasta el último cuarto de ese siglo para que Trinidad comenzara a ser tenida en cuenta en la estrategia de España como una pieza clave en la defensa de las Indias.

En 1780 José de Ábalos, intendente de Caracas, envió a España un “Plan de defensa para la América Occidental” en el que señalaba la necesidad de crear un sistema de navíos para mantener en contacto permanente todos los territorios hispanos y en el que Trinidad figuraba como el centro de la escuadra. En este cambio de visión y estrategia fueron decisivos diferentes hechos, como la designación de José María Chacón como gobernador militar y político de Trinidad, los nombramientos de Antonio Valdés como

secretario de Marina en 1783 y de José Mazarredo como comandante de las tres compañías de guardias marinas (Cádiz, Ferrol y Cartagena) en 1786, y el acoso inglés sobre las posesiones españolas. Destacamos a Antonio Valdés y a José de Mazarredo porque ellos impulsaron los proyectos de reconocimiento y cartografía de América y, especialmente, del Caribe. Respecto a Chacón, el nuevo gobernador pronto advirtió que Trinidad era paso obligado en la ruta entre Canarias y Venezuela, además de llave y baluarte de los territorios continentales, por lo que retomó algunas ideas del plan de Ábalos —que no se había realizado— y en 1786 envió un informe al Consejo de Indias en el que destacaba el papel de Trinidad para la defensa de la América septentrional. Las consideraciones de dicho escrito sobre el valor estratégico de Trinidad y otras medidas apuntadas por Chacón fueron recogidas por el conde de Floridablanca, secretario de Estado y de Gracia y Justicia durante los reinados de Carlos III y Carlos V, entre 1777 y 1792, en el informe que redactó para la Junta de Estado. En él señalaba la necesidad de fortificar Trinidad y construir un puerto para formar un establecimiento marítimo desde donde socorrer rápidamente aquellos territorios que necesitasen ayuda. La Instrucción Reservada incidía en la necesidad de defender los dominios de las Indias y en la ventaja que tenía Trinidad, pues desde allí podía acudir con rapidez a todos los territorios, tanto los situados en el continente como otras Antillas.

Con apoyo de la Corte Chacón puso en marcha una serie de medidas a través de la Real Cédula que contenía el “Reglamento para el fomento de la población y del comercio de Trinidad de 1783”; estas disposiciones atraieron a un número importante de pobladores extranjeros católicos, que comenzaron la explotación de las tierras y avivaron el comercio. Al mismo tiempo, Chacón acometió la reforma de la Intendencia instaurada en la isla en 1777: en un informe elaborado en 1785 el gobernador se detenía en las posibilidades de desarrollo de este enclave si se cultivaban frutos como el algodón, el azúcar, el añil, el cacao o el café para su comer-

cialización en España y Europa. Al referirse a la población, que en 1784 ascendía a 6 503 habitantes, de los cuales 2 550 eran colonos blancos, 2 462 eran esclavos y 1 491 indios, destacaba el papel de los colonos extranjeros, “pobladores útiles” por sus conocimientos de agricultura y por los esclavos que los acompañaban. En el informe también comentaba la difícil situación económica de Trinidad, carente de recursos para pagar a la tropa, en la necesidad de importar de Tierra Firme la mayor parte de los alimentos, e incapaz de seguir financiando gastos como la construcción del puerto y las fortificaciones. En 1792, tras notar el desarrollo que las posesiones británicas habían obtenido a partir del cultivo y la producción de azúcar, Chacón volvía a comentar en otro documento enviado a la corona los posibles beneficios de Trinidad si se dedicaba a este producto y se permitía la importación de esclavos africanos.

Sin embargo, no era el momento más adecuado para poner en marcha estos planes: la Revolución francesa, la rebelión de los esclavos de Saint-Domingue y la guerra de España e Inglaterra contra Francia frenarían los proyectos. Los planes defensivos para los que se envió en 1792 la ambiciosa expedición para cartografiar la zona y dibujar el Atlas de la América Septentrional, al mando de Cosme de Churruca y Elorza, dejaron de tener sentido, ya que a partir de 1797 la historia le deparaba otro destino a Trinidad. Con todo, hay que destacar el valor científico que tuvo la expedición de Churruca, que dejó un importante legado cartográfico como —en lo concerniente a Trinidad— la Carta esférica, el Plano geométrico de la boca de los Dragos de Trinidad y la Carta general de las islas de Barlovento desde Trinidad de Barlovento hasta el puerto capital de Santo Domingo. Además de los mapas Churruca elaboró un informe en el describía el territorio insular y el golfo de Trinidad y resaltaba sus ventajas para el comercio, para la Marina y para la defensa de los territorios del Nuevo Mundo.

La falta de medios para defender Trinidad y la debilidad naval del Estado español condujeron en 1797 a la pérdida de Trinidad, que pasó a manos de Inglaterra.

La historia de los dos primeros siglos de estas Antillas hispanas se caracterizó por el descenso y la desaparición de la población taína, la disminución paulatina de la población española, la reducción del tráfico comercial con la metrópoli y la conversión de una economía basada en la extracción de oro a otra de carácter agrícola que, ya a principios del siglo xvii, había dado paso a una economía ganadera (como en Puerto Rico) que halló en la comercialización de los cueros una de las principales vías para mantenerse.

Jamaica

Conocidas sus costas en el segundo viaje colombino, la corona pronto tuvo una idea sobre el destino de Jamaica, la más próxima a Tierra Firme. Ya en 1508 tenemos noticias del papel que se le asignó como base de apoyo para establecer dos gobernaciones en Tierra Firme (Veragua y Nueva Andalucía) que la Junta de Burgos había encomendado a Alonso de Ojeda y Diego Nicuesa en ese año. Como La Española, Jamaica pasó a ser el lugar donde habrían de proveerse de todo lo necesario para ésta y otras empresas. No conforme con esta decisión, en 1509 Diego Colón envió desde La Española una expedición al mando de Juan de Esquivel para conquistarla y poblarla. Los primeros asentamientos fueron en la costa norte, donde se fundó Sevilla la Nueva, cuyos habitantes, por razones estratégicas, trasladaron al sur el poblado de Oristán. Melilla, al este, y La Vega fueron las otras dos poblaciones de esta primera etapa de asentamiento.

Los problemas y los celos contra Diego de Colón se trasladaron a Jamaica donde, en 1514, el rey envió a Francisco Garay como gobernador. La idea era poblarla y comenzar su explotación agrícola y ganadera, para lo cual Garay procedió al repartimiento de indios, facultad que le fue concedida en 1515. Mientras la vida de la colonia seguía organizándose, Garay envió varias expediciones, una en 1519 a Nueva España y otra en 1523 —en la que

él mismo se embarcó— rumbo a Cuba y de allí a Nueva España, donde permaneció hasta su muerte. Su vida y paso por Jamaica es ejemplo de muchas trayectorias de conquistadores españoles, así como del proyecto de conquista, en busca de oro y otros metales preciosos en el continente.

A pesar de los intentos de España por poblar Jamaica concediendo determinados beneficios a quienes se asentaran, castigando con duras penas a los colonos que la abandonaran e incluso enviando allí a quienes fueran desterrados de otras tierras, nunca llegó a contar con una población que dinamizara la economía. A ello contribuyeron las sequías, las epidemias, la desaparición de la población indígena y la escasez de mano de obra que ello representó, así como el aislamiento de las rutas comerciales y la existencia de otros territorios de cuyas riquezas se tenía noticia. El descubrimiento de nuevas tierras y riquezas en el continente convirtieron Jamaica en un lugar de abastecimiento para las campañas conquistadoras; no se valoró su posición estratégica en la ruta comercial o para la defensa de las Indias, y mucho menos se prestó atención a sus recursos y posibilidades de desarrollo. Algunas memorias del siglo xvii señalaban ciertos cultivos cuya comercialización podría ser beneficiosa, como el palo-brasil o la llamada pimienta de Jamaica, productos de los que se enviaron muestras a la Península en varias ocasiones. Para el siglo xvii el único poblado importante era La Vega. En 1611, según el informe elaborado por Bernardo de Balbuena, la población sumaba 1 510 habitantes, de los cuales 558 eran esclavos, 523 españoles, 173 niños, 107 negros, 75 forasteros y tan sólo 74 indios.

Por otra parte, el intercambio comercial fue limitado. Pocas naves llegaban desde España, por lo que los pobladores debían comprar los productos en Cartagena de Indias y exportar sus producciones a otros puertos, como La Habana, Campeche o Cartagena, desde donde eran enviadas a España. Como consecuencia, el contrabando fue la principal actividad de Jamaica que, desde mediados del siglo xvi, fue refugio de piratas y corsarios que usa-

ron sus costas como una de sus bases principales en el Caribe. En 1655 los ingleses ocuparon Jamaica de manera definitiva. Su posesión les confirió un lugar estratégico no sólo en el Caribe, desde donde controlaban la circulación de personas y mercancías, sino también a nivel continental, ya que desde esa posición pudieron conocer los planes de los gobiernos rivales e incluso proyectarse hacia el Pacífico.

Bajo el dominio de Inglaterra se inició un proceso de colonización destinado a la explotación agrícola, si bien lo destacable en estos años es que en poco tiempo Jamaica se convirtió en una de las principales bases inglesas de operación de filibusteros y corsarios. Aunque su objetivo principal era atacar la flota de los galeones, mientras aguardaban la ocasión realizaron todo tipo de pillaje como forma de subsistencia. Desde un punto de vista comercial, en el siglo XVIII Jamaica llegó a ser el principal enclave británico. Sus sucesivos gobernadores, Edward D'Oyley (1655-1656; 1657-1662) el primero, William Brayne (1656-1657), lord Windsor (1662), Charles Lyttleton (1662-1663) y lord Thomas Modyford (1664-1671) concedieron patentes de corso a todos los que las solicitaban, incluso en época de paz, ya que la piratería y el contrabando se habían convertido en una forma de vida para sus habitantes. La resistencia del pueblo a las medidas que el gobernador lord Windsor quería imponer para terminar con la piratería invalidó el pacto firmado entre España e Inglaterra en 1660. A la vista de ello, los gobernadores autorizaron la continuación del corso bajo el pretexto de su necesidad para el mantenimiento de Jamaica o aduciendo que, de no permitirlo, los filibusteros se pondrían al servicio de otros países. En 1662 el gobernador aprobó la expedición de Christopher Myngs con destino a Cuba, durante la cual saquearon la ciudad de Santiago. Ataques similares sucedieron en los años siguientes, en especial a partir de 1665 y 1666, cuando Inglaterra entró en guerra primero con Holanda y luego con Francia. Aprovechando el conflicto los gobernadores de Jamaica dieron patentes de corso a filibusteros de la isla de la Tortuga y

de Saint-Domingue con el fin de que atacasen navíos y poblaciones de Francia y Holanda. Jamaica también sirvió de refugio a conocidos piratas como Bartolomé Portugués y Rock el Brasilero.

Primeros asentamientos en las Antillas Menores

Como ya se ha comentado, la corona española consideró que las Antillas de Barlovento eran territorios secundarios, “islas inútiles y estériles [...] el gasto en ellas de la administración era superior a las ventajas obtenidas”, se apuntaba en un escrito al rey Juan Díez de la Calle en 1646. Además de esta valoración, su escasa población y la vastedad del Imperio motivó que se priorizara la conquista y defensa de otros territorios que a primera vista eran mucho más rentables. A pesar de ello estas Antillas no fueron abandonadas a su suerte, ya que Martinica, Dominica y Guadalupe eran lugares de escala de la flota procedente de España para cargar provisiones y hacer aguada. Por otra parte, el acecho continuo de ingleses, holandeses y franceses mermó las posibilidades de defensa de España, que tuvo que combatir a distintos enemigos en diferentes islas de manera constante.

El comercio fue el gran impulsor de las primeras colonias no hispanas en las Antillas. Holanda fue el primer país que despuntó, con la Compañía Holandesa de las Indias Occidentales, fundada en 1621, pues creó redes comerciales que pronto compitieron con España. A diferencia de otros países, como fue el caso de Inglaterra, Holanda delegó en estas compañías la expansión comercial y la territorial, sin crear de manera paralela una armada que velara por la seguridad y defensa de los territorios conquistados. El control de todo el proceso por parte de las compañías comerciales, la inversión de grandes sumas de capital en la producción de azúcar, la organización del proceso productivo —a partir de lo experimentado por los hacendados dominicanos—, y la comercialización directa del dulce fueron las claves que le concedieron a Holanda durante unos años la hegemonía del Atlántico. A partir

del siglo xvii, y a la vista de los beneficios que reportaba la venta en Europa de los productos cultivados en América, comenzaron a proliferar en el Caribe establecimientos europeos que terminaron con el monopolio español. El origen de estas nuevas colonias está ligado íntimamente a los intereses de las compañías comerciales, las cuales en su arranque contaron con el apoyo de sus estados, que facilitaron territorios para la instalación de colonos y su explotación. Protagonistas de este primer mercantilismo fueron estas compañías creadas con objetivos comerciales y colonizadores: la Compañía de las Indias Orientales, constituida en 1600, la Compañía de San Cristóbal, fundada por Francia para la colonización de San Cristóbal en 1626, la Compañía de las Islas de América, un proyecto francés de 1635, la ya mencionada Compañía Holandesa de las Indias Occidentales, la Compañía Francesa de las Indias Occidentales, de 1664, o la Compañía de Senegal, de 1673, encargada del transporte de esclavos africanos a las Antillas y Guayana, etc. Las condiciones de los establecimientos variaron pero, en términos generales, sus cláusulas fueron muy parecidas a las de los proyectos de colonización ensayados siglos después. El promotor de la colonización —en este caso la compañía comercial— adelantó el dinero para el viaje de los colonos y la puesta en marcha del cultivo de las tierras; esta cantidad era saldada a la compañía una vez que el establecimiento prosperaba y comenzaba a dar frutos. Estas compañías detentaron durante muchos años el control de la política colonial hasta que fueron eliminadas. Una vez suprimidas su papel fue asumido por el Estado, que pasó a controlar directamente las colonias. Esto le confirió a las colonias unas características propias, y una diferenciación según la nación que las gobernara. El otro elemento que cobró gran importancia en el siglo xviii fue el comercio de esclavos. Como se estudia en el capítulo 4, sin la mano de obra forzada no habría sido posible el espectacular crecimiento productivo.

En contraste con la colonización hasta entonces realizada por España y Portugal, las naciones europeas rápidamente pusieron en

marcha colonias agrícolas para la explotación de ciertos productos tropicales y exóticos con un extraordinario mercado en Europa. El trasvase de capitales se combinó con el humano en la empresa que arrancó en la década de 1620. Según señala David Watts, 58 000 individuos se trasladaron de Inglaterra al Nuevo Mundo entre 1620 y 1642. La zona elegida fue la menos poblada, las Antillas Menores.

Desde los primeros años del siglo xvii los ingleses comenzaron a asentarse con diferente suerte en las Antillas Menores: Santa Lucía (1605) y Granada (1609) (ambas cambiaron de bandera en varias ocasiones), Bermuda (1612), San Cristóbal, colonizada a partir de 1624 por ingleses que ocuparon la parte central y por franceses que se asentaron en los extremos norte y sur, Barbados (1627), Nieves (1628), Antigua (1632), Montserrat, Islas Caimán y Jamaica (1655), Islas Vírgenes británicas (1666), Bahamas (1717), islas Turcas y Caicos (1766) y Trinidad (1797). En estos enclaves, especialmente en San Cristóbal y Barbados, iniciaron primero el cultivo de tabaco y, desde 1638, casi inmediatamente después de la caída de su precio en el mercado internacional por el excedente de producción, desarrollaron el sistema de plantación azucarera, con características similares a las plantaciones de las Antillas francesas y holandesas.

Su origen en torno a la piratería, el mundo marítimo, el comercio de contrabando y la plantación azucarera dotó a estas sociedades de unas características singulares. En ellas se fue gestando una comunidad muy activa donde convivían comerciantes, marineros, plantadores y esclavos y que pronto destacó en los negocios de exportación y redistribución de las mercancías a Europa, América y el interior del Caribe. A pesar de las prohibiciones de la monarquía hispana, en la segunda mitad del siglo xvii puede hablarse de la existencia en el Caribe de una economía complementaria, ya que los ingleses necesitaban abastecerse de productos en otros territorios y los habitantes de éstas (por ejemplo La Española, Puerto Rico y Cuba) demandaban determinados productos europeos que sólo llegaban por esta vía dadas las limitaciones del tráfico comercial.

Mapa 5. Antillas británicas.



Barbados y las otras Antillas británicas se convirtieron en abastecedoras de azúcar de los mercados de Londres y Amsterdam, hasta ese momento tarea de Cuba, Brasil, Sicilia y Canarias. Al desarrollo de la plantación en las Antillas británicas contribuyeron varios factores, entre otros la existencia de suelos fértiles y vírgenes y de materias primas que podían explotar, como la madera, elemento imprescindible para poner en marcha los ingenios, así como otros factores relacionados con la geografía del lugar que facilitaron el comercio, y con la población, pues no estaban habitadas por un número elevado de nativos que opusieran resistencia, como fue el caso de las Antillas hispanas. La rentabilidad del azúcar desplazó a otros cultivos; las tierras de los pequeños cultivadores de tabaco fueron adquiridas por los nuevos plantadores, lo que produjo una concentración de la propiedad en pocas manos. Hasta 1645 la participación del gobierno en el financiamiento de la colonización fue reducida en las colonias inglesas del Caribe oriental pues era subvencionada en su mayoría por grupos de comerciantes. Por ejemplo, en el caso de San Cristóbal fueron dos comerciantes de Londres, Ralph Merrifield y Maurice Thompson, los financiadores del proyecto de Thomas Warner que la corona inglesa había autorizado para la instalación de colonos en 1624. En Barbados el capital para la explotación procedió primero del comerciante londinense William Courteen, que lanzó la empresa de colonización de esta isla gracias a las ganancias de sus negocios tabaqueros, de la mano de Henry Powell. La ubicación de Barbados en la ruta entre América, Inglaterra y África, así como la fertilidad de su tierra, la convirtieron en una inversión atractiva para otros comerciantes ingleses. El patrón colonizador fue similar en los años siguientes: los comerciantes fueron quienes, en ocasiones actuando a través de compañías comerciales, apoyaron estas empresas. A cambio los promotores eran nombrados gobernadores por orden real. En un principio los territorios pasaban a ser propiedad de la corona, que luego los asignaba (concedía o arrendaba) a terceras personas cercanas a la Corte.

Colonos procedentes de Inglaterra u otras islas se asentaron en Bermuda (1615), Nieves (1628), Enriqueta (1629), Santa Catalina, Montserrat, Antigua y Anguila (1632) y Santa Lucía (1638). Estos establecimientos fueron el origen de la explotación agrícola, cuyos productos pronto se destinaron a la exportación. La creciente demanda de los productos tropicales y la escasez de brazos para el cultivo alentó tanto la llegada de nuevos colonos como la importación de mano de obra esclava africana, lo que generó nuevas sociedades y culturas e inició otro periodo en la historia atlántica. Los establecimientos británicos, especialmente Barbados, que en 1630 era el lugar más densamente poblado de América, se convirtieron en enclaves azucareros; en ellos la plantación se erigió como un sistema económico de gran rentabilidad, como se describirá en el capítulo 4, dedicado a este tema.

La evolución de estas colonias fue diferente, ya que algunas de ellas, como Santa Catalina, permanecieron como refugio de piratas y corsarios. El conflicto entre colonizadores, compañías comerciales y gobernadores estalló pronto. Si bien las compañías concesionarias nombraban a los gobernadores, el rey de Inglaterra tenía la potestad de conceder, en cualquier momento, la patente sobre los territorios a algún aristócrata. Así ocurrió en 1627, cuando Carlos I otorgó la patente sobre el archipiélago del Caribe a James Hay; este hecho frenó las inversiones en el Caribe, y las empresas pasaron de tener un carácter mercantil a uno de explotación fiscal del territorio.

El proyecto colonizador inglés cobró una enorme fuerza en manos de Oliver Cromwell a partir de 1655. Durante este año se autorizó una expedición compuesta por 34 navíos de guerra, 7 000 marineros y 6 000 soldados bajo el mando de William Penn. El plan, ideado un año antes por Cromwell, era conquistar Puerto Rico, Cuba o La Española para convertirlas en el centro de operaciones de Inglaterra en el Caribe. En La Española los ingleses desembarcaron en Nizao y establecieron un fuerte en Haina pero, a pesar de su superioridad, las tropas hispanas salieron victoriosas

debido a la desorganización del acuartelamiento. Tras el fracaso, en 1655 Penn se dirigió a Santiago de la Vega, capital de Jamaica, que rápidamente se rindió debido a su escasa población y su débil guarnición militar.

Entre 1763 y 1814 Inglaterra adquirió Granada, Las Granadinas, San Vicente, Trinidad, Tobago, Dominica y Santa Lucía. Trinidad sirve de ejemplo para explicar lo que ya hemos apuntado: el cambio de ocupación y el paso de las Antillas Menores de manos de España a Inglaterra, Francia, Holanda y Dinamarca.

Poco a poco el destino de los territorios hispanos en el Nuevo Mundo, y más concretamente en las Antillas, pasó a depender del concierto internacional, de los tratados, las guerras y los tratados de paz que se sucedieron a lo largo de los siglos XVII y XVIII. Pero, en ocasiones, los acuerdos de paz firmados entre las naciones fueron papel mojado. Cuando así convenía, su incumplimiento se justificaba aduciendo que dicho acuerdo sólo tenía validez en Europa. Otras veces, a pesar de los decretos contra el contrabando que el rey promulgara, los gobernadores de las islas seguían otorgando patentes de corso y hacían caso omiso de los tratados de paz, ya que la piratería, además de los grandes beneficios que reportaba, se había convertido en una forma de vida. Lo que para unos fueron beneficios para España constituyó uno de los factores de declive y desestabilización.

En 1621, al terminar la tregua entre España y Holanda, este país comenzó a competir en América. Los primeros asentamientos de los holandeses, entre 1605 y 1631, fueron Curaçao, San Eustaquio, San Martín y Tortuga, en competencia con Inglaterra, con la que se disputó algunas posesiones como San Martín. Desde estos territorios iniciaron la explotación de las salinas de Araya (en la costa de la actual Venezuela), cuyo comercio monopolizaron. El establecimiento de colonias agrícolas y su actividad comercial fueron gestionadas a través de la Compañía Holandesa de las Indias Occidentales, que obtuvo grandes beneficios a través del corso y el contrabando. Con sede en Amsterdam, en ella participaron co-

merciantes y los Estados Generales, que aportaron navíos para su formación. En poco tiempo esta compañía contaba con un elevado número de naves y con 67 000 marineros, y se convirtió en una potente maquinaria de guerra. La Compañía sirvió tanto para fines mercantiles como para enfrentarse a las flotas españolas y protagonizó distintos ataques a las plazas españolas del Caribe.

El nuevo orden en Europa que inauguró la firma de la Paz de Westfalia en 1648 y en la que estuvieron implicados varios Estados —Alemania, España, Francia, Holanda, Suiza, Suecia y Dinamarca— se tradujo en una remodelación de las fuerzas imperiales. Westfalia representó el fin de una de las guerras más largas, protagonizada por los Países Bajos contra los Habsburgo y por la que España perdió las Provincias del Norte al reconocer la independencia que ya habían declarado en 1579. En lo referente al continente americano Westfalia marcó un antes y un después, ya que fue a partir de ese momento cuando el Caribe se convirtió en una pieza fundamental en el equilibrio político europeo. El Caribe pasó a ser el teatro de operaciones en el que las potencias disputaron su poder. Para lograr la hegemonía algunas naciones, como Francia, diseñaron una política cuyo principal objetivo fue la expansión marítima y comercial. Mientras que España vio mermaidas sus posesiones, otros países comenzaron a destacar como potencias coloniales. Ese fue el caso de Inglaterra que, en pocos años —tras la Paz de Utrecht—, consolidó su poder marítimo colocándose a la cabeza de la expansión ultramarina. Por último, Westfalia también supuso el fin de la piratería y del corso holandeses; a partir de entonces los holandeses se centrarían en el comercio de contrabando y tendrían que defenderse de los corsarios españoles cada vez que la alianza entre ambos países se rompía. Holanda pasó a ser aliada de España en contra de Inglaterra y Francia. Este débil equilibrio se desvaneció al poco tiempo con el estallido de las guerras angloholandesas, que implicaron a terceros países, como Francia. Las frágiles uniones estaban amenazadas por la competencia entre los estados, que a esta altura había impuesto la carrera

comercial. Las medidas proteccionistas que Francia promulgó en 1664 y 1667, por las que se prohibió la importación de manufacturas extranjeras, produjo una alianza entre Inglaterra y Holanda que acabó poco después a consecuencia del proteccionismo inaugurado en esos años por Inglaterra. Es por ello que, de nuevo en 1688, asistimos a una guerra en Europa en la que otra vez estuvieron involucrados varios países y sus posesiones en el Caribe.

En este contexto, con la quiebra de la Compañía de las Indias Occidentales en 1674, varió el rumbo de los acontecimientos, y al calor de las guerras angloholandesas (1651-1675) Inglaterra trató de alterar el equilibrio de fuerzas en el Atlántico. Por ello, y partiendo de la idea de que el comercio exterior era un elemento fundamental para convertir el país en una potencia económica y naval, su principal objetivo fue combatir la supremacía marítima de los holandeses y afianzar el comercio colonial. El Acta de Navegación de 1651 es un reflejo de dicha rivalidad. A partir de ese año Inglaterra prohibió importar mercancías que no procedieran directamente de su lugar de origen o que no fueran transportadas en buques británicos. Asimismo, se renovó la industria naval y se reorganizó la Armada, que pasó a ser el instrumento fundamental para la defensa del transporte y el comercio marítimos. La reorganización de la Armada contribuyó de manera importante al desarrollo de la marina mercante, lo que afianzó el poder de Inglaterra como potencia naval y mercantil. Cabe señalar que entre 1660 y 1690 la tasa de crecimiento de la flota mercante osciló entre un 2 y un 3% anual, como consecuencia del crecimiento del comercio atlántico inglés. Durante estos años la flota mercante inglesa pasó de 180 000 a 200 00 toneladas. Algunas medidas dictadas en los años siguientes consolidaron el control comercial de Inglaterra —especialmente las ciudades de Londres y, a partir de 1730, Bristol y Liverpool—, que pasó a ser un centro neurálgico de distribución comercial tanto de los productos procedentes de sus colonias como de otros países. Con este objetivo se dictaron varias leyes de carácter proteccionista que reforzaron el poder de

Inglaterra como centro comercial. En 1660, por una nueva Acta de Navegación, Inglaterra reservó a sus buques la mitad del comercio europeo que realizaba el país. Además, se señalaba que determinados productos coloniales debían ser transportados directamente a Inglaterra. Esta ley precisaba que un buque inglés era aquel en el que tres cuartas partes de la tripulación y el capitán eran ingleses. En 1663 la Ley de Productos Básicos prohibió que las colonias comerciaran con otro país a menos que las mercancías pasaran primero por un puerto inglés. Unos años después, en 1667, los acontecimientos de la guerra angloholandesa obligaron a Inglaterra a cambiar el Acta de Navegación y a tolerar la entrada de productos renanos transportados en buques holandeses. A cambio, Inglaterra adquirió Nueva Holanda, en América, y reconoció la posesión de Holanda sobre Guayana.

El reforzamiento comercial de Inglaterra continuó en los años siguientes con la implementación de distintas leyes y medidas. En 1673 una ley adicional al Acta de Navegación de 1660 creó una comisión para supervisar el comercio y para asegurar una parte para el rey. En este año la Ley de Derechos sobre las Plantaciones estableció un canon sobre las mercancías que se comercializaban entre las colonias, equivalente al impuesto que gravaba las mercancías inglesas. En 1696 la Ley de Consolidación de Comercio concentró en la Junta de Comercio todos los asuntos coloniales y generalizó el sistema judicial del Ministerio de Marina a todo el Imperio, mediante la creación de tribunales de vicealmirantazgo en cada una de las colonias. Por otra parte, los productos coloniales, especialmente el azúcar, fueron gravados con altos impuestos para su exportación e importación. A partir de 1663 se impuso una tasa más alta —de 4.5%— para la exportación de productos de Barbados y de las islas septentrionales de Sotavento; a pesar de la oposición reiterada de los hacendados esta tasa se mantuvo hasta finales del siglo XVIII.

A partir de 1690 se pusieron en marcha otras medidas para fomentar el desarrollo comercial que permitieron la concentra-

ción de capital marítimo en sociedades anónimas, la fundación del Banco de Inglaterra, el aumento de la importancia de la prensa económica, el surgimiento del librecambismo, el incremento de los productos manufacturados y del comercio en general, las exportaciones y las reexportaciones. Todas estas medidas, como se ha apuntado, reforzaron el poder comercial de Inglaterra, que centralizó y monopolizó el comercio con las colonias. A ello contribuyó la concesión del comercio de esclavos inicialmente a dos compañías, la Company of Royal Adventurers Trading Into Africa y la Royal African Company. A este monopolio se opusieron los comerciantes y los agricultores, quienes finalmente ganaron la batalla.

El proyecto político y comercial fue el que animó a Inglaterra a seguir presionando a las Antillas españolas y holandesas y a incumplir los acuerdos firmados cuando el objetivo así lo requería. De este modo, al poco tiempo de haberse firmado la paz entre España e Inglaterra se produjeron varios ataques a poblaciones y navíos españoles. En 1662 Charles Lyttlet, gobernador de Jamaica, ordenó el asalto a Santiago de Cuba. Con el pretexto de frenar los intentos de España por recuperar Jamaica, cuyos barcos partían de Santiago de Cuba, organizó una expedición al mando de Myngs. Pronto se hizo evidente la superioridad numérica de los ingleses ante la pequeña guarnición española. En poco tiempo la ciudad fue ocupada. El saqueo duró nueve días, durante los cuales se incendiaron casas y edificios públicos y el botín superó los 45 000 pesos. En esta acción también estuvieron presentes otras figuras destacadas, como Henry Morgan. Durante los años siguientes el gobernador sir Thomas Modyford siguió apoyando las tropelías de los piratas contra distintas colonias españolas. Entre 1665 y 1666 unas 200 haciendas situadas en poblaciones costeras de Cuba fueron asaltadas. En 1666 Modyford comisionó a Edward Mansfield para que capturase Curaçao, campaña en la que también participó Henry Morgan, que por primera vez estuvo al mando de un barco. En 1663 y 1665 Mansfield atacó Santa Catalina; tras su muerte Henri Morgan, el nuevo almirante, continuó

de manera imparable los ataques contra las posesiones españolas. En 1668, al mando de diez buques y 500 hombres, Morgan perpetró el asalto a Puerto Príncipe (actual Camagüey), Portobelo y Maracaibo. En 1671 realizó su gran conquista: Panamá. Cada conquista, cada asalto, cada abordaje le reportaron grandes sumas de dinero y fama entre sus compañeros; en Inglaterra sus acciones fueron premiadas por Carlos II, que lo nombró caballero en 1674. Su vida fue un ejemplo de éxito para muchos piratas, bucaneros y corsarios. Antes de que Inglaterra prohibiera la piratería Morgan invirtió el dinero obtenido de los botines en Jamaica donde, además de colono, llegó a ser gobernador.

Para asegurar la producción y el comercio colonial la corona inglesa comenzó a cambiar su actitud hacia la piratería, que hasta ese momento había protegido. La protesta de algunos plantadores y comerciantes de Jamaica que intentaban beneficiarse del comercio de contrabando con Nueva España motivó el envío en 1688 de un escuadrón naval y en 1698 la aprobación de la Ley para la Supresión más Efectiva de la Piratería.

LA PIRATERÍA Y EL CONTRABANDO: PIRATAS, CORSARIOS, BUCANEROS Y FILIBUSTEROS

Los siglos XVI, XVII y parte del XVIII constituyeron la gran época de la piratería. Las aguas e islas del Caribe fueron un lugar propicio para la piratería, el corso y el contrabando. Su posición estratégica como paso obligado de los navíos que transportaban los metales preciosos y las mercancías entre el Nuevo Mundo y Europa convirtieron la zona en un espacio muy codiciado. Sus islas e islotes dispersos fueron un buen cobijo y escondite para forajidos, contrabandistas y, en general, para quienes se hallaban al margen de la ley y encontraron en la piratería una forma de vida. La escasa vigilancia y la reducida población de muchos de estos espacios propiciaron el desarrollo de comunidades que vi-

vieron del comercio ilícito, lo que, por otra parte, suplió el abastecimiento y el comercio de algunas de estas tierras distantes de las principales rutas y de Tierra Firme.

La piratería en América, en la acepción más amplia del término, no puede entenderse sin comprender las alianzas y las rivalidades de los monarcas europeos, así como la competencia que desató el descubrimiento del Nuevo Mundo y el comercio atlántico. Si hasta esa época la piratería había sido sancionada en tiempos de guerra, a partir de entonces (especialmente desde el reinado de Isabel I) fue autorizada y apoyada de manera oficial. La rivalidad política y comercial, la codicia por la conquista y posesión de nueva tierras y por la apropiación y explotación de las riquezas —primero de los metales preciosos—, la debilidad de la monarquía hispana para defender su imperio, el aumento de la población y las malas condiciones de vida en Europa lanzaron a los países del Viejo Mundo a una carrera desenfadada en la que todos eran rivales. La rapacidad, la miseria, la aventura y la competencia alimentaron los sueños de los gobiernos, de quienes vivían del comercio y de los más pobres.

Piratas, corsarios, bucaneros y filibusteros fueron elementos de desestabilización para la monarquía hispana, cuyo dominio legítimo sobre estas tierras, especialmente sobre el Caribe, se puso en entredicho. La rivalidad política y comercial se trasladó a las diferencias religiosas entre católicos y protestantes; España identificó a los piratas y a los corsarios como “herejes”, “luteranos” o “protestantes”. Desde los primeros años de la colonización España prohibió que desembarcaran “corsarios luteranos” en las colonias, así como que se abastecieran y realizaran actividades mercantiles. Sin embargo, el fanatismo religioso fue una característica de todas las confesiones, ya que del otro lado también se enarboló la bandera de la religión como un elemento más de lucha contra España. Pronto la piratería no se limitó al saqueo y asalto de los navíos y puertos españoles. En términos generales la piratería afectó, aunque de manera desigual, a todos

los imperios y a sus colonias, tanto a los intereses estatales como a los de las empresas privadas.

La historia y la literatura han dejado constancia de la crueldad de quienes ejercían la piratería, en cuyas filas se enrolaban desde criminales y fugitivos hasta aventureros. A menudo el abordaje y el pillaje de poblaciones implicaban asesinatos, incendios y secuestros, lo cual sembró el terror en el Caribe durante siglos. La persecución también fue dura y no exenta de crueldad. Philip Gosse recoge en su libro la narración del embajador de Venecia en Londres sobre la captura en 1604 de dos barcos piratas ingleses a manos de los españoles: a su tripulación le cortaron las manos, los pies, la nariz y las orejas, los embadurnaron de miel y los amarraron a los árboles para que fueran torturados por los insectos.

Desde los primeros años de la colonización española en las Indias Occidentales España tuvo que hacer frente a los ataques de Francia y, a partir de mediados del siglo XVI, al acoso de Inglaterra y Holanda. Si el secuestro de los galeones cargados con oro y plata animó la codicia de muchos piratas y naciones, algunas de ellas futuros imperios, el factor que provocó enfrentamientos entre las potencias fue la competencia por el control comercial atlántico. Una de las consecuencias fue el desarrollo de la piratería y del corso. La presencia y las acciones de los piratas (definidos como los individuos que actuaban por cuenta propia, al margen de la ley y de cualquier gobierno) y los corsarios (contratados por estados, compañías o empresas privadas para atacar las naves o los territorios de una nación concreta, a cuyo rey entregaban parte del botín) fueron una amenaza constante para la seguridad y el control del territorio de la monarquía española, pues primero limitaron sus ganancias y después le hicieron perder parte del control de los territorios y el monopolio comercial. A diferencia de los piratas, muchos corsarios utilizaron parte del botín ganado en negocios particulares y se convirtieron en corsarios-comerciantes que actuaron en todo el Caribe y operaron en Europa a través de agentes consignatarios. Dichas actividades provocaron que los corsarios

fueran una parte importante en la constitución de estas sociedades, en las que tuvieron una gran movilidad social. La diferencia entre los piratas y los corsarios también era evidente en los barcos que usaban. En términos generales, el barco corsario compartía las características de un buque de guerra y de un navío comercial, y mantenía cierta disciplina militar en su organización. La tripulación de los barcos de piratas y corsarios fue muy variada, y no se limitó a un origen concreto; era habitual que la tripulación de un barco corsario a las órdenes de un Estado particular proviniera de distintos países. A pesar de estas diferencias, en muchas ocasiones fue difícil distinguir a piratas y corsarios.

En la edad moderna el uso de las patentes de corso fue una práctica legal y generalizada de los estados europeos que, carentes de grandes flotas, utilizaron a estos hombres para defender sus intereses comerciales y políticos mediante la captura de los barcos de las naciones enemigas. En términos generales puede afirmarse que el corso holandés fue el que alcanzó mayores dimensiones, mientras que los ingleses y los franceses, en su expansión por América, se apoyaron más en el filibusterismo o la piratería. La primera patente la concedió en 1553 el rey de Francia, Enrique II, a François Le Clerc (conocido como “Pata de Palo” o “Jambe de Bois”). La imposibilidad de controlar y repeler todos los ataques, cada vez más frecuentes, motivó que a partir de 1621 España, a través de la Junta de Guerra, creada en 1597 para la defensa de las Indias, concediera patentes de corso en Indias mediante la Real Orden de Corso. El sistema se organizó según asientos que se concedían a particulares, y llegó a ser un negocio muy lucrativo. En América la corona delegó en las autoridades la capacidad de conceder las patentes hasta 1762, cuando pasó a ser competencia del Ministerio de Marina. Defender y contrarrestar el contrabando motivó la concesión en distintos momentos de varias patentes. A diferencia de las otras naciones, la monarquía hispánica nunca armó una fragata en corso para Indias.

Bajo este sistema actuaron muchos individuos que han pasa-

do a la historia, como Jacques de Sore, François Le Clerc, Francis Drake, Walter Raleigh, Martin Frobisher, Piet Heyn, Henry Morgan, Edward Mansvelt ("Pata de Palo"), Nicolás van Horn ("Bañoren"), Laurent de Graff ("Lorencillo") y Michel de Grandmont, entre otros.

El comercio clandestino fue otro elemento de desestabilización y desgaste para el imperio español, ya que sus protagonistas trabajaron al margen de la ley y sin licencia para comerciar en las Indias. La piratería generó un vasto comercio ilegal de mercancías y bienes que, por su origen, estuvieron al margen del control fiscal de las autoridades. El variado origen sociocultural y la diversa procedencia de los piratas obligaron a tratar la piratería como una actividad caracterizada por los fines y métodos utilizados. Los individuos marginales poco tuvieron en común con aquellos corsarios financiados por los gobiernos de Francia, Inglaterra, España u Holanda que, en algunos casos, llegaron a ser condecorados con títulos en recompensa por sus acciones "patrióticas". Sus miembros fueron también agentes de intercambio y activadores del comercio y contribuyeron a forjar unas sociedades no sólo con nuevos individuos y aportes culturales sino también con otras reglas. A lo largo de los siglos encontramos evidencias de la complicidad que existió entre los contrabandistas y los pobladores de zonas costeras.

Pero la historia de la piratería no fue lineal. En ella participaron hombres de distinta procedencia geográfica y extracción social que actuaron por motivaciones distintas y que contaron con diversas fuentes de financiamiento. Si en un principio la piratería atlántica respondió a los intereses estatales y de los grandes comerciantes (de finales del siglo XVI a mediados del siglo siguiente), desde entonces se vieron implicados comerciantes de niveles más bajos, hasta involucrar a los marineros, ya a principios del siglo XVIII. Como indican los profesores Peter Linebaugh y Marcus Rediker, una vez que éstos comenzaron a actuar por su cuenta y sus acciones afectaron los intereses de los comerciantes y de los estados la piratería comenzó a perseguirse y castigarse.

Las noticias sobre la presencia de franceses e ingleses en el Caribe son muy tempranas. El terror pasó de manos francesas, durante gran parte del siglo xvi, a inglesas. Los ataques que sufrían los navíos españoles en alta mar ocasionaron que, a partir de la década de 1520, se organizase un sistema de navegación convoyada, aunque no fue sino hasta después de la década de 1540 —tras el descubrimiento de valiosas minas— cuando la piratería pasó a ser un grave problema para España. El hallazgo de oro y plata en distintos puntos de América en la segunda mitad del siglo xvi —Potosí (1545), Zacatecas (1546), Guanajuato (1550), Pachuca (1552), Castrovirreina (1555), Sombrerete (1558) y Santa Bárbara (1567), entre otros— fue el comienzo de una nueva fase en la colonización y explotación americana, así como el generador de una economía mercantilista en la que todas las naciones estaban llamadas a participar y competir.

El objetivo de España fue en un primer momento defender el derecho que tenía sobre los territorios descubiertos, así como proteger las rutas comerciales para garantizar la llegada de las naves con los productos y mercancías. Recuérdese, sin embargo, que España necesitaba la plata y el oro americanos para financiar los gastos de las guerras que libraba en Europa para mantener su hegemonía; por lo tanto, el asalto a las posesiones españolas en América o a sus flotas fue, en sus inicios, el aliciente que animó a las naciones rivales a desestabilizar y mermar el poder de España. Posteriormente, el comercio atlántico se presentó como la carrera más importante que las naciones tenían que ganar para desarrollarse y para tener un lugar destacado en el panorama internacional.

El asalto de los piratas a los navíos en busca de botines de metales preciosos se combinó desde temprano con el robo y el incendio de poblaciones costeras. De todas las Antillas una de las preferidas fue La Española, ya que la posición estratégica de la ciudad de Santo Domingo aseguraba el control del mar Caribe; también lo era Santa Lucía, isla que se utilizaba como base desde

la que se atacaban las naves españolas en su camino de regreso hacia la península ibérica. Los documentos que mencionan algunos de los primeros contactos entre españoles y franceses o ingleses señalan la alarma causada entre las autoridades españolas. Aun sin mediar conflicto, ante la llegada en 1527 de un navío con tripulación inglesa a San Juan, donde solicitó información sobre La Española y la isla de la Mona (punto estratégico para controlar el paso de las naves por el Caribe) y tras lo cual se dirigió a este pequeño enclave y de allí a Santo Domingo, las autoridades solicitaron a la corona municiones y refuerzo de artillería. Si en esa ocasión el objetivo de los ingleses era sólo informar al rey de Inglaterra de las nuevas islas, conocer la ruta hacia Santo Domingo y acarrear madera de Brasil, los presagios de los españoles pronto se cumplieron con el asalto de corsos franceses al poblado de San Germán (Puerto Rico) en 1528. Le siguieron los saqueos a diferentes poblaciones del oeste y suroeste del territorio, a veces de manera reiterada, como ocurrió en diversas poblaciones y plazas portuarias, lo que obligó al traslado de villas, como fue el caso en San Germán. Las noticias enviadas a España en 1529 reflejan el temor de los habitantes y las autoridades, e informan sobre la despoblación gradual a causa de estos ataques y sobre la conveniencia de su fortificación desde esta fecha temprana, en su condición de "la llave de Indias". La amenaza fue desde entonces constante, como también lo fueron las advertencias y los consejos enviados desde Indias al rey sobre la necesidad de contar con más recursos (como artillería, municiones, naves, construcción de fuertes, etc.) para incrementar la defensa. Valga como ejemplo la carta que Juan de Castellanos envió al rey en 1541 tras su llegada a Puerto Rico, en la que manifestaba su miedo por las incursiones de los piratas y sus dudas de ser capaz de contenerlas: "Esta isla es la llave de los que van y vienen a todas partes. Si aquí hubiera cuatro o cinco naos armadas, no pasarían enemigos sin ser tomados".

La aparición en 1537 en la bahía de La Habana de un barco pirata comandado por Jacques Cartier atemorizó a las autoridades

no sólo por el peligro que suponía para los habitantes sino también para la flota, ya que La Habana era el puerto de escala de las naves de la Carrera de Indias que iban de regreso a España. Con el fin de defender a gentes y barcos se hicieron dos fortalezas, una en La Habana y otra en Santiago. Sin embargo, pronto se comprobó que ambas eran insuficientes y, tras los ataques de Jacques Sorés a Santiago en 1554 y a La Habana y Guanabacoa en 1555 continuaron proyectándose nuevas fortificaciones que se culminaron en el siglo XVIII. La brutalidad de los asaltos, los asesinatos y los maltratos dejaron su huella en los documentos de la época. Durante la invasión a Santiago el corsario Jacques Sorés capturó al obispo y a otros habitantes, por los que exigió un rescate de 80 000 pesos; en La Habana la secuencia de los hechos fue similar. Peor suerte corrieron algunos vecinos de Guanabacoa, donde Francisco Mota comenta que el corsario Jacques Sorés asesinó a 31 prisioneros, colgó a varios africanos de los árboles en señal de advertencia y escarmiento a la población, saqueó la iglesia y destrozó a su paso varias imágenes. Una suerte parecida corrieron distintas poblaciones de Puerto Rico, La Española, Cuba y Cartagena: San Germán (1538, 1554, 1569 y 1576), Azúa y Ocoa (1538), Baracoa (1543 y 1546), Santa Marta (1553), Santiago de Cuba (1554), La Habana (1555), Cartagena (1559), Santo Domingo (1586), San Juan de Puerto Rico (1595), entre otros.

Para Francia los ataques a Puerto Rico, Santo Domingo y La Habana formaban parte de un plan para destruir el abastecimiento del Imperio español. Respecto a Inglaterra, cabe decir que los partidarios de la expansión en Indias y de la guerra se esforzaron por demostrarle a Isabel I la debilidad de las defensas de España a fin de lograr su apoyo. Con este objetivo, en 1585 partió una expedición al mando de sir Richard Grenville y Ralph Lane a Dominica, desde donde se dirigieron al sur de Puerto Rico y, posteriormente, a La Española. Durante este viaje los ingleses constataron que muchas zonas costeras estaban desprotegidas y comprobaron lo fácil que resultaba asaltarlas e incluso levantar un fuerte, como

en Bahía Mosquito, en el sur de Puerto Rico. Los informes remitidos por Grenville y Lane a Inglaterra fueron claves para que la reina apoyara la expedición de Francis Drake en 1585 a América, de la que nos ocuparemos más adelante.

Como es de suponer, las acciones de algunos renombrados piratas como John Hawkins y Francis Drake mantuvieron en alerta al gobierno español. Además de estos asaltos, a comienzos de 1590 sus acciones lograron suspender la navegación de barcos españoles entre Yucatán y Cuba, y unos años después, entre 1596 y 1598, consiguieron interrumpir las comunicaciones entre España y América. Las incursiones sistemáticas provocaron que el miedo se apoderara de estas poblaciones, que vivieron en estado de alerta permanentemente, soportando no sólo asaltos sino también amenazas. En ocasiones, tras el saqueo, los piratas extorsionaban a los habitantes, exigiéndoles dinero y bienes a cambio de no incendiar la ciudad.

Lucena Salmoral señala que el periodo comprendido entre 1569 y 1621 fue el de mayor auge de la piratería apoyada por distintos gobiernos europeos. Al igual que los franceses, los corsarios ingleses contaron con el apoyo real, y sus expediciones a veces fueron financiadas por comerciantes, como la realizada en 1565 por Francis Drake y John Lowell, auspiciada por la familia Hawkins. Sus continuos asaltos y la violencia de los mismos mantuvieron en jaque a todas las posesiones de España, desde el Pacífico a América. Las ganancias de la piratería y el corso fueron pingües, ya que no sólo obtuvieron beneficios abordando navíos cargados de metales preciosos y productos americanos que regresaban a España o mediante el pillaje de poblaciones, sino que desde temprano los corsarios y filibusteros también se dedicaron al comercio negrero. Uno de los casos más notables es el de John Hawkins, procedente de una familia de marinos y comerciantes que en 1562 se dedicó al contrabando, al tráfico negrero y al abordaje de los barcos que realizaban la travesía de África a América, para luego vender los esclavos robados a los españoles. A partir de

esta expedición Inglaterra inició lo que algunos autores califican como “comercio agresivo”. En 1564 Hawkins partió de Inglaterra con cinco buques rumbo a África, donde compró esclavos que luego vendió en América. A dicha empresa contribuyó Isabel I, que proporcionó el buque real *Jesus of Lübeck* a varios comerciantes y personas de la nobleza. Utilizando distintas artimañas, como el pago de impuestos por la introducción y venta de esclavos, a pesar de estar prohibido por España, Hawkins lograba siempre sus propósitos, y cuando no era así recurría a la violencia. Contrabandista, negrero y pirata, sus hazañas le reportaron una gran fama en Inglaterra, ya que pudo repartir dividendos entre aquellos que habían financiado la empresa. Por todo ello Isabel I le nombró caballero.

Al igual que Hawkins, las hazañas de Drake en América y en el Pacífico, por donde navegó en 1578, fueron recompensadas por el monarca inglés, que le financió varios viajes a distintos lugares con el objetivo de socavar el poder de España. Con este fin, especialmente tras la victoria inglesa sobre la Armada Invencible (1588), se sucedieron diversos ataques a posesiones hispanas: 1586, 1591, 1593, 1595. En 1585 se armó una expedición compuesta por 35 navíos grandes, 20 naves menores y 7 000 hombres que partió a las Indias para atacar Cartagena, La Florida y Santo Domingo. La superioridad de las fuerzas navales inglesas desembocó en el asalto y el saqueo de estas ciudades en 1586. El botín fue conducido a Calais, donde pudo ser recuperado por los españoles, que habían tomado la ciudad en ausencia de Drake.

Junto a las pérdidas económicas y humanas algunos informes remiten al miedo que provocaban estos asaltos, un temor que, en ocasiones como la que vamos a relatar, iba más allá de los horrores provocados por los incendios y los saqueos y hacía que la gente temiera por la pérdida de los territorios y de “sus almas”. Uno de los mayores especialistas, Arturo Morales Carrión, reconstruye el ambiente vivido en Puerto Rico tras las

noticias que llegaron del asalto de Drake a Santo Domingo el 5 de abril de 1586; a la alarma por la pérdida de sus posesiones se unía el miedo a que la religión católica perdiera fuerza pues, escribía el obispo de Puerto Rico, "los indígenas persuadidos por la promesa de libertad de conciencia que profesan los ingleses, abandonen la Iglesia católica y se conviertan en hugonotes o regresen a la idolatría".

La última gran expedición comandada por Hawkins y Drake en América tuvo lugar en plena guerra angloespañola (1589-1604); estaba compuesta por 27 barcos y partió rumbo a América el 28 de agosto de 1595. En esta ocasión las autoridades españolas habían sido informadas de los planes de Drake, por lo que pudieron preparar la defensa. Tras intentar asaltar Las Palmas, en Gran Canaria, pusieron rumbo a las Antillas, donde a la altura de Guadalupe tuvieron el primer combate con barcos españoles. Las declaraciones de algunos de los tripulantes que habían sido apresados alertaron a las autoridades españolas de Puerto Rico, que también pudieron organizar la defensa de San Juan; gracias a ello el ataque fue repelido. La enfermedad puso fin a la vida de Hawkins en Puerto Rico y a la de Drake, fallecido en 1596 en Portobelo cuando planeaba el ataque a Panamá. Unos años más tarde, en 1598, George Clifford logró asaltar San Juan. Aunque la intención era establecer una colonia, la epidemia que encontró a su llegada se extendió entre las tropas inglesas, por lo que Clifford optó por abandonar la isla con el botín logrado, que no alcanzaría ni para cubrir los gastos de la expedición.

Respecto a los holandeses hay evidencias de su presencia en el Caribe a finales de la década de 1560. El aumento de sus incursiones provocó que en 1584 Felipe II prohibiera comerciar con los Países Bajos y ordenara que cualquier barco con bandera holandesa fuera apresado. En respuesta a estas medidas los Estados Generales prohibieron comerciar con España, hecho que impulsó a los comerciantes a buscar directamente las rutas del comercio con las Indias. Su organización en compañías comer-

ciales les dio en poco tiempo el control del comercio atlántico. La Compañía de las Indias Occidentales, creada en 1621, fue la culminación de este proceso en el que confluyeron el comercio y las conquistas territoriales.

La primera expedición al Caribe la realizó Pieter Schoutten en 1624. Su misión era recoger toda la información que pudiera ser de interés para planear ataques a los puertos y flotas españoles y para organizar el comercio. Además de recabar información, el viaje por Barbados, las Antillas Mayores, Yucatán y Cuba fue aprovechado para realizar pillajes a distintas poblaciones. En 1625, en el marco de la intervención de España en la guerra de los Treinta Años, se produjo el ataque holandés de Bowdewijn Hendrikszoon, conocido como Balduino Enrico, a Puerto Rico. El plan era convertir esta isla en la plataforma del comercio del área, además de base para lanzar ofensivas contra otros puertos, especialmente contra La Habana. El 25 de septiembre de 1625 los holandeses entraron a San Juan, bombardearon el puerto y la Puntilla de San Lázaro, saquearon la ciudad y se instalaron en la fortaleza. Para resistir el ataque los españoles se concentraron en la fortaleza del Morro y durante varios días repelieron el hostigamiento del enemigo, que no consiguió que la tropa española se rindiera pues contó con algunos refuerzos llegados desde Santo Domingo. Después de más de un mes Enrico abandonó San Juan, tras saquear e incendiar la ciudad; desde allí se dirigió a Santo Domingo, y de ahí a Margarita, donde sus hombres atacaron a la población; luego pasaron por Cumaná y La Habana, a donde llegaron en junio de 1626. En Cuba Balduino Enrico halló resistencia en La Habana y en Matanzas. En esta ocasión no hubo saqueo; sólo pillaje de algunos barcos y robo de ganado. Enrico murió a causa de unas fiebres en los primeros días de julio de ese año.

El asalto de mayor importancia en la historia de la flota española fue el que llevó a cabo Pieter Pieterszoon Heyn, quien también actuó a las órdenes de la Compañía de las Indias Occidentales. En los primeros días de septiembre de 1628 navíos

holandeses bajo el mando de Heyn atacaron una flota procedente de Veracruz, compuesta por 11 naves escoltadas por cuatro buques de guerra que regresaban a la Península. A la altura de Matanzas Heyn capturó los barcos y se apoderó de su rico cargamento de plata, oro, piedras preciosas y otras mercancías, además de los cuatro mejores galeones de la flota. Tras dejar en libertad a los españoles puso rumbo a Inglaterra con el botín sustraído, que ascendía a 11 509 524 florines. Esta hazaña motivó que, a su regreso a Holanda en enero de 1629, Heyn fuera condecorado como héroe nacional y nombrado teniente almirante de la Marina de Guerra, aunque el final de su vida fuera parecido al de otros corsarios y piratas, ya que murió en batalla. La ganancia neta del botín robado fue de unos siete millones de florines, que fueron repartidos entre la Compañía, el príncipe de Orange, la tripulación y los soldados. Fueron tantos los beneficios que Holanda invirtió un porcentaje en organizar una gran armada que, a las órdenes de Hendrick Corneliszoon Loncq, partió en 1630 hacia Pernambuco, donde establecieron una colonia (Nueva Holanda). Hubo otros sucesos, aunque sin éxito, protagonizados por corsarios holandeses en las costas cubanas, como cuando Cornelius Goll o Cornelis Corneliszoon Jol trató en 1629 de desembarcar en La Habana, el intento de tomar Santiago de Cuba en 1635 y de nuevo La Habana en 1640. La Compañía holandesa, los corsarios y los filibusteros impusieron un nuevo orden en el Caribe.

La piratería siguió aumentando en el siglo xvii como consecuencia de la rivalidad, la codicia, la ambición y también de la necesidad y el hambre. Las acciones de piratas y corsarios ingleses y holandeses destacaron en este siglo. En 1629 el testimonio de John Smith, aventurero, escritor y colonizador, recogido por Gosse, ofrece evidencia de lo comentado; Smith narra que muchos hombres antes ocupados en las guerras sólo encontraron refugio en la piratería, que se convirtió en una forma de vida.

Para quienes tenían algo de capital el negocio de la piratería resultó sencillo y rentable. Conseguido el barco, la tripulación

se reclutaba bajo el lema “sin presa no hay paga”. Contra ellos España se defendía fortificando ciudades, reorganizando su armada y dictando, además, severas penas.

A los piratas se unieron a partir de 1629 los bucaneros y los filibusteros, contrabandistas que en ocasiones son difíciles de distinguir, pues también asaltaron buques, se dedicaron al pillaje, incendiaron poblaciones y campos y estuvieron al servicio de las naciones europeas enemigas de España: Francia, Inglaterra y Holanda. Su origen es el resultado de la expulsión de ingleses, franceses y holandeses de algunas islas de las Antillas Menores, entre ellas San Cristóbal. En 1629 Fadrique de Toledo volvió a conquistar esta isla, que había sido ocupada por ingleses y franceses entre 1623 y 1625. En su huida se establecieron en el norte de La Española, aprovechando el estado de abandono en el que se encontraba, con escasa población y abundante ganado. El estado de despoblación de la banda norte y los intercambios que los vecinos de la zona realizaban con los piratas que frecuentaban estas tierras fue relatado por el arzobispo de Santo Domingo, fray Agustín Dávila Padilla, en un informe de 1601. Dicho informe provocó que pocos años después el gobernador Antonio Orozco trasladara, entre 1605 y 1606, a la población del norte y oeste al interior para terminar con el contrabando y la entrada de piratas, política conocida como “las devastaciones”. Estas medidas tuvieron resultados imprevistos para España, ya que pasaron a ser un nuevo foco de conflicto durante un largo periodo. La banda norte fue ocupada por piratas, cimarrones, desertores y proscritos de distintas nacionalidades en busca de refugio en tierras despobladas pero con ganado abundante.

El nombre *bucaneros* parece proceder de la palabra taína *boucan*, que hacía referencia a la manera de ahumar la carne de los nuevos pobladores. Una obra de la época que relata sus vidas y acciones es *Buccaneers of America*, publicado en 1678 por Alexander Olivier Esquemeling, quien llegó a Tortuga en 1658 al servicio de la Compañía Francesa de las Indias Occidentales.

Enrolado en 1668 en un barco de bucaneros como cirujano, fue anotando en su diario la manera en que se organizaban los bucaneros, sus hazañas, asaltos y otras vivencias. La acción y la organización de los bucaneros difería de las de los corsarios, sobre todo en la disciplina y las relaciones internas del grupo. La bibliografía señala que los bucaneros se guiaban por unas reglas más equitativas que se traducían, por ejemplo, en la toma de decisiones en un Consejo, o en el reparto del botín de modo proporcional entre la tripulación. En 1731 Pierre-François-Xavier de Charlevoix ofreció una descripción de la vida de los bucaneros, que de manera permanente trajeron en jaque a los gobernadores en la parte noroccidental de La Española.

Tras algunos años de lucha España logró expulsar a los bucaneros del norte de La Española y éstos se refugiaron en la cercana y pequeña isla de la Tortuga. Allí algunos se organizaron en torno a la Cofradía de los Hermanos de la Costa —los llamados filibusteros—, individuos que también vivían del pillaje y del comercio clandestino. Su objetivo, señala Lucena Salmoral, “no era organizar la piratería, sino garantizar a sus asociados el libre ejercicio independiente de tal profesión”. Este hecho también prueba que se estaba gestando algo nuevo dentro de la piratería, en sus componentes y formas de actuar, lo que ha llevado a algunos autores a señalar que estos bucaneros estaban fraguando una tradición propia denominada “disciplina jamaicana” o “ley de los corsarios”. La leyenda fue cobrando fuerza y actuó como un importante mecanismo entre los marineros que debían soportar duras condiciones de vida y optaron por convertirse en piratas. Al menos esta nueva vida les concedía algún derecho y la libertad de la que se veían privados en la marina real o la armada mercante. Como indican Linebaugh y Rediker, a principios del siglo XVIII la piratería aseguraba un “nuevo orden social multicultural, multirracial y multinacional”, al ser los piratas los dueños de los barcos, los que administraban justicia, los que elegían a los oficiales y los que establecían un reparto equitativo del botín.

Uno de los bucaneros con mayor fama fue Jean David Nau, conocido como “El Olonés” (1630-1671). Como la de muchos piratas, su figura estuvo rodeada de crueldad, aventuras y misterio, y, según la leyenda, nunca fue visto por los españoles. Soldado del ejército francés, al terminar el servicio militar en América comenzó su carrera como bucanero. Tortuga y Santo Domingo fueron las bases desde las que realizó grandes y devastadoras incursiones y asaltos a las posesiones y flotas de España. Las costas de Cuba sufrieron varios asedios y robos a manos de sus hombres.

La isla de la Tortuga es un ejemplo de lo que sucedió en el Caribe: refugio de piratas, sometida a los vaivenes políticos, las alianzas y las luchas imperiales, su historia está llena de episodios de enfrentamientos, huidas y ocupaciones por distintas potencias. La cercanía de La Tortuga, utilizada como base de operaciones por bucaneros y filibusteros ingleses y franceses, preocupó a las autoridades españolas, que en diversas ocasiones mandaron expediciones para expulsarlos. Aunque algunas tuvieron éxito, como la comandada por Ruy Fernández de Fuenmayor desde La Española en 1634 o la de 1637, el hecho de no dejar una guarnición motivaba que al poco tiempo los expulsados regresaran. En 1640 la expedición de Jean Levasseur, formada en San Cristóbal con 50 individuos, conquistó Tortuga. Entre las primeras medidas que tomó fue la construcción de un fuerte en lo alto de un risco, desde donde controlaba la llegada de cualquier nave. Durante años logró hacer de La Tortuga un acuartelamiento para los piratas y un lugar de contrabando. La presencia de piratas franceses y de otras nacionalidades en Tortuga dio como resultado que durante años continuaran los abordajes a barcos y los asedios a distintas poblaciones de La Española, unos dirigidos por Levasseur, que había sido nombrado gobernador por Lonvilliers de Poincy —lugarteniente general del rey de Francia en las islas francesas de América— y, a partir de 1652, por Timoleón Hotman de Fontenay, nuevo gobernador de Tortuga. Informado el rey de estos ataques, en 1640 autorizó a los vecinos a portar armas y caballos para defenderse.

Ejemplos de las incursiones que los franceses realizaron desde Tortuga son las expediciones de 1642 y 1644, que dejaron tras de sí varios ingenios destruidos en Azúa, el ataque en 1650 a Santiago de los Caballeros y, en 1652, a la población cubana de San Juan de los Remedios. Finalmente, España reaccionó enviando, en 1654, una expedición compuesta por cinco navíos que logró expulsarlos. Para su defensa quedó un destacamento de 150 hombres, que al retirarse motivó que una vez más este espacio fuera ocupado, esta vez por Jeremie Deschamps hasta 1664. Tortuga fue durante gran parte del siglo xvii la isla de los piratas. Jean David Nau, Nicolás van Horn, Laurent de Graff y Michel de Grandmont son los nombres de algunos de los filibusteros más destacados.

A partir de 1664, y mediante la recién creada Compañía Francesa de las Indias Occidentales, Francia obligó a que le vendiera sus derechos de propiedad, con lo que inició la colonización de la isla de la Tortuga y de la parte oeste de La Española, donde habían ido recalando algunos filibusteros procedentes de La Tortuga. El encargado del proyecto fue Bertrand d'Ogeron, gobernador de Tortuga. Los primeros asentamientos en la parte oeste de La Española fueron Léogane, Petit-Goâve y Margot. En pocos años la población experimentó un incremento. Hacia 1670 contaba con 1 000 colonos dedicados a la agricultura, 500 filibusteros y 100 bucaneros; en 1681 Saint-Domingue y Tortuga tenían una población de 7 848. Dentro de los planes de Bertrand d'Ogeron se encontraba la ocupación de la parte española de la isla. El primer objetivo fue Santiago de los Caballeros, asediado en 1667. La rápida victoria lo animó a solicitar ayuda a la Compañía Francesa de las Indias Occidentales para conquistar Santo Domingo, lo cual no consiguieron. Tras la disolución de la Compañía en 1674 el territorio quedó bajo el gobierno directo de Francia y pasó a llamarse Saint-Domingue (según el tratado de Nimega de 1678). A finales del siglo xvii Tortuga, albergue y cuna del filibusterismo durante muchos años, fue relevada por Saint-Domingue. El nuevo centro de la piratería pasó a la capital, Petit-Goâve. La guerra de Francia contra Ingla-

terra, Holanda y España (guerra de los Nueve Años, 1688-1697) trasladó parte del escenario a Saint-Domingue, donde se armaron expediciones para atacar las posesiones de las naciones enemigas. Tras el fin de las hostilidades con la firma de la Paz de Ryswick (1697) Francia reconoció a Guillermo de Orange como monarca inglés, rebajó los aranceles a Holanda y España y admitió el control de Francia sobre la parte occidental de La Española.

El contrabando

En las Antillas el comercio ilícito llegó a ser una forma más de comercio, del que se beneficiaban tanto contrabandistas como colonos. Este comercio se mantuvo, entre otras razones, por el reducido intercambio legal, el monopolio de Sevilla, que limitaba el tráfico naval y ocasionaba problemas de abastecimiento, el encarecimiento de las mercancías a causa de las continuas guerras y la presencia de extranjeros que vendían productos que no se producían en estas islas a precios más bajos. Las necesidades de aprovisionamiento de víveres y otras mercancías —esclavos, telas, harina, vino, etc.— desde temprano impulsaron a los habitantes de las Indias a comerciar con aquellos que visitaban las costas y que les suministraban los productos necesarios independientemente de la bandera bajo la que navegaran.

Por otra parte, los comerciantes de distintos países europeos pronto se percataron del negocio que suponía traficar con los habitantes hispanos que, a pesar de las prohibiciones reales, estaban ávidos por conseguir los productos que no llegaban de la Península o si lo hacían era a precios elevados. Los esclavos también fueron parte del comercio ilegal. Para contrarrestar la venta de esclavos procedentes de Curaçao y Jamaica, en 1662 la corona española concedió un contrato a mercaderes genoveses, que recurrieron a su vez a ingleses (la Company of Royal Adventurers) para proveerse de los esclavos necesarios en las colonias hispanas. Al parecer ésta fue una práctica común, ya que tenemos noticias

de algunos comerciantes españoles que, tras obtener el asiento de esclavos, contrataron a mercaderes holandeses e ingleses para esta tarea. El negocio era tal (tanto la concesión del asiento como el tráfico esclavista) que la Real Hacienda de España no se inmiscuyó en la legalidad o no de los hechos. Otras veces eran colonos o comerciantes españoles los que actuaban como intermediarios ante los holandeses en el tráfico clandestino.

El contrabando se realizaba en pequeños barcos llamados balandras, por lo que también se conocía como "tráfico de balandras". Habitualmente se realizaba por la noche, después de que un cañonazo alertara a los habitantes de la llegada de la embarcación. En las Antillas donde fueron asentándose, los contrabandistas depositaron las mercancías capturadas para su posterior distribución. Como señalamos, la isla de la Tortuga, al norte de La Española, Santa Catalina, localizada en un lugar preferente en la ruta que hacían las flotas españolas desde Tierra Firme —entre Cartagena de Indias y La Habana—, y Jamaica fueron durante siglos refugio de piratas, forajidos y contrabandistas y almacén de sus botines.

El comercio clandestino alcanzó niveles muy elevados y reportó amplios beneficios. En el siglo *xvi* algunos informes oficiales ya mencionan el comercio clandestino. Una memoria del Consejo de Indias relativa a los ingresos de Indias comenta el incremento de este comercio y las pérdidas que ocasionaba que "los corsarios transportan mercancías y productos de Inglaterra, Francia y otros lugares, y los venden y cambian a los súbditos de su Majestad a precios más bajos que aquellos fijados a los productos de Sevilla, por lo que son bien recibidos y encubiertos por estos súbditos". Pero bajo el comercio ilícito no sólo encontramos las fuertes restricciones comerciales impuestas a los habitantes de Indias desde España o su incapacidad para abastecerlos de todos los productos y a precios competitivos. Uno de los primeros en hacer del contrabando una empresa fue John Hawkins. Procedente de África, llegó a Puerto Plata, en La Española, en 1593. Allí vendió las mercancías y los esclavos a cambio de cuero y azúcar

para revender en Europa. Aunque esta primera empresa no tuvo el resultado esperado para los ingleses, explica el mecanismo con el que operó este comercio. La venta directa a ingleses, franceses y holandeses, que se convirtieron en visitantes asiduos de las costas antillanas, reportó grandes beneficios a los colonos, los filibusteros, los corsarios y a algunos funcionarios cómplices del fraude.

Los colonos españoles de La Española y de Cuba usaron distintas mercancías para canjearlas por productos europeos, como el azúcar, el sebo utilizado para fabricar velas o para proteger el casco de los barcos o el cuero, que alcanzó mayor valor por sus demanda de Europa como material para la elaboración de vestimenta utilizada en la guerra y para los trabajos de talabartería. Durante el siglo xvii el contrabando realizado por los holandeses en La Española y en Cuba alcanzó un gran volumen, y se destinaron a dicho comercio 20 barcos por año, de 200 toneladas cada uno. Las pérdidas que producía este comercio condujeron a las autoridades españolas a tratar de contenerlo por todos los medios, castigando a los infractores mediante reales cédulas y otras disposiciones. A pesar de la dureza de muchas de ellas a todas luces fueron insuficientes y el intercambio ilegal se mantuvo durante toda la colonia, como una parte más de la vida cotidiana y de los negocios. En esta isla los holandeses, que habían establecido en Curaçao un centro desde el cual se redistribuían las mercancías a otros territorios del Caribe, fueron los principales proveedores de manufacturas europeas. El contrabando en La Española, además de realizarse por las costas y por los ríos, se hizo a través de la frontera con Saint-Domingue. La documentación de finales del siglo xvii y de principios del xviii menciona el tráfico de ganado en los límites de La Española y la colonia francesa, que en pleno despegue azucarero necesitaba proveerse de ganado. Estos informes también comentan las medidas que la Audiencia de Santo Domingo dictó para impedirlo y que de poco sirvieron, ya que el desarrollo de la ganadería gracias a este comercio hizo que los vecinos de la parte hispana echaran mano de todo tipo de artimañas

para evadir las prohibiciones y para mantener el paso de ganado a la parte francesa. Dicho tráfico fue también amparado por las autoridades, de cuya complicidad dan muestra los documentos que revelan cómo a cambio de conceder licencias gravaban cada cabeza de ganado con un impuesto.

Las autoridades y los vecinos de La Española supieron sacar provecho de la situación fronteriza con la colonia francesa no sólo vendiendo ganado sino también aceptando a los esclavos fugitivos que habían sido vendidos a los hacendados dominicanos. A lo largo del siglo XVIII este hecho provocó protestas continuas de las autoridades francesas ante España, que los gobernadores trataron de contrarrestar solicitando que sólo se obligara a devolver aquellos esclavos reclamados por sus dueños. La solución tardó años en alcanzarse pero, finalmente, en 1762 se firmó un acuerdo por el que se legalizaba la venta de ganado a Saint-Domingue y los gobernadores de ambas partes se comprometían a devolver los esclavos huidos. El incumplimiento la restitución de los cimarrones obligó a firmar otro acuerdo en 1766. Además de los esclavos fugados, el acuerdo establecía que los hijos de las esclavas nacidos durante su huida también deberían entregarse y multaba con 60 pesos a quien hubiera ayudado a algún cimarrón.

Otras mercancías muy utilizadas en el contrabando en La Española y en distintas Antillas fueron los cueros. Rastreando algunos documentos se aprecia la importancia de este comercio. Por ejemplo, en 1577 el comercio ilegal de cueros de la isla fue de 50 000 unidades, volumen que había ascendido a 80 000 para 1598. Sobre su comercio además cabe apuntar que fueron utilizados como moneda de cambio. Los datos ofrecidos por Moya Pons indican que desde 1580 el contrabando de cueros era una práctica extendida y habitual en las Antillas, en la que estaban implicados todos los habitantes. Como es de imaginar, este comercio repercutió en distintos aspectos de la vida de las colonias, donde no sólo la economía se vio afectada por el contrabando de ganado. Así, el desplazamiento del ganado hacia las zonas en las que te-

nía lugar el comercio ilícito provocó la falta de carne en distintas poblaciones de La Española, fenómeno que también ocurrió en Puerto Rico.

La magnitud del negocio, las ganancias que reportaba, la imposibilidad de controlar todos los territorios y la presencia cada vez mayor de extranjeros provocaron que las medidas —cualquiera que fuera su alcance— no resultaran efectivas, por lo que, en el siglo xvii, se recurrió a la concesión de patentes de corso para proteger las rutas comerciales y luchar contra el comercio ilegal; la primera la concedió Severino de Manzaneda en 1700. A pesar de que esta medida tuvo un efecto inmediato, con el apresamiento de varios navíos extranjeros, gozó de una corta vida, ya que los corsarios mismos pasaron a formar parte del comercio ilícito y revendieron a los vecinos de la isla las mercancías apresadas a los contrabandistas. Las causas de esto residen tanto en los beneficios que reportaba dicho comercio como en el hecho de que estas embarcaciones de corso fueron armadas con extranjeros, muchos de ellos antiguos filibusteros. Por todo ello, la Audiencia de Santo Domingo suspendió las licencias de corso en 1701. A pesar de todas las prohibiciones y de otras medidas con las que se trató de impedir el comercio ilícito (vigilando los puntos fronterizos con Saint-Domingue o las costas) éste continuó ejerciéndose en La Española, al ser la entrada principal de mercancías europeas, además de la principal fuente de ingresos para muchos de sus habitantes. Por otra parte, como apunta Moya Pons, el comercio ilícito y el fraude fueron las únicas salidas que los habitantes de Santo Domingo tuvieron para sobrevivir, asfixiados como estaban por el monopolio comercial español y los impuestos reales. Como ya comentamos, el contrabando fue resultado y reflejo de la desarticulación política y económica de estas sociedades que, relegadas, buscaron escapar al control.

Los reglamentos de 1674 y 1718 sobre el corso establecían que cualquier barco sospechoso debía ser interceptado para examinar su documentación y su carga. En caso de que hubiera algu-

na sospecha la nave era conducida al puerto del que había salido el corsario, donde era entregada a las autoridades. Sin embargo, a veces fue difícil distinguir entre el contrabando y el corso o entre el pirata y el corsario, sobre todo cuando se aprovechó la patente de corso para traficar o asaltar poblados. El resultado de ello fue el enriquecimiento de aquellos a los que se les concedía la patente o formaban parte del negocio originado en torno al corso, como el de la construcción de barcos. Oficiales, autoridades reales, comerciantes y colonos se aprovecharon de este lucrativo negocio.

De poco sirvieron algunas órdenes, como la cédula enviada en 1606 al gobernador de Puerto Rico en la que se ordenaba la ejecución de quien practicara el comercio ilícito y se establecían sanciones económicas o disposiciones que premiaban con la cuarta parte del botín requisado a los que denunciaran estas actividades. El comercio clandestino adquirió tales dimensiones que, como indica Morales Carrión, "se convirtió en una especie de comercio libre prohibido por ley, pero sancionado por la presión de las necesidades diarias".

El contrabando creó una economía paralela que reportaba importantes réditos, y en él participaron distintas capas de la población bajo la protección de algunas autoridades coloniales. Todos estos factores, además de la pobreza de parte de los habitantes, estimularon el comercio ilícito con extranjeros. La participación de la mayoría de la población en este comercio se refleja en el testimonio que se envió al rey en 1699, en el que se decía que si la ley fuera aplicada (en algunos casos dictaba la pena de muerte) se quedaría sin vasallos, ya que muy pocos eran los que no participaban en el comercio ilegal. Los datos ofrecidos por López Cantos sobre la nacionalidad de los barcos que llegaban a Puerto Rico para la segunda mitad del siglo xvii son reveladores: 16 barcos españoles y 65 embarcaciones extranjeras. Allí existían varios lugares en los que se ejecutaba este comercio, principalmente San Juan, pero también San Germán, Coamo, Ponce, Aguada, Cibuco, Bella Vista y Arecibo.

Para el Puerto Rico del siglo XVIII varios informes apuntan a que el contrabando era la principal actividad económica, por ser la que reportaba más beneficios a los habitantes. Abbad y Lasierra comenta en su obra que la falta de intercambios con la metrópoli hizo de este comercio la única salida para los excedentes agrícolas, el ganado y el cuero, a cambio de los cuales se obtenían víveres y otros artículos necesarios. El peso que cobró el contrabando llegó a crear dos economías en Puerto Rico que, según Morales Carrión, generaron dos formas políticas que respondían una a la legislación hispana y la otra a las redes solidarias desarrolladas por los habitantes. Este autor plantea que el comercio ilícito originaba rentas diez veces superiores al comercio legal, lo cual a su vez debilitó la economía española al restar rentas al fisco y a la inversión productiva. Las personas nombradas entre los vecinos por el gobernador Arredondo para vigilar el tráfico ilegal de mercancías, los llamados tenientes de guerra, poco pudieron hacer para controlarlo, y ellos también quedaron atrapados en este comercio. En contraste con algunas tesis que mantienen que el contrabando limitó el crecimiento económico insular, cierto autores consideran que este comercio sirvió para establecer redes comerciales y financieras que posteriormente fueron claves para el desarrollo de la agricultura.

Una parte importante de este comercio se realizaba con las vecinas Antillas británicas y francesas, particularmente con Jamaica y St. Thomas. Desde Jamaica se enviaban embarcaciones a las costas del oeste y suroeste de Puerto Rico para intercambiar productos como ganado, cerdos, tabaco, añil, aceite o jengibre por esclavos y ropa. A partir de la concesión de patentes de corso en Puerto Rico en 1674 este territorio se convirtió en una base importante de las operaciones del corso, al ser paso obligado de las naves inglesas hacia Jamaica que, además, era centro distribuidor de mercancías y esclavos, al igual que Saint Thomas, muy próxima a Puerto Rico. Esto repercutió en sus habitantes, que obtuvieron grandes beneficios, a la vez que originó pérdidas al comercio británico. Sobre este aspecto cabe señalar que el gobierno inglés

protestó ante España por la piratería que ejercían los corsarios de Santo Domingo y Puerto Rico; aunque sus reclamaciones a veces fueron escuchadas y en 1731 provocaron la destitución de los gobernadores de las dos Antillas islas por permitirla y no hacer cumplir los reglamentos del corso, el volumen e importancia de este comercio y la necesidad defensiva de España mantuvieron activos tanto el contrabando como el corso. Uno de los casos más significativos es el de Miguel Enríquez (o Henríquez), zapatero de profesión, que fue contratado por el gobernador de Puerto Rico como armador de corso. Sus actividades lo convirtieron en uno de los hombres más ricos de Puerto Rico a comienzos del siglo XVIII. Los botines que conseguía del asalto a los barcos ingleses los revendía en San Juan, Curaçao y St. Thomas y obtenía sumas importantes de dinero que acrecentaron su poder. Su carrera fue premiada por Felipe V con el nombramiento de capitán de mar y de guerra y armador de los corsos de Puerto Rico, y caballero de la Real Efigie en 1713. Otro corsario de renombre en Puerto Rico fue Pedro de la Torre, que en la década de 1740 consiguió tener una flota que se mantuvo vigilante del paso de los navíos ingleses entre Nueva Inglaterra y las islas de Barlovento.

Como el contrabando seguía teniendo grandes proporciones en los años centrales del siglo XVIII, todas las naciones mantuvieron el corso como contraofensiva. Sin embargo, el comercio ilegal, a todas luces ventajoso, comenzó a ser practicado por algunos corsarios por lo que, enteradas las autoridades, en ciertos momentos suspendieron la concesión de las patentes.

La imagen que se tenía en España de Jamaica, la Tortuga o Saint-Domingue como refugio de piratas coincide con los testimonios de viajeros o corsarios ingleses sobre algunas Antillas hispanas. A este respecto cabe citar la opinión que un inglés ofreció de Puerto Rico tras ser apresado por corsarios puertorriqueños. Para él la isla, a pesar de su riqueza, se encontraba sin explotar y sólo era un nido de piratas, "un asilo para negros escapados" de otras Antillas francesas, inglesas u holandesas.

La importancia que tenía el contrabando en la economía se puso de manifiesto en un informe enviado a Carlos III en el que se denunciaba a los ingleses como principales promotores y el comercio clandestino se calculaba en torno a 6 000 000 de pesos anuales. Ante ello, y como parte de la política reformista, el rey envió al mariscal Alejandro O'Reilly a examinar las posesiones de ultramar. El informe del mariscal sobre Puerto Rico como resultado del viaje que realizó en 1765 puso de manifiesto la necesidad de reforzar el sistema defensivo, que el comercio con la Península era muy pequeño y que el contrabando no sólo era la forma de comercio más extendida en la isla, sino también la actividad más importante y beneficiosa hasta ese momento. Las medidas dictadas por Carlos III no tuvieron el efecto deseado, ya que el contrabando se mantuvo, como lo revela el testimonio de algunas personalidades isleñas, entre ellas el fraile Íñigo Abbad y Lasierra. En la *Historia geográfica, civil y natural de San Juan Bautista de Puerto Rico*, de 1788, Abbad comentaba que el contrabando seguía siendo la principal actividad comercial frente a un insignificante comercio con la Península.

En la otra Antilla hispana, Cuba, los habitantes también supieron sacar provecho de la situación al ver que la lucha contra los corsarios y el contrabando constituían un buen negocio. A pesar del impuesto establecido por las autoridades en 1683 para mantener una embarcación de guerra que controlara estas actividades, tenemos constancia de que el contrabando pasó a formar parte de la vida y a ser fuente de ingresos para muchos. Según apunta Leví Marrero, en los últimos años del siglo xvii algunos funcionarios, miembros del cabildo y representantes del gobierno armaron embarcaciones destinadas a controlar el contrabando, actividades de las que el rey tuvo noticia en 1686 a través del escrito que remitió el gobernador de Santiago, Gil Correoso Catalán, donde expresaba la indefensión en que vivían, acosados por los piratas que seguían actuando al margen de los acuerdos suscritos por las naciones.

Por otra parte, el comercio ilícito fue acrecentándose, y no sólo porque resultara un negocio beneficioso para muchos: el permiso concedido por España en 1667 para que cualquier barco que lo necesitara urgentemente atracara en sus puertos sin duda contribuyó a este aumento. Asimismo, en algunos periodos en los que el contacto entre España y sus colonias fue menor debido a acontecimientos bélicos, como durante la guerra de Sucesión, se incrementó la entrada de mercancías procedentes de otras naciones europeas por lo que, vuelta la normalidad, fue difícil que los comerciantes aceptaran el monopolio de la corona. Ello, como señala McNeil, fortaleció a los contrabandistas, que no quisieron privarse del negocio.

En Jamaica el aumento del contrabando y del corso a lo largo del siglo xvii (Portobello, 1668; Maracaibo, 1669; Panamá, 1670) sirvió para fortalecer el capital comercial inglés en el Caribe, que también se vio beneficiado por el tratado de Madrid de 1670, en el que España concedía a Inglaterra privilegios comerciales y reconocía —respecto al Caribe— su posesión sobre Jamaica, Barbados, parte de San Cristóbal y las islas Caimán. Este tratado fue el comienzo del fin de la piratería auspiciada o protegida desde Jamaica. A cambio de la soberanía sobre las islas mencionadas Jacobo II ordenó al gobernador de Jamaica, sir Thomas Modyford, retirar todas las patentes de corso. Por su parte, España reforzó las medidas contra los piratas y filibusteros, que eran condenados a la horca o bien a realizar trabajos públicos, especialmente la construcción de fortalezas. Como parte de esta política el gobernador de Jamaica ofreció tierras a los corsarios y filibusteros para que se convirtieran en colonos, o bien su entrada en la armada inglesa. Además, ambos países se comprometieron a auxiliar a sus naves cuando estuvieran en peligro y a acogerlas en los puertos respectivos. Si bien esta nueva situación limitó y debilitó a los piratas, en los años siguientes se produjeron algunos incidentes que fueron recompensados por el monarca inglés, como el ataque a Panamá de 1671. Otros siguieron actuando al margen del apoyo oficial o

al servicio de los franceses y obtuvieron las patentes de corso en Saint-Domingue y en las colonias danesas del Caribe. El acoso a la piratería hizo que trasladaran su centro de operaciones a la isla de Nueva Providencia, en las Bahamas.

Otro de los aspectos que conllevó la piratería fue la potenciación del comercio de las colonias del norte. A finales del siglo xvii el abordaje a las flotas españolas por piratas y corsarios ingleses y de estas colonias, al servicio de compañías y comerciantes de Inglaterra, reportó grandes ganancias; algunos documentos apuntan que durante este periodo la provincia de Nueva York recibía anualmente alrededor de 100 000 libras esterlinas. St. Thomas, San Bartolomé y Margarita sirvieron de base a los piratas, que tras reunir los botines los enviaban a Estados Unidos desde St. Thomas. Como cuenta José Luciano Franco el negocio no podía ser más beneficioso para quienes estaban implicados en el contrabando. Por ejemplo, en St. Thomas Mosén Elías Levy, uno de los agentes de los corsarios, en 1818 también era prestamista de las Cajas Reales de Cuba y Puerto Rico. El dinero robado a comerciantes españoles se concedía como crédito a la Hacienda española. Además, Levy tenía la contrata de suministros al ejército español comandado por el general Morillo. Para épocas posteriores, algunas fuentes señalan que en 1817 el comercio ilícito de Jamaica con las posesiones españolas reportaba más de 250 millones de pesetas. Pero el fin de la piratería estaba próximo.

Los primeros años del siglo xviii fueron los últimos de estos hombres de mar, que dejaron tras de sí leyendas de aventuras, tesoros, miedo y terror. Su historia forma parte del acontecer del Caribe; es expresión y resultado de las guerras imperiales y de la rivalidad de los países europeos por el control del comercio americano. Sin ellos, sin duda, la historia habría sido otra. La piratería llegó a su fin después de un largo proceso marcado por la explotación y el enriquecimiento de los gobiernos. Su progresiva eliminación tiene que ver con el avance y el cambio de los intereses del capital mercantil. En primer lugar, el capital de las

plantaciones del Caribe, aliado con el capital comercial de las metrópolis, logró terminar con la primera generación de piratas, seguido del capital de la Compañía de las Indias Occidentales y, tras su fin, fue el tráfico negrero el que acabó con los piratas de comienzos del siglo XVIII.

II. EL SIGLO XVIII: UN SIGLO DE LUCHAS IMPERIALES

LA PUGNA POR EL CONTROL COMERCIAL

El siglo XVIII inauguró un siglo de guerras entre todas las naciones —especialmente Inglaterra y Francia— por la rivalidad en el reparto territorial, el control comercial y el equilibrio de fuerzas. Impedir que cualquier país se convirtiera en hegemónico fue el objetivo principal de Inglaterra. España pasó a ser una pieza importante, pero sin el poder de otros tiempos. Los problemas sucesorios en España adquirieron dimensión internacional, ya que la coronación de un Borbón en España suponía una alianza estrecha entre este país y Francia, cuya consecuencia sería la supremacía de Francia. A ello se opusieron Inglaterra, Holanda y Austria que, tras firmar el pacto de la Gran Alianza en 1701, declararon la guerra a Francia en 1703. Los escenarios del conflicto fueron múltiples en Europa y en América. En el Caribe tan sólo reseñaremos que franceses, españoles e ingleses echaron mano de los corsarios en sus ofensivas recíprocas. Inglaterra ocupó Saint Kitts y Guadalupe. Finalmente se llegó a un acuerdo, la Paz de Utrecht, firmada en 1713. Utrecht cambió el orden político internacional pues afectó tanto la política de Europa como la distribución de las colonias, repercutió en las relaciones diplomáticas entre los estados y consolidó las redistribuciones en América del Norte y el Caribe. El compromiso de los firmantes (España, Inglaterra, Francia y Holanda) a respetar la libertad de comercio consolidó de manera oficial la participación de todas las naciones europeas en América, tanto a nivel comercial como político. El periodo entre

1713 y 1763 es clave por los procesos que se pusieron en marcha: formación de los estados, configuración territorial en Europa, reparto de los territorios en América, creación de nuevas armadas y cambios en la conceptualización de los territorios de la monarquía hispana, que mantuvieron la antigua personalidad jurídica y política (reinos de Indias, Provincias de Ultramar). El término *colonia* nunca fue explícito más que en los informes reservados, pero no en los públicos.

La gran ganadora fue Inglaterra, no sólo por las nuevas posesiones que obtuvo de Francia y España (Gibraltar, Menorca, San Cristóbal, Acadia, Terranova, Miquelón, etc.), sino también por el trato preferencial que obtuvo de Francia, país forzado a derogar los aranceles que había impuesto en 1667 y a perder las concesiones comerciales en los territorios españoles, como el asiento de negros de la Compañía Francesa de Guinea para el traslado de 4800 esclavos anuales a América durante diez años en 1701. A cambio del reconocimiento inglés de Felipe de Anjou como rey de España se concedió el asiento de negros a Gran Bretaña durante 30 años: la autorización para introducir y vender (en exclusiva) esclavos en las posesiones hispanas, un navío de permiso para vender una vez al año el cargamento de un barco de unas 500 toneladas en el Nuevo Mundo y otras concesiones, como la posibilidad de explotar el corte de palos tintóreos.

Los conflictos que siguieron, la guerra de la Oreja de Jenkins —conocida en Europa como guerra de Sucesión austriaca (1739-1748)— y la guerra de los Siete Años (1756-1763) provocaron cambios en el escenario colonial, con el traspaso de las posesiones americanas entre los países europeos. Lo novedoso de la guerra de la Oreja de Jenkins es que fue el primer conflicto generado fuera del territorio europeo: es decir, el Caribe dejó de ser un escenario reflejo de las luchas europeas para erigirse en protagonista. El estallido del problema residió en la reclamación del comerciante Jenkins al Parlamento inglés en 1737 por el ataque a su barco por parte de guardacostas de Cuba en 1731. Este incidente fue

aprovechado por los ingleses que, apoyados por los comerciantes enfurecidos, protestaron ante las autoridades españolas por la violación de la libertad de navegación, lo que dio lugar al estallido de la guerra en 1739. Inglaterra envió una gran flota al mando de lord Cathcart y del almirante Edward Vernon, que atacó el istmo para apresar la plata procedente del virreinato del Perú. Desde allí, en 1741, Cumberland se dirigió a la costa suroriental de Cuba y se asentó en Guantánamo. Tras cuatro meses de lucha contra las tropas enviadas por el gobernador de Santiago, Francisco Caxigal de la Vega, esquilmosos por la enfermedad y la carencia de recursos, los ingleses abandonaron el lugar.

La guerra de los Siete Años encierra distintos conflictos entre países europeos. América fue uno de los escenarios múltiples de las luchas que desencadenaron las rivalidades en Europa. Las negociaciones de paz concluyeron con el Tratado de París en 1763, en el que se acordó el traspaso de varias posesiones americanas de Francia a Gran Bretaña, entre ellas las islas antillanas que fueron conocidas como las “islas cedidas”: Dominica, Las Granadinas, Granada, San Vicente y Tobago. En 1754 el conflicto entre Inglaterra y Francia implicó a otras naciones y a sus posesiones en el Caribe. España, aliada de Francia por el pacto de familia, abandonó su política de neutralidad organizando la armada y el ejército en el Caribe con el fin de defenderse de la ofensiva lanzada en 1759. La guerra entre España e Inglaterra se declaró el 2 de enero de 1762; un mes después Inglaterra ocupó Martinica, Granada, Santa Lucía y San Vicente. En la primavera se envió una “expedición secreta” al mando del almirante Pocock y el conde de Albemarle, cuyo objetivo era la invasión de La Habana. Las tropas españolas no lograron detener el ataque de los ingleses, que tomaron el castillo de El Morro y La Cabaña, y se apoderaron de la ciudad, en la que permanecieron durante 11 meses. Los intereses de los productores azucareros y los comerciantes de las colonias inglesas sin duda pesaron para que en las negociaciones de paz en 1763 Inglaterra devolviera la plaza a España.

Sin entrar a analizar la toma de La Habana, ya que excede los límites del libro, es preciso señalar el alcance que tuvo este hecho para gran parte de la historiografía, que lo considera el origen del despertar azucarero en la Gran Antilla pues marcó el inicio de un intenso comercio bilateral entre Cuba e Inglaterra y activó la entrada de esclavos. Otras voces apuntan la preexistencia de condiciones como el incipiente desarrollo del azúcar en Cuba antes de la llegada de los ingleses y cierta acumulación de capital originada en la ubicación de La Habana como una parada obligada en el viaje de regreso de la flota a España. Más allá de este debate lo interesante es que este episodio puso en evidencia la necesidad de llevar a cabo reformas y, como señala Ma. Dolores González-Ripoll, enraizó en la élite habanera el concepto de explotación azucarera que existía en las colonias británicas. Según Marrero “el comercio bilateral entre la Gran Bretaña y Cuba en los años 1762 y 1763 sumó 372 000 libras esterlinas (cerca de 1 600 000 pesos), equivalente al 19.6% de la suma total del comercio de Gran Bretaña con la América del Sur y las Antillas no británicas”.

Inglaterra culminó el siglo XVIII con la invasión a Puerto Rico y Trinidad. En 1797 se envió una expedición al mando del general Ralph Abercromby y el almirante Henry Harvey para la toma de Trinidad y Puerto Rico. Conquistada la primera sin mayores problemas, el buque zarpó hacia Puerto Rico, donde el gobernador, ya alertado, se había preparado para la defensa de San Juan. La fortificación de la plaza, la actuación de las milicias disciplinadas y la resistencia popular lograron repeler el ataque inglés. Lo importante y novedoso de estos conflictos es que en su transcurso y resolución tomaron parte los colonos, lo que demuestra tanto la importancia adquirida por las colonias como el peso de los intereses comerciales en la política internacional y colonial de cada país. Así ocurrió al negociar la paz en 1763, cuando los colonos forzaron a Inglaterra a devolver a Francia las colonias azucareras más productivas como modo de defender sus intereses. Guadalupe, Santa Lucía y Martinica, claras competidoras de las colonias ingle-

sas, regresaron a manos francesas. De esta larga lucha Inglaterra salió beneficiada y consolidó su poder en el Atlántico, logrando la hegemonía comercial a través de conquistas territoriales pero, sobre todo, de concesiones comerciales.

La presión inglesa fue respondida por el gobierno español, desde el último cuarto del siglo XVIII, con un plan de reformas de la política americana conducida por Carlos III para mejorar la administración y la rentabilidad de los territorios ultramarinos. La Junta Suprema de Estado creada por el conde de Floridablanca en 1787 fue la encargada de llevar a cabo el proyecto reformista contenido en una Instrucción Reservada. En ella se priorizaba la fortificación de los territorios contra los enemigos (en estos momentos Inglaterra y Estados Unidos) y “la sujeción de los espíritus inquietos y turbulentos de algunos de sus habitantes”, para lo que se exigía el conocimiento preciso de los recursos, la explotación de sus riquezas, la administración racional de las rentas y el control del contrabando, especialmente en Jamaica, Tobago y Granada. Respecto a las Antillas, este memorial secreto recomendaba formar un establecimiento marítimo en Trinidad, donde se construiría un puerto que serviría de base a la armada española por ser la isla situada más a barlovento y desde la que podían enviarse con mayor facilidad naves para defender otras posesiones. Se encargaba que se tomaran las medidas adecuadas para fomentar la población, los cultivos y el comercio en Puerto Rico, Cuba y Santo Domingo, así como para fortificar, habilitar y limpiar sus puertos con fines tanto comerciales como defensivos, de modo que la armada pudiera utilizarlos cuando fuera necesario. Se indicaba que la bahía de Samaná, en Santo Domingo, era uno de los puntos claves para crear una población y habilitar el puerto con fines comerciales y defensivos.

El plan de gobierno y defensa de las Indias contenido en la Instrucción señalaba a la Junta de Guerra la necesidad de contrarrestar la presencia inglesa en Jamaica, la cual debía ser conquistada por suponer un peligro para la seguridad de España y para poner en

marcha el proyecto reformista. Sede del comercio de contrabando, Jamaica

era un padrastro terrible a la entrada precisa del Seno Mexicano desde donde puede ser interceptada nuestra navegación a él por cualquiera de nuestros dos lados. Jamaica es el depósito de las fuerzas navales y de tierra con el que podemos ser invadidos y molestados en las islas y en el continente antes de poder socorrernos.

Aunque la piratería disminuyó, las guerras sirvieron para que resurgiera, especialmente el corso armado por las naciones en litigio. Así ocurrió durante la guerra hispano-británica (1739-1748) cuando George Anson, a bordo de la nave *Centurión*, capturó el galeón español *Nuestra Señora de la Covadonga* en aguas del Pacífico, cerca de Macao, y también hubo casos de piratería en la guerra de independencia de las Trece Colonias durante las luchas desencadenadas tras la Revolución francesa. El 10 de agosto de 1795 la Convención francesa autorizó el corso por razones similares a las aducidas en el siglo XVI, es decir proteger su comercio y hostigar hasta el abatimiento a sus enemigos.

Sin llegar al mismo grado que con Inglaterra, también se aconsejaba prevención respecto a la presencia francesa en las Antillas y se conminaba a vigilar estrechamente el oeste de La Española y mantener los límites trazados. La situación, como veremos a continuación, cambió tras el estallido de la Revolución francesa en 1789, que inició una nueva etapa en el Caribe y en América en general. Los aires de revolución y de libertad pronto llegaron a las colonias francesas y se encadenaron una serie de acontecimientos que desembocaron en la independencia de la colonia más productiva de Francia, Saint-Domingue. La revolución iniciada en 1791 concluyó con la creación del Estado haitiano en 1804; se trató de una independencia conseguida por la población esclava que hizo temblar a los gobiernos que, alarmados, iniciaron políticas para evitar el “contagio”. La Revolución de Saint-Domingue, de 1791 a

1804, fue la primera revolución antiesclavista, el primer atentado contra un poder colonial protagonizado, además, por esclavos. El levantamiento sirvió de ejemplo a esclavos de otras islas, como Martinica (1793), Guadalupe (1794) y Jamaica y Granada (1795), y fue la chispa de conspiraciones y levantamientos revolucionarios en distintos puntos: en Coro (Venezuela) y Bayamo (Cuba) en 1795 o la Conspiración de Gual y España de 1797, etcétera.

La reacción que siguió a la Revolución fue ocasionada por el terror. El miedo, la desconfianza y la cautela pusieron en marcha una política defensiva y de aislamiento a través de la promulgación de órdenes y bandos. Con este fin se prohibió la introducción de impresos procedentes de Francia (Real Orden reservada del 24 de septiembre de 1789 y Real Orden del 28 de mayo de 1791). Panfletos, periódicos, pasquines y cualquier noticia que llegara de Francia vía las colonias inglesas y franceses tenían que ser interceptados. Las ordenanzas se extendieron a la población esclava y a los cimarrones, que pasaron a ser considerados sospechosos y cómplices de cualquier revuelta; se restringió la entrada a las colonias españolas de esclavos procedentes de Saint-Domingue, así como de otras colonias francesas e inglesas. Las medidas llegaron a ser excesivas en algunos casos, como el bando emitido por el gobernador de Santo Domingo, Joaquín García, en 1794 por el que condenaba a pena de muerte a todo el que tuviera alguna relación con los enemigos de la corona. El Reglamento de Cimarrones de 1796 y los posteriores de 1814 y 1832, dictados para la parte oriental de Cuba, o el Reglamento de Esclavos de 1842 formaron parte de las disposiciones legales para prevenir la ola revolucionaria. Además, era urgente defender y aislar físicamente las poblaciones, para lo que se ordenó levantar murallas, edificar fortalezas, construir baterías y asentar colonos en las zonas menos pobladas y cercanas a las costas.

En este ambiente de guerras y vaivenes políticos la parte española de Santo Domingo fue uno de los territorios más afectados por las luchas en Europa, la Revolución francesa y la Re-

volución de Saint-Domingue. Una vez que se conoció la Revolución del Guarico el terror se apoderó de sus habitantes, que desde hacía siglos seguían con atención y cautela lo acontecido en la colonia francesa. Las medidas defensivas aumentaron en la frontera que separaba la colonia española de la francesa, unos límites de línea difusa que continuamente se desdibujaban, por lo que las autoridades españolas se mantuvieron en alerta ante cualquier maniobra de los franceses y posteriormente de los haitianos. De su control dependía, y así se pensó durante muchos siglos, la seguridad de Santo Domingo, el mantenimiento del orden social que, basado en parte en la esclavitud, podía tambalearse con los aires revolucionarios de Saint-Domingue, e incluso también la continuación de la cultura hispana (cultura concebida en su acepción más amplia).

LAS ANTILLAS HISPANAS: PLAZAS FUERTES DEL IMPERIO

Una de las preocupaciones constantes de las autoridades españolas fue defender los territorios conquistados. En su estrategia política las Antillas, que desde época temprana se habían convertido en el trampolín para la conquista y colonización de Tierra Firme, pasaron a ser plazas fuertes de la frontera colonial, especialmente a partir del siglo XVIII. El asalto de Drake a Santo Domingo en 1586 demostró la vulnerabilidad de los territorios de España y la dificultad de mantener el monopolio comercial, por lo que desde temprano se pusieron en práctica distintos planes de defensa por mar y tierra de las posesiones ultramarinas. Se puso en marcha un sistema de avisos o paquebotes encargados de mantener la comunicación entre la Península y las Indias en lo relativo a la salida y llegada de las flotas y a la presencia de piratas y corsarios, y se inició un sistema de fortificaciones en los principales puertos que fue ampliándose según aumentaban las necesidades defensivas. También se trasladó a las Indias la

estructura y la legislación militar española, como parte del sistema defensivo que cobró fuerza e importancia a partir de 1730. Este sistema radicó fundamentalmente en la protección de las ciudades portuarias como puntos claves del comercio atlántico, y en algunos casos llaves de acceso a Tierra Firme (es el caso de La Habana, denominada en el siglo XVIII “llave del Nuevo Mundo y antemural de las Indias Occidentales” por el historiador Félix de Arrate). El hostigamiento que sufrían los principales enclaves hispanos a manos de piratas, corsarios o filibusteros provocó la remodelación y modernización del sistema defensivo a partir de mediados del siglo XVIII, como parte del proyecto reformista llevado a cabo por los borbones en América en pos de la centralización política y administrativa, la militarización de las sociedades y la reforma y el fortalecimiento del sistema defensivo.

El Ejército

El sistema defensivo en América estuvo integrado en la fase de conquista por la hueste, que dio paso en la fase de colonización a la prestación militar de los encomenderos que, exentos de algunos tributos, se comprometían a tener armado a un grupo de personas que en caso de ataque o guerra defendieran la plaza. También existían fortalezas y recintos fortificados levantados y regentados por los encomenderos y los adelantados a cambio de algunas rentas y sueldos y plazas fuertes o presidios de la corona, que surgieron a partir de 1580 como consecuencia del aumento de las necesidades defensivas y, concretamente, para proteger las flotas de la Carrera de Indias. Levantadas en los puntos neurálgicos (Puerto Rico, La Habana, Veracruz, Cartagena, Nombre de Dios y Florida, entre otros) pasaron a depender directamente de la corona, sus gastos fueron sufragados por la Real Hacienda y sus tropas y oficiales designados por la Junta de Guerra del Consejo de Indias. Estas fortalezas, que albergaban guarniciones de

presidio, fueron el paso previo a la creación del Ejército regular. Finalmente, el sistema defensivo estuvo integrado por el Ejército regular y las milicias. Los Regimientos Fijos de Dotación apenas contaban con cinco o seis mil soldados para todo el continente, por lo que tuvo que recurrirse a enviar unidades de refuerzo, batallones y regimientos a las plazas más débiles o estratégicas para la monarquía. Estas unidades integraban el que se conocía como Ejército de Refuerzo. Según aumentaron las necesidades defensivas se autorizó la recluta de tropas en Indias con el fin de organizar un ejército permanente.

Las necesidades defensivas, sobre todo tras el ataque inglés de 1655, llevaron a considerar Santo Domingo como plaza de armas en 1656, con el fin de defenderla y socorrer todos los presidios de las islas de barlovento que lo precisaran. El rey dispuso el envío de infantería, municiones, armas, cuatro capitanes y dos ingenieros para que examinaran el estado de las fortificaciones de Santo Domingo, así como las de Cuba, Puerto Rico y Jamaica. Por otra parte, las continuas incursiones de franceses y de bucaneros, filibusteros y piratas obligaron a tomar diversas medidas, como la creación de más compañías de infantería, la reorganización de las compañías de vigilancia en 1661, la creación de milicias ciudadanas o el reclutamiento de soldados en varias ciudades de España (por ejemplo, en 1692 se realizaron levas en Cádiz, Jerez y Sevilla). A pesar de ello, la correspondencia de algunos gobernadores pone de manifiesto la escasez de soldados en este presidio, considerado un destino poco deseable en Indias por las escasas expectativas de enriquecimiento.

El reformismo borbónico implantó un nuevo sello al sistema defensivo y al Ejército, que a partir de entonces se rigió por un reglamento que variaba en función de la ciudad. Se planeó un sistema a escala continental en el que las principales ciudades del litoral y algunas del interior contarían con guarniciones. En las zonas costeras el sistema se organizó a partir de la formación de barreras defensivas localizadas fundamentalmente en las ciudades portuarias y en algunos puntos del litoral que contaban con go-

bernadores que actuaban de forma coordinada. En este sistema el gobernador de cada plaza, un militar de gran experiencia, pasó a ser el máximo responsable. Bajo sus órdenes estaban los oficiales pertenecientes al Ejército del rey.

Una de las líneas defensivas fue la barrera antillana, con varias plazas situadas en San Agustín de la Florida, La Habana, Santiago de Cuba, Santo Domingo, San Juan de Puerto Rico y la isla de Trinidad. Las otras líneas defensivas estaban en las costas de Nueva España y de la Capitanía General de Guatemala, en las costas del virreinato de Nueva Granada, del Pacífico de Nueva España, en las costas del Pacífico dependientes del virreinato del Perú y en las costas del estuario del Río de la Plata.

A partir de 1762, como consecuencia de la toma de La Habana y de la conquista de Manila por los ingleses, se puso en marcha un vasto plan para reorganizar el sistema defensivo español. Pero el plan tuvo un carácter más amplio que el meramente defensivo, pues no se ciñó sólo al diseño de fortificaciones o a la remodelación del Ejército. Se aprovechó el momento para conocer de primera mano la situación de los territorios de Ultramar e impulsar su desarrollo. Para llevar a cabo este proyecto en 1763 se envió al ya mencionado inspector del ejército, el mariscal Alejandro O'Reilly, a Cuba y Puerto Rico con el fin de que informara sobre el estado de las tropas, la defensa, la población y la economía de estos lugares. Tras la inspección de ambas plazas O'Reilly elaboró un reglamento militar, el Reglamento para las milicias de infantería y caballería de Cuba, que se aplicó posteriormente a Puerto Rico y a todas las colonias. Con el fin de hacer más efectiva la defensa y contar con milicias que ayudaran a la guarnición cuando se necesitara, en Cuba reformó y amplió la milicia disciplinada provincial y organizó el Batallón Fijo de La Habana; en Puerto Rico creó las milicias disciplinadas, reorganizó las milicias urbanas y creó el Batallón Fijo de San Juan. La milicia estaba integrada por ocho batallones de infantería y por regimientos individuales de caballería y dragones. Tras presentar O'Reilly

su informe, *Descripción de la isla de Cuba* (La Habana, 1 de abril de 1764) el gobierno adoptó algunas medidas importantes, como el aumento de las dotaciones del Ejército y la instauración de la Intendencia en Cuba (1764) y en Puerto Rico (1765). Por otra parte, dispuso la edificación de nuevas líneas defensivas alrededor de las dos plazas, de lo que nos ocuparemos en el apartado correspondiente a las fortificaciones.

Para costear los gastos ocasionados por la defensa de estas islas, a partir de 1584 se utilizó el situado procedente de Nueva España. Los fondos de las Cajas Reales de México, distribuidos desde La Habana, sirvieron para pagar los salarios de los oficiales, la construcción de fortalezas y el mantenimiento de la guarnición y de los presidios de La Habana, Santo Domingo, Puerto Rico y La Florida.

En el caso de Puerto Rico, entre 1776 y 1810 el dinero del situado ascendió a más de 11 millones de pesos de plata, tres millones de los cuales se invirtieron en las fortificaciones. En el caso de Cuba, durante este periodo el monto del situado fue superior. Allan Kuethe calcula el dinero procedente del situado en Cuba en unos 700 000 pesos de plata anuales y en unos 340 000 pesos anuales para Puerto Rico entre 1791 y 1800. Como indica este autor, el dinero del situado en Cuba fue esencial para la puesta en marcha de la industria azucarera, y también se utilizó una partida en la construcción de las fortificaciones. Su importancia para financiar las fortificaciones y en general el sistema defensivo español lleva a algunos autores, como Marichal y Souto, a considerar que el situado fue la principal fuente de financiamiento de la red defensiva del Imperio español en el Caribe.

Del sistema de flotas a la Armada de Barlovento

Como ya se ha indicado, la defensa de las Indias y de las flotas españolas fue un tema de constante preocupación para la corona. A lo largo del siglo *xvi* se sucedieron reglamentos y órdenes para

formar una armada que pudiera permanecer siempre en América. Sin embargo, los proyectos fueron relegados a causa de necesidades más acuciantes y no pudo culminarse la creación de la Armada de Barlovento sino hasta 1635. Los ataques demostraron la insuficiencia defensiva, y se aprobaron distintas medidas que reglamentaron la navegación de la flotas entre España y América. Provistos sólo de algunos navíos, los gobernantes hispanos en las islas tuvieron grandes dificultades para defenderse de la piratería y del contrabando, por lo que de manera continua solicitaron a España que reforzase el número de embarcaciones como galeras, bergantines o galeotas, el envío de armas y la construcción de fuertes, fortines y baterías capaces de contener los ataques. El plan para contrarrestar esta ofensiva previó la organización de las defensas terrestres mediante la fortificación de las plazas y de los puertos más importantes como La Habana y San Juan, la reconstrucción de sus astilleros, la organización de un sistema de navegación convoyada y el reforzamiento del sistema de flotas, que asegurara que los buques cargados con oro, plata y mercancías de diversa índole llegaran a la Península.

En 1540 el Consejo de Indias ordenó la salida de dos flotas anuales de Sevilla, una para Nueva España y otra hacia el istmo de Panamá. En 1543 se reguló desde la época del año en que tenían que partir de la Península (marzo y septiembre) hasta el tonelaje y la escolta que debían llevar para protegerlas de los piratas; así dio inicio el sistema de flotas, que comenzó a funcionar regularmente en 1566. Éstas y otras disposiciones dictadas en los años posteriores a 1543 fueron introduciendo algunos cambios con el fin de mejorar la protección de la flota y de los territorios. Por ejemplo, en 1552 el sistema convoyado fue suprimido y en su lugar se armó cada navío mercante y se destinaron dos escuadrones navales para la defensa, uno en la cuenca caribeña —para lo que se situó un navío en Santo Domingo a partir de 1555— y otro en la Península. Sin embargo, el aumento de los ataques motivó que a partir de 1557 el escuadrón de Santo Domingo tuviera que

escortar a la flota en su viaje de regreso. Mediante la Real Cédula de 1561 se estableció el “sistema de flotas y galeones” por el que buques de guerra escoltaban los barcos que hacían la Carrera de Indias. En algunos momentos las flotas estuvieron compuestas hasta por 40 barcos, algunos de los cuales tenían artillería, custodiados por entre cinco y ocho buques de guerra provistos de 12 cañones, 24 piezas menores y como mínimo 100 mosquetes. Este régimen de flotas se completó con otras disposiciones de 1564, 1565 y 1566, hasta ser suprimido en 1778 con el Reglamento de Libre Comercio. En 1564 se estableció un sistema de navegación compuesto por dos flotas que partían de Sevilla y se dividían en dos en América: una seguía ruta a Nueva España y la otra a Tierra Firme. La salida de España se producía en meses diferentes, abril y agosto; las flotas regresaban juntas en marzo desde La Habana, escoltadas por el escuadrón. A partir de 1566 el puerto de La Habana, por sus mejores condiciones, se convirtió en la ciudad escala de los navíos de regreso a España, desplazando a Santo Domingo. Al poco tiempo este sistema resultó ineficaz debido al peso de los buques, que portaban demasiada carga, lo cual limitaba la capacidad de maniobra en caso de ataque. A ello obedeció que en 1574 los escuadrones se sustituyeran por embarcaciones más ligeras, dos grupos de galeras localizados uno en Cartagena y otro en Cuba y Santo Domingo.

Al igual que los anteriores, este modo de actuar no resultó eficaz, ya que durante unos meses los territorios americanos se quedaban sin defensa. En 1576 Diego de Sotomayor y Antonio Manrique presentaron un informe a Felipe II sobre la conveniencia de crear una armada fija que residiera en algunos puertos estratégicos del Caribe. Sin embargo, el gasto que suponía mantener una armada permanente pospuso una vez más el proyecto, que siguió discutiéndose en años sucesivos. En 1601 se hicieron nuevos preparativos: se dotó de oficiales a la Armada de Barlovento y se diseñó una gran armada, compuesta por diez navíos con capacidad suficiente para limpiar de piratas las islas cercanas a las

salinas de Araya y, posteriormente, dividirse en dos escuadras que vigilaran de manera independiente las costas. Pero una vez más, como señala B. Torres Ramírez, a pesar de la urgencia de reforzar la defensa marítima las necesidades económicas fueron retrasando la creación de una armada potente.

En 1608 los informes de la Junta de Guerra de las Indias sobre la presencia de naves holandesas y el acoso de piratas en las Antillas motivaron que el rey persistiera en solicitar informes económicos para la creación de la Armada. De nuevo se asignó una partida de las cajas reales de Nueva España y se iniciaron los preparativos. Esta vez llegaron a construirse las naves en La Habana, pero cuando ya estaban terminadas se ordenó que fueran enviadas a España con el pretexto de la disminución de la actividad de los piratas. Finalmente, en la década de 1620 la presión holandesa sobre las islas cercanas a la costa venezolana obligó a retomar el proyecto con más urgencia. Mientras se creaba, en 1633 el Consejo de Guerra reglamentó las medidas que la Real Armada debería seguir para la captura de barcos extranjeros dedicados a la piratería y al contrabando en puertos españoles de América. Según dicha ordenanza publicada en Cádiz en 1746 (Tratado jurídico-político, sobre presas de mar, y calidades que deben concurrir para hacerse legítimamente el corso) correspondía al rey una quinta parte del botín recaudado. La creación de la Armada de Barlovento y del Seno Mexicano fue aprobada por la Real Cédula de 1635 pero no fue sino hasta 1646 que se publicaron las instrucciones. Apenas un siglo después, en 1748, fue suprimida. Estaba compuesta por 12 galeones, seis bajeles, dos pataches y dos tartanas. En respuesta al asalto de Veracruz y Campeche perpetrado por Michel de Grandmont y “Lorencillo”, en 1685 se creó una flota corsaria llamada Armada Nuestra Señora del Rosario o Armada de los Vizcaínos, al mando de Francisco García Galán, que contaba con tres fragatas y un barco de remos. Durante su corta existencia, hasta 1690, realizó escaramuzas contra navíos franceses, la isla Tortuga, Vieques y las islas de Barlovento.

Fortificaciones y amurallamiento de puertos y ciudades

La posición estratégica de las islas y las ciudades portuarias del Caribe para preservar el poder político y comercial español frente a los rivales europeos produjo la edificación de un sistema defensivo que fue reestructurado en distintos momentos, desde el siglo XVI hasta el XVIII, de acuerdo con las necesidades de cada etapa. Felipe II encargó a Juan de Tejada el diseño de un sistema defensivo para toda América; en esta tarea colaboraron en distintos momentos Tiburcio Spanocchi, superintendente de ingenieros del rey, y Bautista Antonelli y Juan Bautista Antonelli, principalmente. Para asegurar el sistema defensivo de América el Consejo de Indias nombró una Junta de Puerto Rico encargada de confeccionar un proyecto. El plan diseñado incluía a Puerto Rico, Cuba, Santo Domingo, Cartagena, Santa Marta, Nombre de Dios, Portobelo y Río de Chagre. La misión fue encomendada a Bautista Antonelli y a Juan de Tejada. En 1586 Bautista Antonelli fue nombrado ingeniero real y responsable de construir el sistema de fortificaciones de Cartagena de Indias, Portobelo, Chagre, La Habana, Santo Domingo, Puerto Rico, San Juan de Ulúa y San Agustín de la Florida.

En el viaje que realizaron en 1589 a Puerto Rico ambos ingenieros observaron el deficiente sistema defensivo de San Juan. El castillo de San Felipe del Morro y la fortaleza, o palacio, de Santa Catalina (conocido como la Fortaleza) construida entre 1532 y 1540, carecían de los elementos necesarios para asegurarlos de invasiones enemigas. Las propuestas de los dos ingenieros militares a la Junta de Guerra de Puerto Rico para fortificar la villa fueron seguidas por Felipe II para la construcción de un fuerte en el Morro de San Juan. En 1591 Pedro Salazar inició las obras según el plano de Antonelli. Otras edificaciones que completaron en este siglo la defensa de la villa fueron el baluarte de Santa Elena, el puente de San Antonio, la punta de San Juan, la trinchera que levantaron en la Puntilla y el fortín de San Juan de

Cruz, cuyas obras se realizaron entre 1608 y 1610 y que, junto con el castillo de San Felipe del Morro, custodiaba la entrada de la bahía.

El asalto holandés de 1625 puso en evidencia el deficiente estado defensivo de la isla, por lo que se valoró la conveniencia de fortificar otras zonas. En consecuencia se presentaron proyectos para construir un fuerte en la Puntilla y, en 1634, comenzaron las obras del castillo de San Cristóbal, que terminó siendo un sistema de fortificaciones. Su sistema defensivo en varios niveles contenía baterías y bastiones que permitían defender el castillo de manera independiente. Tras el examen realizado por Antonelli se pensó que la solución más idónea no era levantar un fuerte en la Puntilla, con el que la ciudad seguiría estando desprotegida, sino amurallarla. A la vista de los informes, en 1634 Felipe IV autorizó el amurallamiento de San Juan y le encargó la obra a Juan Bautista Antonelli, que la culminó en 1639. Como parte del sistema se levantaron varios baluartes: por el oeste los fuertes de Santa Elena y San Agustín, la batería de Gabriel y la Fortaleza; por el este el baluarte de Santiago, el revellín de San Carlos, el baluarte de la Cortadura y el fuerte de San Cristóbal; por el sur los baluartes de la Concepción, San José, San Justo, del Muelle y San Pedro Mártir y tres puertas denominadas San Juan, al oeste, San Justo y Pastor, al sur, y una tercera que cerraba el frente de tierra, Santiago, conocida como Puerta de Tierra.

El impulso modernizador del sistema defensivo en Puerto Rico también fue consecuencia de la visita de O'Reilly, que recomendó sondear el puerto de San Juan, examinar y limpiar su fondo, sondear los dos canales para comprobar la capacidad de los mismos en caso de que la ciudad fuera sitiada, y valorar las condiciones de este puerto para resguardar de los vientos a una escuadra en caso de necesidad. Los ingenieros Thomas O'Daly y Juan Francisco Mestre fueron los encargados de llevar a cabo la reforma, que se prolongó de 1765 a 1792. Las obras comenzaron en el castillo de San Cristóbal y en el Fuerte de Tierra de San

Juan, a causa del estado de deterioro de los edificios. En paralelo se trabajó en la fortificación del fuerte del Morro y en la isleta de San Juan, con lo que el sistema de fortificación rebasó el casco urbano, a la vez que fueron terminadas las murallas que cerraban la ciudad. En 1776 se inició la construcción de uno de los tres polvorines localizados extramuros, en la parte norte de la ciudad, junto a un muelle y otras instalaciones militares.

Para este proyecto se reconstruyeron antiguas fortificaciones y edificios y se levantaron otros nuevos. Los castillos de San Cristóbal, que guardaba la ciudad por tierra, y de El Morro, que lo hacía por mar, unidos por una muralla flanqueada por reductos y cuatro fuertes —Perla, Santa Elena, San Agustín y Santa Catalina—, hicieron que esta ciudad fuera inexpugnable y convirtieron Puerto Rico en la principal plaza militar del Caribe a finales del siglo xviii.

La otra gran plaza que había que fortificar en las Antillas era La Habana. En diciembre de 1586, a las órdenes de Juan de Tejada, Bautista Antonelli viajó a América para examinar Cartagena y Panamá, desde donde se dirigió a La Habana en julio de 1587. En esta ciudad Antonelli estudió el emplazamiento del fuerte que posteriormente sería El Morro de los Tres Reyes. De vuelta a España, y tras aprobarse sus proyectos, en 1588 recibió el encargo de fortificar Cuba, Santo Domingo y Puerto Rico, así como otras plazas portuarias como Cartagena de Indias, Santa Marta, San Agustín de la Florida, etc. También le fue encargado el reconocimiento de la bahía de Fonseca y el camino que enlazaba Veracruz con México.

Durante los diez años que estuvo en el Caribe (1589-1599) Antonelli desarrolló una vasta labor arquitectónica. Tras el examen del territorio y la valoración de la importancia estratégica de cada lugar Antonelli, como el resto de los ingenieros, trazó un plan para la ubicación de los puntos defensivos que combinaba fortalezas, fortines, castillos, baluartes, baterías y murallas. Utilizó el sistema de fortificación abaluartada, que constaba de torres y torreones, en ocasiones también utilizados como faros, y baterías

que aseguraron una mejor defensa. Muchas de estas fortalezas tienen un diseño irregular, debido a la necesidad de adaptarse tanto al terreno como a las construcciones existentes. En La Habana, que contaba con el castillo de la Real Fuerza —iniciado en 1558 por Bartolomé Sánchez y continuado por Francisco Colona hasta terminar en 1577— empezó las obras de dos fuertes que protegieran la entrada de la bahía y de la ciudad. Para ello diseñó dos fortalezas que franqueaban la entrada por mar, el castillo de los Tres Reyes Magos del Morro (iniciado en 1568 y concluido en 1639), emplazado en el antiguo castillo, y el castillo de San Salvador de La Punta, cuyas obras comenzaron en 1590 y terminaron alrededor de 1630; la localización de ambos sobre promontorios facilitaba el control del acceso a la ciudad. El sistema de terrazas degradantes ideado por Antonelli en el castillo del Morro, provisto de plataformas donde se situaban las baterías, tres baluartes, una torre faro y un foso, garantizaba la defensa de la villa. Tras su partida en 1594 las obras quedaron en manos de su sobrino, Cristóbal de Roda Antonelli. Además de La Habana se fortificó Santiago con el castillo de San Pedro de la Roca, conocido como castillo del Morro, en 1638. Situado en el canal de la bahía de la ciudad, la protegía de cualquier ataque por mar. El terreno desigual sobre el que se levantó marcó el diseño y la estructura de esta fortaleza a base de terrazas superpuestas conectadas entre sí por rampas y escaleras. Unos años más tarde, en 1693, empezó la construcción del castillo de San Severino, en Matanzas, una ciudad próxima a La Habana que tenía que fortificarse con el fin de garantizar la defensa de la capital. Las obras se encomendaron al ingeniero militar Juan Herrero Sotomayor, que comenzó la construcción a partir del plano elaborado en 1682 por el también ingeniero militar Juan de Císcara. Las obras, supervisadas por Ignacio Rodríguez, se prolongaron hasta la década de 1740. La geometría rige su estructura, levantada sobre una planta cuadrada; la fortaleza, rodeada de fosos, estaba provista de cuatro baluartes trapezoidales (San Antonio, Santa Ana, San Ignacio y Nuestra Señora del Rosario).

En 1762, con el asalto británico de La Habana, el comandante del castillo, García Solís, ordenó su voladura por miedo a que fuera tomado por los ingleses. La defensa de la bahía se completó con dos baterías de costa llamadas San José de la Vigía y el Morrillo.

En 1763, recuperada La Habana por los españoles, comenzó la tercera fase de fortificación de la ciudad durante la cual se construyeron las fortalezas y los castillos con los que se culminó el sistema defensivo. El amurallamiento de la ciudad y, posteriormente, la edificación de la fortaleza de San Carlos de La Cabaña —en sí misma una ciudadela— construida al otro lado de la bahía entre 1763 y 1774 a partir del plano del ingeniero Silvestre Albarca, y de los castillos del Príncipe y Atarés, hicieron de La Habana una plaza fuerte importante del Caribe, al igual que San Juan de Puerto Rico. A las órdenes de Agustín Cramer y Silvestre Abarca, en 1783 se reconstruyó el castillo del Morro, al que se añadieron dos baluartes (Tejeda y Austria) y dos baterías (Doce Apóstoles y La Pastora). Junto a La Cabaña y los castillos de El Príncipe y Atarés se levantaron otros fuertes menores: los torreones de Cojímar y de La Chorrera, el fortín de San Diego y el torreón de San Lázaro, todo un cordón defensivo que se dispuso a lo largo de la muralla anterior y en cuyo exterior fueron surgiendo algunos barrios extramuros, como el de Jesús María y el de Guadalupe. Desde el castillo del Príncipe, situado al oeste de La Habana, levantado sobre un pentágono irregular con dos baluartes, dos semibaluartes y un saliente con foso, bóvedas, aljibes y alojamientos para guarnición, se aseguraba la defensa de la ciudad por tierra. Desde el otro fuerte, el de Atarés, situado al fondo de la bahía, se controlaba el acceso a ésta. La batería de Santa Clara fue levantada en la prolongación de la costa, donde se hallaba el castillo de La Punta, para la defensa de la entrada del puerto. Otros lugares de defensa fueron la batería de San Nazario, el torreón de la Chorrera, el torreón de Cojímar, el torreón de San Lázaro, la batería de Jaruco, etc. En 1772 se reconstruyeron el castillo del Morro, en Santiago, y el castillo de San Severino, en Matanzas.

En La Española las primeras fortificaciones datan de la conquista y de la colonización. En muy pocos años, entre 1492 y 1496, se construyeron diez fuertes. Tras el asalto al poblado de Navidad, en busca de las minas de oro y para defenderse de los ataques de los nativos, Cristóbal Colón mandó construir fuertes en el trayecto que unía el norte y el sur. Los primeros se levantaron en el trayecto entre La Isabela y Vega Real (la zona en la que se encontraban las minas de oro): en Santo Tomás (en Jánico), La Magdalena y Esperanza. A éstos siguieron las fortificaciones de Santa Catalina, Santiago, Bonaó, San Cristóbal, La Concepción —situada en la villa de Nuestra Señora de la Concepción— y San Felipe (en Puerto Plata). Como señala José Manuel Zapatero, el trazado de estas fortalezas corresponde al periodo de transición entre el medievo y el renacimiento. En el caso de La Concepción la fortaleza tenía una planta rectangular y dos baluartes cilíndricos hechos en mampostería de ladrillo, situados en dos esquinas diagonales. La fortaleza de San Felipe, construida entre 1564 y 1577, se asentaba sobre una planta cuadrangular y contaba con un torreón en el centro y con dos torreones cilíndricos en los laterales de la muralla delantera, que estaba separada de la tierra por un foso. Edificado en un acantilado, permitía tanto la defensa por tierra como prevenir los ataques por mar, al igual que la fortaleza de Santo Domingo, levantada en 1498, tras la primera fundación de la ciudad, y bautizada con el mismo nombre. En 1502 la ciudad se volvió a fundar al otro lado del río; un año más tarde se construyó la fortaleza que contiene la torre del Homenaje, el polvorín, una plataforma de tiro y el fortín de Santiago. A partir de 1543 se construyeron a lo largo de la muralla varios fuertes que se concluyeron en los primeros años del siglo xviii. El diseño de Bautista Antonelli, que llegó en 1589, no se realizó en ese momento pero sirvió de modelo para las construcciones que se levantaron en los siglos xvii y xviii. En 1673 se encargó del amurallamiento de Santo Domingo al ingeniero Juan Bautista Ruggiero, cuyo proyecto fue aprobado años después por la Junta de Guerra de Indias.

Los informes del siglo XVIII constatan el escaso sistema defensivo de Santo Domingo, que tan sólo contaba para su defensa con baterías, un almacén de pólvora, la torre del Homenaje, el cuartel para la compañía de artillería, almacenes para alojar batallones y un aljibe. Es interesante comentar el proyecto ideado en 1792 para la defensa de Santo Domingo con el fin de fortificar el puerto: la novedad de dicho proyecto consistía en la realización de nuevas construcciones al otro lado de la ciudad en vez de reforzar las murallas existentes con fuertes, como ya había sido planteado en otras ocasiones y cuyo costo era muy elevado.

Como hemos visto, la rivalidad europea en el Caribe y la competencia en la Carrera de Indias, cada vez más virulenta, obligó a España a reorganizar el sistema defensivo. Producto de esta nueva geoestrategia, entre 1760 y 1800 tuvo lugar una gran transformación espacial en esta región. Junto a la modernización del Ejército y de la Armada y el establecimiento de una defensa “fija” complementada con el dispositivo móvil de la escuadra naval, se puso en marcha la construcción de un enorme sistema de fortificaciones en el Caribe hispano que fue el de mayor densidad de todo el imperio español. Las fortificaciones, como principal elemento del sistema, fueron el objetivo a lograr a pesar de voces como la del secretario de despacho de Indias, José de Gálvez, quien en 1776 señalaba la ocasional desproporción entre las elevadas cantidades de dinero invertidas y las necesidades reales, por lo que era preciso reducir los gastos y adoptar un sistema que se acomodase a los medios de los que el gobierno disponía.

Dentro de esta política hay que señalar la puesta en marcha de un proyecto para el reconocimiento cartográfico del Caribe en la segunda mitad del siglo XVIII. Esto estuvo vinculado con el nombramiento de Antonio Valdés en 1783 como responsable de la Secretaría de Marina e Indias y de José de Mazarredo en 1786 como comandante de las tres compañías de guardias marinas (Cádiz, Ferrol y Cartagena). Desde España se programaron exploraciones como la comandada por el conde de Macuriges en 1765

para examinar la costa norte de Cuba, la expedición hidrográfica de Ventura Barcaiztegui en 1790 y dos años después la Expedición del Atlas de la América Septentrional dirigida por Cosme de Churruca y Elorza, con el objetivo de hacer un levantamiento cartográfico del golfo de México, Florida, Tierra Firme y Antillas.

Desde un punto de vista urbanístico la fortificación de las ciudades produjo un rediseño de sus planos: se construyeron nuevas plazas y se rectificaron líneas o ángulos del antiguo damero, que pasó a tener una estructura poligonal. Las necesidades defensivas imprimieron un nuevo estilo y diseño a las ciudades y marcaron su crecimiento.

REVOLUCIONES Y EL INICIO DE UN NUEVO SIGLO

Las sucesivas y prolongadas guerras que cerraron el siglo XVIII e inauguraron el siguiente —la Revolución estadounidense, 1776-1783, la Revolución francesa, 1789-1815, la Revolución haitiana, 1791-1804, la guerra entre Francia e Inglaterra, las guerras de independencia estadounidense, 1808-1824, y la guerra de 1813 entre Estados Unidos e Inglaterra— generaron cambios profundos en el orden internacional, con el inicio de la desintegración de los imperios coloniales europeos en el continente americano. Por otra parte, el desabastecimiento colonial provocado por las guerras entre España, Gran Bretaña y Francia originó que algunas colonias se convirtieran en centros de comercio de neutrales. Este fue el caso de las colonias danesas, Saint Eustatius y Curaçao, a finales del siglo XVIII. Asimismo, esta situación provocó que España autorizara a sus colonias el comercio con los países neutrales. Dicha medida tuvo consecuencias de gran alcance para la activación y consolidación del comercio intercolonial y del comercio entre colonias y metrópolis.

Otras consecuencias de las revoluciones y las guerras en las Antillas fue el canje de algunas islas entre los países beligeran-

tes (San Vicente y Granada pasaron de Francia a Inglaterra y de Inglaterra a Francia en poco tiempo, mientras Dominica, Santa Lucía, Trinidad, Essequivo, Berbice y Demerara cayeron en poder de los ingleses) y la reactivación de los corsarios y la piratería, ya que, terminado el conflicto, muchos de los corsarios tuvieron que recurrir a la piratería para seguir ganándose la vida. Ingleses y españoles fueron los más perjudicados en esta nueva escala del contrabando. En determinados momentos la indefensión llegó a ser tal que las autoridades españolas pidieron ayuda a Inglaterra para protegerse del ataque de los corsarios franceses en las costas de Cuba (1812 y 1813) o del hostigamiento de los piratas al servicio de la causa independentista hispanoamericana. Las denuncias y las demandas de auxilio fueron a veces escuchadas y se transmitió la orden de destinar fondos para socorrer y armar a la Marina para combatir la piratería. Así ocurrió tras las reclamaciones del capitán general de Cuba, los saqueos de las poblaciones costeras o los abordajes de navíos como el de la fragata *Junta Central* en 1814. En distintos momentos (1813, 1816 y 1817) el intendente de Hacienda de Cuba recibió órdenes y fondos para este fin. También se acordó conceder premios a los capitanes de buques mercantes que atraparan barcos piratas o corsarios, así como enviar tropas auxiliares. En 1816 el ministerio de Marina español notificó a las autoridades del Apostadero de La Habana la concesión de dos fragatas para la defensa “contra los insultos y agresiones de los corsarios Insurgentes de que se hallan amenazadas”. Las denuncias y quejas contra la piratería y el filibusterismo fueron frecuentes en estas primeras décadas del siglo XIX. Algunos documentos denunciaban a los piratas franceses que, naturalizados ciudadanos estadounidenses y con buques armados en Nueva Orleans, realizaban todo tipo de tropelías en las aguas del Caribe; en otros se mencionaba que los jóvenes gobiernos hispanoamericanos habían concedido algunas patentes de corso con el fin de atacar y debilitar el poder español y que eran frecuentes las incursiones en las costas cubanas.

La persecución de la piratería por parte de ingleses y estadounidenses motivó un sorprendente cambio y convirtió las costas de Cuba en su base de maniobras. José L. Franco documenta este hecho a partir de las protestas que ingleses y estadounidenses enviaron a las autoridades cubanas por permitir que se armaran buques de corsarios bajo pabellón español. En 1822 el almirante de las fuerzas navales inglesas en las Indias Occidentales protestaba al capitán general por permitir a José Mauriz armar el corso en Santiago de Cuba para, posteriormente, atacar la goleta *Swift* y la balandra *Patty*, que se encontraban próximas a la costa de Jamaica. En los años posteriores se produjeron quejas similares, además de varias protestas de vecinos y comerciantes que tenían que convivir con la amenaza continua de la piratería y el contrabando. En algunas ocasiones los mismos que consiguieron la patente de corso del gobierno insular se dedicaron a cometer todo tipo de tropelías en el mar. El temor a las represalias acalló a los ciudadanos a pesar de conocer los vínculos que algunos comerciantes y hombres de negocios tenían con los piratas y contrabandistas. Pese a que en los años siguientes hubo algunas incursiones, ciertos autores, como el mencionado J. L. Franco, señalan que la captura de la goleta *Panda*, en 1835, puso fin a la piratería.

El final de un siglo turbulento

El Caribe comenzaba el último tercio del siglo XVIII con cambios drásticos en su estructura y en las relaciones comerciales. Las guerras impusieron dinámicas nuevas y los tratados cambiaron el mapa territorial en el área. España, Gran Bretaña y Francia intercambiaron territorios cuyos habitantes habían logrado sobrevivir a pesar de las restricciones impuestas por los conflictos. En muchas de las Antillas el contrabando una vez más fue el protagonista y el medio de supervivencia para muchos. El problema se planteaba con cada firma de la paz, al tratar de que los habitantes

volvieron a la normalidad, es decir se sujetaron a leyes que limitaban las transacciones comerciales que habían ejercido con el contrabando. La realidad impuso que entre 1763 y 1767 ciertos gobiernos autorizaran a algunos puertos a comerciar libremente con otras potencias. En 1763 Francia concedió este estatus de puerto libre a los de Martinica, Guadalupe y Saint-Domingue. El ejemplo fue seguido por Dinamarca, que en 1764 declaró puertos libres Saint Thomas y Saint Croix. Poco después España se sumó a esta medida y autorizó el comercio libre entre los puertos españoles de Sevilla, Cádiz, Cartagena, Málaga, Alicante, Barcelona, Santander, La Coruña y Gijón con Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico, Margarita y Trinidad. Un año después, en 1766, Gran Bretaña decretó el libre comercio al declarar puertos libres varios de Jamaica y de Dominica. En este caso la liberalización del comercio fue parcial, ya que Gran Bretaña sólo autorizó el comercio de algunas mercancías, limitó la importación de otras como azúcar, jengibre, café, etc., y gravó con impuestos la importación y reexportación de algunas mercancías y esclavos. Aunque durante un tiempo la libertad comercial limitada a algunos puertos convivió con el monopolio comercial metropolitano, fue el precedente de un cambio fundamental en las relaciones comerciales en América.

En la América hispana el siglo XVIII finalizaba con la reorganización del Imperio. Durante el último tercio de siglo se pusieron en marcha algunas medidas importantes producto del reformismo borbónico para racionalizar la explotación de estos territorios y hacerlos productivos. Se trató de fomentar la producción agropecuaria, reactivar el comercio, favorecer la exportación, contener el contrabando, incrementar los ingresos y reforzar la defensa de los territorios. Para ello era preciso tener un conocimiento más profundo de los recursos naturales y de los habitantes de las colonias a través del envío de expediciones científicas y de los informes detallados que enviaron los funcionarios. A estos fines contribuyó la creación de la Real Compañía de Barcelona en 1755, que autorizaba a un grupo de negociantes a comerciar con Santo Domin-

go, Puerto Rico y Margarita, o la fundación de la Real Factoría de Tabaco en 1785. Las reformas se completaron con la implantación de otras medidas que liberalizaron el comercio y la entrada de personas, capital y utensilios. De éstas destacamos las medidas que liberalizaban el comercio en las Antillas en 1765 (Real Decreto o Instrucción de Libre Comercio con las Antillas) que, aunque no supuso el establecimiento del libre comercio, abrió otros puertos peninsulares (Sevilla, Cádiz, Málaga, Cartagena, Barcelona, Alicante, Gijón, La Coruña y Santander) al comercio con Puerto Rico, Santo Domingo, Cuba, Trinidad y Margarita; asimismo, esta Instrucción permitía a los habitantes de las islas mencionadas extraer frutos de la Península a cambio de pagar el 6% de alcabala en el puerto de destino. La siguiente medida fue el Reglamento de Libre Comercio de 1778, que además de ampliar el libre comercio a otras posesiones de América autorizó que otros puertos de las Antillas comerciaran con la metrópoli, como el puerto de Montecristi en Santo Domingo; este Reglamento además suprimió algunos impuestos que gravaban los productos americanos a su salida y redujo los impuestos que pagaban a la entrada en España. La cédula de 1778, por su lado, permitía el establecimiento de inmigrantes extranjeros católicos en las colonias, la entrada de instrumentos para el fomento de la agricultura y la rebaja de derechos (a un 6% por cabeza) para introducir esclavos en las Indias. En 1784 y 1789 se autorizó la introducción de esclavos y de aperos de labranza y utensilios para la industria, así como la exportación de aguardiente de caña a otras colonias de América y la exención de tributos durante un periodo. Los puertos habilitados para introducir esclavos fueron Santo Domingo, Puerto Rico, La Habana, Cartagena, Buenos Aires, Montevideo, Puerto Cabello, Guaira, Maracaibo, Cumaná y Nueva Barcelona. Unos años después, en 1793, se ratificó el permiso para que los españoles trajeran esclavos de las costas africanas, donde podrían proveerse directamente y sin la necesidad de intermediarios. La falta de infraestructura y de los recursos necesarios para poner en marcha la economía (con excep-

ción de la tierra) limitaron la acción de estas primeras medidas. La suspensión del situado mexicano en Puerto Rico tras la independencia de la América hispana hizo más perentoria la puesta en marcha de medidas y reformas que activaran la economía boricua.

Parte de las medidas comentadas fueron aplicadas y ampliadas en las Antillas hispanas, Puerto Rico y Cuba con la concesión de la Cédula de Gracias de 1815 y de 1817, respectivamente. Estas disposiciones y reglamentos fueron la base de un proceso caracterizado por la liberalización del comercio, la racionalización del uso del trabajo esclavo —siguiendo el ejemplo de las islas azucareras británicas, las llamadas *sugar islands*—, el fomento de la población a través de planes de colonización e inmigración, la importación de capital y la transformación productiva de la tierra. Para la ejecución y el máximo aprovechamiento de estas medidas fue preciso crear instituciones que regulasen el funcionamiento de tales medidas. La creación de la Intendencia de Hacienda en 1784 y especialmente el nombramiento de Alejandro Ramírez como intendente en 1813 crearon el andamiaje necesario para iniciar las reformas económicas, como se estudia en los capítulos 3 y 4.

Uno de los sucesos más importantes que ocurrió en las Antillas fue la rebelión de los esclavos de Saint-Domingue en 1791, que finalizó con la proclamación del Estado de Haití en enero de 1804, el segundo Estado independiente del continente americano. Además del terror que generaron los sucesos de Haití por el temor a que la población negra protagonizara hechos similares, la Revolución inició el proceso de desintegración del sistema esclavista y de desarticulación de los imperios mercantiles tal como se habían creado dentro del sistema atlántico. También eclipsó la producción azucarera de la antigua colonia francesa, lo que fue aprovechado por Cuba y Puerto Rico para incentivar su producción a través de medidas de fomento, desde el incremento de las entradas de esclavos africanos hasta el desarrollo de una política de colonización, así como la acogida de los colonos blancos y franceses de ese territorio que huían a Cuba y Puerto Rico llevando con ellos su

capital, sus esclavos y, muchos, su experiencia técnica. La concesión de lotes de tierra, aperos para el cultivo y exenciones fiscales pusieron en marcha esta política de colonización y poblamiento del territorio. Estas entradas de capital humano continuaron años después con la independencia de la América continental. Mermado el imperio español, España se centró en conservar las colonias de ultramar, las Antillas Mayores, que de antemural de las Indias Occidentales se convirtieron en las perlas del Imperio.

La parte hispana de la isla Española es un escenario singular para analizar el tiempo convulso por el que atravesaron las Antillas. En Santo Domingo se libraron guerras contra enemigos distintos y cambiantes: franceses, ingleses, haitianos y finalmente españoles. En un lapso muy breve Santo Domingo cambió de gobierno y bandera en varias ocasiones. En estas luchas las alianzas, como los enemigos, fueron variando en función de la estrategia y de la coyuntura. Así se explican algunos hechos que ocurrieron por estos años, como que, tras declararse la guerra contra Francia, en 1793, de nuevo las autoridades españolas dieran refugio a los negros que huían de la colonia francesa, como fue habitual antes del acuerdo firmado por ambas naciones en 1777, por el que se comprometieron a restituir a los negros fugitivos. En este ambiente de guerra también se comprende la actitud del gobernador Joaquín García, que apoyó a los revolucionarios negros de Saint-Domingue para expulsar a los franceses de la parte occidental del territorio, y el cambio de táctica de Toussaint de Louverture y otros líderes como Jean-François y Biassou que, después de haber servido al rey de España en 1793 (las llamadas “tropas auxiliares”), pasaron a luchar contra ella al lado de Francia tras conocer que la Asamblea Nacional había abolido la esclavitud en 1794 en todas las colonias francesas.

Tras ser cedida por España en 1795 en el Tratado de Basilea, Santo Domingo pasó a dominio francés aunque la toma de posesión se demoró varios años. El comisario francés, enviado a Saint-Domingue para proceder a la unificación de las dos partes de la isla, Roume de St. Laurent, esperaba las órdenes directas

de Francia para efectuar el traspaso, así como el envío desde la metrópoli de tropas para este fin; pero el tiempo fue pasando y creció el desconcierto entre la población y las autoridades españolas, que aún no podían abandonar la plaza. Roume, obligado por Toussaint, que en varias ocasiones había mostrado su interés en adelantarse para hacer efectiva la posesión de Santo Domingo y que amenazaba con “asesinar a todos los blancos de la colonia” si las autoridades galas no terminaban de completar la cesión, firmó el decreto en 1800. Los rumores y los prejuicios contra los habitantes de Saint-Domingue abatieron el ánimo de la población. El pánico que se apoderó de la gente ante la probable llegada de tropas de negros con fama de sanguinarios hizo reclamar la legalidad del traspaso efectivo, es decir, que fuera Francia quien así lo ordenara. A tal punto llegó el caos y el malestar que Roume anuló el decreto. En estos años de incertidumbre política y vacío de poder los ingleses atacaron distintas poblaciones de Santo Domingo, hasta que finalmente fueron expulsados en 1798; el territorio luego fue invadido por las tropas haitianas, en 1801 por Toussaint de Louverture que, no conforme con la decisión de Roume, decidió tomar posesión de Santo Domingo, y en 1805 por Jean Jacques Dessalines. En 1809 la parte oriental de la isla volvió a manos españolas tras el alzamiento de Juan Sánchez Ramírez contra los franceses, y comenzó un periodo conocido como “la España boba”, entre 1809 y 1821. La invasión haitiana de 1821, dirigida por Jean Pierre Boyer, el segundo presidente del recién creado Estado de Haití (1804), coincidió con la proclamación del Estado Independiente del Haití español que llevó a cabo Núñez de Cáceres; al no poder hacer frente a las tropas de Boyer, éste dejó el país en manos de los haitianos, que permanecieron en él entre 1822 y 1844. Los acontecimientos posteriores a 1844 son analizados en el capítulo 5. Entre las consecuencias de los sucesos ocurridos entre 1795 y 1820 sobresalen la emigración de más de un 50% de la población hacia Cuba, Puerto Rico y Venezuela fundamentalmente, según las estimaciones de Moya Pons; la abo-

lición de la esclavitud a partir de 1822, y la creación de un imaginario hispano en el que se reivindica con gran fuerza la tradición hispana contra el “otro” representado por el haitiano.

Junto a la Revolución haitiana, otros acontecimientos que convulsionaron la América española fueron la invasión de la Península por Napoleón y el inicio de las guerras de independencia en el continente americano. En Puerto Rico, al igual que en Cuba, en 1808 la élite criolla optó por mantenerse al lado del gobierno español. El miedo a posibles rebeliones de esclavos que alterasen el *statu quo* o el temor a la invasión de otras potencias coloniales provocaron que las élites criollas proclamaran su fidelidad a España. En 1795 la noticia de una posible revuelta de esclavos descubierta por las autoridades en el partido de Aguadilla hizo que el temor se diseminara por toda la isla, en esos momentos lugar de refugio de miles de colonos que huían de Santo Domingo. Sus comentarios sobre los hechos vistos y vividos aumentaron el pánico de los vecinos y las autoridades insulares, que veían en cada esclavo y protesta el comienzo de la revolución.

Además del temor, el pacto de las élites locales con la administración colonial que durante tanto tiempo había sido garante de sus intereses explica el mantenimiento del nexo colonial. Como hemos analizado en otros trabajos, la política económica del Estado puso en marcha un plan de reformas para fomentar el crecimiento económico y poblacional de los territorios insulares que aún poseía. Puerto Rico se benefició de esta política primero con la Ley Power de 1812 y la creación de la Intendencia de Hacienda, bajo la cual se ampliaron las libertades comerciales y se estimuló la agricultura y la entrada de inmigrantes. Además Puerto Rico aprovechó la situación creada por las guerras de independencia y el corte del envío del situado al conseguir permiso para importar harinas de cualquier país y exportar productos como ganado, café y azúcar a través de varios puertos insulares, en un momento en el que algunos de los productos, por ejemplo el café y el azúcar, llegaron a alcanzar altos precios en el mercado internacional.

En el Caribe británico el siglo XVIII llegó a su fin con importantes cambios para el mercado inglés, seriamente perjudicado tras la independencia de las Trece Colonias que, a partir de 1783, pasaron a competir con la producción azucarera de las Antillas británicas. En los últimos años del siglo XVIII Estados Unidos se convirtió en un redistribuidor de las mercancías producidas en el Caribe y de los productos demandados en esta zona. Por otra parte, las Antillas británicas y el imperio británico en América también sufrieron la convulsión que produjo la Revolución haitiana al cambiar la balanza de poder a favor de Gran Bretaña y alterar los modelos comercial y económico que descansaban en la esclavitud. Al igual que Cuba y Puerto Rico, las colonias británicas se beneficiaron de la caída brusca de la producción de azúcar en Saint-Domingue al convertirse en centros productores de azúcar y de otros productos tropicales para el mercado internacional. Asimismo, en este nuevo escenario político y económico que se dibujó a finales del siglo XVIII Gran Bretaña supo adaptarse, no sólo para mantener sus colonias sino para expandir su imperio a otras áreas y consolidarse como potencia hegemónica, una vez desaparecida Francia. Para ello cambió de estrategia económica y política en cuanto a la forma de gobernar sus colonias del Atlántico. Algunas de las medidas que inauguraron el siglo entrante eran piezas del nuevo sistema colonial que se iniciaba en las Antillas británicas; nos referimos a la prohibición inglesa de la trata de 1807 y a la abolición de la esclavitud, en 1834, decretada en el Acta de Emancipación de 1833. En opinión de Dale W. Tomich, especialista en esclavitud, la política abolicionista inglesa fue el factor más importante desde un punto de vista político y económico para llevar a cabo la reestructuración de la economía atlántica. Para este autor la estabilización política y económica de América no fue sólo un fin en sí mismo; para Gran Bretaña fue un elemento clave para mantener el equilibrio político en Europa y garantizar su expansión en Asia y África.

El fin del siglo XVIII cerró un ciclo de luchas imperiales y pugnas por el control comercial en el Caribe iniciado en el siglo XVI.

A lo largo de este vasto periodo la piratería, el filibusterismo, el corso y el contrabando fueron protagonistas de una historia que entrelazó y conectó varios puntos del mundo a través del comercio. Como resultado del incremento de los intercambios y del crecimiento de las economías, tanto metropolitanas como coloniales, el comercio fue variando y haciéndose más complejo, desde un comercio directo a un sistema de libre comercio que terminó por integrar el espacio atlántico. Los esclavos, colonos, comerciantes y hacendados fraguaron sociedades nuevas marcadas por elementos comunes pero a la vez singulares. De todo ello nos ocupamos en los capítulos siguientes.

El siglo XIX vino marcado por otras luchas: guerras de independencia protagonizadas por los habitantes de América, que originaron un nuevo marco de relaciones, provocando el cambio de los antiguos modelos coloniales, el fin de la esclavitud y el inicio de procesos de descolonización. Con gran habilidad Gran Bretaña supo controlar la nueva situación. A la vez que reconoció rápidamente a las nuevas naciones, vigilaba el orden en la zona y el papel que Estados Unidos estaba llamado a desempeñar, y mantuvo las relaciones y los lazos comerciales. En el siglo XIX se fue desvaneciendo el antiguo colonialismo en el Caribe y en general en América y afloraron nuevas formas de dependencia y nuevas naciones hegemónicas. El colonialismo europeo buscó nuevos escenarios: Asia, Oceanía y África que, bajo otras formas de dominación, fueron piezas claves para la expansión económica europea, especialmente de Gran Bretaña y Francia.

III. POBLACIÓN Y SOCIEDAD

UNIDAD Y DIVERSIDAD EN EL CARIBE

La unidad y la heterogeneidad del archipiélago antillano ha originado una narrativa que busca sus elementos dispersos en otros territorios y sociedades y que prolonga el territorio insular, haciendo de él la isla que se repite. En esta narrativa, salpicados en los mares, en los que la fragmentación a veces se superpone a la unidad, las culturas y sus territorios cobran vida y se prolongan en los continentes. Y es allí donde la unidad cobra fuerza y es capaz de presentarse como una identidad, una literatura, una historia común con características propias. Es, en palabras de Benítez Rojo, el metarchipiélago. El mar Caribe, el llamado por algunos “Mare Nostrum” caribeño, sirvió como punto de cocción lenta y continua de estas identidades y, usando la metáfora de Fernando Ortiz, fue el ajiaco (el guiso en cocción) en el que se ha ido fraguando la identidad.

Este aspecto es de particular interés, ya que conecta con otro de los temas de los que se ocupan los historiadores, literatos y antropólogos del Caribe: la criollización, entendida como el proceso de mezcla continua y de recreación cultural en el que fue fundamental la toma de conciencia de la identidad, que condujo a reivindicaciones políticas que se articularon mediante distintas vías. Es interesante ver cómo la criollización fue imponiendo una realidad cultural y social que, para algunos autores, hace único y diferente el archipiélago antillano del resto de América Latina, y es el nexo que une las distintas Antillas y que incluso da cierta homo-

geneidad a toda la región Caribe. Para otros, la criollización es el factor que marca las diferencias desde elementos comunes, origina la jerarquía y determina la hegemonía entre las culturas caribeñas.

Otros estudiosos han indagado en la invención del continente americano desde las islas y la existencia de una concepción insular en la creación de América. En este sentido las Canarias, lugar de origen y partida de las exploraciones y viajes, fueron las primeras plataformas y laboratorios para la conquista y colonización de América; asimismo, fueron lugares de aclimatación para las tropas militares y los colonos, funciones que comparte con el archipiélago antillano por su proximidad a Tierra Firme.

Sin embargo, no hay una lógica única para comprender la identidad de estas sociedades en las que la unidad y la diversidad se combinan y se manifiestan en distintos aspectos de la cultura y de las formas económicas. La concepción del mundo caribeño como una zona de multirrelacionalidad ofrece una perspectiva más amplia, en la que están presentes las Américas, África y Europa, principalmente. La conquista y colonización del Caribe generó diversas sociedades multiétnicas, culturas isleñas y archipiélicas vastas y extensas que comparten elementos culturales a partir de la territorialidad que ocupa esta región y de la transnacionalidad de los procesos que ha vivido. Asimismo, la insularidad y el hecho de haber sido durante mucho tiempo colonias las dota de unos elementos comunes que distinguen estos territorios del resto de la América continental. En las Antillas el discurso colonial atraviesa las construcciones nacionales, las formas de definirse y de representarse y, por supuesto, de ser percibidos. Este último hecho ha generado imágenes de las identidades antillanas (para muchos afroantillanas) que han sido elaboradas por europeos —viajeros, pintores o literatos—, o confeccionadas a partir de estructuras económicas dominantes que han trascendido a la historiografía. Son modelos y esquemas que han persistido hasta la actualidad y que, en ocasiones, distan de la realidad nacional (cultural y política) y, a veces, de la imagen o sentimientos identitarios de algunos pueblos.

La gran movilidad poblacional es una de las características de la región Caribe. La diversidad de orígenes de los individuos que han poblado las Antillas hizo de éstas una zona de mestizaje y mulatización continua. La permanencia de estos movimientos de población ha trastocado las fronteras, moviéndolas, ampliándolas y haciéndolas irreconocibles. La introducción de africanos originó nuevas sociedades y culturas pues inició un proceso de mestizaje sin precedentes, generador de nuevas formas propias y diferentes en la misma área Caribe. Su importancia como el factor principal sobre el que descansó la plantación precisa que el aporte de los esclavos al Nuevo Mundo tenga un tratamiento más específico y combinado con el desarrollo de las economías de exportación, que se realiza en el capítulo 4.

Por otra parte, las continuas migraciones a las islas, de las islas y entre las islas ha creado un mundo transnacional y transterritorial cuya importancia, peso y riqueza no puede quedarse al margen de los estudios del Caribe. Su análisis engloba distintas comunidades en movimiento cuya presencia y actuación va más allá de los límites locales o nacionales, por lo que forman parte de aquí y de allá: cocolos y haitianos en República Dominicana; tórtolos, dominicanos o cubanos en Puerto Rico; puertorriqueños en Hawái, Cuba o República Dominicana; jamaquinos y haitianos en Cuba; jamaquinos en Ecuador; isleños de las antiguas colonias británicas en Panamá, Venezuela, Honduras, Costa Rica, Guatemala y Brasil; puertorriqueños, dominicanos, cubanos, haitianos, jamaquinos... en Estados Unidos. Un sinfín de desplazamientos temporales de aquellos que iban a trabajar, sobre todo, en tareas agrícolas de carácter estacional, que en algunos casos se tornó permanente.

LA POBLACIÓN ABORIGEN

Más allá de las consideraciones económicas y políticas que implicó la conquista del Nuevo Mundo, estudiadas en los capítu-

los precedentes, la llegada de los europeos a América causó la destrucción de los sistemas políticos y sociales de los pueblos indoamericanos y la desaparición de la población originaria. La conquista de españoles y portugueses implantó una nueva organización administrativa y política desde la que controlaron y gobernaron la inmensidad del territorio. En las Antillas, además de la mera presencia del europeo, que transmitió a los indígenas enfermedades contra las que no tenían inmunidad, el trabajo al que fueron sometidos, el empeoramiento de sus condiciones de vida, así como la desarticulación de su cultura —la eliminación de sus creencias, pautas, códigos culturales y patrones de asentamiento—, la alteración de sus patrones reproductivos (el descenso de la fecundidad y la fertilidad), las altas tasas de mortalidad provocadas por las enfermedades, el hambre, el severo régimen de trabajo o los malos tratos y la concentración de la población o la sustracción y sobreexplotación de los recursos produjeron en poco tiempo el declive de la población indígena. A ello hay que sumar otros elementos que influyeron en su rápida desaparición: el reducido número de habitantes de estas islas, si bien esta cantidad fue muy variable en el archipiélago antillano, y el estado menos evolucionado de estos pueblos en su organización administrativa y económica, que redujo su capacidad de resistencia frente a los conquistadores. En las Antillas Menores, donde la conquista fue posterior, la población indígena se mantuvo durante algún tiempo más.

Como en el continente americano, en las Antillas las causas del descenso y la desaparición de la población amerindia fueron variadas. El estado de salud deteriorado de estas poblaciones antes de 1492, como indican algunos estudios, pudo influir negativamente a la hora de que la población indígena debiera defenderse de nuevos virus y bacterias que causaron enfermedades desconocidas en el continente americano, como la viruela, la escarlatina, el sarampión, el tifus, la peste bubónica, la gripe o la tuberculosis. El contagio de enfermedades contribuyó a la merma de estas

poblaciones que, por otra parte, se encontraban desprotegidas ante los abusos de los conquistadores. En todo el continente, así como en las Antillas, los derechos de los indígenas, recogidos en las ordenanzas y en una vasta legislación indiana, sucumbieron en la mayoría de las ocasiones frente a las obligaciones y al sometimiento al que fueron sujetas las poblaciones taínas en las Antillas a través de la encomienda.

El debate sobre las causas del declive de la población indígena permanece abierto. A él han contribuido demógrafos, antropólogos, economistas e historiadores, unos poniendo énfasis en las causas económicas —en la explotación del indígena y su sometimiento a trabajo forzado— y otros apostando por las epidemias como los factores principales que provocaron la desaparición de los taínos en el Caribe. Como apunta Nicolás Sánchez-Albornoz aún se desconocen las causas de esta mengua y la proporción en la que unos factores actuaron sobre otros. Las tesis de William Borah y Sherburne F. Cook sobre el papel de las epidemias en la destrucción de estas poblaciones se suman a las planteadas por Alfred Crosby sobre el imperialismo ecológico, que cada vez tienen más presencia en los estudios sobre la expansión atlántica, así como a los debates en torno a las condiciones de salud que tenían las poblaciones autóctonas antes de 1492. A estas alturas los estudios sobre la conquista y la expansión europea en América y la creación del espacio o mundo atlántico no pueden dejar de lado las contribuciones hechas desde la biología, la demografía o la antropología, ni la repercusión que desde un punto de vista medioambiental y biológico tuvieron la conquista y la expansión europea en América. Como decíamos, la discusión continúa abierta, aunque a la vista de los estudios podríamos decir que el derrumbe demográfico y la desaparición de los taínos se debió a la conjunción de distintos factores que en cada momento actuaron de manera diferente.

Las estimaciones sobre el tamaño de la población amerindia antes de 1492 son también muy variadas y dispares; van desde las

valoraciones más bajas del especialista Alfred Kroeber, que la cifra en 8.4 millones, a los más de cien millones de habitantes señalados por otros. En La Española, hacia 1492, las estimaciones sobre el número de indígenas son muy variables. Borah y Cook sitúan la cifra en 7 975 000; los análisis de Watts establecen la población en torno a tres o cuatro millones; Bartolomé de Las Casas menciona una población taína cercana a los tres millones; los análisis del profesor William Denevan han variado en sus estimaciones desde 1 950 000 a 1 000 000; los trabajos del historiador de la medicina Francisco Guerra valoran la población en 1 100 000; algunos estudios calculan la población originaria en torno al millón, como los trabajos de Frank Zambardino; en las estimaciones de Ángel Rosenblat los habitantes no superarían los 100 000, y en sus últimas valoraciones Moya Pons considera que esta población debió ser de unos 400 000. Más allá de estas grandes discrepancias, todos los estudios apuntan a que las Antillas fueron el territorio en donde con más fuerza y rapidez se produjo el derrumbe de la población indígena. Los testimonios de los cronistas dan cuenta de ello. Un ejemplo se encuentra en la *Brevísima relación de la destrucción de las Indias* de fray Bartolomé de Las Casas, en donde relata la miseria, las enfermedades y las muertes de los indígenas, que los fueron reduciendo drásticamente.

El debate actual sitúa el número de taínos entre 400 000 y 600 000, cantidad que en muy poco tiempo se redujo dramáticamente a unos cuantos miles. Por ejemplo, en 1518, tras una epidemia de viruela, apenas quedaban 2 500 indígenas. Este declive en La Española, Cuba, Jamaica y Puerto Rico es para algunos expertos consecuencia de los sistema de trabajo y del cambio de los patrones de asentamiento de la población indígena, mientras que otros señalan las epidemias, aparecidas en fechas tan tempranas como 1493, como la principal causa que explica el derrumbe demográfico.

Para contrarrestar los efectos económicos del declive demográfico se recurrió la importación de indios caribes de Trinidad, Islas Lucayas, etc., una empresa que la corona financió durante algunos

años. A este respecto hay que anotar que se autorizó la captura de indios caribes amparándose en su grado de belicosidad, por lo que se consideró que podrían ser reducidos a la esclavitud. Durante un tiempo estos esclavos indígenas (5 000 en 1540) sustituyeron a la población taína de La Española y representaron la fuente principal de mano de obra en la industria azucarera durante la década de los años veinte del siglo xvi, cuando su número en algunos ingenios duplicaba el de esclavos africanos. En la década siguiente el panorama había cambiado en los ingenios, donde la mano de obra mayoritaria era de procedencia africana. A pesar del aporte de indígenas de otras islas, pronto la principal mano de obra fueron los esclavos africanos, importados primero desde la península ibérica en donde, como es sabido, existía esclavitud, y posteriormente de África.

Para Puerto Rico las valoraciones sobre la población indígena son también muy variables. En contraste con las cifras ofrecidas por Bartolomé de Las Casas, que calcula la población en unos 600 000, el historiador Salvador Brau ofrece el escaso número de 16 000 indios. Estudios actuales apuntan a que en el primer cuarto del siglo xvi el 90% de la población aborigen habría desaparecido. Su sustitución por mano de obra esclava se aprecia en los primeros recuentos de población, como la *Información de la isla de Puerto Rico*, entre 1530-1531, que Francisco Manuel Lando remitió a España.

Respecto a la resistencia de la población aborigen en las Antillas hay que detenerse al menos en una de las rebeliones que se produjeron en La Española y en Puerto Rico. En La Española la rebelión la protagonizó el indio Enriquillo, quien según las crónicas hacia 1519 huyó a las montañas de Bahoruco, al sur, con unos 500 indios a los que se sumaron algunos negros esclavos. Para sofocar la rebelión España envió más de mil soldados en varias campañas. La ofensiva contra los conquistadores españoles se mantuvo hasta 1533, cuando el líder indígena negoció con las autoridades españolas su libertad y la de sus más cercanos seguidores. En el acuerdo Enriquillo aceptó ayudar a los conquistadores a capturar a otros rebeldes y a los negros cimarrones. Durante los

años siguientes otras rebeliones indígenas de mucha menor intensidad fueron sofocadas; también se persiguió a los cimarrones, que durante las siguientes décadas continuaron asaltando poblaciones. Un testimonio de 1542 considera que su número rondaba los dos o tres mil, y según el cronista Benzoni ascendía a siete mil.

En Puerto Rico, durante gran parte del siglo XVI los taínos ofrecieron resistencia a los conquistadores. Solos o aliados con otros pueblos indígenas, como los caribes, lograron entorpecer y retrasar la colonización, sobre todo en la parte oriental. Una de las primeras rebeliones ocurrió en 1511, a pocos años de la conquista, cuando asaltaron el poblado que Cristóbal de Sotomayor había establecido en Guánica, en la costa suroeste. Los supervivientes escaparon a Caparra, que fue la primera población fundada por los españoles, en el litoral del noreste; al incendio de Guánica le siguieron otros ataques a españoles que provocaron la muerte de un número que las crónicas sitúan entre 150 y 200. La actuación de los conquistadores fue inmediata. Utilizando toda su fuerza redujeron a la población indígena a la esclavitud y sofocaron todos los conatos de rebelión que surgieron; también impidieron el asalto proyectado a Caparra. En poco tiempo Ponce de León logró reducir a los caciques indígenas, y mientras unos aceptaron pactar otros se escondieron en la sierra de Luquillo o prefirieron huir a otras islas cercanas. Como castigo ejemplarizante las autoridades enviaron a algunos indígenas como esclavos a La Española. Además de rebelarse y fugarse los indígenas se opusieron a los conquistadores por otros medios, como el suicidio o el aborto, de los cuales han dejado testimonio algunos cronistas como fray Bartolomé de Las Casas y fray Pedro de Córdoba.

LA LLEGADA DE NUEVOS POBLADORES Y EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN

Ante el declive y la práctica extinción de la población indígena en las Antillas fue necesario importar mano de obra y pobladores.

Esta repoblación se hizo en su mayoría con esclavos africanos y labradores europeos que, a cambio de algunas concesiones, se trasladaron al Nuevo Mundo y se asentaron en los vastos territorios que fueron poblando y explotando. Las dimensiones que adquirió el comercio de esclavos y la distribución en las Antillas se abordan en el capítulo 4. Por ahora, baste decir que alrededor de 12 millones y medio de africanos cruzaron el Atlántico, forzados por comerciantes y negreros de distintas nacionalidades y procedencias.

La diversidad y heterogeneidad de las poblaciones que fueron llegando produjo una rica y variada sociedad multiétnica en la que se asignaron nombres, que en ocasiones funcionaron como categorías socioculturales, a los individuos que eran producto de este continuo y permanente mestizaje: mulato, zambo, pardo, cholo, chino, moreno, albino, cuarterón, castizo, morisco, tornatrás, etc. Una explicación del proceso de mestizaje aparece en la obra de André Pierre Ledru *Viaje a la isla de Puerto Rico*, resultado de la exploración que realizó de Puerto Rico en 1797: “Blanco y negra engendran un mulato; mulato y negra engendran un grifo; grifo y negra engendran un marabú; blanco y mulata engendran un cuarterón; blanco y cuarterona engendran un mestizo; blanco y mestiza engendran un tercerón; blanco y tercerona engendran un blanco.”

Aunque el color del individuo fue durante siglos un factor determinante, un marcador social por el que se le asignaba al individuo un estatus —y en algunos lugares sigue siéndolo—, las continuas y progresivas uniones, es decir el lento mestizaje y las dinámicas sociales y culturales, contribuyeron a desdibujar la línea-frontera del color. La importancia y la fuerza que tuvo el color del individuo como rasgo estigmatizante guarda una estrecha relación con diversos factores, entre ellos los sistemas de colonización y descolonización, el peso de la esclavitud, las luchas por la independencia y las políticas implementadas por los gobiernos nacionales. Sin poder ahondar en este tema tan complejo y apasionante, sí queremos apuntar que tanto los mecanismos de autodefinición y exclusión como el mestizaje desarrollados en las

colonias hispanas fueron muy diferentes y tuvieron un alcance distinto a los que se produjeron en los territorios de colonización anglosajona. Los sistemas de colonización y poblamiento, así como las distintas tradiciones culturales de ambos imperios, fueron factores que actuaron de manera muy diferente en el proceso de unión entre los europeos y otras poblaciones, indígenas o africanas. Su comparación excede estas páginas.

Ya se ha comentado que el modelo de conquista y colonización español fue diferente al desarrollado por la corona portuguesa. En lugar de factorías, España implementó un modelo de asentamiento a partir de la creación de núcleos poblacionales estables en los territorios que iba descubriendo. Para ello fue precisa la puesta en marcha de proyectos de colonización, que desde el siglo *xvi* fueron articulándose y ganando en complejidad. Dichos planes continuaron como parte de la empresa estatal, pero fueron ideados y gestionados por particulares.

La Casa de Contratación tuvo un papel decisivo en el poblamiento de América al ser la institución encargada de conceder el permiso para viajar. Las llamadas licencias de embarque fueron una forma de controlar a la población que se dirigía al Nuevo Mundo, una vigilancia que a menudo los individuos lograron sortear con el beneplácito de la corona, que cuando le convenía no prestaba atención al cumplimiento de las estrictas normas.

Respecto a la emigración española hacia las Indias en el siglo *xvi*, entre 1506 y 1600 las estimaciones varían entre 200 000 y 242 853 pasajeros. Según Peter Boyd-Bowman el número de individuos que viajaron entre al Nuevo Mundo, principalmente a las Antillas, hasta 1520 fue de 5 481 a partir de los registros de la Casa de Contratación. En este periodo antillano los andaluces constituyeron el 40% de los inmigrantes, procedentes especialmente de Sevilla y Huelva; las otras zonas de origen fueron Badajoz, Cáceres y Salamanca. De estas cinco provincias salieron al menos la mitad de los colonos, y Sevilla fue la ciudad que proporcionó un número mayor de pobladores: cinco de cada seis hombres y la mitad de las

mujeres. En este sentido destaca la participación elevada de mujeres andaluzas en la empresa; en los años siguientes el porcentaje de mujeres aumentó debido a la imposición de que los hombres casados emigraran con sus mujeres.

En el periodo comprendido entre 1520 y 1539 los pasajeros a Indias ascendieron a 13 262. La procedencia geográfica se amplió a otras zonas de la Península, y si bien Andalucía siguió aportando hombres y mujeres a la empresa americana, y en las Antillas supusieron más de la mitad de los colonos, su peso se compensó y disminuyó respecto a otras zonas. En América la conquista de nuevos territorios también diversificó los destinos. A partir de estos años las Antillas fueron perdiendo importancia como lugar de destino de esta emigración: entre 1540 y 1559 La Española aparece como destino de 4.4%, Puerto Rico de 0.5% y Cuba del 0.3 por ciento de los inmigrantes.

Antes de proceder al estudio individual del poblamiento de las islas queremos destacar un elemento que fue común a todas: el crecimiento económico estimuló el aumento demográfico. El crecimiento vegetativo y la llegada de esclavos africanos y de colonos e inmigrantes fueron los factores fundamentales que provocaron el incremento de la población. Algunos datos poblacionales corroboran lo dicho; por ejemplo, La Española pasó de tener 18 410 habitantes en 1718 a 119 600 en 1783; Puerto Rico pasó de tener 6 000 habitantes a principios del siglo XVIII a 106 679 en 1790. De ello nos ocupamos en las páginas siguientes.

La Española

Tras la llegada de 2 500 pobladores de España en 1502, según Bartolomé de Las Casas, y la muerte de un elevado número de éstos en los meses siguientes, se considera que en 1503 la población española alcanzaba 1 800, cifra que se elevó a 10 000 en 1512 según Las Casas. Su crecimiento no fue sostenido a lo largo del siglo XVI,

debido a que muchos de los pobladores al poco tiempo de llegar abandonaban la isla en dirección al continente, en busca de mayores riquezas y fortuna. A los campesinos y aventureros llegados en los primeros viajes se sumaron hombres con otras profesiones, algunos de ellos representantes de casas comerciales de Sevilla, así como boticarios, cirujanos, abogados, etcétera.

Sin embargo, la empresa colonizadora se vio frustrada una y otra vez por los descubrimientos de nuevas tierras, y las campañas organizadas para su conquista, para las cuales la corona dispuso que la mayoría de los conquistadores fueran colonos establecidos en La Española por considerar que ya estaban más aclimatados. Una de estas ocasiones fue en 1509, cuando se organizó la expedición de Ojeda y Nicuesa a Tierra Firme, para la cual reclutaron 600 hombres en La Española. En el Archivo General de Indias se encuentran las licencias que el rey concedió a sus pobladores para pasar a Tierra Firme o para poblar otras islas, como la de Puerto Rico en 1509 y la de Cuba; se les autorizaba a trasladarse también con los indios que tenían encomendados. Tan sólo en dos años, en 1509 y 1510, abandonaron La Española 1 500 colonos, parte de los cuales se enrolaron en expediciones, 200 a Puerto Rico con Juan Ponce de León y 300 a Cuba con Diego Velázquez. El otro elemento importante en el poblamiento fue el esclavo africano. La desaparición de los indígenas obligó a introducir esclavos africanos, cuyo número fue creciendo a lo largo del siglo *xvi*. A mitad de siglo el número de esclavos en La Española era mucho mayor que el de habitantes blancos, 12 000 frente a 5 000. Su crecimiento continuó en los siguientes años; algunas fuentes señalan que los esclavos llegaron a 20 000 en 1568. Tal aumento se debió tanto a su entrada como a su tasa de reproducción, que se incrementó a partir de que Carlos V ordenara en 1528 que de cada tres esclavos africanos una fuera mujer. Asimismo se dictaron disposiciones para promover las uniones entre los esclavos y el mestizaje con blancos.

Durante los primeros años muchos de los africanos en La Española eran esclavos domésticos que llegaron con sus dueños;

otros integraban las expediciones que los portugueses organizaban en África o eran utilizados para el trabajo en las minas. Sabemos que los 50 esclavos importados en 1503 no trabajaron en el azúcar, ya que al poco tiempo de llegar consiguieron escapar al interior, donde fue imposible capturarlos. El miedo a posibles levantamientos provocó que Ovando solicitara que se prohibiera su introducción; sin embargo, la necesidad de esclavos motivó que se autorizara su paso mediante distintas cédulas, aunque en alguna de éstas, como la del 3 de mayo de 1509, restringía la entrada a los esclavos que hubieran nacido en “poder de los cristianos”. Según Rodríguez Morel, hasta 1514 se habían concedido 299 licencias para reemplazar la mano de obra indígena por la del esclavo africano. Varios autores indican que hacia 1525 el trabajo del africano predominaba sobre el indígena en las grandes Antillas. Rodríguez Morel calcula que entre 1514 y 1524 la entrada oficial de esclavos fue de unos 1 000, un elevado porcentaje varones. A ellos hay que sumar los introducidos de manera ilegal, que a la vista del incremento de la población esclava tuvieron que alcanzar cifras más elevadas que las entradas oficiales. En 1518 se concedió una licencia general que autorizaba la introducción de negros a las Indias, libres de impuestos. Además de esta medida, a partir de esa fecha las entradas de africanos fueron incrementándose con los asientos que la corona concedió a los portugueses y genoveses. En 1518 se concedió a Laurent de Gorrevod la mayor licencia otorgada hasta el momento, en la que se le autorizaba a importar 4 000 esclavos negros cristianos, de los cuales llegaron 1 400 a La Española, 500 a Puerto Rico, 300 a Jamaica, 700 a Cuba y 600 a Nueva España. Dicha licencia, en opinión de Rodríguez Morel, revela el comienzo del comercio esclavista en las Indias. En los años siguientes el monarca continuó concediendo licencias para introducir africanos, en total 2 141 licencias para La Española entre 1501 y 1540. Esta cantidad representa el 36% de las licencias otorgadas por la corona española, un porcentaje igual al que se concedió para las Indias. De ellas una de las más significativas

fue la de 1528, por la que autorizó a comerciantes alemanes la introducción de 4 000 esclavos en La Española y Puerto Rico. En 1551 mediante las licencias se habían introducido 13 284 esclavos; a éstos, como ya se ha comentado, hay que sumar los esclavos comprados a través del contrabando. Las últimas investigaciones afirman que 2 500 esclavos africanos trabajaban en los ingenios dominicanos en 1530. Su número fue en aumento, al contrario de lo que ocurrió con los indios, cuya presencia en la isla y en la economía azucarera era muy escasa. Para la época sólo se encontraban 200 indios laborando en ingenios.

El crecimiento de la población se interrumpió en el siglo xvii debido a distintos hechos: las “devastaciones de Osorio” de 1606; la alta mortalidad y morbilidad infantil; la paralización de las entradas de esclavos africanos; el descenso en las entradas de pobladores blancos; el cambio de las rutas comerciales a Indias, que dejó La Española al margen de los circuitos comerciales, y la crisis de España en el siglo xvii, cuyas olas afectaron la economía de la colonia. En 1681 la población sólo alcanzaba 7 500 habitantes. En este recuento de los pueblos se observa el predominio de la población negra, compuesta por esclavos y los llamados libres de color, un grupo integrado por individuos negros y mulatos libres. Siguiendo las estimaciones de Moya Pons se conoce que en 1679, 69 de cada 100 habitantes eran negros, pardos y mulatos. Los documentos de la época se hicieron eco del proceso de mulatización que la población estaba sufriendo como consecuencia de varios factores que se combinaron a lo largo del siglo xvii y parte del siguiente, entre ellos el cambio de estructura económica de la colonia; el corte en la entrada de esclavos africanos y de colonos blancos (al menos hasta la década de los años ochenta del siglo xvii); la incorporación de muchos esclavos a la sociedad como individuos libres, y la reducción de la distancia social entre la población negra y la blanca, al no poder mantenerse una estructura económica que descansaba en la esclavitud. Hacia el último cuarto del siglo xvii la población dominicana negra y mulata, esclava y libre, aventajaba a la blanca.

Ya en el siglo xvii, tras la crisis del azúcar, Santo Domingo se había convertido en un centro redistribuidor de esclavos procedentes del contrabando. El reducido número de esclavos y su dispersión por el territorio lo reflejó Moreau de Saint Méry en su obra *Descripción de la parte española de Santo Domingo*. En ella también recogió el tipo de relación existente entre amos y esclavos, alejada de las normas impuestas en las plantaciones de las colonias británicas o en el siglo xix en las Antillas hispanas. Para algunos autores esta relación puede ser consecuencia de la proporción de la población negra en la población total, especialmente a partir del estancamiento de la producción azucarera y de la importación de esclavos. Ello produjo que desde épocas tempranas el grupo compuesto por mulatos fuera adquiriendo un volumen considerable que aventajó al de los esclavos, grupo que en poco tiempo pasó a estar compuesto por esclavos criollos (negros nacidos en la isla). Asimismo, algunos autores consideran que las rebeliones y el cimarronaje crearon nuevos espacios de libertad para los esclavos en territorios alejados del ingenio y de la autoridad oficial. Para ellos este hecho es el origen de una “unidad racial”, lo que alberga, en cierta manera, un imaginario nacional homogéneo y lineal que reivindica al criollo (mulato) como el símbolo de la dominicanidad. Este manto de unidad es un escenario muy interesante que invita a estudiar las dinámicas sociales y culturales presentes en el proceso de formación de la nación y su transformación o continuidad hasta el presente.

A lo largo del siglo xviii la población creció a un ritmo sostenido (una tasa cercana al 2.5% anual). La reactivación económica, que en gran medida fue consecuencia del comercio con Saint-Domingue y de la libertad de comercio decretada en 1778, contribuyó al crecimiento demográfico en el siglo xviii. Inmigrantes canarios, esclavos y extranjeros fueron los principales aportes que desde finales del siglo xvii hicieron posible dicho crecimiento. En menos de un siglo los habitantes aumentaron de 25 000 en 1737-1739 a 180 000 en 1795.

Según algunas investigaciones la población esclava creció a lo largo del siglo XVIII, especialmente en los últimos años. Diversos factores favorecieron este aumento; algunos de ellos formaron parte de la política reformista encaminada a fomentar la agricultura y el comercio. En este sentido hay que comentar la solicitud que el capitán general, José Solano, hizo a la corona en 1771 para que autorizaran a los habitantes de la colonia a importar esclavos de Saint-Domingue: “la permisión ventajosísima para el fomento de la isla, de que en cambio de los ganados y bestias que se llevaban legítimamente a los Franceses, pudiesen los dueños traer Negros, con lo qual animó la agricultura”. La escasez de jornaleros a finales del siglo XVIII es mencionada por el viajero Médéric Louis Élie Moreau de Saint-Méry en su obra *Descripción de la parte española de Santo Domingo*, donde comenta la costumbre de arrendar terrenos a negros libres o esclavos jornaleros “que no trabajaban sino cuando les es necesario para vivir”. La necesidad de contar con jornaleros se plasmó en la elaboración del código Carolino, de 1784, al fijar la obligación de trabajar en alguna hacienda a aquellos esclavos y libres que no labraran la tierra.

En los últimos años del siglo XVIII la población se incrementó con la puesta en marcha de otras medidas. Al permiso concedido a José Solano para que los habitantes de La Española compraran esclavos de Saint-Domingue hay que añadir la libertad de trata otorgada en 1789, aunque su repercusión en este territorio no es equiparable a la que tuvo en Cuba o en Puerto Rico. Otros documentos hablan de la huida de esclavos de la colonia francesa hacia La Española, lo cual, además de contribuir al ascenso de la población, ayudó a su mulatización.

Respecto al incremento de la población blanca, éste fue consecuencia de las medidas que adoptó la corona española para contener el despoblamiento de la colonia. Escuchando las peticiones de los vecinos, se auspició una política de poblamiento con el envío de familias procedentes de las islas Canarias a partir de la década de 1680, que se prolongó un siglo, durante el cual los co-

lonos fueron asentados en zonas estratégicas para defender la isla de posibles ataques franceses y a lo largo de la frontera con Saint-Domingue. La colonización se inició en 1684 con la llegada de 543 canarios, algunos de los cuales se instalaron en las proximidades de la ciudad de Santo Domingo, en el poblado llamado San Carlos. Estas familias, y las que siguieron introduciéndose, fueron el germen en muchos casos de las poblaciones que se fundaron en las décadas siguientes en distintas partes de La Española. Entre 1704 y 1768 se establecieron 12 poblaciones, además de las cuales existían dos núcleos urbanos de importancia: Santo Domingo y Santiago de los Caballeros. La escasa población estaba dispersa por el resto del país, agrupada en pequeñas villas, por lo que el gobierno continuó fomentando la colonización con familias traídas de Canarias. Un ejemplo de estos núcleos es Baní, fundado en 1764 y conocido como “la canaria dominicana”. En la fundación de estas poblaciones siguió presente el interés defensivo, ahora reforzado por la proximidad de los franceses en la parte occidental de la isla; se trataba de crear una frontera humana que sirviera de muro de contención a los franceses. A partir de la segunda mitad del siglo el panorama cambió un poco y se volvió más halagüeño. En estos años surgieron diferentes poblaciones, casi todas en la frontera con la colonia francesa. Sabana la Mar y Samaná, situadas en la parte oriental, son la excepción, pero su fundación también respondió a motivos estratégicos y defensivos. De norte a sur se fundaron Dajabón en 1768-1778, San Rafael en 1761, San Miguel entre 1768 y 1778, Las Caobas en 1768, San Juan de la Managua en 1757 y Neiba entre 1765 y 1768. En la costa septentrional se crearon, también con colonos canarios, Puerto Plata en 1737 y Montecristi en 1751. La zona oriental del país, la Península de Samaná, de gran valor por su posición estratégica, también fue repoblada con estos colonos en 1756, y poco después Azua, en 1761.

Las condiciones económicas y las necesidades defensivas no fueron los únicos factores que pesaron en el proyecto de coloniza-

ción blanca ideado por el gobierno español. Tanto en el periodo que analizamos como en épocas posteriores el deseo de “blanquear” la población fue una constante en los proyectos colonizadores que se ensayaron en distintos territorios y que se mantuvieron en las décadas posteriores como parte de un plan político y cultural. El miedo a las invasiones constantes de los franceses y posteriormente haitianos, y el rechazo al color de estos últimos, han marcado la historia de Santo Domingo. Con este deseo de “blanquear la estirpe”, como lo llamaron algunos autores decimonónicos, se sucedieron diferentes planes de colonización en el siglo XIX, en los que se proponía una inmigración selectiva en la que los canarios tuvieron un papel destacado.

No todos los proyectos de colonización dieron el resultado deseado. El asentamiento y el mantenimiento de los colonos durante los primeros años resultaba costoso y se hizo más difícil a partir de 1764. La suspensión del situado por parte del virrey de Nueva España, con cuyo dinero se financiaba la traída y asentamiento de colonos, incrementó las dificultades y el estado de penuria. No pasó mucho tiempo para que el edén soñado se desdibujara, por lo que los moradores de Canarias y futuros emigrantes, conocedores de estas condiciones por los relatos y cartas de sus paisanos y parientes, se negaron a emprender el viaje. Ello sin duda retrasó la colonización de La Española, cuyo poblamiento fue lento y en ocasiones poco satisfactorio.

En el siglo XIX el panorama demográfico cambió radicalmente a raíz de la Revolución de Saint-Domingue. La posterior creación del Estado de Haití en 1804 y la invasión del Santo Domingo español por el Ejército haitiano en 1801 provocaron la emigración de alrededor de 100 000 personas hacia Venezuela, Cuba y Puerto Rico, con lo que la población se redujo a 60 012, según consta en el *Resumen de la población de Santo Domingo en 1812*. La huida fue general. Los testimonios que recogen este fenómeno hablan de la salida masiva de las principales familias que, aterrorizadas por los acontecimientos que se producían en el territorio vecino, los

rumores que llegaban sobre los asesinatos y los incendios de las propiedades, decidieron huir hacia Cuba, Puerto Rico y algunas partes de Tierra Firme, y llevarse con ellos a sus esclavos.

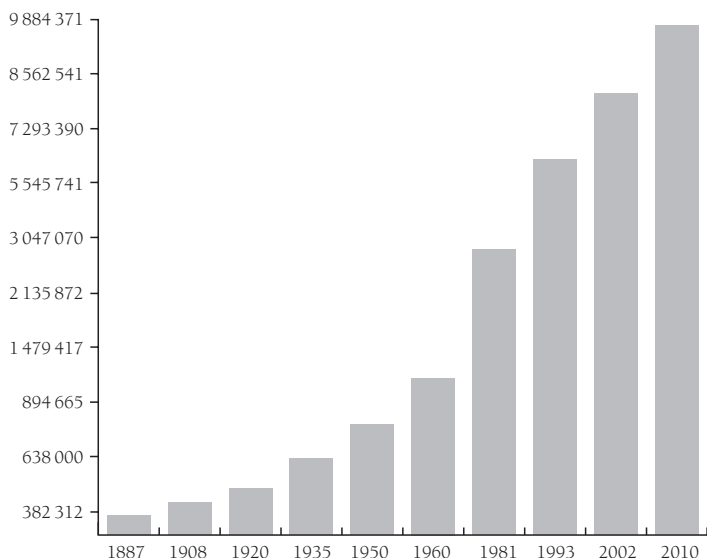
A partir de la década de 1830 los testimonios de viajeros y los recuentos de población reflejan un importante aumento demográfico como consecuencia de la política de colonización puesta en marcha por el presidente haitiano Boyer, que estuvo encaminada al fomento agrícola de la parte española con colonos procedentes de Haití. En 1838 la población ascendía a 100 086. Santiago, que figuraba como la ciudad con mayor número de habitantes, 18 567, y Santo Domingo, con 14 674, seguían a la cabeza en población con gran diferencia respecto a las otras poblaciones. A finales del siglo XIX la población sumaba 610 000 habitantes, con un índice de densidad demográfica muy baja: 12.6 h/km².

La población de la República Dominicana creció a un ritmo constante y elevado en el siglo XX. Este incremento continuado desde 1887 a 2010 está representado en la gráfica 1.

Para terminar este apartado es preciso comentar brevemente la política de colonización e inmigración que el Estado dominicano propició en los siglos XIX y XX. Como en el resto de los países americanos, dicha política obedeció a varios factores: económico, demográfico, estratégico y cultural. Desde los primeros momentos de la constitución del Estado, en un momento delicado, en el que el gobierno tenía que continuar velando por la seguridad del territorio y de sus habitantes, se planteó la necesidad de poner en marcha una política inmigratoria para atraer familias de colonos que, asentadas en terrenos baldíos, cultivaran la tierra, con el fin de fomentar la agricultura y activar la economía del país.

El interés de poblar y colonizar República Dominicana con base en inmigrantes, preferentemente blancos, fue una constante a lo largo del siglo XIX y sobre todo a partir de los años 70, en que aparece una legislación inmigratoria. Pero fue durante el gobierno

Gráfica 1. Crecimiento y evolución de la población dominicana, 1887-2010.



FUENTE: Censos de población dominicana.

de Ulises Heureaux (1887-1899) cuando apreciamos una mayor participación del gobierno para procurar la importación de expertos agricultores. En esta época, tanto para los gobernantes como para los intelectuales poblar no era sólo gobernar; también era sinónimo de desarrollo agrícola. Este hecho queda reflejado en la legislación en la que, junto a la promulgación de leyes que asignaban ayudas para la traída de inmigrantes o el establecimiento de colonias agrícolas, se dictaron disposiciones legales que eximían del pago de los derechos de importación a los productos que contribuyeran al adelanto agrícola.

Como en otros países americanos, en República Dominicana la inmigración fue considerada el medio más apropiado para poner en marcha un proyecto nacional y económico. El inmigrante blanco, especialmente europeo, fue para muchos gobernantes el ele-

mento imprescindible para construir una nación “civilizada” cuyo fin fuera alcanzar el progreso. El número reducido de habitantes del país y la existencia de poblaciones negras, mulatas o indígenas, consideradas por los estadistas del momento poco capaces para llevar a cabo el proyecto civilizador, influyeron en el diseño de políticas de inmigración en las que la selección étnica fue uno de los elementos importantes. Dichos colonos, a la vez, contribuirían al blanqueamiento de la población. Éstos fueron a lo largo de los siglos XIX y XX los objetivos de muchos países latinoamericanos en los que la presencia de poblaciones indígenas y negras era considerada un factor que impedía el avance y el progreso (económico, cultural y social). República Dominicana recibió inmigrantes procedentes de distintos lugares —Gran Bretaña, España, Dinamarca, Puerto Rico, Estados Unidos— que fueron atraídos por las generosas condiciones que el Estado ofreció a quienes se establecieran en el territorio (exención de tributos durante los primeros años, concesión de tierras, posibilidades de inversión de capital, etc.), o bien que huían de algún conflicto bélico, como el caso de los cubanos tras la Guerra de los Diez Años (1868-1878).

Como en otros países, en República Dominicana se abrió una polémica en torno al tipo de trabajador más beneficioso para el país: el colono que se establecía de manera permanente, especialmente con su familia, con el que se formarían colonias agrícolas, se potenciarían la población y el blanqueamiento y se colonizarían nuevas tierras hasta el momento baldías, o el trabajador asalariado cuya estancia era temporal. Al igual que en otros países como Cuba, donde el trabajo agrícola necesitaba de forma puntual la entrada de mano de obra, en República Dominicana los hacendados también auspiciaron la inmigración de asalariados para realizar trabajos temporales o estacionales; una vez finalizado el trabajo, éstos regresaban a su país. Sin embargo, hay que señalar que los hacendados contaron con ambos tipos de inmigrantes: los colonos que recibían lotes de tierra en donde podían cultivar los alimentos precisos para su subsistencia, así como caña de

azúcar que vendían al propietario, y los inmigrantes asalariados o braceros. Los principales puntos agrícolas fueron los receptores de esta inmigración temporal, contratada para la zafra azucarera y otras labores agrícolas desarrolladas en plantaciones de distintos productos, como el cacao, que demandaban abundante mano de obra. La demanda fue suplida, sobre todo a partir del descenso de los salarios provocado por la crisis de la década de 1880, por inmigrantes procedentes de posesiones británicas en el Caribe: Nevis, Montserrat, St. Kitts e Islas Turcas. Contratados como asalariados temporales, fueron denominados “cocolos” por los dominicanos. En 1914 trabajaban en los centrales azucareros 11 800 inmigrantes cocolos. La llegada de éstos se debió a la diferencia de salario que se pagaba en la República Dominicana, que en el último cuarto del siglo XIX llegó a ser el doble del que percibían en las Antillas Menores e incluso más. Para estas labores, que duraban unos cuatro meses, se importaron anualmente entre 2 000 y 4 000 braceros. En los años de mayor crecimiento azucarero, 1914-1939, se llegaron a importar hasta 90 000 trabajadores estacionales desde Nevis y St. Kitts. Años después, y hasta hoy día, Haití fue otro lugar que suministró mano de obra para cortar caña. A partir de 1924 los haitianos comenzaron a ser la principal fuerza de trabajo, a pesar de las altas tasas de desempleo en República Dominicana. Su contratación con salarios muy bajos permitió mantener los costos de producción y limitó el acceso a este sector del trabajador nativo, que prefirió emigrar hacia Estados Unidos, Puerto Rico y Europa, donde los salarios eran más elevados. Su número fue en aumento, según se aprecia en los censos. En 1920 el censo registró 28 258 haitianos; 15 años después, en 1935, el número casi se había duplicado: 52 657. El extremo del delirio por el blanqueamiento y el rechazo al “otro” fue la masacre ordenada por Trujillo en la frontera de República Dominicana con Haití en 1937, en la que fueron asesinados aquellos haitianos que no pudieran demostrar que eran dominicanos; las cifras de muertos oscilan entre 4 000 y 6 000. Algunas estimaciones calculan que a principios del año

2000 los haitianos suponían un 5% de la población dominicana. Su número creciente, que para muchos es motivo de alarma, es utilizado por algunos gobernantes e intelectuales para desviar la atención pública de otros asuntos. Hasta el día de hoy a los hijos de haitianos nacidos en República Dominicana no se les concede la nacionalidad, amparándose en que los padres tienen una condición de visitantes temporales o en tránsito.

Esta rápida revisión no permite adentrarse en otros aspectos de interés de esta inmigración, relacionados con temas políticos, sindicales y culturales, tanto en República Dominicana como en Cuba durante los años centrales del siglo xx. La entrada de haitianos, que continúa hasta el día de hoy, alarmó a la población dominicana, que los acusó de ser los causantes de los reducidos salarios y de debilitar el movimiento obrero. Su número sigue creciendo en República Dominicana, donde se calcula que residen en la actualidad alrededor de un millón. Los haitianos son señalados como los responsables de algunos males que asolan el país, entre otros el aumento de la violencia, aunque también se les ha culpado de portar enfermedades ya erradicadas en el País. En Puerto Rico y en Cuba la estigmatización de estos inmigrantes fue similar. Con una carga de prejuicio racial muy fuerte, estos débiles colectivos durante muchos años fueron el chivo expiatorio de los males que la sociedad no quería asumir como propios: crisis económica, falta de valores, debilidad de la identidad nacional, violencia, disminución de los salarios, enfermedades... Sobre su condición socioeconómica pesó su procedencia y su color, cargándose sobre ellos los estereotipos que durante años se habían ido fraguando en torno a la negritud, la esclavitud y la barbarie.

En el siglo xx en República Dominicana se produjo un proceso de colonización interna interesante que provocó la expansión de la agricultura comercial a varias zonas del país que hasta el momento se mantenían improductivas y deshabitadas. Las leyes estadounidenses que restringieron la entrada de inmigrantes en Puerto Rico desviaron la corriente migratoria española hacia

Santo Domingo, donde en el siglo xx llegaron a ser el cuarto grupo inmigrante en el país, detrás de haitianos, isleños de las Antillas Menores y puertorriqueños. A partir de la década de 1920 el Estado puso en marcha varios planes para fundar colonias agrícolas con distintos fines, tanto para fomentar la agricultura como para poblar el espacio y blanquear la población, especialmente durante la dictadura de Leónidas Trujillo (1930-1961), quien intentó aprovechar la llegada de refugiados europeos (judíos y republicanos españoles) para fundar colonias agrícolas en distintas zonas del país. El proyecto fracasó, ya que la mayoría de los colonos no tenían nociones agrícolas para poner en marcha una colonia.

Algunos historiadores consideran que este proceso de expansión de la agricultura comercial fue clave para explicar el incremento de la producción agrícola, la extensión de los cultivos a distintas zonas, el desarrollo del comercio, el crecimiento de la población y la urbanización del siglo xx. Sobre este último aspecto Moya Pons señala que Santo Domingo es un ejemplo revelador del proceso de urbanización: en 1920 en la ciudad vivía el 4% de la población, proporción que en 2010 aumentó hasta el 40%. A pesar de este proceso de urbanización en República Dominicana, la población rural representaba casi el 30% de la población total en 2010.

Puerto Rico

La fragmentación de los datos de los siglos xvi y xvii impide dar cifras exactas sobre el volumen de la población. A partir de las descripciones de la isla en el siglo xvi se estima que la población oscilaría entre 8 000 y 12 000 habitantes. Un siglo después, a finales del siglo xvii, autores como Picó consideran que los habitantes estarían en torno a 6 000. Para el siglo xviii las fuentes son más abundantes y precisas. Las investigaciones apuntan a que desde principios de siglo se produjo un crecimiento sostenido de la

Mapa 6. Poblaciones en Puerto Rico, siglo XVIII.



población, que estuvo acompañado por la transformación de los hatos ganaderos en estancias agrícolas, consecuencia del avance de la colonización en nuevas tierras. Durante gran parte del siglo XVIII la expansión urbana y la colonización fueron influidas por el tipo de economía y por el significado que tenía Puerto Rico dentro del imperio español, que hasta las últimas décadas del siglo XVIII se redujo al puramente defensivo. Como ocurrió en La Española y en Cuba a otro nivel, la adopción de reformas económicas y comerciales produjo los efectos deseados en la economía y la población. La falta de una base productiva estable y las condiciones de pobreza desalentaron la fundación de asentamientos urbanos duraderos o de tamaño considerable. A pesar de estas condiciones y características, a partir de la segunda mitad del siglo XVIII la fundación de pequeñas villas aumentó: mientras en 1749 había 14 partidos, en 1800 el número era de 38. En este periodo tuvo lugar la creación varias ciudades como Ponce en 1752, Mayagüez y Fajardo en 1760, Moca y Bayamón en 1772, Cayey en 1774, Caguas en 1775, Moca en 1772 y Humacao en 1793, entre otras. Para estos años las ciudades o villas más pobladas, que no pueden considerarse núcleos urbanos (los únicos era San Juan de Puerto Rico y San Germán) se encontraban en el norte y oeste.

En este siglo San Juan pasó de ser un presidio militar y un centro de poder a constituirse en un núcleo urbano importante; esta ciudad, y en menor grado San Germán, eran a finales del siglo XVIII los centros urbanos de la isla.

Para mediados del siglo XVIII la principal fuente es el informe elaborado por Alejandro O'Reilly, enviado en 1765 por el gobierno español para inspeccionar Puerto Rico con el fin de conocer su situación real. Según dicho informe la base del comercio era el contrabando, y apenas existía comercio con España. O'Reilly dibujaba un país habitado fundamentalmente por soldados y marineros desertores, más interesados en el contrabando que en la agricultura o el progreso. En su informe O'Reilly demostró la urgencia de tomar medidas administrativas, económicas y políticas

para sacar a Puerto Rico del letargo y fomentar su economía a través del cultivo de la caña de azúcar y de la activación del comercio con España, así como la necesidad de implementar reformas que mejoraran su defensa. Entre las medidas económicas propuso la devolución de las tierras a la corona para que ésta las repartiera entre los nuevos colonos campesinos. Según sus datos, en 1765 la población era 44 883 habitantes, 39 846 libres y 5 037 esclavos, distribuidos en 24 poblados. Esta fuente nos permite saber que se trataba de una población rural y joven; 77.96% estaba integrada por libres de alrededor de 40 años, concentrados en la parte norte y oeste. Otra fuente que da a conocer algunos aspectos de la población, su distribución, costumbres, comercio y urbanismo es la crónica de Íñigo Abbad y Lasierra, confesor del obispo entre 1771 y 1777, en la que recoge la existencia de 30 pueblos. Se trata de la *Historia geográfica, civil y natural de la Isla de San Juan Bautista de Puerto Rico*, publicada en 1788. Las conclusiones y medidas propuestas por Abbad y Lasierra sobre el estado de la isla y de la población son similares a las que había comentado unos años antes Alejandro O'Reilly. Puerto Rico necesitaba fuertes reformas administrativas y económicas, como liberalizar el comercio, distribuir tierras entre campesinos y poner en marcha una política de colonización e inmigración que, en su opinión, eran la base sobre la que descansaba la prosperidad de un país. El fomento de la inmigración de colonos era para Abbad la clave para explicar las diferencias entre los territorios, hecho que se apreciaba con claridad, según él, al comparar la situación económica de Saint-Domingue y La Española. En el informe proponía que, en un plazo no mayor a ocho años, se crearan poblaciones en las zonas deshabitadas, en donde se instalarían unas 500 familias. Para ello se repartirían tierras entre los campesinos desposeídos y los colonos que llegaran. Junto a estas familias recomendaba que se enviaran a las colonias antiguos convictos y libertos, con lo que se lograría fomentar la riqueza, además de reemplazar una población dedicada al pillaje, la vagancia y el contrabando por otra laboriosa y útil.

Los datos sobre la población entre 1776 y 1795 apuntan a que la tasa de crecimiento fue muy alta, especialmente entre 1765 y 1776, periodo en el que la población aumentó 4.2% al año. Aunque la incidencia del trabajo esclavo en Puerto Rico fue mucho menor que en otras Antillas británicas o hispanas, como fue el caso de Cuba, durante los últimos años del siglo XVIII los esclavos fueron el grupo que creció más, al igual que el de los morenos libres. Bajo esta última categoría se agrupaba a los esclavos fugitivos procedentes de otras Antillas, a quienes se les otorgaba la libertad a cambio de trabajar en las haciendas de manera retribuida.

En 1765 la isla contaba con 5037 esclavos africanos, cantidad que ascendió a 21730 en 1821. Este aumento se debió al ritmo de crecimiento de la población esclava, muy superior al de la población en general, que tan sólo se duplicó. La mayoría de los esclavos que se importaban eran destinados a las plantaciones azucareras localizadas en la mitad sur y el oeste, aunque en las ciudades vivían muchos esclavos y negros libres que trabajaban como artesanos o sirvientes domésticos. Los esclavos introducidos eran comprados por los comerciantes consignatarios en distintos puertos como Santo Domingo, Martinica, Curaçao, St. Martin, St. Thomas, Haití y Guadalupe, para su posterior venta a los agricultores. Esta práctica condujo a que los pequeños agricultores de Puerto Rico y de Cuba se endeudaran a menudo con los comerciantes, que durante parte del siglo XIX actuaron como prestamistas al facilitarles dinero no sólo para comprar esclavos sino también otras mercancías.

El aumento demográfico de Puerto Rico a partir de mediados del siglo XVII se debió para algunos autores, como Scarano, al reparto de tierras que realizó el Estado, que propició el acceso a la tierra de muchos pequeños agricultores y a la vez se tradujo en un fortalecimiento de la economía agrícola diversificada y en el crecimiento económico.

En el aumento demográfico actuaron dos factores: la entrada de inmigrantes, especialmente canarios, cuya inmigración se ha-

bía favorecido desde el año 1765 con el fin de fomentar la agricultura, y la elevada tasa de natalidad. Respecto a la distribución de la población, la costa y sobre todo el occidente fueron las zonas que sobresalen del país (San Germán, Aguada, Añasco, Ponce y Arecibo) en el siglo XIX, a excepción de San Juan, que era el segundo municipio más poblado.

Las memorias de algunos viajeros sirven para conocer distintos aspectos relacionados con la población, los poblados, los caminos, etc. Este es el caso de la arquitectura rural, que ha quedado reflejada en relato del botánico André Pierre Ledru, que recorrió Puerto Rico en 1797. Sus recolecciones de flora y fauna y sus impresiones sobre la población y la economía aparecen en la obra *Viaje a la Isla de Puerto Rico*, publicada en 1810 en francés y en 1863 traducida al español.

Sin duda alguna la condición de San Juan de fortaleza militar restringió y limitó su desarrollo urbano. No fue sino hasta 1783 cuando se aplicó en Puerto Rico una política urbana, tras los consejos y las ordenanzas elaboradas por O'Reilly, bajo cuyas directrices se modificó el tejido urbano y se iniciaron las obras de alcantarillado y empedrado de la ciudad. Hacia finales del siglo XVIII la parte intramuros de San Juan, cuya muralla se había completado, constaba ya de cinco barrios: San Juan, Santo Domingo, Santa Bárbara, San Francisco y Bayajá. En estos tres últimos barrios se produjo con mayor fuerza y celeridad la transformación urbana.

El panorama insular, económico y demográfico, varió sustancialmente a partir de la otorgación de la Ley Power, en 1811, que recogía la mayoría de las demandas de los criollos puertorriqueños, sobre todo económicas y sociales. Mediante ella se habilitaron los puertos de Fajardo, Aguadilla, Mayagüez, Cabo Rojo y Ponce, se derogaron aquellos tributos que más gravaban a la población, se liberaron las importaciones de harina y las exportaciones de ganado, logró separarse la intendencia de la gobernación y se creó en 1811 la Sociedad Económica de Amigos del País. Unos años después, en

1815, la concesión de la Real Cédula de Gracias completó las medidas que contribuyeron a activar la economía incentivando la llegada de pobladores, capitales, maquinaria y herramientas. A cambio de establecerse en la isla los colonos quedaban liberados de pagar tributos durante cinco años y contaban con facilidades para naturalizarse. Una de las condiciones expresas en la Real Cédula, que se mantuvo hasta 1849, es la religión que tenían que profesar los inmigrantes, a quienes se les exigía ser católicos. Junto a la Cédula de Gracias se dictaron otras medidas encaminadas a colonizar y poblar el interior de la isla con habitantes del país. En 1819 la Junta de Terrenos Baldíos inició el reparto y la concesión en propiedad de lotes de tierra realenga, sobre todo en el interior, en la cordillera y en el noroeste. Ésta y otras medidas originaron la creación de varios poblados que surgieron en los primeros 20 años del siglo XIX, siguiendo con el proceso de colonización y fundaciones que arrancó en la década de 1760: Ciales, Trujillo Alto, Trujillo Bajo, Aibonito, Sabana Grande, Barranquitas, Gurabo, Morovis, Patillas y Hato Grande, entre otros.

Puerto Rico inauguró el siglo XIX con 155 427 habitantes. Entre 1800 y 1827 la población se duplicó, y también aumentó de manera considerable el número de ciudades, que para 1800 sumaban 39. Según los datos censales, en 1807 el país contaba con 38 municipios, que llegaron a 69 al finalizar el siglo XIX. En este crecimiento la inmigración representó el 20%. El aumento de la población provocó la fundación de pueblos a lo largo del siglo, un total de 34, sobre todo en el interior del país. Desde principios del siglo XIX y hasta la década de 1830 la población siguió elevándose a un ritmo algo menor, pero con una tasa anual del 3.62%. Este crecimiento estuvo acompañado por la fundación de poblados. De los 30 existentes en 1776 se pasó a 55 en 1827, 67 en 1860 y 71 en los últimos años del siglo. Al finalizar el siglo XIX la isla tenía una división municipal que se presenta en el mapa 8.

A lo largo de todo el siglo la población siguió siendo rural. Entre 1820 y 1830 el avance del cañaveral provocó una coloni-

Mapa 7. Poblaciones en Puerto Rico en las dos primeras décadas del siglo XIX.

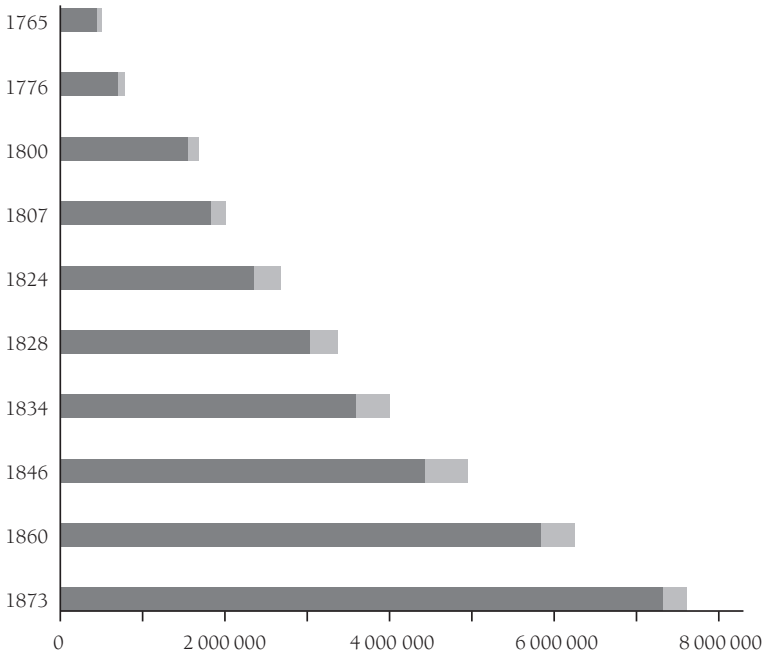


zación del interior, con el repliegue de los pequeños campesinos hacia las zonas menos pobladas localizadas en las montañas del interior, lo cual supuso el comienzo de una economía cafetalera en Yauco, Jayuya, Utuado, Lares y Maricao. El aumento de la población en estas zonas se mantuvo hasta finales del siglo XIX. Este incremento contrasta con la costa oeste, donde el porcentaje de habitantes comenzó a descender a partir de la década de 1820. Si bien en las primeras décadas, entre 1820 y 1840, los negros y los pardos libres fueron los grupos que crecieron a un ritmo mayor, a partir de 1850 fueron los blancos el grupo que aumentó más, a causa de la entrada de inmigrantes de distinta procedencia y a la elevación de las tasas de natalidad.

Respecto a los esclavos, a partir de 1845 y hasta producirse la abolición en 1873 la entrada de esclavos fue disminuyendo. También en este periodo, como consecuencia de la abolición francesa en 1848, muchos hacendados puertorriqueños que se abastecían de esclavos en las Antillas francesas comenzaron a comprar esclavos en otras islas, por ejemplo en la colonia danesa Saint Thomas. Los precios más bajos de los esclavos se registraron entre 1828 y 1835. En décadas posteriores, sobre todo a raíz de la prohibición de la trata, el precio se incrementó considerablemente, en especial entre 1850 y 1860, aunque nunca alcanzó las cifras de los mercados cubanos o estadounidenses. Esto motivó que San Juan se convirtiera, entre 1850 y 1873, en un lugar de exportación de esclavos, de manera legal al menos hasta el 17 de marzo de 1854, fecha en que se prohibió esta práctica. Las presiones inglesas para abolir la trata, el elevado costo de los esclavos y la existencia de mano de obra en el país condujeron a la reducción paulatina y el cese de la importación de esclavos en la década de 1850.

A partir de los datos proporcionados por los académicos Ramos Mattei y Scarano sabemos que el número más alto que alcanzaron los esclavos en Puerto Rico fue de 51 265 en 1846; en 1860 este grupo sumaba 42 636, y representaba menos del 2% de la población total en 1873, cuando se abolió la esclavitud. A pesar

Gráfica 2. Incidencia de los esclavos en la población de Puerto Rico, 1765-1873.



FUENTE: Censos de población de Puerto Rico.

del escaso porcentaje de esclavos en el conjunto de la población algunos autores señalan que su importancia radica en el hecho de ser ellos quienes daban continuidad, regularidad y seguridad a las tareas agrícolas, trabajando junto al jornalero libre en condiciones serviles. Por otra parte, es importante tener en cuenta el peso que tuvo el trabajo forzado en las sociedades esclavistas, ya que es un factor que ayuda a explicar las dinámicas sociales de integración y exclusión de la población negra. Junto a esto el otro elemento explicativo de dichas dinámicas es la procedencia de la mano de obra esclava y, como consecuencia, los trabajos que realizó. Mientras que en algunas colonias, como Cuba, las impor-

Mapa 8. Municipios de Puerto Rico, 1897.

164



taciones de África no cesaron hasta la década de 1870, en Puerto Rico predominaron los esclavos criollos, que tuvieron un destino laboral muy diverso. Este hecho contribuyó a que los trabajos no tuvieran un sesgo racial lo que, a la vez, ayudó a que la abolición fuese aceptada desde el principio con todas sus consecuencias.

Aunque, como se ha indicado, la esclavitud no tuvo el mismo peso que en las Antillas británicas o en Cuba, en Puerto Rico los esclavos fueron la principal fuerza de trabajo. A diferencia de las fincas pequeñas, en las que se combinaba el trabajo esclavo y el libre, en las haciendas de mayor tamaño la mano de obra esclava fue la más utilizada durante la segunda mitad del siglo XIX. El uso de mano forzada contrasta con la existencia de una gran masa de población campesina afincada en las haciendas, llamada “agregados”, sin mayor obligación que ayudar al hacendado en algunas tareas del campo sin estar sujetos a un trabajo fijo ni jornada.

Muchos brazos y pocos trabajadores: los agregados y el régimen de la libreta

Uno de los problemas recurrentes en las Antillas fue la necesidad de mano de obra que trabajara en la agricultura. Necesidad y no falta de jornaleros era lo que denunciaban los hacendados, los viajeros y los estadistas de Puerto Rico, que, a pesar de que la isla tenía una masa importante de potenciales trabajadores, no disponían de ellos ni tenían los medios para vincularlos de manera constante con las labores agrícolas. El desarrollo de las haciendas durante las primeras décadas del siglo XIX provocó el desplazamiento y la desaparición de los pequeños propietarios, los cuales pasaron a integrar un grupo heterogéneo, conocido con el nombre de “agregados”, cuya vida giraba alrededor de estas haciendas. A cambio de una porción de tierra estos peones sólo estaban obligados a prestar alguna ayuda puntual al propietario, sin que éste pudiera usarlos como mano de obra regular. De

ahí que a lo largo del siglo XIX se intentara en distintos momentos regularizar su situación, disciplinarlos y “sujetarlos” a la tierra. No obstante, mientras los hacendados pudieron utilizaron mano de obra esclava, ya que era el medio de producción más rentable. Asimismo, hay que añadir que más allá de la denunciada “actitud indolente” del campesino puertorriqueño, sobre la que escribieron algunos viajeros y de la que se quejaban los hacendados, la existencia de tierras, la posibilidad de acceso a éstas y las reducidas necesidades para subsistir —ya que con el trabajo de dos o tres días podían cubrir sus necesidades—, limitaron su contratación que, además, durante la primera mitad de siglo resultó más costosa que el trabajo esclavo.

El aumento del número de agregados corrió paralelo al de la población en general; por ejemplo, en 1828 el número se había quintuplicado respecto a 1776 y sextuplicado en relación con la cantidad de esclavos de ese mismo año. Por otra parte, la existencia y las características de los agregados explican cómo en un país como Puerto Rico, con una elevada densidad demográfica, existieron problemas en el abastecimiento y contratación de asalariados, y que el porcentaje de la tierra cultivada a lo largo del siglo XIX siempre haya sido reducido. La tierra cultivada pasó de ser 6% en 1839 a 14% en 1897.

Las demandas de los hacendados se hacían oír cuando los esclavos se encarecían, como ocurrió en 1810. En ese año el Cabildo de San Juan presentó un proyecto en el que exponía la necesidad de contar con más mano de obra, y puesto que la isla tenía una población amplia de campesinos y jornaleros, solicitaba que se regularizase la situación de todos los agregados para transformarlos en trabajadores. Aunque las peticiones continuaron en los años siguientes no fue sino hasta la década de 1830 cuando se propusieron medidas para solucionar el problema, como leyes y bandos contra la vagancia que obligaban a emplearse en las haciendas a todos los que no pudieran demostrar que tenían un trabajo continuo y cuyo incumplimiento era castigado de diversas formas.

El Bando de Policía y Buen Gobierno dictado por el gobernador Miguel López de Baños en 1831 fue el primero; a éste le siguieron las disposiciones contra la vagancia en 1838, 1839, 1841, 1843, 1844, 1847, 1850, 1862 y 1874. De estas disposiciones las más importantes fueron la de 1838 y, sobre todo, la de 1849, ya que obligaban a los individuos a trabajar de forma continua durante un año en una hacienda. En otros momentos, como en 1853, se impuso el trabajo en las obras públicas, medida que afectó a una gran masa de población, ya que estaba destinada a hombres cuya edad oscilara entre 18 y 60 años.

Mención especial merece el Reglamento General de Jornaleros dictado por el gobernador Juan de la Pezuela el 11 de junio de 1849. Según el reglamento todo aquel que no contara con medios suficientes para sobrevivir, aunque fuera propietario de algún terreno, debía trabajar como contratado en una finca. El fin último era convertir a los campesinos sin tierra en jornaleros o en arrendatarios, o en caso contrario obligarlos a que se asentasen en pueblos. Para hacer más efectivo el control cada jornalero tenía un número de matrícula y poseía una libreta que tenía que llevar siempre consigo y en la que anotaba los días y lugares donde hubiera trabajado, así como cualquier incidente que el hacendado considerara que tenía que apuntar. Este método dio nombre al Reglamento, que fue conocido como el régimen de la libreta. La pérdida del documento se sancionaba con trabajo en obras públicas durante ocho días, por el que se percibía medio jornal. Otra característica del Reglamento es que prohibía que los hacendados recibieran agregados en sus fincas y que los dueños de establecimientos de juegos aceptasen la presencia de trabajadores en los días laborales, e incluso por la noche en los festivos. En esta dirección, y como modo de incentivar el trabajo, se crearon varios premios destinados a los que se destacaran por su honradez y laboriosidad.

El poder que este sistema confirió a los hacendados de Puerto Rico fue utilizado por algunos de manera inapropiada. En este

sentido es frecuente encontrar en la documentación denuncias de abusos, sobre todo en el pago de los jornales que se recibían con retraso, o bien en vales, fichas o tokens que sólo podían cambiarse en las tiendas de la hacienda, las llamadas tiendas de “raya”. Junto a estas denuncias los hacendados siguieron quejándose de la falta de mano de obra y de las artimañas que utilizaban los jornaleros para no trabajar en las haciendas, simulando hacerlo en fincas de paisanos o familiares. El régimen de la libreta no logró solucionar el problema de la provisión de mano de obra, por lo que el gobierno español pidió que le informaran sobre la utilidad y alcance del mismo. La discusión sobre su conveniencia o no como medio de asegurar trabajadores en las haciendas y también como medida para contener y controlar la vagancia continuó hasta finales de la década de 1870, cuando trató de imponerse de nuevo tras la abolición de la esclavitud bajo el gobierno de José Laureano Sanz, en 1874, así como en años posteriores. Los agregados, considerados por los hacendados y las autoridades holgazanes y delincuentes, una “polilla”, como a veces eran definidos, eran condenados a prisión o a trabajos forzados en obras públicas en caso de que no cumplieran lo dictado en el reglamento. Este régimen convirtió a los antiguos agregados en jornaleros, pero también en arrendatarios que quedaron subordinados al hacendado mediante un contrato que en muchas ocasiones entrañó deudas y dependencia del nuevo arrendatario. Como indica Picó, a pesar de la existencia de la libreta y de las imposiciones estatales para regular el trabajo del campesino sin tierra, los factores que marcaron la dependencia de los trabajadores libres, de los campesinos “sin tierra” y de los hacendados en la última década del siglo XIX fueron la evolución de la economía, tanto la de los cultivos comerciales como la reducción de los cultivos propios que el campesino tenía para su subsistencia, la disminución de la cesión de tierras baldías y la comercialización intensiva de la tierra.

Respecto al ritmo de crecimiento de la población en el siglo XIX hay que destacar la ralentización de la tasa anual de crecimiento en todo el siglo y la disminución de los habitantes en la primera

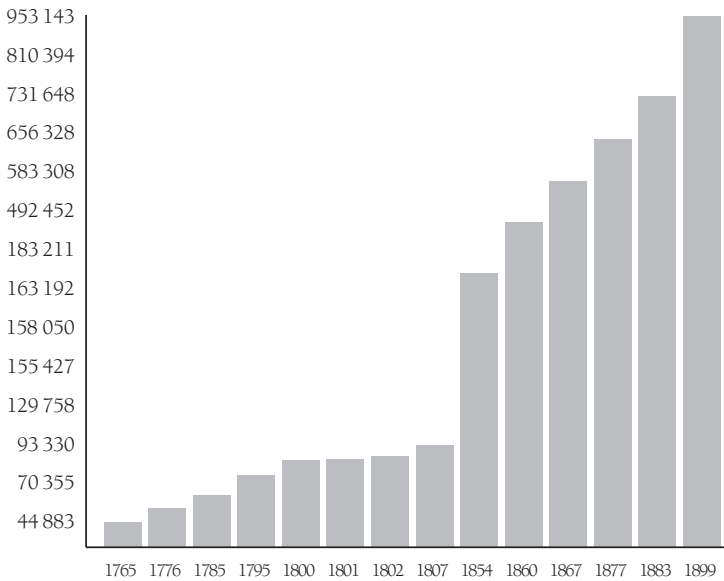
mitad de éste. Sin recuperar las tasas de crecimiento de los siglos anteriores, a partir de 1867 y hasta 1899 la población de Puerto Rico aumentó alrededor de 40%. En 1897 contaba con 894 302 habitantes.

El cambio de soberanía en 1898 desencadenó virajes importantes en la demografía de Puerto Rico. El descenso de las tasas de mortalidad favoreció el aumento de la población en un cambio de siglo en el que se produjo una modificación en los patrones de asentamiento y la transformación del país de rural a urbano y de agrícola a industrial primero y, posteriormente, a una economía que descansó en el sector servicios. Por otra parte, la expansión del cañaveral y la caída del café provocaron la concentración de la población en la costa y el desplazamiento de trabajadores rurales a las ciudades, que se agudizó a partir de 1940 con la transformación económica del país marcada por la decadencia de la agricultura y el aumento de la industria manufacturera, sobre todo tras el fin de la segunda Guerra Mundial.

Las tasas de crecimiento comenzaron a descender a partir de 1940-1950 y en la primera década del siglo *xxi* como consecuencia de la emigración a Estados Unidos y la planificación familiar implementada a partir de la década de 1940, si bien hay que señalar que desde finales del siglo *xix* existió una corriente de cortadores de caña puertorriqueños a otros países.

El aporte migratorio (en el que no incluimos la mano de obra esclava) fue otro factor importante en el crecimiento de la población y la activación económica de Puerto Rico. Las características demográficas insulares, con una elevada densidad demográfica y un crecimiento continuado desde el último cuarto del siglo *xviii*, establecieron un patrón migratorio distinto al de la mayoría de los países americanos. La presencia de un elevado número de campesinos que podían ser contratados como jornaleros redujo la entrada de otros colectivos. Desde el último tercio del siglo *xviii* Puerto Rico, además de esclavos africanos, recibió otros contingentes humanos integrados por presidiarios, canarios e inmigran-

Gráfica 3. Evolución de la población en Puerto Rico, 1765-1897.



FUENTE: Censos de población de Puerto Rico.

tes procedentes de las Antillas británicas, especialmente sirvientes irlandeses. En el caso de los presidiarios, convictos procedentes de España y de las colonias hispanoamericanas, fueron destinados a trabajar en las fortificaciones. Su presencia en San Juan fue elevada en algunos momentos, según los documentos de la época, que recogen hasta 557 convictos en julio de 1773. En algunos momentos se pensó en ellos para colonizar la isla, pero si bien esta idea no prosperó hay que decir que en 1774 se acordó que tras cumplir su condena los presidiarios se quedaran en Puerto Rico en vez de ser enviados a sus lugares de origen. A parte de ellos se refiere Abbad y Lasierra cuando menciona a los “presidiarios cumplidos” que, sin poder regresar a España, se dedicaban al contrabando o eran una especie de agregados que sin destino fijo vagaban por el país.

A grandes rasgos, la procedencia de los inmigrantes que arribaron desde el último cuarto del siglo XVIII fue Canarias, Cataluña y las islas Baleares, Francia y otros territorios americanos como Saint-Domingue, Martinica, Guadalupe —de donde procedió el 38% de la inmigración francesa—, La Española y Venezuela. Con el nuevo siglo las entradas fueron aumentando y variando su procedencia: San Bartolomé, San Martín, Dominica, San Eustaquio, Cayena, Trinidad, Cuba, La Española, Venezuela y en menor medida América del Norte.

Si bien la concesión de la Cédula de Gracias de 1815 abrió las puertas a la entrada de inmigrantes como una vía para fomentar la agricultura atrayendo al país tanto individuos emprendedores como capitales, en Puerto Rico no se desarrolló una política de colonización similar a la de otros países americanos, por ejemplo la que hemos visto en República Dominicana. La existencia de población nativa hizo que no se requirieran colonos para poblar las zonas de interior en la medida en que se solicitaron en otros países, ya que las tierras fueron habitándose a lo largo del siglo XIX con los campesinos, que eran expulsados del litoral según se expandía el cultivo de la caña de azúcar, aunque también se asentaron inmigrantes de muy distinta procedencia: peninsulares, canarios, ingleses, franceses, portugueses, irlandeses, alemanes, italianos y daneses, antillanos... todos llegaron a Puerto Rico en busca de un destino mejor.

Los problemas que tuvieron los hacendados puertorriqueños para reclutar y disponer de la mano de obra existente en el país motivaron las propuestas que presentaron en los años centrales del siglo XIX para introducir trabajadores, sobre todo tras la prohibición del comercio de esclavos y la consecuente elevación de su precio, algunas de las cuales fueron aceptadas. Yucatecos, chinos, canarios, hindúes, africanos... eran considerados potenciales trabajadores que, además de reemplazar el trabajo de los africanos, activarían la agricultura, ya que se contemplaba la entrada de colonos para su asentamiento en la isla. Y como en República

Dominicana, en Puerto Rico se recurrió a contratar jornaleros de las Antillas británicas y de otras como Martinica o Haití en las épocas de recolección. Los altos salarios ofrecidos fueron un estímulo importante para la llegada de estos jornaleros, cuyo destino fueron las haciendas azucareras, sin poder precisar aún su número aproximado. Respecto a los originarios de las Antillas británicas sabemos que se asentaron principalmente en Vieques y Humacao, y también en Ponce, Carolina y Loíza. Se les conoció con el nombre de “tórtolos”, en referencia a la isla de la que procedían, Tórtola. Según el censo de 1899 en Puerto Rico estaban registrados 1 693 trabajadores antillanos. Tenemos conocimiento de los abusos y atropellos que se cometieron con estos trabajadores que, tratados como esclavos y sin saber el idioma, no podían reclamar por el trabajo que se les obligaba a realizar y las condiciones del mismo. La documentación también recoge algunos sucesos y disturbios en los que estuvieron implicados, como el sucedido en Vieques en 1874, cuando un grupo de ellos se negó a escuchar la proclama del gobernador, lo que fue considerado un acto de desobediencia ante el cual la guardia civil actuó disparando a los asistentes. Como consecuencia de ello hubo dos heridos, un muerto y varias detenciones. También en 1874 tuvieron lugar varios incendios, algunos en el poblado de Vieques y otro en la hacienda de Campo Asilo, donde algunos antillanos prendieron fuego a los cañaverales. Alertadas las autoridades, decidieron controlar esta inmigración al considerarla un posible foco de conflicto social que podía tener consecuencias políticas. Este miedo se explica por el elevado número de trabajadores antillanos que residía en Vieques, donde en 1872 constituían el 90% de la población. Su presencia para la industria azucarera de Vieques llegó a ser tan importante que en 1870 se elaboró un reglamento exclusivo para la contratación de estos trabajadores.

El desarrollo de la agricultura de exportación a lo largo del siglo XIX, sobre todo del azúcar y el café, atrajo a inmigrantes, comerciantes, trabajadores agrícolas y casas comerciales de los países impor-

tadores, cuyos capitales sirvieron para incentivar la economía insular mediante la creación de un circuito económico y comercial de grandes dimensiones entre Puerto Rico y las principales ciudades europeas. Entre los colectivos que se asentaron en la isla hay que destacar corsos, alemanes, ingleses, italianos y hacendados huidos de Saint-Domingue y de otras colonias francesas como Martinica y Guadalupe tras la Revolución de 1791. Con excepción de los trabajadores destinados a tareas agrícolas originarios de las Antillas británicas, se trató de una inmigración privilegiada que, fundamentalmente, fue a trabajar en los negocios de los paisanos y parientes asentados en Puerto Rico. En este sentido hay que destacar la presencia de inmigrantes españoles, especialmente de las Baleares, sobre todo Mallorca, que mantuvieron control sobre el comercio de importación y exportación a lo largo del siglo XIX.

Tras la ocupación estadounidense de Puerto Rico el panorama demográfico e inmigratorio cambió de manera radical, especialmente a partir de la imposición en 1921 de la Ley de Cuotas, que regulaba la inmigración en Estados Unidos. Puerto Rico volvió a ser un lugar de inmigración a partir de la década de 1960 y se convirtió en refugio para muchos exiliados de Cuba y como plataforma o lugar de trabajo de inmigrantes de República Dominicana.

Las Antillas británicas

Los modelos coloniales español y británico implantaron formas distintas de gobierno, explotación de las tierras y poblamiento. Entre 1620 y 1660 a las Antillas conquistadas por los ingleses se dirigieron individuos procedentes de Inglaterra, Escocia e Irlanda con la esperanza de obtener un lote de tierra para asentarse, o bien una cantidad de dinero para emprender una nueva vida a cambio de servir durante un número de años, cuatro o siete. Ellos fueron la mano del obra en estas Antillas durante el siglo XVII, pero no todos pudieron transformarse en colonos, bien porque el dueño al que servían

no cumplió lo establecido en el contrato, bien porque el acceso a la propiedad fue limitado debido a las escasas tierras disponibles y al elevado precio de las mismas. Estas dificultades y las duras condiciones de vida motivaron que para los ingleses, irlandeses y escoceses las Antillas no fueran en este periodo un destino preferente.

Las consecuencias del desarrollo de la plantación, que descansaba en la esclavitud como factor de producción, pronto se observaron en la composición demográfica de las islas y en su estructura social, que limitó el desarrollo de un campesinado y del trabajo libre en general. Sin embargo, como puede verse en las gráficas y cuadros, la formación y evolución de la población en las Antillas hispanas y en las británicas fue muy distinta. Este hecho guarda relación con la política de colonización seguida por España y Gran Bretaña, así como con el patrón de asentamiento. Aunque ambos países fueron promotores de la introducción de esclavos africanos, España desarrolló una activa política de poblamiento y colonización como medio de explotar el territorio, pero también de controlarlo y hacerlo parte suya. América era una extensión más de España, no sólo como colonias de explotación sino como territorios en los que tenía que reproducirse la sociedad española. El fin era incorporar e integrar los territorios que se iban conquistando a los dominios del monarca. Así, los pobladores, los colonos que se enviaron a lo largo de los siglos, ayudarían a conquistar, explotar y mantener los territorios americanos. Gobernar era poblar, y así lo hicieron desde el primer momento de la conquista. Poblar y evangelizar eran medios de crear sociedades similares a la hispana; también se reprodujeron instituciones municipales, educativas, culturales y económicas parecidas a las que había en la metrópoli. Nuevas sociedades, como apunta J. John Elliott, “constituidas por conquistadores y conquistados, que fueran una verdadera ampliación de la madre patria y reprodujeran sus valores e ideales”. No sólo fue un imperio de explotación y extracción, sino que se sentaron las bases sobre las cuales fue posible crear nuevas culturas y naciones in-

dependientes que desde el siglo XVIII comenzaron a despuntar en el terreno de la cultura, la educación, la literatura, la filosofía, la botánica, la pintura...

Inglaterra también optó por un modelo de asentamiento y explotación económica, pero lo hizo de manera distinta. Aunque el análisis de las ventajas e inconvenientes generados por la actuación de ambos imperios se escapa de estas páginas, queremos señalar al menos algunas características que tienen que ver con el poblamiento y que distinguieron las colonias hispanas de las británicas. Siguiendo a Elliott, además de los condicionantes políticos y económicos que condujeron las políticas imperiales, también los valores, la cultura y la religión son importantes para entender dichas políticas. Respecto a la población, valga apuntar que una de las diferencias entre los modelos hispano y británico consistió en la capacidad que los imperios tuvieron para incluir a los habitantes recién conquistados o a los esclavos africanos. En el caso de la colonización inglesa en América la historia demuestra las diferentes formas en las que se trató y convivió con las poblaciones nativas o esclavas. El grado de exclusión retrasó durante siglos la aparición de sociedades mixtas en las que el mestizaje fuera la tónica común. Por otra parte, el modelo de explotación descansó en los hacendados, muchos de los cuales, en el caso de las Antillas, eran absentistas que administraron sus propiedades desde la metrópoli. En Jamaica el absentismo fue muy importante para el desarrollo económico y social de la isla; tal fue su grado que a principios del siglo XX los gobernadores se quejaban de falta de candidatos potenciales, lo cual provocaba dificultades para formar un gobierno representativo. Para frenar este fenómeno en 1700 la Asamblea británica dictó algunas leyes que favorecían el aumento en la proporción de la población blanca de Jamaica, pero ninguna tuvo el efecto deseado. Una de ellas fue la ley de 1718 (Deficiency Act), por la que se imponían multas a los plantadores que no conseguían tener la proporción requerida de blancos en sus plantaciones. Dicha proporción era de un blanco por cada 24

esclavos para los absentistas y de un blanco por cada 30 esclavos para los plantadores residentes; en 1735 la proporción se elevó a uno por cada 20 esclavos. A pesar de estas leyes, las presiones del grupo absentista consiguieron la supresión de la tasa en el Parlamento británico en 1748.

Algunos testimonios del último cuarto del siglo XVIII critican el absentismo generalizado de los plantadores, ya que iba en detrimento del desarrollo del país. Varios subrayaban que si los hacendados hubieran vivido en las islas se podría haber asegurado un mayor apego de los jóvenes a sus lugares de origen, además de proporcionarles un mayor conocimiento del cultivo del azúcar. En estos informes se reprochaba el carácter indolente de los criollos blancos y su escaso interés y mala gestión de los negocios, lo cual en muchos casos los llevaría a la ruina.

El desarrollo temprano de la plantación en las llamadas *sugar islands* las convirtió en los centros abastecedores de azúcar de los mercados europeos. Para ello fue preciso importar abundante mano de obra desde África, lo cual originó que, desde mediados del siglo XVII, la composición de sus sociedades fuera bastante distinta a la de las Antillas hispanas: una población mayoritaria negra, principalmente esclava, frente a una minoría blanca. El descenso de la servidumbre blanca en el siglo XVIII fue paralelo al incremento de la salida de propietarios rumbo a Gran Bretaña y las Trece Colonias. Además conllevó una mayor caída de la demanda de población blanca con oficios.

Como Saint-Domingue, a finales del siglo XVIII Jamaica y Barbados contaban con una población que en un 90% tenía ascendencia africana, y era escasa la presencia de blancos, mulatos y libres de color. Las Antillas francesas e inglesas recibieron entre 1651 y 1810 en torno al 48% de los esclavos importados en América, superando a Brasil, el mayor receptor de esclavos. En Barbados los esclavos pasaron de 5 680 en 1615 a 82 023 en 1667. De forma paralela la población blanca comenzó a disminuir progresivamente, especialmente en los años centrales del siglo XVII (de 37 200 blan-

cos en 1634 se pasó a 12 797 en 1833). En 1833 Barbados alcanzó 100 242 habitantes, de los cuales 80 861 eran esclavos, 6 584 libertos y 12 797 blancos. La modificación en la composición de la población en el periodo que media entre 1634 y 1833 se observa en la proporción de esclavos-blancos, que pasó de 0.31 a 6.32. La disminución de la población blanca en todas las Antillas británicas se aceleró en los primeros años del siglo XIX; en algunas islas, como Jamaica, esta población llegó a reducirse a la mitad como consecuencia del estancamiento de la producción azucarera y la emigración de parte de la población blanca. El cuadro 1 muestra la evolución de la población en Barbados.

Barbados fue la isla en la que después de la prohibición de la trata en 1807 la población esclava aumentó en mayor proporción (de 75 000 en 1807 a 83 150 en 1834). La razón se encuentra en que, a diferencia de las otras colonias inglesas, los plantadores aquí expandieron el monocultivo. Además de Barbados, otras tres Antillas incrementaron el número de esclavos: Anguilla, las Islas Caimán y Barbuda, aunque las proporciones no pueden compararse con Barbados.

La más poblada era Jamaica, donde a mediados del siglo XVIII se había invertido la población, diferenciada en grupos según su procedencia y función económica, con una proporción de 10 hombres negros por cada hombre blanco. La misma tendencia en la evolución, crecimiento y composición de la población que hemos visto en Barbados, pero en mayores proporciones, ocurrió en Jamaica: los esclavos pasaron de 1 400 en 1658 a 310 000 en 1834. El incremento de la población blanca fue mucho menor: en 1658 este grupo contaba con 4 500 colonos, y en 1834 sólo sumaban 15 000. Para 1834 la población sumaba 360 000 habitantes, de los cuales 310 000 eran esclavos, 35 000 libertos y 15 000 blancos. El cuadro 2 representa la evolución y composición de la población en Jamaica.

Resulta interesante ver la evolución, crecimiento y composición de la población en las otras colonias británicas: Santa Lucía,

Cuadro 1. Evolución de la población blanca, esclava y liberta en Barbados, 1645-1833

Año	Población				Proporción esclavos- blancos
	Blancos	Libertos	Esclavos	Total	
1645	18 130	–	5 680	23 810	0.31
1660	±20 000	–	±30 000	±50 000	±1.50
1673	21 309	–	44 345*	65 554	2.07
1676	21 725	–	4 279*	65 004	1.99
1684	19 508	–	62 136	81 704	3.17
1690	20 000	–	60 000	80 000	3.00
1712	12 528	–	52 337	64 865	4.17
1748	15 252	107	68 000	83 359	4.46
1757	16 772	ND	63 645	80 417	3.79
1768	16 139	448	66 379	82 966	4.11
1773	18 532	534	68 548	87 614	3.70
1786	16 167	838	62 115	79 120	3.84
1801	15 887	2 209	64 196	82 292	4.04
1809	15 566	2 663	69 369	87 598	4.46
1815	16 072	3 007	71 286	90 365	4.44
1825	14 630	4 524	78 096	97 250	5.34
1829	14 959	5 146	80 086	100 191	5.35
1833	12 797	6 584	80 861	100 242	6.32

* Cifras probablemente subestimadas con fines fiscales.

FUENTE: David Watts, *Las Indias Occidentales. Modalidades de desarrollo, cultura y cambio medioambiental desde 1492*, Madrid, Alianza Editorial, 1992, p. 359.

Antigua, Dominica, Granada, Montserrat, Nieves, San Vicente, St. Kitts, Tobago y Trinidad. Estas Antillas tienen una evolución similar a Barbados y Jamaica, pero con una proporción menor: una población compuesta fundamentalmente por esclavos africanos que se incrementó en el último tercio del siglo XVIII, un pequeño grupo de población blanca y un sector reducido de libertos.

Cuadro 2. Evolución de la población blanca, esclava y liberta en Jamaica, 1658-1834

Año	Población			Total	Proporción esclavos- blancos
	Blancos	Libertos	Esclavos		
1658	4 500	–	1 400	5 900	0.31
1675	8 600	–	9 500	18 100	1.10
1698	7 400	–	40 000	47 400	5.41
1658	45	–	14	59	0.31
1675	86	–	95	181	1.10
1698	74	–	40	474	5.41
1703	ND	–	45	ND	ND
1722	71	800	80	879	11.27
1746	10	ND	1 124	±122 400	±11.24
1768	179	35	1 769	1 983	9.88
1775	187	45	1 928	216	10.31
1778	1 842	ND	205 261	ND	11.14
1788	18 347	ND	226 432	ND	12.34
1800	30	10	300	340	10.00
1834	15	35	310	360	20.66

FUENTE: David Watts, *Las Indias Occidentales. Modalidades de desarrollo, cultura y cambio medioambiental desde 1492*, Madrid, Alianza Editorial, 1992, p. 359.

En todas las islas se produjo un aumento de los esclavos a raíz de la Revolución haitiana, como ocurrió en Santa Lucía en 1789. El hundimiento de la industria azucarera de Saint-Domingue benefició a las otras Antillas, británicas e hispanas, que en pocos años vieron cómo se transformaban sus economías y demografías. La desaparición de la colonia francesa como principal centro productor de azúcar a escala mundial (en 1791 en las Antillas francesas se estaban produciendo 14 000 toneladas de azúcar) provocó el surgimiento de nuevos focos azucareros, como Cuba y Puerto Rico, donde esta industria aún no se encontraba en fase de expan-

sión, y el reforzamiento de la producción en Jamaica, Barbados, Santa Lucía, St. Kitts y otras, que de nuevo comenzaron a importar más esclavos.

Tras la abolición de la esclavitud en las Antillas británicas, en 1838, la población blanca permaneció estancada e incluso en algunas islas fue decreciendo mientras que aumentaban la población negra y mulata. En 1825 Alexander von Humboldt señalaba, en su *Ensayo político sobre la isla de Cuba*, que en estas Antillas la población libre sólo representaba el 19%, en contraste, por ejemplo, con el 64% que alcanzaba en Cuba. Las consecuencias de la abolición pronto se reflejaron en la estructura social, pues produjeron el aumento del número de propietarios, la subdivisión de la tierra y la fundación de varios pueblos. La creación de los denominados “pueblos libres” fue consecuencia del acceso de los libertos a la tierra, aunque este fenómeno sólo se produjo en algunas de estas Antillas, ya que en otras la tierra era escasa y su precio elevado. Éste fue el caso de Barbados y las Leeward Islands, donde los libertos tuvieron que trabajar como contratados en las plantaciones de sus antiguos amos. Dos de los casos principales fueron Jamaica y Trinidad, donde la disponibilidad de tierras era alta debido a la mayor cantidad de espacios sin cultivar o bien al hecho de que aún seguían siendo propiedad de la corona. La otra manera de acceder a la propiedad fue la ocupación directa de las tierras abandonadas o que eran propiedad de dueños absentistas. En Jamaica el número de propietarios se incrementó de 1 204 en 1838 a más de 50 000 a mediados de siglo. Igual sucedió en Trinidad, donde hacia 1859 se calculaba que el 80% de los libertos tenían propiedades menores a cuatro hectáreas. En San Vicente, según comenta Knight, la población negra adquirió y dividió más de 4 856 22 hectáreas y construyó 8 209 casas entre 1837 y 1857.

En Barbados y las Leeward Islands, donde la disponibilidad de tierra era muy reducida, los libertos no tuvieron muchas posibilidades y quedaron sujetos a los antiguos amos a través de contratos para pagar el alquiler de las tierras y casas que habían

arrendado. Como indica Moya Pons, este hecho marcó una gran diferencia en la evolución de los libertos y en la creación del campesinado en Jamaica, Trinidad y la Guayana inglesa, donde los libertos pasaron a ser campesinos, así como en Barbados y en las Leeward Islands, donde los libertos se convirtieron en proletarios. Las cifras reflejan este fenómeno: mientras en 1848 Jamaica tenía más de 8000 propietarios, en Barbados había 818.

El otro fenómeno que produjo la abolición fue la necesidad de importar trabajadores de distintos lugares para seguir produciendo azúcar. A pesar de que muchos libertos tuvieron que aceptar ser contratados en las plantaciones, y en otros casos los campesinos combinaron el trabajo en sus tierras con un contrato en las plantaciones, fue preciso importar mano de obra. Entre otros lugares se contrataron trabajadores en Sierra Leona, Madeira y la isla Santa Elena, en algunos países europeos como Francia, Gran Bretaña, Irlanda y Alemania y en India y China. Trinidad fue una de las Antillas que más inmigrantes recibió, 144 000 entre 1838 y 1917; en el mismo periodo llegaron 39 000 a Jamaica. Otros destinos pero en menor proporción fueron Santa Lucía, San Vicente, San Cristóbal y Granada. Estos inmigrantes aportaron nuevas características culturales y físicas a la población y contribuyeron a su mestizaje. Valga recordar que en la segunda mitad del siglo XIX se introdujeron más de 400 000 indios en las Antillas británicas. Pero a la vez que se producía la contratación de estos trabajadores muchos libertos sin acceso a la tierra o expulsados por la sequía prefirieron buscar trabajo en otras islas.

Como ya se ha explicado, a la altura de los años 1880 el estancamiento de la industria azucarera, la pobreza, la falta de tierras o la superpoblación provocaron la salida de miles de millares de habitantes de estas Antillas —Antigua, Santa Cruz, Trinidad, Surinam o Guyana británica— a Cuba, República Dominicana, Venezuela, Bermudas, Panamá, Costa Rica, Honduras o Estados Unidos para trabajar en las plantaciones azucareras, en las minas, en la construcción de un astillero en Bermudas, en el ferrocarril tran-

atlántico, en las obras del canal de Panamá, en las plantaciones de plátanos, etc. En el caso de Barbados la superpoblación de la isla provocó la salida de unas 30 000 personas entre 1861 y 1891. Una de las migraciones de la que tenemos más datos es la protagonizada por los trabajadores de las Antillas británicas empleados en el canal de Panamá. Según algunas fuentes entre 1881 y 1889 el 60% de la mano de obra que se utilizó procedía de estas Antillas, alrededor de 6 837 trabajadores. Otros autores calculan que llegaron a representar hasta el 80% de los trabajadores. En el siglo xx las obras del Canal siguieron demandando trabajadores y abasteciéndose en las Antillas británicas, especialmente en Barbados, de donde salieron unos 20 000 entre 1904 y 1914 contratados por la Comisión Istmica del Canal, según V. Newton. Se trató de una migración bastante voluminosa que no sólo fue a trabajar a las obras del Canal. Para un periodo más amplio, 1891-1921, algunos autores calculan en alrededor de 70 000 las salidas desde Barbados a Panamá. Otro colectivo que siguió migrando a Panamá a trabajar en distintos sectores fue el de los jamaicanos, que registran unas cifras de entrada muy elevadas, algo más de 100 000 inmigrantes entre 1900 y 1940.

El trabajo estacional de estos migrantes hizo que en ocasiones pasaran de isla en isla completando jornales acá y allá, soportando largas jornadas laborales con escasos derechos y en unas condiciones que recuerdan los tiempos de la esclavitud. La demanda de trabajadores y la diferencia salarial entre el país de origen y las plantaciones motivó que las tasas migratorias fueran muy elevadas. En el caso de Jamaica, entre 1891 y 1911 el saldo migratorio negativo casi llegó a 44 000.

La posición de los migrantes como trabajadores no calificados, en muchos casos la falta de conocimiento del idioma, su cultura diferente, su origen y color provocaron y siguen originando su discriminación en la sociedad receptora. En el proceso de construcción social de la raza residen los orígenes de esta estigmatización, que fue reforzada por la esclavitud y cuya memoria perma-

nece viva en las sociedades contemporáneas, que mantienen las diferencias construidas hace siglos. El estigma racial se refuerza con la condición social y laboral; los prejuicios raciales se suman a los de clase, al tratarse de un colectivo que desempeña los trabajos que los nacionales rehúsan hacer. La fuerza con la que esta construcción social —la raza— sigue operando se refleja no sólo en la organización social y económica, sino también en la consideración que se tiene de estos grupos. El paralelismo que se hizo de la “negritud” y el mundo bárbaro condenó a esta población a un estado inferior de civilización según los parámetros de los colonizadores europeos, a los que contribuyeron ideas biológicas y antropológicas que reforzaron la visión del otro y su clasificación. Es imposible hacer una generalización de este proceso en las sociedades antillanas, ya que es preciso analizar los contextos históricos y las historias nacionales que han marcado diferencias en la integración de las poblaciones negras. Sin embargo, lo que sí se puede afirmar es que la discriminación mayor o menor de estas poblaciones según los países se acentuó cuando se trataba de inmigrantes procedentes, por ejemplo, de las Antillas británicas o de Haití. Su presencia distaba mucho de las preferencias de los gobiernos para elegir colonos e inmigrantes. Las necesidades y demandas de la industria azucarera y en general de la economía establecieron nuevos rumbos en la elección de la mano de obra. Pero aunque los criterios étnicos contenidos en las políticas inmigratorias no se aplicaron a la hora de contratarlos, pues primaron las exigencias impuestas por la economía, estos inmigrantes fueron sometidos a un régimen de trabajo y de vida carente de los derechos del trabajador libre. La consideración que de ellos se tenía como una inmigración antisanita o antinacional nos remonta a los prejuicios raciales que desde el siglo XIX se utilizaron contra determinadas poblaciones procedentes de las Antillas británicas, Haití, África o China. En muchas ocasiones la escasa integración de estos colectivos en las sociedades receptoras también es vista como un elemento negativo, pues se considera que corresponde a

una estrategia grupal y unidireccional. Por último, hay que recordar que los deseos de “blanquear” la población en muchos momentos fueron incompatibles con los intereses económicos, y es por ello que, en un intento de combinar ambos, las políticas de inmigración integraron ambos proyectos. Uno estaba dirigido a atraer pobladores blancos y se enfocaba a lograr determinados objetivos culturales que respondían a una conciencia nacional que descansaba en la creencia de que la homogeneidad de la población (blanca) era el elemento determinante de la coherencia y la soberanía nacional y el factor que permitiría lograr el progreso. El otro proyecto estaba centrado en la contratación de mano de obra que de manera temporal trabajara en el país.

Los continuos flujos de población han provocado un elevado mestizaje y han generado sociedades multiétnicas y multiculturales. Este hecho se aprecia en las actuales estadísticas poblacionales de las colonias británicas, según los datos aportados por Natali Zacek compuestos así: Antigua: 66 000, con 91% descendiente de africanos; Barbados: 281 000, con 90% descendiente de africanos; Jamaica: 2 700 000, con 91% descendiente de africanos; Trinidad y Tobago: 1 000 000, con 40% descendiente de africanos y 40% descendiente de indios. Este mestizaje ha proporcionado una gran variedad cultural y lingüística en la zona, en la que se hablan varios dialectos locales, como el “patois” de Jamaica y Barbados, que recogen palabras de diferentes idiomas: africano, español, inglés, portugués, francés e hindi.

EL PRECIO DE LA LIBERTAD

Rebeliones de esclavos y cimarronaje

La lucha de los esclavos por alcanzar la libertad adquirió diversas formas: la resistencia, las rebeliones, el suicidio, la huida o el cimarronaje y la manumisión. El uso de africanos como esclavos

en América produjo desde los primeros años rebeliones de las dotaciones de esclavos que en algunas islas, como en La Española, a veces coincidieron con levantamientos de los indígenas. En la medida en que la economía de plantación se fue expandiendo y las condiciones de trabajo y de vida de los esclavos empeoraron los levantamientos fueron más frecuentes. Algunas investigaciones demuestran la relación que hubo entre la expansión y la consolidación de la plantación en distintos países, que conllevó una explotación extrema de la mano de obra forzada, y el incremento de las rebeliones de esclavos. Aunque desde el siglo *xvi* hasta el *xix* se sucedieron sublevaciones no fue sino a partir de la segunda mitad del siglo *xvii* que aumentaron, y fueron más frecuentes en las décadas de 1670, 1700, 1730, 1750, 1790, 1800 y 1820-1840. La respuesta de la monarquía hispánica fue prohibir una y otra vez la entrada de esclavos ladinos, berberiscos o jelofes, por considerar que su actitud y costumbres contaminaban al resto de los esclavos, a los que incitaban a rebelarse y a huir. El miedo también generó una amplia legislación, una parte de la cual se centraba en el control y castigo de los esclavos que transgredieran la norma de conducta, que cometieran algún delito o que hubieran huido. Asimismo, el temor de los hacendados y del gobierno colonial provocó el reforzamiento de los controles sobre la población esclava; se limitó su movilidad durante la noche y se prohibió portar armas a los negros libres. El incumplimiento de tales medidas se castigaba con duras penas, al igual que se hacía con los cimarrones capturados. Para sofocar las rebeliones las autoridades tuvieron que recurrir a crear cuadrillas y milicias mixtas, para lo cual el gobierno, escaso de dinero, gravó con impuestos algunos productos básicos.

En La Española la primera sublevación la protagonizaron los trabajadores del ingenio Nueva Isabela en 1522. Como consecuencia de esta rebelión se estableció el número de esclavos que se podía tener en cada casa: debía haber una tercera parte de españoles que pudieran contener cualquier conato de rebelión. A esta sublevación le sucedieron otros levantamientos que se iniciaron

en 1533 en distintos puntos y que no pudieron controlarse sino hasta 1543 y la rebelión de 1546, entre otras muchas.

La despoblación de La Española y la abundancia de ganado, especialmente en la parte norte, contribuyeron a que los cimarrones encontraran refugio y una forma de vida en las zonas más apartadas de los pocos núcleos poblacionales. Hacia 1546, de los 15 000 esclavos en La Española 10% eran cimarrones. Algunos de ellos eran apalancados, nombre que recibieron los esclavos huidos que vivían en comunidades denominadas palenques; para recibir tal denominación era preciso que al menos se reunieran siete esclavos cimarrones. Para las mismas fechas el profesor Carlos E. Deive indica la existencia de palenques en la costa norte que contaban con una población de 500 cimarrones. Además del estado de abandono y despoblación, otro elemento que contribuyó al aumento del cimarronaje fueron las huidas de los esclavos desde la posesión francesa, Saint-Domingue, a la parte española. El endurecimiento de la explotación y el empeoramiento de las condiciones de vida de los esclavos en Saint-Domingue según avanzaba la plantación en el siglo XVIII provocaron la fuga de esclavos hacia la parte española, en donde las autoridades españolas siempre estuvieron dispuestas a recibirlos para socavar el poder de Francia. La política de aceptación y amparo de los esclavos huidos varió según la época y las alianzas firmadas o rotas entre España y Francia.

Un informe del Cabildo habanero de 1667 hace referencia al cimarronaje que existía en Santo Domingo. Atemorizados por esta situación y sobre todo por las ideas que los esclavos fugitivos podían introducir en Cuba y contagiar a otros esclavos, se negaron a que un grupo de cimarrones de la isla vecina fuera vendido en La Habana. Poco a poco se fue creando una imagen del cimarrón como una amenaza, un sujeto cuyas ideas suponían un peligro para el orden establecido. Esta caracterización se fue cargando de otros elementos negativos, al imputar al cimarrón delitos concretos como asesinatos y robos. De esta manera el cimarrón pasó de

ser un individuo que competía especialmente al gobierno a ser un sujeto del que la sociedad tenía que defenderse; toda la sociedad estaba implicada en condenarlos y castigarlos, ya que su actuación, sus crímenes y robos afectaban a toda la sociedad y a cada uno de sus integrantes: hacendados, campesinos, ricos y pobres. La criminalización de su conducta aparece en algunos episodios de la historia. Recordemos los sucesos violentos ocurridos en la región del Cibao, en Santo Domingo, entre 1790 y 1793, de los que se acusó al “comegente negro”, un criminal que atacaba y robaba, dicen los documentos, “a gente indefensa del campo”. Durante años este hombre mantuvo atemorizada a la población y en jaque a las autoridades, que aprovecharon su búsqueda para perseguir y capturar a cualquier negro extranjero que encontraran huido en las montañas. En la documentación de estos sucesos se observa cómo extendieron la penalización de la conducta violenta de este individuo a otros hombres negros, equiparando cimarrones a delincuentes. Así ocurrió en La Española cuando, a raíz de algunos asesinatos, incendios y asaltos en la región del Cibao atribuidos al “comegente”, la Audiencia de Santo Domingo encargó en 1793 al oidor decano, Pedro Catani, que constituyera una comisión para esclarecer las muertes ocurridas. El informe de la comisión no deja duda sobre la concepción que se tenía de la población negra a la que, en su mayor parte, califica de “vagos, malentretidos, amancebados, ebrios y ladrones, de modo que podrá calcularse un diez por ciento que no está comprendido en estos vicios y que sean verdaderamente aplicados. Éstos son los que auxilian, abrigan y fomentan el hurto y la cimarronería”.

Con el tiempo, según aumentó el cimarronaje y en las Antillas hispanas se desarrolló la plantación, las leyes y los reglamentos contra los cimarrones se fueron endureciendo. Las últimas reglamentaciones se dieron en la primera mitad del siglo XIX; los gobernadores de Puerto Rico y Cuba ordenaron elaborar reglamentos para los esclavos en Puerto Rico, el Reglamento de 1826, y el Reglamento de esclavos para Cuba de 1842. En Puerto Rico las au-

toridades insulares reglamentaron el trabajo de los esclavos, regularon sus vidas y delimitaron los derechos y deberes de los amos y de los esclavos a través del Reglamento de esclavos en 1826, conocido como Reglamento sobre la educación, trato y ocupación que deben dar a sus esclavos los dueños y mayordomos de la isla. Su aplicación en Puerto Rico sirvió de ensayo para poner en marcha otro reglamento de esclavos en Cuba, aprobado en 1842.

En Puerto Rico las rebeliones de esclavos se sucedieron desde el principio de la colonización; ocurrieron en 1515, 1527, 1566, hasta las conspiraciones de esclavos de 1795, 1809, 1812, la de Bayamón de 1821, la de Ponce de 1826 y 1841 y la de Toa Bala de 1842, etc. En estas últimas las autoridades siempre vieron la presencia haitiana. Todos los levantamientos fueron reprimidos y sus integrantes fueron condenados, ejecutados o encarcelados. A todos les sobrevino la represión mediante disposiciones, bandos y reglamentos que endurecieron la vigilancia y los castigos a los esclavos que se sublevaban o huían.

Algunas investigaciones están analizando la influencia que tuvo la Revolución haitiana en el siglo XIX, tanto en la evolución política de las colonias esclavistas como entre la población negra, al infundir en ella fuerza, valor y autoestima para iniciar la lucha. Dicha revolución pasó a ser un referente a emular y actuó como acicate en la población negra, que protagonizó rebeliones en distintas Antillas y territorios continentales (Venezuela y Amazonia) a lo largo de todo el periodo, especialmente en la primera mitad del siglo. En estas revueltas Haití actuó como ícono de la lucha protagonizada por los esclavos y se constituyó en símbolo de libertad. En contraste con la imagen del miedo que Haití supuso para los gobernantes, plantadores y población blanca, para miles de esclavos y en general para toda la población de color la revolución y algunos de los líderes, especialmente Touissant de Louverture, fueron íconos de esperanza. En la documentación sobre los juicios que se hicieron en distintos países a los cabecillas de las rebeliones siempre aparece en algún momento de la declaración

el nombre de Haití o el de los líderes revolucionarios; algunos conspiradores incluso revelaron poseer retratos de algún líder haitiano. Todo apunta al poder que tuvo la Revolución haitiana como imagen de lucha y esperanza en las sociedades esclavistas, cuyo estudio exhaustivo y pormenorizado está pendiente, excepto en el caso de Cuba.

En Puerto Rico el recuerdo de Haití estuvo presente en cada conato de rebeldía que se producía o que los hacendados y autoridades creían haber descubierto. Los blancos recurrieron al castigo y a la represión de la población negra para impedir que se introdujeran “en nuestro suelo pacífico y leal estas calamidades que afligen a nuestros vecinos”. Los estudios de Luis M. Díaz Soler sobre la esclavitud y los relativos a las rebeliones de esclavos de Guillermo Baralt dan cuenta de ello. Cualquier noticia causaba inquietud y pavor entre la población blanca. Así ocurrió el 12 de julio de 1809, cuando Andrés de la Rosa, hacendado en la localidad de Aguadilla en Puerto Rico, dio la voz de alarma de la sublevación inminente de los esclavos de varias plantaciones que, enterados de que en España se había concedido la libertad a los esclavos y que en Puerto Rico no se aplicaría tal medida, estaban armándose para luchar por sus derechos. Más allá de que la noticia fuera verdad o de que sólo se tratase de un rumor sin fundamento, lo cierto fue que suscitó un gran temor en una población que había perdido la calma desde la revolución esclava de Saint-Domingue de 1791. A partir de entonces la población no pudo recobrar la tranquilidad; recelaba de cualquier actitud que observara o intuyera en la población esclava y, en general, en la población negra. La amenaza de que en cualquier momento la isla fuera invadida por los revolucionarios haitianos se extendió por todo el país, más aún cuando corrió el rumor de que los haitianos enviaban agentes a Puerto Rico para alentar la rebelión entre los esclavos. El temor de las autoridades por la llegada de estos refugiados —amos y esclavos, blancos, negros y mulatos— se palpa en los documentos, en los que se alude de manera reiterada a la cautela que debía

tenerse, ya que podrían portar ideas desestabilizadoras del orden político y social. Además, los refugiados franceses fueron mirados con prevención, al sospecharse que se dedicaban al contrabando. El recelo llegó a su punto máximo cuando en 1807 se dictó que todo individuo de color procedente de Santo Domingo fuera detenido. Los rumores de levantamientos de esclavos en algunas zonas de la costa hicieron estallar la alarma.

A este espíritu y a dicha atmósfera de terror responde el Bando contra la raza africana dictado por el gobernador Juan Prim en Puerto Rico en 1848. En él la “raza africana” pasa a ser una categoría que reúne a toda la población no blanca de la isla, tanto esclavos como libres, y lo mismo negros que mulatos o pardos. Esta categoría racial, que toma forma de categoría social y cultural, contenía una serie de características y símbolos diferenciadores y estigmatizantes de esta población, a la vez que reafirmaba jurídicamente la superioridad de un blanco frente a un negro. Este Bando estipulaba que todos los delitos cometidos por negros serían juzgados militarmente, además de dictar que cualquier africano que “hiciese armas” contra un blanco, aunque fuese justificado, si era esclavo sería fusilado y si era libre se le cortaría una mano. En otros artículos se autorizaba al amo a matar al esclavo en caso de sublevación.

En las Antillas británicas los esclavos protagonizaron revueltas en distintos momentos de los siglos xvii y xviii, por ejemplo en Barbados en 1685 y 1688 y en Granada en 1795. En abril de 1816 se produjo el mayor levantamiento de esclavos en el interior de Barbados, la primera colonia británica en la que se había desarrollado la plantación. Conocida como Rebelión de Bussa por el nombre de su líder, fue una de las revueltas más importantes de las colonias británicas en los años previos a la abolición. Las cartas que el gobernador de Barbados, James Leith, envió al secretario de Estado de Guerra y Colonias, Earl Bathurst, tras producirse la rebelión, los informes mandados por el coronel Edward Codd al gobernador Leith, así como otros testimonios de habitantes de

Barbados narran la violencia de los acontecimientos y el pánico que se generó. En algunas de estas cartas se explicaba que el motivo de la rebelión no fueron tanto los malos tratos a los esclavos como las noticias que llegaban sobre los debates en el Parlamento británico en torno a la emancipación, que los habrían alentado a luchar por su libertad. En esos informes, depositados en The National Archives de Gran Bretaña, el coronel Edward Codd mencionaba que algunos de los interrogados mostraban la convicción de que ellos eran los dueños del territorio. La muerte de su líder, la ejecución de muchos de los participantes, el encarcelamiento y la extradición a otras colonias terminó con la rebelión.

En la década del 1830 el grito de libertad protagonizado por los esclavos se expandió por Bahamas, Antigua, Trinidad, Tórtola, Dominica, Granada, Belice, San Vicente, Santa Lucía y Jamaica. En esta última 60 000 esclavos se levantaron en armas liderados por Sam Sharpe a finales de 1831. Como en otras islas antillanas, la represión de estos movimientos fue rápida y contundente. Sin embargo, pese a la oposición de algunos hacendados y la ejecución de los líderes, los caminos de la abolición estaban abiertos y culminaron en 1833 con el fin de la esclavitud en el imperio británico.

Además de las rebeliones los esclavos utilizaron otras vías para resistir la dominación. Una de ellas fue la religión: a través de ella fue posible no sólo recrear costumbres y tradiciones, sino también crear espacios nuevos de convivencia y resistencia, como las cofradías, que sirvieron como instrumentos de mediación con las autoridades y también protegieron a la población negra al ofrecerle información sobre sus derechos y protección legal.

El control del cimarrón y la reglamentación de la esclavitud

Desde el siglo *xvi* una de las preocupaciones de las autoridades españolas fue controlar la huida de los esclavos hacia zonas de montaña o deshabitadas, donde construían los palenques. Las dis-

posiciones, ordenanzas y reglamentos que desde los primeros días de la colonia se dictaron fueron la base jurídica con la que se intentó controlar y mantener el orden social. Las fugas, los levantamientos de los esclavos y cualquier otro tipo de insubordinación a la autoridad que representaba el amo fueron considerados actos subversivos contra el orden y el poder colonial. Las autoridades pretendieron que los duros castigos no sólo fueran un medio de sanción sino que también fueran ejemplarizantes para el resto de la población esclava. Según iban apareciendo los problemas se dictaron distintas ordenanzas que regularon la vida de los esclavos y los negros libres; estas disposiciones principalmente prohibieron ciertas actividades con el fin de evitar, como ya se ha comentado, cualquier alteración del orden.

La primera reglamentación data de 1522; se trata de las llamadas Ordenanzas de Negros, que incluían no sólo a los negros sino a todo aquel cuya condición fuera la de esclavo. Como ha estudiado Lucena Salmoral, la ordenanza, además de establecer algunas normas a través de las cuales se pensaba que podían limitarse los levantamientos, como la prohibición de que los esclavos portasen armas o fueran desherrados, obstaculizó la movilización de los esclavos al impedirles abandonar el lugar de trabajo sin licencia o bien sin sus dueños. Dicha reducción de la movilidad fue variando según los reglamentos. La ordenanza también recogía los castigos asignados a los que huían, cuyo grado de severidad variaba en función del tiempo que hubieran estado fugitivos e iban desde latigazos y amputación de un pie hasta la muerte para los esclavos que se volvían a fugar; también se establecían las sanciones impuestas a aquellos vecinos que ayudaban a los esclavos huidos. La vida de los esclavos, cimarrones y libertos se fue regulando mediante sucesivas ordenanzas. En 1528 se dictó en la ciudad de Santo Domingo una de las primeras ordenanzas que reglaban la esclavitud. Ésta recogía el espíritu de las primeras disposiciones en cuanto a los castigos que se aplicarían a los esclavos huidos, además de limitar su movilidad, recordar a los dueños el deber

que tenían de alimentarlos y cuidarlos con el fin de que no se sublevaran y autorizar la creación de cuadrillas para perseguir a los fugitivos, que recibían recompensas a cambio de la captura.

Con el fin de impedir las rebeliones y la fuga de los esclavos a lo largo del tiempo las ordenanzas y los reglamentos fueron acomodándose a las circunstancias y dando lugar a un *corpus* legal que abarcaba desde los castigos a los rebeldes y cimarrones hasta el trato que los amos debían dar a los esclavos. Por ejemplo, las ordenanzas de 1545 disponían el modo en que los dueños debían relacionarse con sus esclavos; se estipulaba que los amos estaban obligados a enseñarles la lengua castellana y evangelizarlos en el plazo de seis meses, e incurrían en un delito de no hacerlo. Las ordenanzas comentadas apenas son testimonio de la gran cantidad de disposiciones que se dictaron en América a nivel local y que permanecen en los archivos a la espera de ser encontradas y estudiadas.

No fue sino hasta la segunda mitad del siglo XVIII que España contó con un Código Negro. Por Código Negro entendemos, siguiendo la definición de Javier Malagón, “la legislación global sobre el hombre africano [...] un intento de ordenación de la vida toda de la gente de color”, aunque Lucena Salmoral añade que en el caso de España estos códigos sólo atañeron a los esclavos. Los orígenes del Código Negro español se encuentran en el Código Negro francés, publicado en 1685. En él se debatía la naturaleza del esclavo, es decir si era un ser humano o no. La conclusión a la que se llegó fue que se convertía en un hombre si era bautizado. Además, fijaba el derecho que tenían los esclavos a tener tiempo libre, durante el cual podían trabajar en la actividad que desearan. Este código dio pie a la formulación, en el siglo XVIII, de un reglamento en las colonias hispanas, en concreto en la Audiencia de Santo Domingo, a petición de las autoridades locales. El resultado fueron las ordenanzas de 1768, denominadas por el Fiscal de la Real Audiencia Código Negro, que además de reglamentar la forma en que debía controlarse a los esclavos, para lo que se crearon cuadrillas en las zonas rurales, incluyeron algunos aspec-

tos relacionados con la moral cristiana y recordaron a los amos y a los mayores la obligación de vivir según ésta. Un segundo código es el de Luisiana de 1724, también mandado hacer por el gobernador de este territorio, que fue legalizado por las autoridades españolas en 1769.

El tercer código hispano se elaboró en 1784, cuando el Consejo de Indias encargó a la Audiencia de Santo Domingo que elaborase un “Código de legislación para el gobierno moral, político y económico de los negros de la isla Española”. El resultado fue el Código Carolino y las Instrucciones de 1789 sobre educación, trato y ocupaciones de los esclavos, que además de reglamentar la vida de los esclavos también alcanzaba a otros grupos como el de negros libres y el de blancos de La Española. Es interesante la Ley 8 del capítulo cuarto del código, por la que las autoridades trataron indirectamente de fomentar la agricultura controlando el trabajo del liberto y, en cierta medida, equiparando su suerte a la del esclavo. En esta regulación se pretendía no sólo volver a pautar los deberes y la conducta de los esclavos, así como los castigos, sino que se introducía un nuevo aspecto: la mediación de las autoridades locales en los conflictos entre amos y esclavos. Esto provocó la reacción airada de los hacendados, que consideraron que se trataba de una intromisión y que entrañaba una limitación de su poder. Por ello, y por las circunstancias políticas que provocó la Revolución de Saint-Domingue, el código nunca llegó a aplicarse. El tiempo de trabajo que en su elaboración empleó la comisión de la Audiencia de Santo Domingo a la que se le encargó fue un desperdicio. En el caso de Santo Domingo el Código Negro no pudo ser aplicado, ya que chocó con las normas que tradicionalmente habían regido las relaciones entre amos y esclavos que, en su opinión, se basaron en distintas estrategias que ambos grupos utilizaron para proteger sus intereses.

La Revolución de Saint-Domingue sirvió de pretexto para defender el mantenimiento de la esclavitud y reforzar el control sobre los esclavos. El miedo alentado por la rebelión de los esclavos

vos propició el endurecimiento de las penas y dejó sin efecto el Código Carolino y la Instrucción de 1789. Un ejemplo del poder de las élites y de su reacción contra la legislación elaborada desde la metrópoli fue la oposición a la Real Cédula del 31 de mayo de 1789, que regulaba la educación y las ocupaciones de los esclavos, así como el trato que debían darles los amos. Dicha cédula otorgaba al procurador síndico de los ayuntamientos el carácter de protector de los esclavos. Las presiones de los hacendados americanos de distintos lugares de América, como Santo Domingo, Nueva Granada, Quito, Luisiana, Cuba o Caracas, y los temores a que los acontecimientos de Guarico (Haití) se extendieran por las posesiones españolas, animaron al Consejo de Indias a dictaminar en 1795 que no se pusiera en práctica la Real Cédula de 1789 hasta que no concluyera la guerra y se viera “cómo quedan los asuntos de Negros”.

Los hacendados consiguieron que el Código Negro no se publicara y lograron que se dictaran otras medidas que extremaban la vigilancia sobre los esclavos, como el Nuevo Reglamento y Arancel dirigido a la captura de los esclavos prófugos o cimarrones, del 20 de diciembre de 1796. Este Reglamento contenía nuevas reglas para impedir la comunicación entre los esclavos de plantaciones distintas con el fin de evitar posibles contubernios.

Por el Reglamento de 1826 los amos estaban obligados a velar por la educación religiosa de los esclavos, cuidar de su moral y salud y dotarlos de una vivienda, alimentación y vestimenta adecuados. Este Reglamento también dictaminó el tipo de castigo que podía darse a los esclavos, las horas de trabajo obligatorias —en los periodos de no recolección los varones mayores de 17 años y menores de 60 debían trabajar nueve horas diarias y 13 horas en época de zafra—, etc. Uno de los aspectos más interesantes de este Reglamento fue el permiso que le concedió al esclavo para que trabajara durante dos horas los días de fiesta o de descanso cultivando pequeños lotes de tierra o realizando manufacturas cuyos productos podía vender. La cantidad de dinero reunido en

muchos casos hizo posible que el esclavo comprara su libertad, sistema conocido por el nombre de manumisión o coartación.

Junto a las cédulas, provisiones, ordenanzas, códigos o instrucciones existieron otros instrumentos jurídicos que también sirvieron para controlar, reprimir, vigilar o castigar los actos y conductas de los esclavos que transgredían la norma. Algunas cédulas introdujeron mejoras en la vida de los esclavos. Una de ellas fue la cédula del 4 de noviembre de 1784 por la que se prohibía marcar a fuego en la cara o en la espalda a los esclavos, el llamado “carimbo”. Por otra parte, hay que mencionar que esta reglamentación también contuvo algunas leyes y principios que protegían los derechos de los esclavos; a ellas acudieron y en ellas se ampararon aquellos esclavos que apelaron a la ley en demanda de sus derechos. Algunas investigaciones apuntan en esta dirección al analizar la esclavitud en el ámbito hispano desde la legislación como elemento que limitó el poder de los amos e influyó en la capacidad de los esclavos para presentar demandas. Las tesis que se presentan allí defienden que esta experiencia pudo influir en gran medida en la conformación diferente de las sociedades postesclavistas.

Por último, queremos señalar que además de la ley los amos dispusieron de otros medios para controlar a la población esclava. La utilización de algunas de sus creencias y el castigo fueron usados con fines ejemplarizantes y preventivos. Así ocurría cuando un esclavo se suicidaba. En este caso le cortaban las manos y la cabeza y enjaulaban su cuerpo con el fin de que su espíritu no pudiera regresar al lugar de origen, tal como creían algunos pueblos africanos que sucedía.

La manumisión

La compra de la libertad por el propio esclavo, conocida como manumisión, fue uno de los métodos más utilizados en la América hispana; el esclavo podía realizar otras labores a cambio de un

salario, aunque esto dependió de la intensidad del trabajo en el ingenio y de sus condiciones de vida. En la ciudad, como ocurrió en Puerto Rico, la manumisión fue más habitual que en el campo, no sólo por la diferencia en la demanda de mano de obra esclava sino también por el porcentaje de esclavos que en la ciudad trabajaban por cuenta propia. Ello les permitió ahorrar la cantidad de dinero precisa para su propia coartación y la de su familia. En otras ocasiones la libertad se obtenía según la voluntad del amo, con o sin prestaciones a cambio, y se otorgaba en el testamento del amo o en la pila bautismal. Este último método fue utilizado en Puerto Rico tras la disposición dictada por el gobernador Juan de la Pezuela en 1848, según la cual con 25 pesos se podía comprar la libertad de los negros esclavos recién nacidos cuando iban a ser bautizados. Si la compra se realizaba tras el bautismo la cantidad a pagar era de 50 pesos. Este medio fue utilizado por los abolicionistas de la isla, como Ramón Emeterio Betances y otros miembros de la Sociedad Abolicionista de Puerto Rico, constituida en 1858.

No hubo ninguna disposición que regulase la compra de la libertad por el esclavo, ya que procedía del derecho consuetudinario. Tras abonar la cantidad de dinero en la que se había tasado el valor del esclavo el amo le concedía la carta de libertad. En Santo Domingo algunos autores consideran que el esclavo pudo alcanzar la manumisión gracias a la evolución de las relaciones de producción que le permitieron acceder a la propiedad de la tierra. Allí la necesidad de utilizar jornaleros motivó que muchos esclavos fueran contratados como medio de asegurar la cosecha. Transcurridos unos años los llamados esclavos a jornal pudieron comprar su libertad. La documentación revela la facilidad con la que los esclavos consiguieron hacerlo, por lo que en algún momento se intentó poner limitaciones a las manumisiones al establecer que tendrían que ser autorizadas por el gobernador, como en la ordenanza dada en La Española en 1768.

En las Antillas británicas el esclavo accedía a la libertad si el

dueño se la concedía, como ocurría en las hispanas, o bien si el esclavo era hijo de una mujer liberta. La manumisión podía lograrse por concubinato, por matrimonio (aunque esta vía se realizaba en raras ocasiones), por haber realizado determinados servicios o bien en la vejez. Cuando el esclavo manumitido era joven se le concedía el título de “hijo predilecto”, que implicaba su libertad.

Otro modo de ver el problema de la manumisión es el que ofrecen algunos historiadores que analizan la evolución de la esclavitud, la manumisión, las resistencias, etc., desde el estudio de la ley y de su impacto en la sociedad. Para ellos el derecho dotaba al esclavo de personalidad moral, y hacía énfasis en la posibilidad que tenía de defenderse a través del sistema legal, lo cual implicó concederles cierta capacidad para hacer valer sus pocos derechos desarrollando estrategias que les permitieran actuar en los estrechos espacios de negociación. El amo tenía una serie de obligaciones con el esclavo (alimentación, vestimenta, cristianización, entre otras); a éstas apelaban los esclavos cuando no se cumplían, buscando amparo en la ley. De este modo el esclavo dejó de ser un mero objeto de compraventa para transformarse en un actor social, y pudo aprovechar su conocimiento sobre los usos y costumbres para utilizar la legislación. Por otra parte, las demandas presentadas por los siervos ante las autoridades también hablan del conocimiento que tenían de algunas disposiciones y órdenes que fueron modificando la norma y limitando, aunque fuera en pequeñas proporciones, el poder y la autoridad de los amos. Este hecho también alude al papel del Estado como mediador entre amos y esclavos, que no podemos perder de vista, aunque quizá el fin fuera velar por sus intereses y mantener el poder colonial. Los documentos revelan que la mediación estatal sirvió a los esclavos para reclamar sus derechos frente a la autoridad. Aun sabiendo que la ley contribuyó a mantener el sistema de dominación es interesante atender a las acciones y a la resistencia de algunos esclavos que a través de la ley pudieron reclamar sus derechos.

Al comparar el sistema esclavista de las Antillas hispanas y las británicas algunos especialistas, como Frank Tannenbaum, llegan a la conclusión de que las tradiciones legales y sociales de cada colonia moldearon sociedades diferentes, y que los medios y las oportunidades con los que contaron los esclavos para comprar su libertad resultaron ser un factor importante. Para este autor el modelo esclavista ibérico ofrecía al esclavo mayores posibilidades de obtener la libertad y facilitaba la integración de los ex esclavos en la sociedad. La mayor parte de los seguidores de esta teoría consideran que el *corpus* legal influyó en las relaciones de dominación de los propietarios de esclavos, ya que su aplicación o su falta de aplicación, como en el caso de las Antillas británicas, en donde Klein observa que las leyes inglesas apenas fueron utilizadas, marcaron diferencias importantes entre los sistemas esclavistas británico y español. Por otra parte, en el sistema español los esclavos podían acudir a los tribunales de justicia, lo cual no era posible en los territorios británicos o franceses.

Los seguidores de la tesis de Tannenbaum se basan en que las leyes aplicadas en la América hispana, heredera de la legislación romana, que contemplaron este derecho y que amparaban al esclavo para reclamar derechos o mejorar su vida, no existieron en las colonias británicas ni en Estados Unidos. Esta legislación y la tradición también influyeron en la composición de la sociedad, que aparece dividida en los censos por categorías raciales vinculadas con el estatus de persona esclava o libre. Por otra parte, estos autores avalan sus tesis en el estudio de los censos, al demostrar que la existencia en algunas colonias de un número mayor de población libre de color, como ocurrió en las Antillas hispanas, no guarda tanta relación con el crecimiento vegetativo de ese grupo como con los derechos y posibilidades de manumisión que tuvieron los esclavos. Estas tesis han tenido distintas respuestas por parte de quienes rebaten los argumentos en los que se basaban las diferencias de los sistemas esclavistas británico y español. Otros investigadores apuntan que el funcionamiento del sistema

esclavista y su posible “benevolencia” no radican tanto en el número de manumisiones como en el contexto más amplio, social, económico y racial en el que el ex esclavo tuvo que integrarse y, especialmente, en las actitudes y comportamientos de la sociedad respecto a ellos. Sobre la legislación como un marco que garantizaba un mejor trato a los esclavos también hay que tener en cuenta que la existencia de leyes que protegían al esclavo no significa que se cumplieran.

Sobre el tema de la manumisión encontramos una información interesante en la obra de Alexander von Humboldt, *Ensayo político sobre la isla de Cuba*, publicada en 1827 en español y un año antes en francés. En la comparación que hizo en el *Ensayo* sobre los regímenes esclavistas de España y de las colonias inglesas y francesas Von Humboldt destacó la mayor flexibilidad del sistema español, que permitía que los esclavos accedieran de una manera más fácil a la libertad mediante la manumisión. Como ya se ha apuntado, este sistema provocó que el grupo de población integrado por libres de color fuera superior cuantitativamente en las Antillas hispanas, especialmente en Cuba. Según Humboldt, el mayor porcentaje de población de color en Cuba respecto a otras islas obedecía a múltiples factores, como la posibilidad que tenían algunos “obreros esclavos” de trabajar por cuenta propia y comprar su libertad (manumisión), el sentimiento religioso de la cultura hispana, las costumbres de sus habitantes, el trato dado por los amos, las facilidades que les otorgaban para pagar su libertad, así como la costumbre de los amos de dejar testado que se liberase a algunos esclavos.

Para el naturalista alemán esta situación suponía ya un avance en el camino hacia la desaparición de la esclavitud. Para lograrla proponía algunas medidas “humanas y prudentes” que, aplicadas progresivamente, además de acabar con el sistema esclavista reducirían las desigualdades y los prejuicios sociales por él producidos. Entre otras prácticas proponía crear tribunales mixtos, cambiar la legislación colonial, perseguir el comercio de

esclavos, conceder la libertad a los esclavos tras 15 años de trabajo y otras medidas.

Algunas investigaciones llaman la atención sobre la necesidad de trabajar los contextos sociales en los que se enmarca la esclavitud, ya que las prácticas sociales originaron unas relaciones entre amo y esclavo que, en ocasiones, entraron en conflicto con el marco jurídico. Estos estudios, como otros que ya comentamos, plantean la necesidad de volver a pensar el estatus del esclavo y la esclavitud como institución y práctica, lejos de un modelo uniforme e invariable en el que las relaciones de dominación amo-esclavo fueron siempre iguales y siguieron las mismas normas.

IV. AZÚCAR, COMERCIO DE ESCLAVOS Y PLANTACIÓN

EL AZÚCAR

A partir del descubrimiento de América las fronteras del mundo comenzaron a transformarse de manera acelerada; nuevos pilares cimentaban un mundo globalizado que conectó las historias nacionales y las hizo en muchos momentos interdependientes. Poblaciones, costumbres, capitales, mercancías, rivalidades y religiones comenzaron a circular entre el Nuevo Mundo, Europa, África y Asia para abarcar todo el orbe en un continuo movimiento imparable que sigue agitando y uniendo puntos distantes. La explotación de los recursos americanos y el comercio atlántico formaron nuevas sociedades, gentes y sistemas políticos, cambiaron las balanzas de importaciones y exportaciones, crearon un vasto mercado de bienes, alteraron los hábitos de consumo y generaron una demanda de distintas mercancías en los dos lados del Atlántico. En este intercambio mundial los productos tropicales tuvieron un papel destacado, en especial el azúcar, que de ser un alimento destinado a las clases altas se convirtió en un alimento básico en la dieta europea; junto a él penetraron paulatinamente el café, el té y el chocolate. Sidney W. Mintz y otros autores subrayan que el consumo de azúcar en Inglaterra experimentó un notable incremento *per capita* en el siglo XVII, por encima de otros como el pan y la carne. En este sentido son ilustrativas las palabras de K. Gordon Davies, quien señala que a pesar de que la Europa del medievo había vivido sin azúcar, “una vez que apareció el abasto barato y abundante, en

el siglo xvii, el azúcar se convirtió rápidamente en una necesidad convencional, y para la cual no había sustituto”.

En 1493 la caña de azúcar se introdujo en América desde Canarias. La Española fue el primer lugar en el que se cultivó y también desde el que se exportó a la Península en 1521; al año siguiente se enviaron 2 000 arrobas de azúcar. Sin embargo, su cultivo no prosperó como en otros lugares de Tierra Firme y, sobre todo, en otras zonas ocupadas por portugueses y holandeses, especialmente en Pernambuco, donde reformularon la producción de azúcar e impulsaron la plantación por más de medio siglo, durante el cual llegaron a ser los primeros productores a nivel mundial. Su expulsión de Brasil por los portugueses trasladó el capital y la industria azucarera a las Antillas, en donde a finales del siglo xvii, a manos no sólo de holandeses sino también de ingleses y franceses, el azúcar sobresalió como el producto que generaba mayor riqueza.

Poco a poco el azúcar se encumbró como la reina de las Antillas y moldeó sociedades, economías, culturas y políticas. Este producto dio un significado a las pequeñas islas del Caribe, que a partir entonces contaron con una historia propia. Es por todo ello que el azúcar es la base de muchos discursos historiográficos y de las historias nacionales de las Antillas, al ser el punto de arranque de la memoria patria y del imaginario nacional. Para los intelectuales y forjadores de la historia patria la tierra tiene un valor excepcional pues es la base de la economía y, en gran medida, la raíz y el sustento de la identidad. Algunos intelectuales antillanos, como el cubano Fernando Ortiz, analizan las conexiones entre los principales cultivos agrícolas, como el tabaco y el azúcar, que crearon culturas distintas. Tabaco y azúcar hacen alusión a las formas diferentes de tenencia de la tierra, de organización del trabajo y de composición social. Mientras el primero evoca la pequeña propiedad, cultivada por campesinos libres cuyo trabajo se combinó en algunas veces con el trabajo esclavo, y remite al hombre blanco, el azúcar llevó implícito el monocultivo y la plantación.

Otros pensadores fueron más radicales en sus consideraciones sobre la influencia que determinados productos tuvieron en el desarrollo económico, cultural y político del Caribe. En 1942 Williams acusa en su obra *The Negro in the Caribbean* al monocultivo azucarero de ser el causante del atraso intelectual y de la falta de democracia en el Caribe. Para él, como para otros autores como Ramiro Guerra, la base económica y racial de las Antillas y de toda la región Caribe le confirieron unas señas de identidad comunes.

La fuerza de la tierra que hizo de estas islas las protagonistas de la riqueza europea y americana y del comercio atlántico provocó que sus frutos se convirtieran, desde temprano, en los símbolos de una identidad telúrica recreada por los intelectuales y cantada por los poetas. A pesar del protagonismo del azúcar y de la plantación en las Antillas los campesinos cultivaron otros productos que también surtieron a los mercados europeos como el café, el tabaco, el algodón, el añil, el cacao, el índigo, la quina, etc. Algunos de estos cultivos fueron elegidos para representar otras formas identitarias, otras expresiones de la cultura y de la nación que en ocasiones se enfrentaron a la fuerza avasalladora del monocultivo azucarero.

Por otra parte, los campesinos que proveyeron de distintos productos a los mercados internacionales también abastecieron los mercados locales, ya que de forma paralela al azúcar la agricultura se fue diversificando a partir de finales del siglo XVIII. A un ritmo diferente la diversificación agrícola fue abriéndose paso a lo largo del siglo XIX y cimentó las bases para la creación de sociedades integradas por un campesinado libre. Con el paso del tiempo este campesinado fue, en muchas de estas Antillas, sobre todo en las hispanas, el ícono de la identidad nacional y cultural: el jíbaro puertorriqueño y el guajiro cubano. Su imagen se proyecta en las historias nacionales como el símbolo de la nación criolla y blanca.

La demanda europea hizo que la producción de azúcar se cuadruplicase entre 1670 y 1700, sobre todo en el Caribe, zona que a principios del siglo XVIII aventajó a Brasil en la fabricación de

dulce: en 1714 las Antillas inglesas produjeron 504 000 quintales de azúcar, las francesas 320 000 y Brasil 436 000 quintales. La producción en las *sugar islands* sirvió para abastecer el creciente consumo interno en Gran Bretaña, que hasta ese momento se abastecía con el azúcar que compraba a Portugal, y desplazó a este país del comercio del azúcar. Dicha producción en poco tiempo llegó a ser una importante entrada de capital debido al crecimiento de un mercado de consumo en Europa, a la comercialización de algunos productos derivados del azúcar (melaza, mieles, distintos tipos de azúcares, ron y otros licores), a la exportación de mercancías manufacturadas que demandaban las islas productoras y al floreciente comercio de esclavos que requirió la plantación, ya que el esclavo africano fue inseparable del azúcar.

Como apunta Mintz, a través de la producción, elaboración y comercialización del azúcar Inglaterra se aseguró un mercado ultramarino de grandes dimensiones para sus productos manufacturados y pudo mantener los niveles de crecimiento de la marina mercante y de guerra. Mantuvo esta posición privilegiada hasta mediados del siglo XVIII, momento en el que las Antillas francesas, especialmente Saint-Domingue, tomaron el relevo. Tras el declive de la producción de azúcar en Saint-Domingue, como consecuencia de la revolución protagonizada por los esclavos a partir de 1791, otras colonias hispanas y británicas pasaron a ser las principales productoras, especialmente Cuba, Puerto Rico, Trinidad, Jamaica y Guayana.

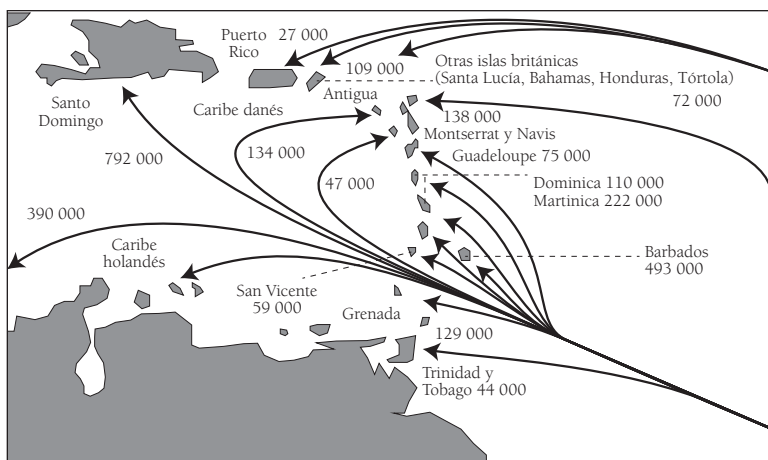
El incremento de la producción y la mejora de la calidad también guardaron una estrecha relación con la introducción de nuevas variedades de caña —como la de Otahití—, así como con la aplicación de los conocimientos más avanzados a la agricultura y la incorporación de las innovaciones tecnológicas en los ingenios, como la máquina de vapor; con la utilización de carbón de piedra como combustible; con la sustitución de los molinos de madera de tres mazas verticales por molinos de tres mazas de hierro; con el uso de planchas de hierro y cobre para la fundición de calderas

y tachos o, en el caso de las Antillas hispanas a partir de 1750, la introducción del tren francés o jamaiquino —ya utilizado en las primeras décadas del siglo XVIII en Barbados y Jamaica—, que con una única fuente de calor (denominado fogón) alimentaba varias calderas (llamados reverberos) que mejoraron la evaporación del guarapo (el jugo extraído de la caña tras ser prensada). Estas innovaciones tecnológicas, que revolucionaron y modernizaron la fase fabril, se combinaron durante un tiempo con el trabajo tradicional realizado por el esclavo en el cultivo, corte y recogida de la caña. Asimismo, permitieron ahorrar combustible y aumentaron la productividad de la caña. Las condiciones apuntadas hicieron más productiva la industria azucarera, lo que demandó la entrada masiva de mano de obra esclava de África. Ambas, productividad e importación de esclavos, alcanzaron unas cifras hasta ese momento impensables. Los ingleses fueron los que participaron con más intensidad en la trata de esclavos. Barbados, al ser la primera isla donde se produjo la revolución azucarera, fue también escenario de este comercio y del uso intensivo de mano de obra esclava en el azúcar. Al valor de las cifras hay que añadir las consecuencias que provocó el desplazamiento forzado de alrededor de 12 millones y medio de africanos al Nuevo Mundo.

EL COMERCIO DE ESCLAVOS

La importación forzosa de mano de obra africana en América, con la que se nutrió de trabajadores a las grandes plantaciones de azúcar, café, cacao, algodón y también tabaco, fue un factor dinamizador de la economía a nivel mundial. De manera ininterrumpida, su demanda fue variando y creciendo desde el siglo XVI al XIX. Si por una parte los intereses económicos impulsaron la esclavitud, al reducir los costes de producción, por otra, la esclavitud originó el racismo. Para justificarla, se utilizaron ideas procedentes tanto de la religión como, más adelante, de la ciencia. Véase el mapa 9.

Mapa 9. Esclavos africanos introducidos en las Antillas entre 1501 y 1867.



FUENTE: David Eltis, Stephen Behrendt, D. Richardson y Herbert S. Klein, *The Trans-Atlantic Slave Trade (A Database on CD-Rom)*, Cambridge, 1998.

A partir del momento en que se consolidó el modelo económico monoprodutor y exportador en el siglo XVIII se inició un proceso de africanización de las zonas productoras de azúcar de Latinoamérica, especialmente en el Caribe y Brasil. Si bien dicho proceso fue muy diferente según las regiones —es muy distinto el Caribe inglés y el Caribe francés del Caribe hispano y de Brasil— y sus consecuencias se verán a medio y largo plazo en la estructura demográfica, la cultura material, los proyectos e imaginarios nacionales y la evolución política de las sociedades resultantes, lo que interesa destacar son los cambios que produjo la introducción masiva de esclavos africanos en las sociedades receptoras, que vieron en tiempo breve transformadas sus estructuras económicas y demográficas. El desarrollo de la plantación también provocó cambios radicales en las formas de propiedad de la tierra y en el medio ambiente.

Las expediciones para capturar esclavos partían de Europa hacia África cargadas con mercadería que intercambiaban por africa-

nos. En las colonias americanas las ganancias obtenidas por la venta de éstos eran invertidas en la compra de alimentos tropicales como café, tabaco, azúcar, cueros, jengibre o algodón, que transportaban para su comercialización en Europa.

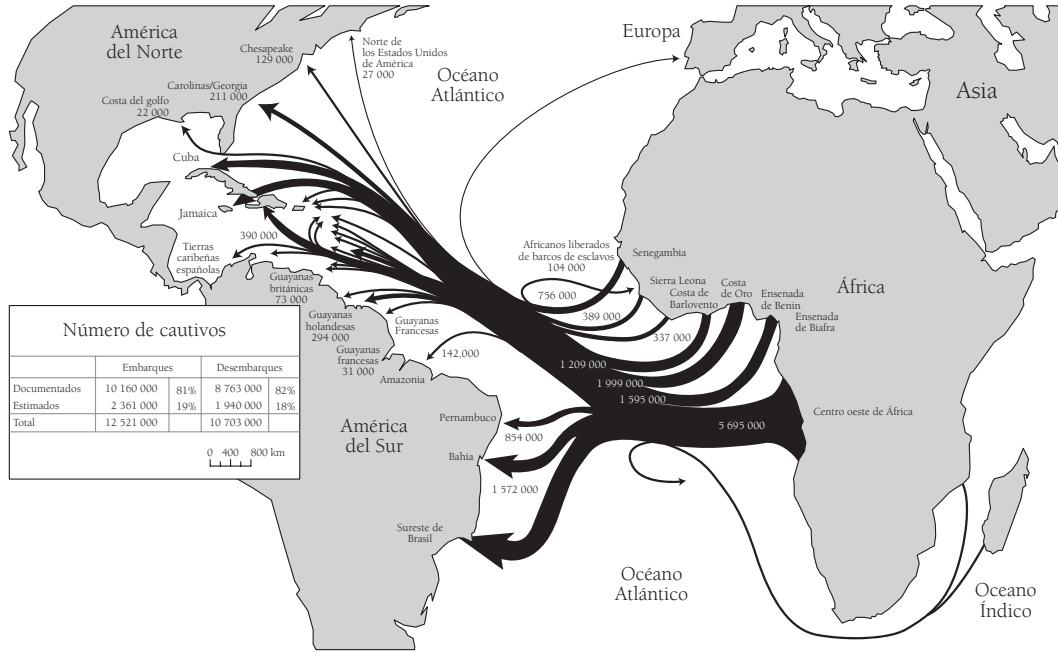
La trata o el tráfico negrero generó riqueza y benefició a todos (excepto a los esclavos): a las potencias coloniales, a las élites americanas, a los africanos suministradores de esclavos durante siglos, a los contratistas de esclavos, a los patronos de los barcos, a los monarcas, etc. El tráfico de esclavos desde África a América comenzó en el siglo *xvi* a manos de los portugueses, que detentaron durante un tiempo su monopolio. Dentro del comercio atlántico el de esclavos fue sin duda el protagonista y el que alcanzó mayores dimensiones. Tras los portugueses varios países se incorporaron a este negocio: Holanda, Inglaterra, Francia, Dinamarca y España. En este comercio, además de las compañías particulares desarrolladas para este fin por Holanda, las compañías comerciales de Inglaterra o Francia o los agentes particulares, el contrabando desempeñó un papel muy destacado durante todos los siglos en los que la trata existió.

Alrededor de 12.5 millones de esclavos africanos fueron transportados a América entre los siglos *xvi* y *xix*. Brasil y las colonias británicas fueron los dos primeros destinos, seguidos de la América hispana, a los que se dirigió el 12% de los esclavos. De todo el periodo de los siglos *xvii* a *xix* los años comprendidos entre 1701 y 1810 fueron los de mayor volumen de tráfico, cuando llegaron a transportarse entre cinco y seis millones de africanos al Nuevo Mundo. Del siglo *xvi* al *xviii* las Antillas holandesas, británicas y francesas, así como Brasil, fueron los lugares de destino de los cargamentos de esclavos. Entre 1642 y 1807 los principales comerciantes negreros fueron ingleses y portugueses. Para este periodo, según las estimaciones que los profesores David Eltis y David Richardson realizaron en función de la nacionalidad de los navíos esclavistas, los ingleses introdujeron 3 247 000 esclavos, los portugueses transportaron a Brasil 3 061 000, mientras que 1 188 000 africanos viajaron en barcos franceses hacia sus colonias antillanas. En los años siguientes,

entre 1808 y 1867, portugueses y españoles fueron los principales comerciantes negreros. El volumen de esclavos introducidos en estos años por los portugueses llegó a 2 208 000; 779 000 esclavos fueron transportados en navíos españoles y 193 000 en navíos franceses. La prohibición de la trata por Gran Bretaña y la abolición de la esclavitud en sus colonias en 1838 provocó un descenso radical en el comercio de esclavos en navíos ingleses, que transportaron tan sólo 9 000. El volumen que adquirió la trata atlántica se aprecia en el mapa 10. Para los siglos xvii y xviii las Antillas británicas y francesas absorbieron casi un tercio de los esclavos importados. Aunque todas las Antillas británicas e hispanas recibieron esclavos, las que destacaron fueron Jamaica, Barbados, Cuba y Saint-Domingue. Ejemplos de la llegada masiva de mano de obra forzada son Jamaica y Barbados que, entre 1701 y 1810, importaron 662 400 y 252 500, respectivamente. Por otra parte hay que apuntar que una vez que los esclavos llegaban al Caribe eran redistribuidos a distintos puertos. Jamaica, Saint Thomas, Saint Croix, Saint John, Saint Eustatius y Curaçao actuaron como los principales centros redistribuidores. Es importante comentar el papel que tuvo Jamaica en este comercio a fines del siglo xviii, ya que más del 20% de los esclavos que llegaban a esta isla eran vendidos en otros puntos del Caribe. En el siglo xix Puerto Rico también fue un lugar de venta y redistribución de esclavos a otras Antillas.

Entre 1640 y 1700 Gran Bretaña introdujo 107 337 esclavos, de los cuales 54 654 se llevaron a Barbados, 37 988 a Jamaica y 14 695 a las islas de Sotavento. A lo largo del siglo xviii, cuando la plantación tuvo su mayor desarrollo en estos territorios, se importaron un millón y medio de esclavos. Para las mismas fechas, en las Antillas francesas el número de esclavos introducidos fue de un millón. El patrón observado en la evolución de la industria azucarera y la importación de mano de obra africana fue similar en todas las Antillas y en general en todas las zonas en donde se desarrolló la plantación. En Jamaica se aprecia el mismo fenómeno: crecimiento de la población esclava y disminución de la blanca. En el último

Mapa 10. Comercio de esclavos entre África y América, 1501-1867.



FUENTE: David Eltis, Stephen Behrendt, D. Richardson y Herbert S. Klein, *The Trans-Atlantic Slave Trade (A Database on CD-Rom)*, Cambridge, 1998.

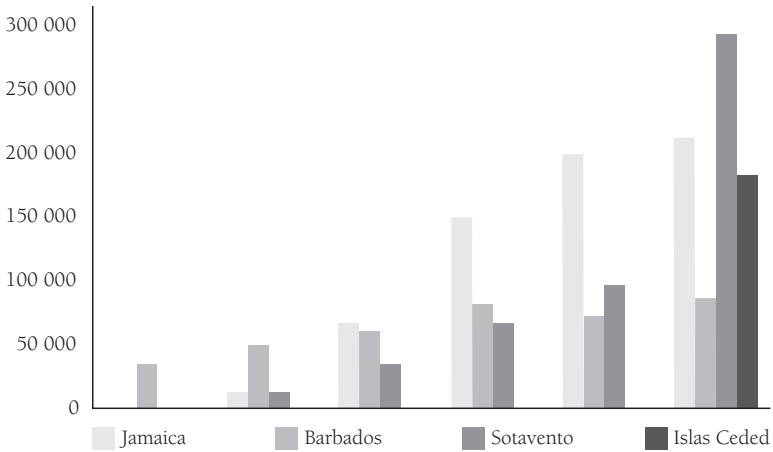
cuarto del siglo xvii el número de esclavos era algo superior a 9 000; un siglo después, en 1774, los esclavos sumaban 193 000, una cifra que siguió aumentando hasta llegar a 308 000 en 1808. La gráfica 4 representa las cifras de este comercio.

Como se observa en la gráfica 4, una vez que Jamaica inició el cultivo de azúcar se puso a la cabeza en la importación de esclavos. A partir de 1676 sobrepasó a Barbados y en las décadas siguientes amplió la distancia, sobre todo a partir de 1700 y hasta mediar el siglo.

Durante siglos las Antillas hispanas no participaron en este proceso al mismo nivel que las otras Antillas; el número de esclavos importados no puede equipararse al de las colonias francesas y británicas. Entre 1501 y 1867 el volumen de esclavos introducidos en las colonias españolas, según el investigador Philip Curtin, fue de 1 552 000; de ellos más de la mitad se dirigieron a las Antillas hispanas, sobre todo a partir de los últimos años del siglo xviii, a excepción de La Española: Cuba, 700 000, Puerto Rico 77 000 y Santo Domingo 30 000. Fue a partir de este periodo cuando las Antillas hispanas y América del Norte comenzaron a importar esclavo de forma masiva, cuyo número fue en aumento especialmente a partir de 1810. El tráfico negrero se mantuvo hasta 1870 en las Antillas hispanas.

La duración de la travesía fue disminuyendo, de tres meses en los siglos xvi al xviii a algo menos de dos meses en el xix. El hacinamiento en la bodega de los barcos negreros siguió provocando índices elevados de mortalidad a bordo, alrededor de 15% en los cargamentos que se dirigían a las Antillas británicas y de 19% en los destinados a las Antillas hispanas. Algunas estimaciones indican que murieron entre uno y dos millones de esclavos, sobre todo en los años anteriores a 1700, cuando la tasa de mortalidad llegó a ser de 25 o 30%. Aunque la tasa descendió en el siglo xviii, hasta 5% en los últimos años, siguió siendo alta en los navíos procedentes de África Oriental, debido a la mayor duración del viaje. Algunos historiadores valoran que entre 1760 y 1810 las pérdidas de esclavos

Gráfica 4. Importación de esclavos africanos en las Antillas Británicas, 1627-1775.



NOTA: El número de esclavos importados incluye las reexportaciones.

FUENTE: Noel Deerr, *The History of Sugar, Londres*, Chapman & Hall, 1950. Véase Antonio Santamaría, "Las islas españolas del azúcar (1760-1898). Grandes debates en perspectiva comparada y caribeña", *América Latina en la Historia Económica*, núm. 35, 2011, p. 152.

anuales llegaron a ser de entre 6000 y 8000, especialmente en el grupo de edad menor de 25 años. A pesar de estas pérdidas humanas o de las ocasionadas en el caso de que el navío fuera apresado la documentación refleja los amplios márgenes de beneficios que obtenían todos los que estaban implicados en cada expedición, sobre todo en el siglo XIX cuando, a pesar de que el precio de los esclavos aumentó, las ganancias llegaron a duplicar el dinero invertido.

Respecto al tráfico clandestino de esclavos, según los datos de Eltis, Behrendt, Richardson y Klein entre 1815 y 1866 la cifra ascendió a 1 905 923. En esta etapa los años de mayor auge fueron 1816, 1821, 1825, 1829, 1839 y 1849. Para el Caribe, estos autores estiman que el comercio clandestino suministró 584 044 esclavos, de los cuales 256 486 engrosaron expediciones hacia otras posesiones del área. Los años de mayor intensidad en esta región fueron

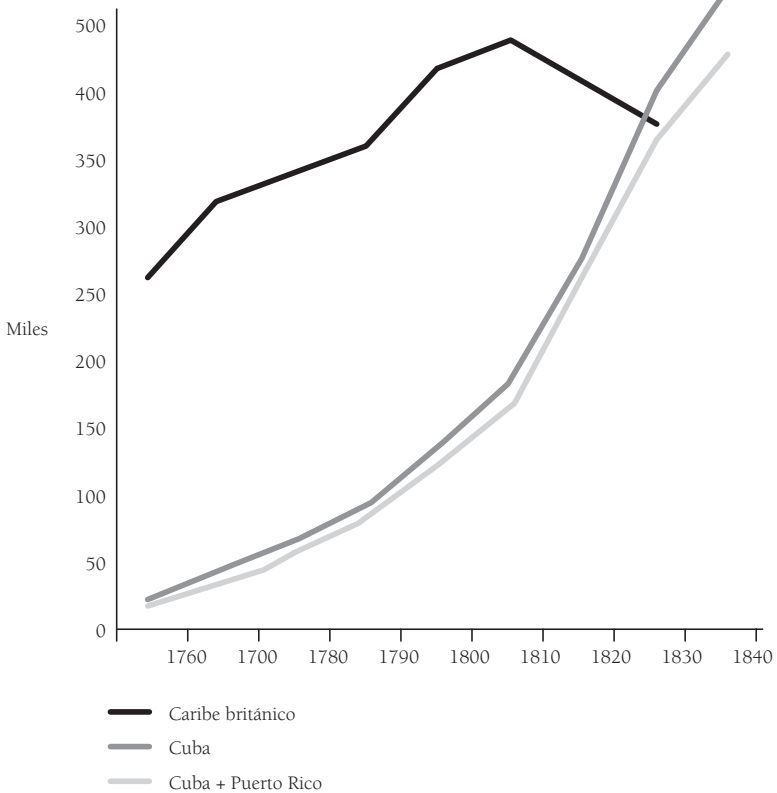
1816 y 1817; el tráfico volvió a cobrar fuerza en la década de 1820 tras la firma del tratado entre España y Gran Bretaña en 1817 por el que España se comprometía a prohibir el comercio esclavista. Estos compromisos fueron tantas veces vulnerados que terminaron siendo papel mojado y fue preciso volver a firmar un nuevo tratado en 1835 que penalizaba el comercio negrero. A partir de esta fecha y hasta 1840 el incremento en las entradas del número de esclavos y de su precio guarda relación con la firma del tratado firmado entre España y Gran Bretaña en 1835. Después de una fuerte disminución en 1845, como consecuencia de la Ley Penal o Ley de Represión del Tráfico Negrero dictada por España ese año, el comercio clandestino se recuperó en la década de 1850, se intensificó a finales de esos años y principios de 1860 y terminó en los años de 1870.

En la gráfica 5 se refleja el impacto que tuvieron la liberalización de la trata y la Revolución haitiana en el comercio de esclavos. En las Antillas hispanas y británicas las importaciones de trabajadores forzados se elevaron hasta la prohibición de la trata en Gran Bretaña, medida que en un primer momento afectó a sus colonias del Caribe. Como consecuencia de la entrada masiva de esclavos a las Antillas hispanas, en este caso Puerto Rico y Cuba, ya que en Santo Domingo se había abolido la esclavitud en 1822, la producción azucarera experimentó un avance espectacular.

Para realizar el comercio esclavista los portugueses fundaron factorías desde Cabo Verde al golfo de Benín. En esta costa las principales zonas de abastecimiento de esclavos fueron la Costa de Oro, el golfo de Benín —donde los portugueses utilizaron la isla de Sao Tomé, que funcionó como centro de redistribución—, la bahía de Biafra, Guinea, la parte centrooccidental y la parte oriental. Además de Sao Tomé, las islas Canarias, Madeira y Azores fueron los laboratorios donde se experimentó con la utilización de mano de obra esclava en el azúcar, así como en el cultivo de la vid y la ganadería.

A partir de la década de 1840, como consecuencia de la subida del precio de los esclavos originada por la presión de Gran Bretaña en contra de la trata, los hacendados de las Antillas hispanas,

Gráfica 5. Esclavos en el Caribe británico y español, 1760-1840.



NOTA: El Caribe británico incluye Barbados, Jamaica, Antigua, Montserrat, St. Kitts y Nevis, que fueron colonia inglesa durante todo el periodo 1760-1840.

FUENTE: Noel Deerr, *The History of Sugar*, Londres, Chapman & Hall, 1950. Véase Antonio Santamaría, "Las islas españolas del azúcar (1760-1898). Grandes debates en perspectiva comparada y caribeña", *América Latina en la Historia Económica*, núm. 35, 2011, p. 152.

especialmente Cuba, tuvieron que recurrir a otros mercados donde abastecerse de mano de obra barata para mantener los costos y los beneficios de la producción. Los mercados fueron diversos

y no se limitaron a las zonas del imperio español. Contratados como trabajadores libres, indios yucatecos y asiáticos —conocidos como *culíes*, en esta inmigración participaron individuos de distintos pueblos, como cantoneses, polinesios, tonkinos annamitas (*fungquinos* y *cochinchinos*), etc.—, fueron introducidos en el Caribe. Las condiciones de trabajo y de vida y el trato que recibieron redujeron a estos trabajadores a una posición similar a la de los africanos. Estas condiciones fueron tales que en el caso de la inmigración de trabajadores canarios algunos autores, como Manuel de Paz y Manuel Hernández, la califican como la “esclavitud blanca”. A pesar de que los acuerdos entre los países amparaban y cubrían legalmente esta inmigración, las contratas que firmaron, cuyo contenido muy probablemente no conocían, los privó de cualquiera de los derechos que tenía un colono.

En el caso de España la corona se reservó el monopolio del comercio esclavista. Entre 1513 y 1595 el tráfico de esclavos se hizo a través de licencias que el monarca concedía a particulares —españoles, portugueses, genoveses, alemanes, flamencos, etc.—, a cambio de las cuales la Hacienda Real cobraba distintos impuestos que gravaban la entrada de esclavos en las colonias, conocidos con el nombre de *alcabala* y *almojarifazgo*. El comercio de esclavos fue aumentando poco a poco. Hacia 1594 el 47.9% de los barcos que iban a América eran *negreros*. A partir de 1595 y hasta 1789 el comercio de esclavos se realizó a través del llamado sistema de *asientos* que, a diferencia de las licencias, que eran *mercedes reales*, constituían un contrato. Por este sistema se concedió el monopolio del tráfico de esclavos a particulares extranjeros, comerciantes, banqueros o compañías para llevar esclavos a Veracruz y Cartagena. Portugueses, franceses, holandeses, ingleses y algunas compañías españolas obtuvieron estos *asientos*; los portugueses fueron los primeros en obtenerlos, y a partir de la segunda mitad del siglo xvii lo hicieron los genoveses y los holandeses. Como en el caso de las licencias reales, la corona percibía a cambio de la concesión del *asiento* una cantidad determinada en

concepto de derechos de entrada y marca. En 1701 España otorgó a la Real Compañía de Guinea de Francia el monopolio para introducir esclavos en sus posesiones del Nuevo Mundo. Unos años después, en 1713, por el tratado de Utrecht, la corona asignó el asiento de negros de manera exclusiva durante 30 años a Gran Bretaña, a la South Sea Company, que lo mantuvo hasta 1750. En este asiento se estableció que los soberanos de Inglaterra y España recibirían el 25% de las ganancias obtenidas de la trata.

Sólo hasta 1750 los asientos también se concedieron a algunos comerciantes y compañías españolas. España intentó que los agentes españoles se incorporasen al comercio; para ello creó varias compañías, como la Compañía Guipuzcoana, la Compañía de La Habana, la Compañía de Barcelona y la Compañía Gaditana de Negros que, con diferente intensidad, participaron en el tráfico de esclavos.

Entre 1750 y 1789 la trata estuvo en manos de pequeños asentistas. Hacia 1789, tras la liberalización del comercio de esclavos, los particulares participaron directamente en él de forma legal, ya que antes se hacía de manera privada y sin autorización, como lo prueba la documentación y las memorias de Méndez Nieto, médico en Cartagena a finales del siglo *xvi* y principios del *xvii*, en las que hay referencias a muchos particulares que iban por su cuenta a Guinea y traían pequeñas cantidades de esclavos. Asimismo, junto a los comerciantes y compañías, desde finales del siglo *xvii* algunas islas como Jamaica, Barbados y Curaçao se convirtieron en suministradores regionales de esclavos africanos. A menudo los esclavos no llegaban a los puertos en los que tenían que ser vendidos, Cartagena y Veracruz, ya que bajo distintos pretextos los barcos se desviaban a otros puntos en los que se vendía parte de la mercancía. Este sistema, conocido como “arribada”, fue bastante común en las Antillas.

LA PLANTACIÓN AZUCARERA: LA INTEGRACIÓN
DEL CARIBE EN LA ECONOMÍA MUNDIAL

El debate sobre si la plantación puede o no definirse como un modo de producción capitalista permanece abierto. La utilización de mano de obra esclava como principal fuerza de trabajo y la organización de la plantación son factores decisivos para quienes piensan que la esclavitud es incompatible con el capitalismo. Si por una parte fue una empresa especulativa y a la vez conservadora, en la que la relación entre tierra, fuerza de trabajo y tecnología se mantuvo durante siglos casi invariable, por la otra la plantación se originó y fue producto de la economía mundial, una empresa especializada en un producto cuyo destino era la exportación y que contribuyó de manera importante a la acumulación de capital en los centros metropolitanos. Sus orígenes tempranos respecto al capitalismo plantean también algunas interrogantes sobre el carácter de este modelo de producción e incluso sobre la posibilidad de que existiera el capitalismo con anterioridad al modo de producción capitalista.

En el intenso y prolongado debate algunos autores definen la plantación como una forma temprana de organización industrial y la esclavitud como el régimen que permitió la acumulación original de capital. En esta polémica las tesis de Williams respecto a la función del trabajo esclavo en la formación del capitalismo fueron fundamentales. Según apunta este autor en su libro *Capitalism and Slavery*, publicado en 1944, la esclavitud fue la base de la Revolución industrial y ésta a su vez fue el origen y la causa de la prohibición de la trata. Estos debates, que sólo podemos exponer brevemente, se basan en las características del origen del capitalismo y en los factores que rodearon el surgimiento de la plantación azucarera del Caribe, al ser una empresa económica experimental cuyo modelo de producción estaba basado en la esclavitud. Además, la plantación formó un

activo mercado en el que por una parte se suministraban bienes de consumo al mercado europeo y por otra eran mercados cautivos receptores de productos manufacturados en Europa. Por todo ello Mintz propone que la plantación del Caribe, como centro de especulación comercial, fue una empresa vital en el proceso del surgimiento del capitalismo, y afirma que “si no fue capitalista, fue, no obstante, un paso importante para el capitalismo”, “un caso precoz de industrialización” que se originó antes del surgimiento del capitalismo. Actualmente hay investigaciones en Reino Unido que están replanteando las tesis de Williams. Si bien aún es pronto para saberlo, los datos extraídos de compañías radicadas en Liverpool sugieren que el porcentaje de beneficios de una expedición negrera era similar a la de una buena explotación agraria inglesa de la misma época. Esto rebatiría los postulados de Hobsbawm, que no otorgaba tanta importancia a la trata y sugería que de la complementariedad y la contemporaneidad de la revolución agrícola y la trata negrera fueron factores que hicieron posible el financiamiento de la Revolución industrial. Otro autor que ha intervenido en esta polémica es Genovese, que al examinar la plantación y la esclavitud en las Antillas británicas califica a los hacendados de “capitalistas esclavistas”.

Más allá de este debate no hay duda de que la esclavitud y la plantación azucarera fueron empresas coloniales comerciales que contribuyeron a la acumulación de capital, produjeron bienes de consumo y generaron mercados y demanda en ambos lados del Atlántico. Martinica, Guadalupe y, especialmente, Saint-Domingue, así como las Antillas británicas e hispanas, a partir del siglo XIX, son ejemplos del negocio que supuso la explotación de las colonias. Para la mayoría de los especialistas el desarrollo de la esclavitud en América no sólo guarda relación con la desaparición de la mano de obra indígena sino que está estrechamente ligado y es consecuencia de la consolidación de la plantación, la apertura de nuevas rutas comerciales y la implantación del mercantilismo como sistema

económico. A finales del siglo xvii el modelo económico y social de la plantación ya estaba implantado en el Caribe. Según afirma Moya Pons, ninguna otra institución desempeñó un papel tan importante como la plantación, que integró al Caribe a la economía mundial. Por otra parte, la plantación, como se ha estudiado en el capítulo 3, condicionó el modelo social, la estructura demográfica, la cultura y las relaciones sociales de los países en donde se implantó. Asimismo, la ampliación de la frontera agraria produjo una drástica modificación en el sistema de tenencia de la tierra y el desplazamiento de los medianos y pequeños campesinos.

En las Antillas Menores, a partir de la segunda mitad del siglo xvii, la irrupción de la industria azucarera provocó un cambio brusco en la economía y la sociedad. Hasta ese momento, por ejemplo, el algodón, el añil, el jengibre y, especialmente, el tabaco eran la base de su economía, y su cultivo se hacía con trabajadores blancos contratados traídos de Inglaterra e Irlanda. A partir de entonces el azúcar y los esclavos fueron los protagonistas.

El trabajo en el ingenio

El ingenio era una unidad productiva agrícola dedicada al cultivo de la caña de azúcar y la elaboración del dulce. Su nombre viene del molino que se utilizaba para moler la caña. El primer molino de madera movido por tracción animal, conocido con el nombre de trapiche, comenzó a ser sustituido, a partir de finales del siglo xviii, por molinos movidos primero con energía hidráulica y más tarde con máquinas de vapor.

Para poner en marcha el ingenio se necesitaron tierras, capital y esclavos. El ingenio estaba integrado por distintos edificios: la casa de molienda; la casa de calderas (para la combustión se utilizaba madera y el bagazo de la caña); la casa de purga; el batey, un espacio en el que se levantaba la vivienda de los dueños y de los trabajadores asalariados, como el mayoral y el personal experto

como “maestro de azúcar” y que también albergaba los barracones donde dormían los esclavos; los conucos, pequeños huertos cultivados por los esclavos; la torre mirador, desde la cual se marcaba el comienzo y el fin de la jornada laboral; los cañaverales y espacios destinados a las carretadas de bueyes; los establos de caballos de molienda; los corrales; diversos almacenes y talleres de carpintería y herrería, y otros.

La producción de azúcar constaba de dos fases; la agrícola y la fabril. La forma en la que se realizaba la primera era muy importante, ya que de las condiciones de la caña, de su frescura, limpieza y madurez dependía la calidad del producto final. La caña cortada era transportada desde los cañaverales al ingenio en carretas, y a partir de la introducción del ferrocarril y la construcción de tendidos ferroviarios dentro de los ingenios y centrales azucareros, en vagones. Una vez en el ingenio la caña era molida en la casa de molienda y se separaba el bagazo del jugo, llamado guarapo. Este jugo pasaba a la casa de calderas, donde se cocía en pailas o calderas hasta que se evaporaba. En este proceso se obtenía por evaporación una masa cocida de meladura. Conseguido el azúcar cristalizado se separaba de las mieles, que eran vertidas en hormas de barro de forma cónica de las que se extraía el azúcar solidificado, llamado pan de azúcar. El paso siguiente era la casa de purga, en donde por decantación la masa se reducía a cristales, un producto conocido por el nombre de mascabado, que ya era azúcar pero sin refinar. En la casa de purga se obtenían distintos tipos de azúcar según su grado de pureza, que dependía de la cantidad de mieles que contuviera. Para lograr un azúcar blanco, más puro, la purga se repetía varias veces.

El azúcar se secaba al aire libre o con estufas. En el vértice del cono se depositaban los azúcares más oscuros, cuyo color se debía a que contenían mayor cantidad de mieles; en la parte superior se encontraba el azúcar llamado quebrado. Ambos se separaban del azúcar blanco, que era envasado en cajas de madera o en barriles llamados bocoyes para ser transportado hasta el puerto más cer-

cano. Este proceso manual de fabricación del dulce, que se usó hasta bien entrado el siglo XIX, motivó que se fabricaran hasta 16 tipos de azúcar en función de su polarización, es decir del porcentaje de sacarosa que contenía el producto final. Para su venta el producto se clasificó en función del color, del que se distinguían hasta 21 tonos, y del sabor (blanco de primera; quebrada de primera... etcétera).

El proceso se simplificó con el empleo de la máquina centrífuga, que separaba el azúcar cristalizado de las mieles y cuyo uso se extendió en la década de los años sesenta del siglo XIX.

En el siglo XVII los ingenios albergaron entre 50 y 100 esclavos por plantación, como en los casos de Martinica y Barbados, con haciendas menores. En Jamaica, donde predominaron las grandes plantaciones, pudieron contar con 500 y 600 esclavos, y excepcionalmente algunas tuvieron unos 1 000 esclavos. Posteriormente, en el primer cuarto del siglo XVIII Saint-Domingue despuntó y se convirtió a mediados de siglo en la colonia azucarera más productiva de América. En su pequeño territorio albergaba 460 000 esclavos, casi la mitad de la población esclava que había en el Caribe. No fue sino hasta finales del siglo XVIII que el sistema de plantación se extendió a las Antillas hispanas, Puerto Rico y Cuba, con lo que en el siglo XIX se inició una nueva etapa en el sistema esclavista, la “segunda esclavitud”, como la denomina Tomich, en la que la trata se reactivó, adquirió mayores dimensiones y originó una plantación con características nuevas. Según este autor la segunda esclavitud está imbricada en un mundo en el que el desarrollo industrial era el motor del crecimiento y la expansión de los mercados era la consecuencia lógica y necesaria para afianzar dicho crecimiento. En este modelo durante bastante tiempo se combinaron los sistemas tradicionales, que se basaban en el trabajo forzado, con la modernidad económica y la aplicación de la técnica. Ello permitió rebajar los costos de producción, hacer más rentables estas explotaciones y ampliar los márgenes de los beneficios. Por último, hay que señalar que en esta segunda fase fue

fundamental el trasvase de la industria azucarera, que se realizó desde Saint-Domingue a otras islas antillanas a consecuencia de la revolución iniciada en 1791.

La rentabilidad del trabajo esclavo aseguró la pervivencia del sistema durante siglos. La correlación entre la entrada masiva de esclavos y el aumento de la producción hizo que el esclavo fuera considerado el factor de producción fundamental para mantener el sistema productivo, siempre que existieran tierras suficientes. El agotamiento de las mismas explica el descenso de producción de las pequeñas Antillas a pesar de contar con muchos esclavos. En este sentido hay que tener en cuenta que la relación esclavos/tierra fue un factor importante para optimizar el trabajo. El bajo costo de un esclavo y su alto rendimiento impusieron un sistema de explotación extrema en el que el dueño no tenía que preocuparse por mantener la calidad de vida de sus esclavos y los sometía a largas jornadas laborales bajo una estricta disciplina. De este modo el reemplazo era la vía más económica en el proceso productivo, al menos hasta la década de 1830-1840, cuando se agudizaron las presiones inglesas en contra del tráfico negrero impuestas en 1817. Asimismo, la elevada mortalidad y las bajas tasas de natalidad obligaban a una reposición continua de la mano de obra. En año y medio el dueño ya había recuperado el dinero que había invertido en la compra de un africano, a excepción de la manutención; a partir de ese momento todo eran ganancias. A pesar del incremento del precio de los esclavos la trata y la esclavitud siguieron siendo un negocio rentable. El precio al que eran vendidos los esclavos en las Antillas a lo largo del siglo XVIII casi duplicaba el valor de éstos en África, lo cual aseguraba una ganancia al armador y al traficante aun descontando las pérdidas ocasionadas por la mortalidad o las enfermedades contraídas durante la travesía, que a veces podía retrasar su venta y bajar su precio. Asimismo, los grandes beneficios económicos derivados de la comercialización de las mercancías producidas con trabajo forzado fueron tan elevados que aseguraron la rentabilidad de comprar esclavos aunque el

tiempo de vida de éstos oscilara entre 15 y 20 años. A pesar de la baja edad media de la población esclava (entre 15 y 35 años) la tasa de mortalidad en los ingenios fue muy elevada, lo cual guarda relación con las condiciones de vida y las largas jornadas laborales, que en algunos casos alcanzaron 18 horas diarias.

Junto a la mano de obra forzada, el otro elemento imprescindible para el desarrollo de la plantación fue la tierra. En todos los países la expansión del cañaveral siguió los mismos patrones, ya que éste creció a partir de la devastación de grandes extensiones de tierra y la tala de los bosques. El ingenio azucarero no sólo necesitó tierras sino también madera como combustible para sus calderas, por lo que la bonanza del azúcar esquilmo el bosque, redujo la fertilidad de los suelos y causó una importante transformación ecológica. A este proceso contribuyó la construcción de ferrocarriles que permitieron extender las áreas de cultivo a otras zonas alejadas de las costas en la medida en que las tierras se fueron agotando. Su puesta en marcha, además de ampliar la zona de cultivo de azúcar, provocó un tremendo impacto medioambiental.

El desarrollo de la industria azucarera produjo distintas consecuencias a nivel económico y social, como el desplazamiento de otros cultivos, la desaparición de medianos y pequeños agricultores —que, empujados por el avance de la plantación y los mayores salarios que recibían trabajando para los ingenios, vendieron sus propiedades y pasaron a ser braceros—, y la concentración de la propiedad en latifundios. Otro de los resultados fue la reducción de la producción de alimentos para el consumo interno de la región en la que se estableció la industria azucarera, lo que provocó un incremento de los precios de los víveres que fue superior al aumento de los salarios que los braceros percibían en los ingenios. El contraste entre las condiciones de vida y los precios de los alimentos en las zonas de expansión azucarera y en otras zonas en las que existía un campesinado demuestra de qué manera la expansión del ingenio y de la plantación alteró el sistema de vida de la comunidad y provocó un desarrollo desigual.

La expansión de la industria azucarera en las colonias hispanas fue lenta y muy posterior al de las colonias de otros países. Sus características también difirieron. Mientras que en las Antillas británicas, como Barbados y Jamaica, el dueño de la plantación era un hombre de negocios, generalmente absentista, que operaba con capital prestado por los bancos ingleses, como ha estudiado Higman para Jamaica, para el caso de La Española Mintz comenta que en los primeros siglos no existía una “clase hacendada particular y separada”, ni comisionistas o intermediarios, y los mismos funcionarios eran los dueños de las plantaciones, que también las administraban, compraban y vendían. Sobre este particular es importante anotar cómo este sistema, junto con la ausencia de liquidez de muchos de los hacendados y la falta de un sistema crediticio, produjo una descapitalización frecuente en los hacendados, así como una necesaria dependencia del capital mercantil.

Además de los tiempos distintos en el desarrollo de la plantación en las colonias hispanas y británicas, otra de las diferencias entre ambas radica en el sistema de plantación y en la composición por sexo de las dotaciones de esclavos. En las Antillas británicas en el siglo XVIII las esclavas representaban el 40%, lo cual fue un elemento importante en el crecimiento vegetativo de ese grupo de la población. El incremento en el precio del azúcar motivó que los hacendados reclamasen, a partir de 1740, la importación de un número mayor de esclavos varones, por lo que durante un tiempo, hasta que volvió a aplicarse una política que mantuviera el equilibrio entre los sexos, en 1770, los esclavos varones superaron a las mujeres en una proporción de cinco a uno. La proporción de mujeres en las Antillas hispanas fue menor. Siguiendo el modelo de las *sugar islands* algunos observadores propusieron introducir más mujeres esclavas en las Antillas hispanas, donde no llegaban a representar el 30%. Sin atender estas consideraciones y la posibilidad de establecer “criaderos de negros” en las Antillas en la década de 1840, al igual que se practicaba en Estados Unidos, la mayoría de los hacendados prefirieron la compra de varones,

que les aseguraron una ganancia rápida y segura hasta que las barreras impuestas a la trata dificultaron la obtención de esclavos. A partir de entonces aumentó la adquisición de esclavas. La compra de esclavos y su explotación seguía siendo un gran negocio, pues el hacendado no tenía que reparar en el trato que debía darles ni preocuparse de asegurar su reproducción. El trabajo asignado a las esclavas en la plantación fue distinto en las Antillas británicas y en las hispanas. Mientras en las británicas las esclavas también realizaron faenas agrícolas, en Puerto Rico y Cuba, principalmente, se destinaron a los trabajos domésticos. La introducción de tecnología en los ingenios en el siglo XIX también distingue la plantación desarrollada en las colonias inglesas de las del ámbito hispano. La competencia internacional condujo en las Antillas hispanas a la introducción de tecnología con el fin de optimizar la producción. La introducción de nuevos elementos, en este caso maquinarias, a su vez provocó cambios en la cadena productiva del ingenio, ya que la mecanización hizo necesaria la división del trabajo a mediados del siglo XIX. En los años siguientes este proceso favoreció la transición del trabajo esclavo al asalariado, al ser necesaria una proporción menor de mano de obra.

Para el último tercio del siglo XIX la industrialización de los ingenios dio paso a la desaparición de aquellos que no pudieron adaptarse a los tiempos modernos y dejaron de ser eficientes y rentables, y en su lugar se crearon los centrales azucareros. En esta transformación actuaron tres variables: la infraestructura, el capital y la tecnología. Estas variables también explican la especialización y el crecimiento de la industria azucarera en cada país. A diferencia de los ingenios, en los que los cañaverales, donde se sembraba la caña, estaban integrados en los límites del ingenio, en los centrales se procesaba la caña que se cultivaba en amplias extensiones de tierra que no pertenecían al dueño del central, con lo que la fase agrícola quedó separada de la fabril. Esta reorganización generó la aparición de una nueva figura: el colono, el individuo que sembraba la caña y suministraba de materia prima al central. El colono

podía ser un pequeño o mediano propietario, el dueño de un antiguo ingenio o bien el arrendatario de las tierras que cultivaban para el central y con el que mantenían una relación contractual para vender la caña a cambio de un porcentaje de la producción. Al reducirse los costos de producción, ya que era más barato que el trabajo esclavo, se incrementó la productividad.

Otra diferencia entre el ingenio y el central la marcó la tecnología utilizada. La introducción de las centrífugas a partir de la década de 1870, que completó el proceso de industrialización en los ingenios, hizo necesario abastecerse de más caña, lo cual provocó por una parte la descentralización de la oferta de caña y por otra la centralización de la producción. Equipados con grandes molinos y máquinas de vapor los centrales eran unidades de producción destinadas sólo al procesamiento de la caña que era cultivada por colonos. Estos centrales modernos agruparon y centralizaron capital, recursos humanos y tierra con el fin de rentabilizar la producción y hacer competitiva la industria azucarera.

La creación de centrales requirió capital líquido y una infraestructura, como el ferrocarril, que levantara una industria competitiva. La debilidad de alguna de estas variables provocó que en ciertas islas, como Puerto Rico, muy pocos hacendados lograran dar el salto al central azucarero. Carentes de una red ferroviaria que asegurara las comunicaciones entre los cañaverales, el central y los puertos fue difícil mantener los niveles exigidos. Por otra parte, la escasa disponibilidad y las dificultades de acceso al crédito frenaron el desarrollo de la industria azucarera de Puerto Rico en las últimas décadas del siglo XIX. Los hacendados que lo consiguieron, según el historiador Andrés Ramos Mattei alrededor de 20, tuvieron que concentrar su producción, modernizar todas las estructuras y abastecerse de caña de azúcar en otros lugares a través de los colonos. Manuel Moreno Fragnals señala que hacia 1880 existían en Puerto Rico cinco centrales azucareros (San Vicente, Canovanas, Luisa, San Francisco y Colón) que atravesaron momentos críticos por falta de capital y que con frecuencia tuvieron

que recurrir a los préstamos de los comerciantes (crédito refaccionario). Tanto en Puerto Rico como en Cuba a lo largo del siglo XIX fue habitual que el crédito refaccionario actuara sin competencia e impusiera tasas de interés elevadas, al no existir un sistema financiero oficial. Dicho sistema provocó que en muchas ocasiones los dueños del ingenio y del central contrajeran elevadas deudas con los comerciantes refaccionistas, al punto de que éstos últimos se hicieron con la propiedad de los negocios. El poder del sector mercantil en las economías puertorriqueña y cubana suscitó a lo largo del siglo XIX tensiones entre los comerciantes y los hacendados, que para algunos autores fueron una de las causas de los estallidos revolucionarios como el grito de Lares en Puerto Rico.

En el caso de República Dominicana la creación de centrales tuvo un origen diferente que en Puerto Rico o Cuba, ya que allí la industria azucarera no se encontraba en el nivel de desarrollo que en las otras dos Antillas. En su momento veremos cuáles fueron los orígenes de los centrales azucareros.

En estos años de profunda transformación de las unidades de producción otro factor que cambió fue el sistema de trabajo. El paso del ingenio al central suponía una inversión mucho mayor y su escala productiva era imposible de sostener sobre la base de la esclavitud —por problemas de costo, organización del trabajo y otros—, por lo que fue preciso llevar a cabo una modificación radical en el sistema de trabajo —transición del empleo de mano de obra esclava a obreros asalariados—, así como en la forma de organizar la nueva empresa. Este proceso coincidió con el periodo final de la trata que, al dificultarse su obtención en África, elevó el precio de los esclavos. A la dependencia que los hacendados tenían de la trata hay que sumar otros escollos con los que se tropezaron los plantadores a la hora de reponer la mano de obra, como la composición de las dotaciones de esclavos con una alta tasa de masculinidad y la dificultad de crecimiento natural de la población esclavizada.

Pero, además, la esclavitud estaba condenada como fórmula de explotación del trabajo por la difusión universal del abolicionismo

y la propia resistencia de los esclavos. Desde la década de los años sesenta del siglo XIX hay evidencias de la desintegración del sistema esclavista, lo que ha llevado a algunos autores a afirmar que las leyes que abolieron la esclavitud primero en Puerto Rico en 1873 y posteriormente en Cuba en 1886 eran una respuesta legal a una situación *de facto*.

A continuación se analizará por separado la evolución de las economías de plantación en República Dominicana, Barbados, Jamaica y Puerto Rico.

La Española

Esta isla fue el primer lugar de América donde comenzó a cultivarse caña de azúcar como alternativa al agotamiento de los yacimientos auríferos. En el retraso del cultivo del azúcar en las colonias hispanas influyeron la escasez de mano de obra —a pesar de la importación de esclavos africanos a Santo Domingo que comenzó en 1503, fecha en que se registra la entrada de 50 esclavos procedentes de España—, los métodos de cultivo y las técnicas de molienda rudimentarias y la falta de capital para desarrollar esta industria. Así ocurrió en La Española, donde a partir de 1515 algunos hacendados cultivaron caña de azúcar con la ayuda de expertos azucareros traídos de Canarias. En 1518 el oidor de la Audiencia de Santo Domingo, Cristóbal Tapia, obtuvo permiso para contratar a maestros y oficiales de azúcar libre de impuestos. Ante las solicitudes que varios hacendados enviaron al monarca, en 1519 el rey escribió al gobernador de Gran Canaria para que facilitara la salida de los maestros de ingenios para hacer azúcar en La Española. Por otra parte, la falta de liquidez motivó a los hacendados a solicitar a los jerónimos y a la corona préstamos y exenciones para financiar sus empresas. Los campesinos traídos de España para poblar también se beneficiaron de estas concesiones a cambio de que se asentaran en el país y se dedicaran a cul-

tivar sus campos. Según ha estudiado Genaro Rodríguez Morel, el apoyo de la corona se demostró cuando medió en el pleito entre los hacendados y la Iglesia en 1533 cuando éstos se negaron a pagar el diezmo que gravaba la producción de azúcar. Los hacendados basaban su postura en el hecho de que en los ingenios se oficiaba misa. Una solución salomónica cerró la disputa al conceder a los hacendados la exención que solicitaban sobre los azúcares impuros (“espumas” y “panelas”) y mantener el tributo sobre los azúcares blancos y refinados, de los cuales debían entregar una arroba por cada 25 producidas. Las ayudas y los beneficios fiscales otorgados propiciaron la creación de trapiches para moler caña y la traída de esclavos africanos (permitida a partir de 1513) y así convirtieron el azúcar en la base económica de La Española durante el siglo *xvi*.

A finales de la década de 1520 la economía azucarera se encontraba en vías de desarrollo en manos de españoles y genoveses, a los que se les había permitido establecerse a partir de 1505 y que controlaron parte de la trata negrera y financiaron algunos préstamos para poner en marcha ingenios. Para la década de 1520 Moya Pons y Rodríguez Morel contabilizan la existencia de seis molinos para moler caña, 25 ingenios en 1527 y 35 ingenios en 1548, localizados en el sur, junto a los ríos próximos a la ciudad de Santo Domingo. Sin embargo, este auge pronto decayó a causa de distintos factores, como la falta de capital y la prohibición de que entrasen azúcares procedentes de Santo Domingo —por la competencia que hacían al azúcar producido en la Península—, dictada por el Cabildo y Regimiento de Sevilla en 1560. A partir de 1620 la base de la economía se trasladó a la ganadería y al cultivo de ciertos productos como el jengibre, el tabaco y el cacao, que contaron con algunos momentos de esplendor pero que tampoco pudieron articular la economía dominicana durante el siglo *xvii* y gran parte del *xviii*.

Desde la década de 1860 en la costa sur de la República Dominicana comenzó a despuntar el cultivo de caña de azúcar, es-

pecialmente al suroeste, en Barahona, y al sureste en San Pedro de Macorís, y el cultivo se extendió a la zona de Santo Domingo, Azua y Sabana Grande. En menos de diez años, entre 1875 y 1882, la costa sur vio crecer el número de nuevos ingenios de manera importante: se construyeron unos 30, así como varias plantaciones para cultivar la caña de azúcar.

En el caso de la República Dominicana el desarrollo de la industria azucarera debe enmarcarse en las políticas de crecimiento económico que pusieron en marcha diferentes gobiernos dominicanos, así como en la entrada de capital extranjero, especialmente estadounidense. La penetración económica, política y militar de Estados Unidos en el país es parte del trasfondo de este desarrollo. La industria azucarera se benefició con la llegada de inversionistas extranjeros que contaron con facilidades como la exoneración de derechos arancelarios para comprar maquinaria y la concesión de franquicias en la compra de tierras o franquicias en el pago de derechos de exportación, entre otras, para establecer compañías que fundaran y explotaran el azúcar con la tecnología más avanzada en nuevos centrales azucareros. Al calor de estos beneficios fiscales, entre 1875 y 1930 en la República Dominicana se produjo una modernización como consecuencia de la revolución azucarera y del desarrollo de plantaciones de otros cultivos como el café, el cacao y los plátanos en manos fundamentalmente de compañías extranjeras. Firmas estadounidenses y capital cubano (procedente de los refugiados que habían huido de Cuba tras estallar la Guerra de los Diez Años, 1868-1878), francés, alemán e italiano se instalaron en el este y sur del país y lograron no sólo acaparar la producción azucarera sino también controlar el comercio de importación y exportación. La construcción de ferrocarriles favoreció este crecimiento al permitir ampliar el radio de la plantación hacia otras zonas no explotadas, y por lo tanto no cansadas, en las que ahora se cultivaba el azúcar y desde las que se transportaba la caña al central. Junto al capital estos inmigrantes, como fue el caso de los 3000 cubanos que llegaron, trajeron tecnología que

aplicaron a la industria azucarera. A ellos se debe la instalación de los primeros molinos de vapor en varios ingenios, como el Isabel, en Puerto Plata, y el Angelina y el Porvenir en San Pedro de Macorís.

En este largo periodo la industria azucarera dominicana tuvo un corto momento de auge que concluyó en la década de 1880 tras la caída de los precios del azúcar, que provocó la ruina de 14 ingenios entre 1884 y 1900, de los 21 ingenios existentes en 1882, según Moreno Friginals. La producción de estos años no se equiparó a la capacidad que tenían los ingenios de Puerto Rico y Cuba (la producción de azúcar en Cuba en los años de guerra fue de 250 000 toneladas, mientras que en República Dominicana fue de unas 20 000 y sus ingenios no podían superar las 50 000 toneladas). La recuperación fue muy rápida. Tal como apunta Humberto García Muñoz, a principios del siglo xx la producción azucarera en República Dominicana se había multiplicado por diez respecto a 1880.

Las compañías estadounidenses fueron las que controlaron un mayor número de hectáreas de tierra, sobre todo a partir de los primeros años del siglo xx. Estas compañías y el azúcar fueron las vías de penetración del capital estadounidense, de manera particular en San Pedro de Macorís y en La Romana; un proceso similar fue el que experimentó Cuba. La United Fruit Company, la South Porto Rico Sugar Company, la Barahona Company, la Cuban Dominican Sugar Development Syndicate y la West India Sugar Finance Corporation son algunas de las compañías que controlaron las plantaciones de plátano y de azúcar. Además del establecimiento de centrales azucareros, en República Dominicana algunas compañías compraron tierras para cultivar caña con la que abastecer los ingenios de Puerto Rico, con lo cual aseguraban la entrada libre de aranceles en Estados Unidos del azúcar cultivado en República Dominicana y procesada en Puerto Rico. Estas condiciones difícilmente podían ser igualadas por los centrales propiedad de dominicanos o de otras nacionalidades, que

encontraban una fuerte competencia ya en su país. Éste es el caso de la South Porto Rico Sugar Company, estudiado por García Muñoz, que en 1910 adquirió 7992.44 hectáreas en La Romana para abastecer el central de Guánica, en Puerto Rico, de su propiedad.

En República Dominicana la primera Guerra Mundial, como en las otras Antillas hispanas, impulsó el desarrollo de la industria azucarera, en especial porque este país estaba ocupado militarmente por Estados Unidos desde 1916. Convertidas las Antillas hispanas en abastecedoras de azúcar al mercado internacional, Estados Unidos construyó un gran central en República Dominicana en La Romana en 1918, el central Barahona y el central Las Pajas. En este contexto de auge económico se crearon otros centrales con capital dominicano. A pesar de ello desde 1920 el capital estadounidense fue acaparando la industria azucarera dominicana (en 1930 el 91% del azúcar del país se producía en centrales de capital estadounidense). La dependencia mostró su cara más cruel cuando, tras la subida de los precios del azúcar al poco tiempo de finalizar el conflicto mundial los precios se desplomaron. En Cuba a este periodo de esplendor económico se le denominó “Danza de los Millones” (1918-1921), y al igual que en la Gran Antilla a la bonanza le siguió la saturación del mercado y el desplome de los precios (el precio del quintal descendió de 22.50 dólares en 1920 a sólo 2 en 1921). Este brusco descenso repercutió en todos los sectores económicos y provocó una crisis económica que afectó a distintos grupos de la población: productores, comerciantes, pequeños ahorradores, etc. Lo que aconteció entonces, en 1921, fue una de las consecuencias de la posición del comercio azucarero, que dependía de los intereses que regulaban el mercado internacional desde el último tercio del siglo XIX. En República Dominicana, como en Cuba y Puerto Rico, la venta y cotización del azúcar estuvo subordinada a los mercados internacionales, al desarrollo del azúcar de remolacha y del azúcar de caña en Java. En esta coyuntura la capacidad de maniobra de las Antillas hispanas fue muy reducida y debió adaptarse a las

demandas del mercado estadounidense, que desde el siglo XIX fue su principal comprador.

En todas las Antillas la fuerza del azúcar desplazó o bien relegó a un segundo plano a otros cultivos. Durante un tiempo el azúcar y el plátano trajeron crecimiento económico, trabajadores y colonos a Sosúa, a Puerto Plata, a los alrededores de Santo Domingo, a San Pedro de Macorís y a Azua, cuyo progreso contrastaba con el lento crecimiento demográfico del resto del país. En otras partes de República Dominicana se extendió el cultivo del café y del cacao, por ejemplo en La Vega, San Francisco de Macorís, San Cristóbal, Moca y Salcedo, y del tabaco en Santiago de los Caballeros. Además de ser motores de la economía dominicana estos cultivos favorecieron la colonización de nuevas tierras en el interior.

En este país, donde la esclavitud se había abolido definitivamente en 1822, tras la ocupación haitiana de la parte española del territorio bajo el gobierno de Jean Pierre Boyer, el desarrollo de la plantación en los últimos 30 años del siglo XIX no suscitó el problema de la abolición y la sustitución de la mano de obra esclava por la libre. No obstante, el proceso de fabricación de azúcar requería mano de obra, especialmente durante la zafra, por lo que se recurrió a importar braceros de las Antillas Menores (Islas de Sotavento o Leeward Islands), especialmente de Nevis, Montserrat, St. Kitts e Islas Turcas, los llamados “cocolos”, tema ya trabajado en el capítulo 3.

Las sugar islands: Barbados

Las llamadas islas azucareras, *sugar islands* (Barbados, Jamaica, St. Kitts, Nevis, etc.), fueron el lugar del Caribe donde se desarrolló primero y con más fuerza el sistema de plantación a partir de las inversiones de comerciantes y plantadores holandeses e ingleses absentistas. Pero antes de seguir hay que apuntar que el desarrollo

del azúcar no fue homogéneo en todas las posesiones británicas. Las Bahamas, Belice, Islas Caimán o Bermuda orientaron sus economías hacia otros cultivos y hacia actividades como la ganadería o la cría de tortuga.

Los iniciadores de la industria azucarera fueron James Drax y William Hilliard, que rápidamente ampliaron su negocio adquiriendo tierras y esclavos y reinvertiendo las ganancias que obtenían. La llegada de holandeses desde Brasil, por su lado, aportó la tecnología y la experiencia. Para poner en marcha esta industria el abastecimiento de esclavos también estaba asegurado por los holandeses, que en este periodo controlaban parte de la carrera de la trata. A mediados del siglo xvii el cultivo de azúcar se había extendido por las Antillas no hispanas. La expansión de la plantación siguió un patrón similar: extensión del monocultivo de la caña, concentración de la propiedad en pocas manos, creación de grandes latifundios e introducción masiva de esclavos africanos. En poco tiempo esta industria comenzó a desarrollarse, como puede verse en el cuadro 3, y a reportar grandes beneficios a Inglaterra. Hacia 1650 el valor de las exportaciones de azúcar suponía más de tres millones de libras esterlinas. En el caso de las Islands Ceded-Granada, Las Granadinas, Dominica, San Vicente y Tobago, “Islas Cedidas” en 1763 por Francia a Gran Bretaña—, se aprecia el desarrollo que experimentó la industria azucarera en los años siguientes a su incorporación al Imperio británico, así como el volumen creciente de las exportaciones de azúcar a Gran Bretaña. De todas ellas Dominica es la que tuvo un menor desarrollo azucarero. Por ejemplo, en 1700 Tobago exportó 84 toneladas, en 1776 subió a 2 000 toneladas, en 1794 las exportaciones ascendieron a 5 000 toneladas, y en 1799 llegaron a exportarse 8 890 toneladas de azúcar.

En Barbados, hacia mediados del siglo xvii las plantaciones azucareras eran las que tenían una extensión mayor —entre 20.2 y 80.9 hectáreas—, en comparación con las explotaciones de algodón y de tabaco. Junto al cultivo del azúcar en esta época fue

habitual la siembra de otros productos en mucha menor escala (jengibre, tabaco y algodón), y el cultivo en pequeñas parcelas de hortalizas para el consumo de los esclavos.

El lento crecimiento en estos años del área cultivable para el azúcar, según analiza en su libro David Watts, se debió a los costos de provisión de mano de obra, los problemas que ocasionó el deslinde y reparto de las propiedades y la guerra civil de Inglaterra, entre 1642 y 1648, que afectó a la colonia al desplazarse a ella las pugnas entre las dos facciones que luchaban por el poder en la metrópoli. Por otra parte, la Ley de Navegación de 1660, por la que se limitaba el comercio de las colonias a Inglaterra, pues todo el comercio debía realizarse en barcos ingleses y a puertos ingleses, y se forzaba a la compra de mercancías producidas en Inglaterra, convirtió a Barbados en una colonia que dependía directamente de la corona. A cambio de conceder a la Asamblea de Barbados cierto control sobre asuntos financieros se gravaron las exportaciones con un impuesto del 4.5% lo que, al reducir la rentabilidad de su producción, repercutió en el descenso de la producción de azúcar. A pesar de las protestas de los plantadores por este impuesto —téngase en cuenta que en Inglaterra el azúcar tenía doble tributo, de exportación e importación—, el gravamen se mantuvo hasta finales del siglo XVIII. Asimismo, el elevado costo de las tierras y de los esclavos fueron dificultades a las que tuvieron que hacer frente los hacendados en las colonias británicas, en muchas de las cuales se quejaban del endeudamiento que tenían con las compañías que monopolizaban el comercio de esclavos. En este sentido algunos historiadores informan que en el último tercio del siglo XVII la compra de esclavos fue uno de los principales problemas económicos de muchos plantadores.

Los ingenios trabajaron, al menos hasta la segunda mitad del siglo XVII, con molinos movidos por tracción animal. Sin llegar a precisar la fecha exacta de la introducción del molino de viento, Watts afirma que no fue antes de 1665; en el siglo XVIII su uso fue común en Barbados. A partir de esos años la historiografía coinci-

Cuadro 3. Producción total de azúcar en las colonias inglesas de las Indias Occidentales, 1700-1704 a 1825-1829, en toneladas y porcentaje del total general producido por las diferentes colonias o grupos de colonias.

Año	Producción total (Tm)	Barbados %	Sotavento N. %	Jamaica %	Islas Ceded %	Trinidad y Tobago %
1700-1704	19.467	41.91	35.23	22.86	—	—
1705-1709	17.729	46.69	25.08	28.23	—	—
1710-1714	22.697	33.33	40.18	26.49	—	—
1715-1719	31.691	34.28	37.62	28.10	—	—
1720-1724	31.644	25.15	43.39	31.46	—	—
1725-1729	42.875	23.77	43.98	32.25	—	—
1730-1734	44.199	16.66	45.92	37.42	—	—
1735-1739	41.17	14.86	46.31	38.33	—	—
1740-1744	39.038	17.63	40.60	41.77	—	—
1745-1749	39.383	15.78	45.27	38.95	—	—
1750-1754	44.276	14.99	38.50	46.51	—	—
1755-1759	55.247	12.91	40.76	46.33	—	—
1760-1764	66.334	13.05	31.37	47.71	7.87	—
1765-1769	70.436	11.36	32.01	48.34	8.29	—
1770-1774	84.179	7.91	26.44	49.47	15.41	0.77
1775-1779	72.998	5.50	27.18	50.25	15.18	1.89
1805-1709	151.897	4.64	14.14	57.97	12.35	10.90
1810-1714	?	?	?	?	?	?
1815-1719	156.037	8.05	13.47	51.11	18.67	8.70
1820-1724	147.733	7.42	11.57	52.33	19.14	9.54
1825-1729	136.546	9.47	12.24	48.91	22.67	6.71

FUENTE: David Watts, *Las Indias Occidentales. Modalidades de desarrollo, cultura y cambio medioambiental desde 1492*, Madrid, Alianza Editorial, 1992, p. 329.

de en señalar que Barbados se convirtió en la principal isla azucarera del imperio británico en América, la más rica y poblada de las Antillas británicas.

En esta isla coincidieron varios factores en el inicio de la produc-

ción de azúcar. Además del geográfico, su proximidad al continente y especialmente a Brasil facilitó la transferencia de conocimientos y en general de los complejos azucareros desde las plantaciones azucareras lusas a Barbados. Algunos autores señalan que las relaciones comerciales que mantenían con otros países, como Holanda, proveyó a sus habitantes de cierto capital que posteriormente pudieron invertir en el azúcar. Asimismo, es importante anotar que fue la única isla que se benefició de los elevados precios que el azúcar alcanzó en 1650, por lo que los cultivadores pudieron capitalizar e invertir en plantaciones de azúcar en los años siguientes. Siguiendo el estudio de Watts, sólo en un año, 1655, Barbados exportó a Inglaterra 139 000 quintales de azúcar, por los que obtuvo 278 000 libras. El tráfico entre la colonia y la metrópoli en la década de 1670 era muy elevado, y llegó a registrar entre 150 y 200 buques y alrededor de 60 balandros en Barbados. En poco tiempo su capital, Bridgetown, se convirtió en un puerto de gran actividad desde donde se exportaba azúcar a Bristol y Londres. Algunos autores estiman que en plena expansión, entre 1665 y 1680, Barbados exportaba anualmente unas 15 000 toneladas de azúcar. Junto al azúcar, el ron pronto adquirió un lugar importante en las exportaciones y en menor medida el tabaco, el jengibre y el algodón, cuyo cultivo continuó en pequeña escala en el norte, este y sureste.

Hasta 1710 la economía azucarera de Barbados se mantuvo en expansión. Alrededor de esos años surgieron otros focos azucareros que relegaron su industria azucarera: Jamaica, St. Kitts, Antigua, Nieves y Montserrat. La expansión de la industria azucarera a nuevas islas, en parte consecuencia del aumento de la demanda del producto en Europa, estimuló la trata, que alcanzó sus máximas cifras a lo largo del siglo XVIII y las primeras décadas del siguiente.

Los efectos económicos y sociales derivados del cultivo extensivo del azúcar en general, y de manera particular en Barbados, han sido analizados entre otros por Ramiro Guerra en su obra *Azúcar y esclavitud en las Antillas*, donde demuestra de qué manera la expansión de la producción de azúcar y del latifundio azucarero trans-

formó la estructura económica, social, étnica y cultural y modificó el medio ambiente al transformar los ecosistemas en breve tiempo.

Jamaica es otro ejemplo revelador de isla azucarera. Tras la ocupación inglesa en 1655 se puso en marcha la industria azucarera con la introducción de capital y tecnología, así como con la experiencia adquirida por los ingleses en las otras Antillas Menores. Como en Cuba y en menor medida en Puerto Rico, a partir de los últimos diez años del siglo xvii en Jamaica la producción de azúcar comenzó a adquirir unas elevadas proporciones que fueron incrementándose lentamente a lo largo del siglo xviii. No fue sino hasta 1720 cuando Jamaica rebasó a Barbados en la producción de azúcar. Desde 1750 su producción azucarera y el volumen de las exportaciones a Gran Bretaña fueron aumentando hasta convertirse en el principal productor de azúcar de las Antillas británicas. El desarrollo que alcanzó su economía pronto convirtió a Jamaica en la colonia más próspera de Gran Bretaña, lo que le concedió un papel destacado en el sistema mercantil del imperio británico. A lo largo del siglo xviii Jamaica pasó a ser el principal enclave comercial británico en el Caribe, al triplicar las exportaciones de Barbados y duplicar sus importaciones. El volumen adquirió mayores proporciones en el último cuarto de siglo, especialmente tras la desaparición de Saint-Domingue como productor de azúcar. Los niveles de producción se mantuvieron hasta 1830 (véase cuadro 3).

Como en el resto de las zonas de plantación azucarera la búsqueda de beneficios pronto apuntó hacia África y al comercio de esclavos como el factor determinante para hacer rentable la producción. La correlación entre la producción azucarera y la importación de mano de obra africana es elocuente: de 9 000 toneladas de azúcar que produjo en 1791 pasó a 17 000 en 1834. De forma paralela se produjo un incremento de la población esclava de un 20%. En tan sólo 11 años, entre 1791 y 1802, el número de esclavos ascendió de 250 000 a 307 000. Para 1820 Jamaica se había convertido en uno de los mayores productores de azúcar. La com-

petencia de otros mercados y la abolición de la esclavitud decretada por el gobierno inglés en 1834 dieron el relevo a Cuba y a Brasil, que se convirtieron en los primeros productores de azúcar.

Junto al azúcar en Jamaica se siguieron cultivando otros productos como el tabaco, el índigo, el jengibre, el cacao y el algodón, además de continuar la ganadería como actividad económica importante.

En otras Antillas como Granada, Las Granadinas, San Vicente y Tobago el cultivo del azúcar se inició o comenzó a prosperar cuando pasaron a ser posesiones de Gran Bretaña en 1763. En poco tiempo la inversión de capital y la llegada de colonos aceleraron la colonización de tierras para el cultivo de azúcar y otros productos como el café, el añil, el algodón, el tabaco, el cacao, etc. A la transformación del paisaje a medida que el hombre roturaba tierras vírgenes la acompañó la entrada de mano de obra. La revolución azucarera realizada en estas islas entre 1763 y 1776 produjo que en poco tiempo estas pequeñas Antillas superasen en la exportación de azúcar a Gran Bretaña a otras como Barbados o al conjunto de otras Antillas como las Islas de Sotavento, conocidas como Leeward Islands (Anguila, Antigua, Barbuda, Islas Vírgenes —británicas y estadounidenses—, Saint Martin, Montserrat, Guadalupe, Saint Kitts, Nevis, Saba y San Barts) (véase el cuadro 3). Según las apreciaciones de Moya Pons, en 1775 Granada, Las Granadinas, San Vicente y Tobago e Islands Ceded, cuya extensión territorial sólo era el 15% de la de Jamaica exportaban un tercio de la producción de azúcar de ésta.

En Trinidad el cacao, el azúcar y, en el siglo xx, el petróleo fueron los tres ejes que vertebraron la economía. Esta isla, junto con Barbados, Jamaica y Guyana, sobrevivió a los envites de la crisis azucarera que padeció el resto de las colonias británicas del área a partir de 1815. En el periodo de mayor declive Trinidad logró aumentar la producción de azúcar de 9 400 toneladas en 1807 a 17 000 en 1834, gracias a la modernización de los ingenios y a la introducción ilegal de mano de obra esclava a pesar de la

abolición de la trata. Como en las otras *sugar islands* los esclavos africanos fueron reemplazados tras la abolición de la esclavitud en las colonias británicas, en 1838, por trabajadores de otros lugares, especialmente de la India a partir de 1845.

Inglaterra aprovechó las guerras internacionales para afianzar su poderío naval y el control del comercio, como ocurrió durante la Guerra de los Siete Años (1756-1763). El panorama cambió de un modo radical con el estallido de la guerra de las Trece Colonias (1775-1783) que, además de producir cambios en la posesión de algunas Antillas (por ejemplo San Vicente, Las Granadinas, Granada, Dominica, Nevis, Montserrat y St. Kitts pasaron a manos francesas durante un tiempo) causó graves pérdidas al comercio inglés. Las naciones enemigas de Gran Bretaña —Francia, España y Holanda—, se aliaron contra el adversario común y negociaron con las colonias americanas que reclamaban su independencia; además aprovecharon la coyuntura para expandir sus producciones y comerciar con las colonias rebeldes. Por otra parte, la suspensión del comercio con las Trece Colonias americanas hizo que el imperio naval británico se tambalease al causar problemas de abastecimiento en sus colonias antillanas que, entre otros efectos, produjo la disminución de la producción azucarera y de otros cultivos. La crisis en las colonias estuvo asociada con el descenso de la producción azucarera, el aumento de los precios, el cese de las exportaciones a las Trece Colonias ya independientes, la falta de crédito y el mantenimiento de los impuestos que Gran Bretaña impuso a las exportaciones e importaciones de productos coloniales. Además, es importante señalar que el cambio de los circuitos económicos del imperio británico tras la independencia de las Trece Colonias provocó una elevada carestía en el Caribe y hambrunas con miles de muertos. La producción de lo que hoy es Canadá no era suficiente para satisfacer la demanda del Caribe británico. Para paliar esta situación se intentó introducir el árbol del pan como una forma de hacer viable la alimentación de los esclavos, pero las dificultades para alimentarlos y la crisis econó-

mica empujó a muchos colonos a abandonar las plantaciones. La oferta azucarera de las Antillas británicas continuó siendo la más elevada hasta la independencia de las Trece Colonias, momento a partir del cual sobresalieron las Antillas francesas, principalmente Saint-Domingue.

Tras la Paz de Versalles de 1783 Gran Bretaña, continuando su política monopolista, autorizó el comercio de sus colonias antillanas con Norteamérica siempre que el tráfico se realizara en buques ingleses. Dicha medida era a todas luces vana, ya que el número de barcos no podía cubrir el comercio y tuvo que recurrirse, como hicieron los habitantes de estas Antillas, al contrabando, que no sólo los dotaba de los productos que necesitaban sino que también les reportaba mayores beneficios que los obtenidos por el comercio legal. Para contrarrestar el tráfico ilegal Gran Bretaña autorizó la apertura de varios puertos francos en distintas islas; Kingston, St. Lucia, Montego Bay, Príncipe Rupert's Bay, Roseau, St. George y Nassau fueron algunos de ellos.

El auge azucarero en las Antillas británicas se extendió aproximadamente hasta 1830, aunque desde los primeros años del siglo los plantadores tuvieron dificultades para abastecerse de esclavos debido a la prohibición del comercio de esclavos decretada por Gran Bretaña en 1807 y al aumento de su precio. En términos generales, durante los primeros 30 años del siglo XIX hubo un descenso en los niveles de producción de azúcar en las Antillas británicas; a este descenso contribuyeron otros factores, como la competencia del azúcar de caña procedente de las Antillas francesas y de Cuba, Puerto Rico y Luisiana —estas tres últimas abastecían el mercado estadounidense—, la reducción de los precios del dulce y la guerra comercial angloamericana. Todo esto provocó una desaceleración en el crecimiento económico de estas Antillas, que empeoró con la elevación de aranceles de importación de productos coloniales en Gran Bretaña, las restricciones que la metrópoli impuso al comercio con Norteamérica y, finalmente, el bloqueo de Francia a las importaciones británicas en Europa a

partir de 1806. La alianza de Francia con Estados Unidos fue el factor clave para eliminar durante años a Gran Bretaña del comercio europeo, que hasta entonces dominaba. Dicha situación pronto se hizo eco en el Caribe, donde Gran Bretaña trató de impedir el comercio de Norteamérica con sus colonias; esto generó una guerra comercial entre ambos países durante un largo periodo a partir de la promulgación de la Embargo Act por Norteamérica, que congeló el comercio de Gran Bretaña con las islas del Caribe. Por otra parte, la decadencia de la producción azucarera y de las exportaciones de azúcar y de otros productos derivados de él obligó a Gran Bretaña a introducir algunos cambios en su política comercial y a abandonar el rígido monopolio que durante siglos había funcionado bien.

La presión de los comerciantes, navieros y hacendados de Gran Bretaña y Norteamérica impulsó al gobierno a buscar soluciones hacia la década de 1820. Por estos años Gran Bretaña derogó algunas leyes que prohibían el comercio de exportación e importación. Por ejemplo, en 1822 se autorizó la exportación directa de azúcar desde las Antillas británicas a los puertos de Europa y África siempre que el comercio se realizara con barcos ingleses; igual medida se decretó en los mismos años respecto a la entrada de productos en las colonias británicas. Años después, en 1830, Norteamérica también cedía a la presión de estos grupos a través de la firma de un acuerdo de reciprocidad comercial por el que se eliminaron los aranceles sobre las importaciones de las colonias británicas y los impuestos que gravaban las exportaciones a estas colonias. Posteriormente, tras la abolición de la esclavitud por Gran Bretaña, la producción de azúcar de las Antillas hispanas, en primer lugar Cuba y luego Puerto Rico, superó la producción de las colonias inglesas. En las Antillas británicas la abolición de la esclavitud provocó una disminución de la producción de azúcar, si bien los efectos en estos países fueron muy desiguales. En Barbados los niveles de producción aumentaron tras una leve contracción, en contraste con Jamaica, en donde, en la década

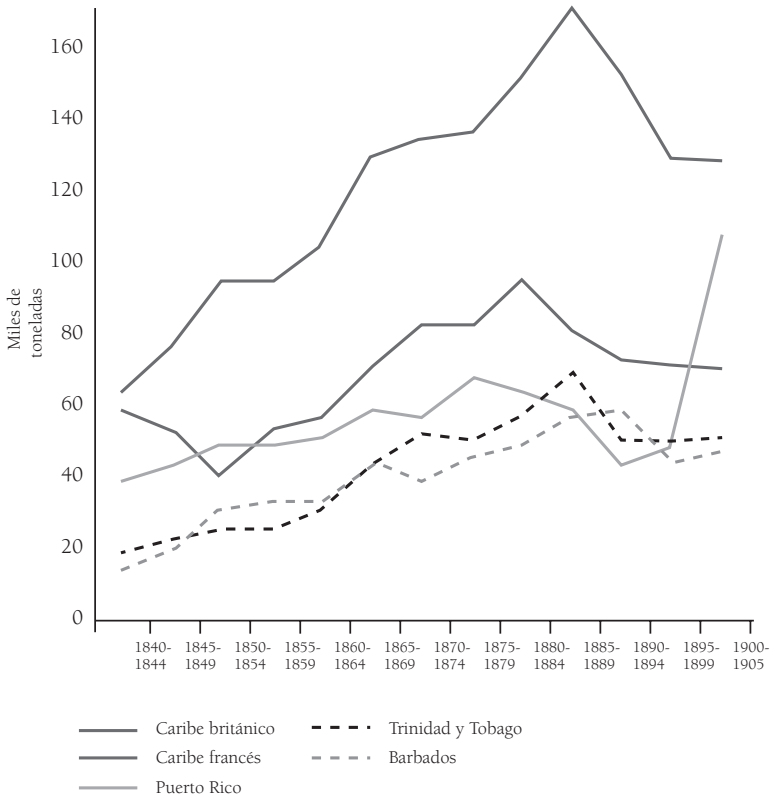
de 1840, la industria azucarera sufrió un fuerte declive. En esta isla, sólo después de la primera Guerra Mundial la producción azucarera volvió a tener valores similares a los alcanzados antes de 1833. En Trinidad, Guayana, Saint Kitts y Santa Lucía la industria comenzó a restablecerse a mediados del siglo XIX; por el contrario, en Dominica y Granada la producción de azúcar fue disminuyendo hasta su desaparición. La evolución de la industria azucarera en las Antillas hispanas se analiza en las páginas siguientes; véase la gráfica 6.

Puerto Rico

El desarrollo de la plantación en Puerto Rico fue bastante diferente al de Barbados o Jamaica, y su evolución económica guarda más relación con República Dominicana y con Cuba. En el siglo XVI el azúcar conoció un momento de desarrollo, aunque algo menor que el de La Española. Los inicios de producción de azúcar en Puerto Rico datan de la década de 1520, cuando se estableció el primer ingenio en la zona de Aguada. Tras este primer impulso, en 1550 existían 10 y en 1600 16 ingenios, pero al mediar el siglo su número se redujo a ocho. La despoblación, la falta de capital y el alejamiento de la ruta de comercio tras la creación del sistema de flotas contribuyeron a que la producción de azúcar decayera. Según López Cantos, a mediados del siglo XVII los envíos de azúcar a Sevilla sólo ascendieron a 5 550 arrobas. En 1568 se contabilizaban 11 ingenios, cuyos trabajadores eran esclavos africanos que eran reexportados desde La Española.

Las primeras licencias para introducir esclavos africanos en Puerto Rico se concedieron en 1511. La concesión de licencias para importar esclavos africanos lo demuestra. Recuérdese que hasta 1540 el número de licencias concedido a La Española fue de 2 141, mientras que para Puerto Rico se dieron 583 y para Jamaica 303. Según los cálculos de Rodríguez Morel, las licencias

Gráfica 6. Oferta azucarera puertorriqueña y del Caribe francobritánico, 1840-1844-1900-1904 (medias quinquenales).



FUENTES: Consuelo Naranjo Orovio y Antonio Santamaría, “Las últimas colonias: Puerto Rico y Cuba”, en Bernard Lavallé, Consuelo Naranjo Orovio y Antonio Santamaría (eds.), *La América española, (1763-1898)*, vol. II, *Economía*, Madrid, Síntesis, 2002, pp. 141-394; Noel Deerr, *The History of Sugar*, Londres, Chapman & Hall, 1950, p. 278.

concedidas para Puerto Rico supusieron el 10% del total, el 5% las otorgadas para introducir esclavos en Jamaica y el 13% para hacerlo en Cuba.

Los beneficios obtenidos del trabajo forzado fueron emplea-

dos en otros rubros económicos que generaron riqueza e impulsaron el crecimiento de la economía. La economía de Puerto Rico experimentó cambios importantes desde finales del siglo xvii y a lo largo de todo el siglo xviii. Aunque la ganadería, la producción de cueros y la tala de árboles siguieron siendo actividades importantes, en los campos comenzaron a expandirse las vegas de tabaco, las plantaciones de caña de azúcar y el café. Con una economía basada en la ganadería hasta la segunda mitad del siglo xviii, en esta isla el peso económico del azúcar y de los esclavos no fue lineal a lo largo del siglo xix ni tuvo el mismo significado en su crecimiento que en Barbados o Jamaica. La producción de azúcar sólo comenzó a crecer a partir de la segunda mitad del siglo xviii como consecuencia directa de la liberalización del comercio de esclavos en 1789 y la reducción de los aranceles que encarecían su importación. Como hemos analizado los investigadores Antonio Santamaría y Consuelo Naranjo Orovio, entre 1783 y 1823 la producción de azúcar pasó de 2 700 quintales a 180 000, el café ascendió de 11 000 quintales a 40 000 y el tabaco de 7 000 quintales a 30 000, todo lo cual condujo a la importación de más mano de obra esclava que se reflejó en los recuentos y censos de población (véase el capítulo 3).

En Puerto Rico el desarrollo económico estuvo condicionado por los acontecimientos externos y la política metropolitana. La Revolución haitiana, la implantación tardía de las reformas borbónicas que en materia económica y comercial trataron de rentabilizar las riquezas, fomentar la agricultura e incrementar el comercio, y la independencia de las colonias hispanas en América fueron fundamentales en este proceso y permitieron la entrada de capitales extranjeros, la importación de trabajadores esclavos y la liberalización del comercio. El plan de reformas se puso en marcha bajo Alejandro Ramírez, quien ostentaba el cargo de intendente de Hacienda (1813-1815). Desde que llegó, Ramírez fue consciente de que el atraso de la economía insular era consecuencia del estado de abandono de la agricultura, una situación que

se agudizó tras el corte del financiamiento procedente del situado mexicano en 1809. Las palabras de Ramírez sobre esta situación son elocuentes: “en lugar de pagar con sus propios frutos la totalidad de las mercaderías extranjeras que se consumían, se saldaba el exceso con la plata, no podía menos que sentirse la falta de lo que periódicamente se recibía de México”, y anunciaban el comienzo de un programa de medidas para activar la economía y especialmente la agricultura. Para ello se sirvió de la Sociedad Económica de Amigos del País, que fundó en 1813, y del *Diario Económico de Puerto Rico* de 1814, que agruparon a los hacendados con intereses semejantes en pos de objetivos comunes. El *Diario Económico* fue el vocero de este grupo; en él se publicaron artículos sobre avances agrícolas del exterior, el estado de la agricultura en la isla, las medidas que debían implementarse para el fomento agrícola, etc. En el *Diario Económico* se resaltaba el valor de la agricultura como la primera de las artes y la verdadera riqueza de un Estado y la necesidad de sustituir las prácticas tradicionales por una agricultura científica, para lo cual era imprescindible la difusión de los últimos conocimientos y métodos agrícolas entre los campesinos. Era preciso contribuir al “fomento y a la ilustración de sus conciudadanos y hacer que “los campesinos” adoptasen los métodos útiles que han abrazado los agricultores ilustrados”, es decir, situar a Puerto Rico en la órbita de los países ilustrados y civilizados, para lo cual en primera instancia Ramírez se sirvió del mencionado periódico. El título del primer editorial es una formulación explícita de sus objetivos: “Prospecto de un diario de agricultura, industria y comercio de la isla de Puerto Rico”.

Otro resultado importante de la gestión de Ramírez fue la negociación en la Corte de las reformas solicitadas por los criollos, que derivó en la concesión de la Real Cédula de Gracias en 1815. En enero de 1815 Ramírez nombró una comisión encargada de redactar un informe sobre el estado de la agricultura y el comercio de Puerto Rico, que enviaron a Madrid. En dicha comisión participaron José Dávila, Juan Antonio Mejías, José Maisonet González

y Pedro Irizarry, y fue Manuel Hernáiz el encargado de transmitir las peticiones a la Corte. El informe tuvo un efecto inmediato, ya que en agosto de 1815 se publicó la Cédula de Gracias destinada a fomentar el comercio, la industria y la agricultura isleñas. Dicha cédula recogía las reclamaciones de la élite liberal: libertad de comercio, introducción de inmigrantes y utensilios, incentivos a la colonización, entre otras. Su aplicación en Puerto Rico ha sido considerada durante mucho tiempo por una mayoría como el inicio del despegue económico, que a su vez originó el nacimiento de una nueva etapa basada en el desarrollo agrícola y del sentimiento de una comunidad cultural. Sin embargo, su importancia no puede ocultar algunos cambios que estaban produciéndose en los últimos años del siglo XVIII y que apuntan a que la Cédula de Gracias no fue un factor aislado ni el único que provocó un cambio económico y el momento insular. En este sentido hay que tener en cuenta que desde finales del siglo XVIII se observó un lento pero progresivo aumento de la agricultura de exportación a través de algunas medidas que la incentivaron, sobre todo en el caso del azúcar, y de otras que fueron liberalizando el comercio y frenando el contrabando.

Por otra parte, en este cambio de rumbo de Puerto Rico es importante detenerse en los acontecimientos internacionales, ya que en ellos residen parte de los elementos que propiciaron el cambio. Las revoluciones de Saint-Domingue, la independencia de las Trece Colonias y de la América hispana y la abolición de la esclavitud en las Antillas británicas abrieron los mercados para el azúcar y otros productos y atrajeron a Puerto Rico inmigrantes del continente americano y de España, así como capitales. Sobre esta base fue que Ramírez pudo iniciar una organización económica e institucional que propició el desarrollo económico: se creó una Diputación que fundó nuevos municipios, además de San Juan y San Germán, y un Consulado destinado al fomento del comercio y de la agricultura. Tales medidas contribuyeron al crecimiento económico de la isla y de manera especial a la expansión del azúcar desde 1810.

La llegada de capitales extranjeros permitió la modernización de los ingenios, algunos de los cuales contaron con molino de vapor desde la década de los años veinte del siglo XIX. Su mercado estuvo ligado con el británico y el estadounidense, donde las exportaciones de azúcar estaban libres de los fuertes aranceles que el mercado español impuso como medio para proteger su producción interna. Sin embargo, esto no se mantuvo a lo largo de todo el siglo, ya que el desarrollo del azúcar de remolacha y de la producción azucarera en Estados Unidos y en otras partes del mundo supusieron una fuerte competencia para el azúcar puertorriqueño. Ello, como se verá a continuación, produjo un declive de este producto a partir de la década de 1880 y que fue sustituido por el café en las exportaciones puertorriqueñas.

En Puerto Rico la producción de azúcar se concentró al suroeste, en Ponce y San Germán. Las concesiones que se otorgaron en la Cédula de Gracias para fomentar la agricultura pronto dieron resultados. Scarano indica que en 1828 en la ciudad de Ponce existían 49 hacienda azucareras, cinco de las cuales tenían molinos de hierro, trapiches de hierro que eran movidos con vapor. Veinte años después el número de haciendas en Ponce había aumentado a 86. En el otro punto productivo, San Germán, la creación de ingenios mantuvo una frecuencia similar.

Hacia 1845 la evolución de la industria azucarera se estancó debido a la competencia exterior, la caída de los precios del azúcar, la elevación de los aranceles en España y el retraso tecnológico que, entre otras causas, pudo ser originado por la escasez de capital. Antes de continuar es preciso señalar que hasta estos años la producción azucarera puertorriqueña logró un desarrollo y un éxito similares a los de Cuba. La ausencia de un crecimiento económico suficiente, la incapacidad del Estado para controlar el proceso, los fraudes a que se vio sometido por parte de los productores y la pervivencia de las relaciones sociolaborales tradicionales influyeron de manera decisiva en el desarrollo de la producción y el crecimiento económico.

Como se explicó en el capítulo 3, desde finales de la década de 1830 en Puerto Rico se recurrió a la movilización de la población trabajadora como solución a la elevación del precio de los esclavos africanos y como modo de disminuir los costos de producción. La movilización y monetarización del trabajo no fue una tarea fácil de resolver, ya que para ello había que cambiar las relaciones tradicionales de producción que mantenían el régimen de trabajo de los agregados (campesinos aparceros) en las haciendas. Las relaciones entre el hacendado y los agregados obstaculizó la circulación de mano de obra en la isla. Estos factores, unidos a la inexistencia de un sistema financiero que permitiera obtener créditos y a la falta de incentivos, ayudan a explicar la expansión a finales del siglo XIX de los plantíos de café, para cuyo cultivo se necesitaban explotaciones más pequeñas y familiares que las que requería el azúcar. A pesar del estancamiento de la industria azucarera, Santamaría comenta que el azúcar de Puerto Rico mantuvo una cuota en el mercado y que su producción sólo se vio afectada cuando los otros productores introdujeron nuevas tecnologías en los ingenios, ya que no pudieron rebajar los costos de producción y competir con los otros azúcares, de caña y de remolacha. A mediados de la década de 1860 la producción de azúcar de nuevo creció como consecuencia de distintas guerras, en Estados Unidos (Guerra de Secesión, 1861-1865) y Cuba (Guerra de los Diez Años, 1868-1878), así como por la rebaja de los aranceles de importación en 1875 y por los ajustes que estaban produciéndose en la industria azucarera cubana y que la ralentizaron durante algunos años. Fue a partir de 1880 cuando la crisis que se arrastraba de años atrás, unida a la falta de liquidez de capital para emprender la modernización que la industria requería y de una infraestructura sobre la que poner en marcha esta industria (ferrocarriles), así como de la crisis de 1883-1884, producida por el desplome de los precios, desembocó en la desintegración del sistema de plantación.

En esta coyuntura los recursos se trasladaron al café, que se encontraba en proceso de expansión. El crecimiento de este cultivo

pronto se desvanecería, con el rebrote que la industria azucarera tuvo después de 1898 como consecuencia de la ocupación estadounidense de la isla, que transformó el panorama político y económico insular. En lo que respecta al azúcar, Estados Unidos autorizó la entrada libre del azúcar crudo de Puerto Rico. El descenso de la producción azucarera en las dos últimas décadas del siglo XIX se aprecia en los datos ofrecidos por varios autores como Ramos Mattei, García Muñiz y Scarano, entre otros, así como en el estudio comparado que realizó Moreno Fragnals sobre la plantación en Puerto Rico, Cuba y República Dominicana. Las cifras ofrecidas por este autor demuestran el proceso: en 1870 operaban en Puerto Rico 550 ingenios que produjeron 90 000 toneladas; en 1880 los ingenios se habían reducido a 325 y su producción a 50 000 toneladas.

Una manera de contrarrestar la competencia exterior —del azúcar de remolacha europea y otros azúcares— y hacer frente al fin de la esclavitud fue reducir los costos de producción a través de la modernización y la transformación organizativa, para lo que era precisa la mecanización de los ingenios, la centralización de la producción y la creación de centrales azucareros. Dicho proceso comenzó a partir de la década de 1870. Los datos proporcionados por García Muñiz reflejan el modo en que se produjo la transición del ingenio al central en Puerto Rico, una transición que no fue lineal ya que algunos hacendados optaron por semimecanizar los ingenios y otros por construir centrales. Entre 1873 y 1898 se crearon nueve centrales equipados con nuevas maquinarias, para lo que algunos contaron con socios capitalistas extranjeros, especialmente franceses. Uno de ellos fue el central San Vicente, un ejemplo de modernización tecnológica en su época. Pero a finales del siglo XIX sólo unas 20 haciendas habían logrado modernizarse. La falta de liquidez, los aranceles metropolitanos y el deficitario sistema de crédito provocaron que, a pesar de algunos intentos por adecuar la industria azucarera a los tiempos modernos, a finales del siglo XIX ésta atravesara una profunda crisis.

Como ya se ha comentado, en este proceso de expansión del

latifundio azucarero y de concentración de la tierra en pocas manos y en compañías extranjeras el antiguo hacendado se convirtió en colono, que ahora abastecía de caña al central, puesto que la modernización de los ingenios y la expansión azucarera requirieron de capital con el que en muchas ocasiones los hacendados no contaban. Esta falta de liquidez, y algunas malas cosechas que echaron por tierra las previsiones de ganancia, fueron uno de los graves problemas a los que tuvieron que enfrentarse muchos hacendados y algunos dueños de centrales azucareros que, endeudados con los comerciantes y con compañías extranjeras, en ocasiones tuvieron que vender sus tierras. A este proceso vivido en el último cuarto del siglo XIX se sumaron la crisis de 1884 y, unos años antes, la abolición de la esclavitud, que produjo el desplazamiento de muchos ex esclavos hacia las zonas cafetaleras, donde se instalaron como campesinos o jornaleros. Todos estos factores influyeron en el declive de la industria azucarera que, a partir de 1886, pasó a ocupar el segundo puesto en las exportaciones del país, después del café.

Diferentes autores han señalado la dificultad de implantar un sistema crediticio en Puerto Rico lo que, al igual que ocurrió en Cuba, se debió a que la disposición de crédito se limitó al comercio, pues durante prácticamente todo el siglo XIX fue la única actividad que permitió acumular capital. Como ha demostrado la historiografía sobre las Antillas hispanas, el comercio estuvo monopolizado por inmigrantes peninsulares que actuaron como prestamistas de los hacendados (los comerciantes refaccionistas a los que ya aludimos en páginas anteriores).

Uno de los problemas que tuvieron las economías coloniales fue el retraso de los medios de comunicación, en particular Puerto Rico, cuya economía resintió la falta de recursos para infraestructuras que incentivaran el desarrollo agrícola y económico, especialmente una red de caminos que facilitara la comunicación interior, ampliara las áreas de cultivo y fomentara el comercio. Algunos estudios apuntan a que para los últimos años del siglo XVIII el escaso desarrollo de la producción exportable en Puerto Rico

limitó la modernización de vías de comunicación, que se tradujo, en el siglo siguiente, en graves dificultades para la comunicación interior; estos problemas retrasaron y limitaron el desarrollo de la industria azucarera en Puerto Rico y obstaculizaron la movilización de la mano de obra. No fue sino hasta las décadas de 1820-1830 cuando se impulsó la construcción y reparación de caminos alrededor de las principales ciudades, ingenios y puertos del sur. La mejora de las redes de comunicación y la habilitación en 1816 de los puertos de Mayagüez, Aguadilla y Ponce para el tráfico internacional beneficiaron aquellas actividades productivas relacionadas con el sector externo, especialmente la industria azucarera.

La ausencia de ferrocarril en Puerto Rico hasta la década de 1880 puede ser un factor explicativo del desarrollo de la industria azucarera, más aún si se compara con Cuba, en donde la construcción del ferrocarril en 1837 supuso una revolución en la industria azucarera, pues permitió abastecerse de más caña de azúcar, amplió las zonas de cultivo a espacios apartados del ingenio y aseguró el transporte de los convoyes de azúcar a los puertos para su exportación.

Tras la ocupación estadounidense en 1898 la industria azucarera puertorriqueña experimentó un auge, al ser incluido Puerto Rico como territorio arancelario de Estados Unidos en 1901 y modernizarse los centrales azucareros. La nueva organización política y comercial se reflejó en el desarrollo azucarero del país, en el que se crearon 35 centrales entre 1898 y 1913. La presencia de puertorriqueños en este periodo —33 de los 41 centrales les pertenecían—, fundamenta la tesis de ciertos autores sobre la permanencia de un grupo de presión de las élites hispanas en Puerto Rico después del 1898. Dicho grupo mantuvo el control del azúcar durante algunos años, al menos hasta 1910. Entre 1900 y 1910, como sostienen César Ayala y Rafael Bernabe, la producción de azúcar experimentó un aumento vertiginoso, de 81 000 toneladas a 350 000 (el aumento fue del 331%). Este fenómeno estuvo ligado con la concentración de la tierra, el paso al central

y la proletarianización del campesinado. Una década después, hacia 1920, la extensión de la plantación fue borrando los restos de los ingenios del siglo XIX. En 1930, 11 de los 41 centrales que trabajaban en la isla eran propiedad de corporaciones estadounidenses y producían la mitad del azúcar.

La primera Guerra Mundial y la entrada de Estados Unidos al conflicto favorecieron el crecimiento de la industria azucarera en Puerto Rico, pues se incrementaron los precios del azúcar en el mercado internacional. Finalizados los años de bonanza, la competencia del azúcar producido en distintos lugares rebajó los precios en los mercados, lo que provocó la quiebra de algunos propietarios boricuas. Como en el caso de Cuba, si bien en Puerto Rico una parte importante de los ingenios quedó en manos locales, a partir de las décadas de 1920 y 1930 comenzó a penetrar el capital estadounidense en la industria azucarera. El mercado azucarero se colapsó por la competencia no sólo de la remolacha sino de los azúcares procedentes de otros países. La superproducción provocó la caída de la cotización del dulce en el mercado internacional, lo cual devino en una crisis financiera entre 1920 y 1921 y el estancamiento de la producción azucarera en Puerto Rico y las islas del Caribe hispano. En un intento de estabilizar el mercado azucarero y mantener el difícil equilibrio político y económico el gobierno de Estados Unidos, presionado por los azucareros estadounidenses y la crisis económica de Cuba, impuso en 1934, a través de la Ley del Azúcar (Sugar Act), un plan de cuotas a todo el azúcar consumido en Estados Unidos, entre el que se encontraba el procedente de Puerto Rico y Filipinas; asimismo se dotó a Puerto Rico de fondos federales destinados a reformar la agricultura.

Para estudiar el problema en Puerto Rico se designó una comisión cuyo resultado fue la elaboración del Plan Chardón. Entre los objetivos más importantes de este programa estaba la reforma agraria. Su fracaso devino en una dependencia cada vez mayor de las importaciones de alimentos, ya que la eliminación del mo-

nocultivo azucarero no logró reemplazarse con una agricultura diversificada.

Como conclusión podemos apuntar que en el siglo xx la inclusión de Puerto Rico en el mercado estadounidense permitió sobrevivir a la industria azucarera. A ello contribuyeron otros factores, como la experimentación agrícola que los hacendados realizaron al introducir variedades de caña y que repercutió en el aumento de la producción, a la vez que sirvió para combatir las plagas agrícolas. En contraste, en República Dominicana el desarrollo de la plantación estuvo ligado con la expansión de la zona de cultivo a otras tierras y con la introducción de mano de obra haitiana. Ambos modos, condicionados por sus diferentes procesos históricos en el siglo xix, marcaron distintos modelos de plantación y evolución de la tenencia de la tierra, de la conformación social y étnica y de la fuerza de trabajo; asimismo estos modos explican la diversidad de orígenes del capital invertido y la distinta participación en los mercados externos.

Sobre estas diferencias existe una analogía tanto en Puerto Rico como en República Dominicana y otras islas del Caribe hispano que es importante señalar una vez más. Nos referimos a la penetración de capital comercial estadounidense que impulsó, a partir de finales del siglo xix, el desarrollo de la producción azucarera en la región como fuente de abastecimiento de materia prima para las compañías refinadoras de Estados Unidos. Este capital también se invirtió en la compra de tierras destinadas al cultivo de otros productos como café, tabaco y cacao.

A nivel internacional el modelo de crecimiento económico sobre el que se había planteado el progreso llegaba a su fin en la década de 1930, aunque en las Antillas la crisis apareció antes, tras el fin de la primera Guerra Mundial, que trajo, entre otras consecuencias, excedentes de producción de azúcar y el descenso del precio de este producto, así como la creación de barreras arancelarias que limitaron la producción de azúcar con la imposición de políticas restrictivas. Esta situación varió mucho en función de

la situación política interna de cada Antilla, pero fue la política arancelaria de Estados Unidos lo que influyó en la restricción o no de la producción y en las exportaciones de azúcar, como en el caso de Puerto Rico, donde la producción no se resintió. Sin embargo, en este país actuaron otros factores que desembocaron en una crisis económica y social, al igual que en la vecina Cuba. Para contrarrestar la crisis Estados Unidos puso en marcha una política dirigida a los colonos azucareros (Economic Relief Administration, *PRERA*) a través de subsidios, lo cual contribuyó a que se mantuvieran las estructuras durante algunos años más y a que no se ideasen otros proyectos económicos alternativos.

Para finalizar este apartado sobre la plantación es importante reseñar que el monocultivo, además de modificar el paisaje humano, alteró el geográfico. El ingenio necesitó madera como combustible y expandirse por nuevas tierras. Los bosques tradicionales dieron paso al cañaveral, con lo que también se produjo una homogeneización del paisaje. Junto al azúcar existieron otros productos que colaboraron en la esquilmación del bosque primitivo, en cuyos terrenos se plantaron café y cacao, como ocurrió en República Dominicana. Por otra parte, en este país y en otros la tala del bosque también obedeció a otros factores económicos, ya que las maderas preciosas fueron un rubro importante en las exportaciones de las Antillas (guayacán, caoba, guayaco, palo blanco, fustete, etcétera).

Las consecuencias de la plantación en el sistema agrícola a mediano y largo plazo fueron diferentes según los casos y los periodos. En este sentido hay que tener en cuenta que la “revolución azucarera” en las Antillas se produjo en distintos momentos, en el siglo xvii en las Antillas británicas y en el xix en las hispanas. En el caso de estas últimas también los periodos fueron distintos, ya que como se ha visto República Dominicana se incorporó a la plantación y a la “revolución azucarera” a partir de la década de 1880 mientras que Puerto Rico y Cuba lo hicieron décadas antes. En relación con la diversificación, en algunas islas como Jamaica,

Barbados, Granada, Tobago, Saint Vicent o Las Granadinas el cultivo de azúcar, así como del añil y del café, provocaron el desplazamiento de otros cultivos cuya producción se destinaba al mercado interno. En el caso de Puerto Rico en el siglo XIX se observa una relativa diversificación agrícola protagonizada especialmente por el café a partir de la década de 1880. Los trabajos sobre República Dominicana ponen de manifiesto que junto al azúcar se cultivó también en grandes extensiones café y cacao. En el siglo XX en las Antillas hispanas, donde el azúcar continuaba siendo el rey del Caribe, la producción azucarera se encontraba en manos de compañías estadounidenses que compraron las mejores tierras de cultivo. Este proceso, como se ha visto, se inició en el caso de República Dominicana en el último cuarto del siglo anterior.

La producción azucarera ha continuado en el siglo XX de forma muy desigual. Mientras que en Puerto Rico el azúcar dejó de tener un peso específico en la economía a partir de la década de 1940, en República Dominicana se mantuvo durante 40 años más. En el siglo XX, junto al azúcar en las Antillas hispanas y británicas se desarrollaron otros productos como café, cacao, plátano y tabaco, en cuya explotación también encontramos algunas compañías estadounidenses, entre otras la United Fruit Company, dedicada al cultivo del plátano. Estas plantaciones, que en algunos casos coexisten con las de azúcar, han generado nuevas estructuras sociales y económicas cuyo estudio, por su extensión, se escapa a esta obra.

El desarrollo de la plantación tuvo rápidas e importantes consecuencias en la composición demográfica de las Antillas y en su estructura social. La esclavitud y su memoria marcaron las relaciones entre sus habitantes, establecieron barreras sociales y culturales e implantaron un sistema de dominación a partir de la división del trabajo y del fenotipo de los individuos. La construcción de grupos diferenciados basados en las categorías "raciales" construidas sirvió de base para instaurar políticas y culturas de exclusión de un numeroso grupo de población compuesto por los esclavos y sus descendientes. Las diferencias en el color de la piel

contribuyeron a crear y mantener barreras artificiales sustentadas por teorías antropológicas y biológicas que fueron creando un racismo cultural que se ha arrastrado hasta hoy. Aunque existieron otros modelos económicos que pugnaron por la diversificación agrícola, y junto al azúcar se cultivaron otros productos que fueron importantes para el desarrollo económico, su fuerza no puede compararse con la que tuvo éste. Baste apuntar que el poder del azúcar, la atracción que ha tenido y tiene la plantación como generadora de nuevas estructuras económicas y sociales, ha opacado el estudio de otras producciones agrícolas y de los proyectos de diversificación que con mayor o menor éxito se realizaron en los siglos XIX y XX en las Antillas, ya que hablar de azúcar es evocar el origen de un proceso al que todos recurren para explicar el desarrollo que adquirieron las Antillas. En muchas islas el azúcar es la base de la mayoría de los discursos historiográficos y de las historias nacionales, pues se le considera el punto de arranque de la memoria patria y del imaginario nacional, o bien el antónimo de su identidad. Sea como fuere, el azúcar sirvió de marcador identitario. La evolución de estas sociedades, así como los sistemas coloniales, son los factores que han marcado la singularidad de cada una de las Antillas, cuyos intelectuales recurrieron durante el siglo XIX y el XX a los frutos de la tierra para comprender y definir la nación. El contrapunteo entre el azúcar y el tabaco como componentes de la nacionalidad que hizo Fernando Ortiz en el caso de Cuba refleja hasta qué punto la construcción identitaria fue telúrica y en qué medida ésta contenía la pugna entre distintos modelos económicos y sociales en el caso de las Antillas hispanas.

V. LOS CAMINOS DE LA LIBERTAD Y LA INDEPENDENCIA

LAS VÍAS DE LA ABOLICIÓN

La existencia de la esclavitud fue uno de los temas medulares del siglo XIX. De ella dependió o se hizo depender la pervivencia del poder colonial en las Antillas hispanas, Puerto Rico y Cuba, donde se equiparó la esclavitud con la preservación del *statu quo* y del orden social y político en las colonias.

La lucha por la libertad de la población esclava se realizó desde varias instancias. Cimarrones, negros libres y políticos ilustrados participaron en ella en distinta medida y en contextos muy diferentes. El creciente rumor sobre la necesidad de abolir la esclavitud, amparado muchas veces en principios humanistas, tomó cuerpo en los últimos años del siglo XVIII. Fue entonces cuando el movimiento abolicionista, deudor de un nuevo orden filosófico, político y económico, creció de manera imparable. Con la Ilustración de trasfondo y apoyándose en la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano, proclamada por la Revolución francesa, los abolicionistas iniciaron un camino que culminó en 1888 con el fin de la esclavitud en el último país, Brasil.

Al finalizar el siglo XVIII algunos abolicionistas ingleses comenzaron a presionar en el Parlamento para conseguir la abolición. Aunque por el momento William Wilberforce no lo consiguió, las demandas prosiguieron. La estrategia seguida por los abolicionistas fue tratar de convencer a la opinión pública, a los políticos y a los hacendados de los beneficios que reportaría la desaparición del trabajo esclavo. Ante la opinión pública denunciaron los gastos que ocasionaba mantener la esclavitud, además de los horrores de dicho sistema; a los políticos ingleses los per-

suadieron diciendo que la abolición era una medida que protegería el crecimiento nacional, y ante los plantadores de las Antillas británicas argumentaron que su crecimiento dependía de que las nuevas colonias que Gran Bretaña había incorporado permanecieran en un estado de retraso. Frenar el crecimiento de estas islas en las que iniciaba la explotación de las tierras para el cultivo de azúcar era la solución más inmediata y la forma de conseguirlo era condenando el comercio negrero. Sus presiones lograron que en 1805 Gran Bretaña prohibiera la introducción de esclavos africanos en sus colonias y que el 25 de marzo de 1807 decretara ilegal el tráfico negrero a través de la *Slave Trade Act*. En este contexto influyeron otros factores como la Revolución haitiana y las imágenes de terror que corrieron como la pólvora por todo el mundo.

En los años siguientes el movimiento abolicionista fue aumentando y contagiándose a distintos países. Las sociedades y los periódicos abolicionistas que comenzaron a aparecer sirvieron como plataformas de lucha y de presión en los parlamentos y los congresos a favor de la emancipación.

Además de las razones morales defendidas por los abolicionistas, y que alguna historiografía sigue manteniendo, hay que tener en cuenta otros elementos que influyeron en este proceso. Algunos estudios indagan la relación entre el movimiento abolicionista y la creciente participación de la población civil en la política, mientras otros aluden a la participación de los esclavos y ex esclavos en Gran Bretaña en la consecución de la abolición, y en concreto, como apunta W. Minchinton, a las conexiones existentes entre la población esclava de Gran Bretaña y los trabajadores blancos a partir de 1770 lo que, en su opinión, ayuda a explicar “la profundidad y amplitud del apoyo al abolicionismo”. Esta corriente se enlaza con las propuestas de otros historiadores, que plantean que en el proceso abolicionista hay que tener en cuenta las acciones emprendidas por los esclavos desde tiempo atrás para reivindicar sus derechos o su participación en la lucha contra las metrópolis.

Otra línea argumental la representan aquellos que inciden en los factores económicos como los determinantes del fin del sistema. Para éstos, la evolución económica de las Antillas británicas y de los mercados mundiales originó una situación y unas necesidades diferentes que impusieron nuevas reglas de juego. Algunos autores opinan que la emancipación fue consecuencia de la modernización de la industria azucarera y de la contradicción entre dicha modernización y el mantenimiento del trabajo esclavo. Historiadores como Moreno Fragnals o Raúl Cepero Bonilla defendieron tenazmente esta tesis. Otros autores como Seymour Drescher explican la abolición en el caso de las Antillas británicas a partir de factores externos, ya que el trabajo esclavo en el momento de producirse la abolición en estas colonias era el más rentable para la producción de azúcar. Hasta llegar a la abolición en las Antillas hispanas asistimos a un proceso de desintegración del sistema esclavista. Factores laborales y tecnológicos explican en algunos casos, como en Cuba, la transición del trabajo esclavo al libre, mientras que en otros, como en Puerto Rico, la escasez de una masa de esclavos que trabajaran en la industria azucarera hacia 1870 y la existencia de una gran masa de trabajadores que podían ser contratados en la agricultura contribuyen a explicar el proceso abolicionista que concluyó en 1873. A ello se sumaron las presiones de los grupos abolicionistas de la isla.

Volviendo al caso británico, según la tesis de Williams la superproducción de 1807 causó la prohibición de la trata y la de 1833 provocó la abolición de la esclavitud. El marco económico y político arrojan luz sobre el proceso. La pérdida del control comercial de Gran Bretaña en Europa como consecuencia del bloqueo de Napoleón, en 1806, es utilizada por algunos especialistas para explicar la prohibición del comercio de esclavos decretada por Gran Bretaña en 1807. El otro factor decisivo en el cambio de actitud de Gran Bretaña respecto a la esclavitud fue la Revolución industrial, cuya filosofía y necesidades veían en la esclavitud un escollo para el crecimiento económico. El comienzo del proceso

ya se ha señalado: primero fue la prohibición del comercio de esclavos en las colonias inglesas decretada por esta nación en 1807; a esta medida le siguieron otras leyes y tratados con varios países que condujeron primero a la ilegalización del comercio esclavista —como los firmados con Francia en 1815 y con España y Portugal en 1817—, y posteriormente la abolición.

Los intereses en disputa provocaron un gran debate en foros políticos y académicos de las metrópolis y colonias, especialmente en círculos médicos cuyas teorías científicas sobre la inferioridad y barbarie del africano fueron utilizadas por muchos para legitimar la esclavitud. La firma del tratado entre Gran Bretaña y España por el que el país hispano se comprometía a prohibir la trata en sus colonias en 1817 fue mal acogida entre los hacendados de las Antillas hispanas, que consideraron que dicho tratado escondía el recelo de Gran Bretaña por el despunte azucarero de Cuba y Puerto Rico. En definitiva, consideraron que era una medida que protegía la producción de sus colonias y trataba de frenar el desarrollo de las otras. La violación de este acuerdo y la presión inglesa sobre los territorios hispanos que aún participaban en el comercio de esclavos condujo a la firma de nuevos convenios en 1835 y 1845 por los que España accedía a prohibir y perseguir el tráfico negrero.

El largo camino hasta la abolición estuvo salpicado de numerosas discusiones sobre los riesgos presentes y futuros que conllevaba la desaparición del trabajo forzado. Unos apelaban al hecho “natural” que representaba la esclavitud y al orden social que su mantenimiento garantizaba y presentaban la imagen “benigna” de la esclavitud, mientras otros denostaban la posición de los esclavistas. A la hora de resolver el problema se dibujaron diversos escenarios posibles en los que el factor económico estuvo presente como un elemento importante, ya que no sólo importaba el “desorden” que pudiera derivarse de la abolición, sino los daños económicos que ocasionaría a los dueños de esclavos. Por ello, en las negociaciones de todos los países esclavistas se acordó in-

demnizar a los dueños con distintas cantidades durante periodos que variaron de un país a otro. En todos los países los plantadores trataron de postergar la abolición proponiendo medidas para reformar el sistema esclavista, como el mejoramiento del trato que se daría a los esclavos. Sin embargo, la esclavitud era considerada por las naciones industriales un sistema que frenaba el crecimiento y el progreso, lo cual aceleró su desaparición. El cambio de gobierno en Gran Bretaña en 1830 de conservadores por liberales, y el ascenso al trono de Guillermo IV, partidario de la abolición, determinó que tres años después el Parlamento británico aprobara la emancipación de los esclavos.

Las presiones abolicionistas tuvieron respuesta inmediata por parte de aquellos que anunciaban una catástrofe económica en caso de producirse la emancipación, o bien presagiaban el fin del orden social y político. Algunos documentos de la época, cargados de cinismo, dibujaban aquello que nunca fue, como si la esclavitud pudiera tener una cara amable. Bernardo de O'Gavan, diputado por Cuba que participó activamente en las Cortes en 1812 y 1820 defendiendo el mantenimiento de la esclavitud, ha dejado un texto escrito en 1821 que expone algunos de los argumentos comentados. En él narra la forma de vida del esclavo, que

vive en medio de su familia, con su mujer y sus hijos, y en su casa y en su campo. Tiene la libertad de la pesca y de la caza; y cuando es laborioso y dotado de algún talento disfruta de comodidades y aun de cierto grado de lujo. En sus enfermedades es asistido con esmero; en su vejez, lejos de inquietudes por su propia subsistencia y la de su familia, se ve cuidado con generosidad.

Otros defensores del trabajo forzado basaron sus ideas en razones económicas y científicas; argumentaban que eran los africanos los que se adaptaban con mayor facilidad al trabajo de los trópicos. En contraste con éstos, los abolicionistas defendieron los derechos y la libertad del hombre amparándose en las ideas

emanadas de la Ilustración y de la Revolución francesa. Para ellos la civilización y el progreso imparable en la época contemporánea eran incompatibles con el mantenimiento de la esclavitud. En el nuevo orden político y social inaugurado por la Revolución francesa algunos pensadores, como Alexander von Humboldt, subrayaron que la esclavitud era el peor de los males que habían afligido a la humanidad. Desde su mentalidad racional e ilustrada, abierto a los cambios y progresos que traía el avance del conocimiento, Humboldt criticaba la esclavitud por ser un sistema indigno que atentaba contra los derechos humanos, un sistema obsoleto que además provocaría el caos y la destrucción de las metrópolis. Por ello, a pesar de conocer el poder de la oligarquía azucarera y los intereses que mediaban entre la política y la economía, el naturalista alemán pensaba que la abolición era un hecho necesario e inmediato para conseguir cambiar “en armonía con el espíritu del siglo”. En contra de lo que las autoridades pensaban, Humboldt no creía que el mantenimiento del poder colonial dependiera de la conservación del trabajo esclavo.

Para entender la abolición hay que tener en cuenta varios factores que actuaron de manera distinta en cada isla. Los contextos económicos, políticos y sociales fueron muy diferentes y marcaron los ritmos en el proceso de abolición. Creemos que lo importante es estudiar el proceso de desintegración del sistema esclavista que desembocó en la abolición en cada país. En Santo Domingo la supresión de la esclavitud se produjo en dos ocasiones, la primera en 1801 cuando las tropas de Toussaint de Louverture entraron en la parte española para tomar posesión de la misma en nombre de Francia —aunque no se ha encontrado el decreto que abolió la esclavitud—, y la segunda en 1822 tras la invasión del país por las tropas haitianas del presidente Jean-Pierre Boyer.

En las Antillas británicas la abolición se promulgó en 1838 y en las francesas en 1848. España, como ya se ha indicado, lo hizo en 1873 en Puerto Rico y en 1886 en Cuba. En este largo camino también fue importante la labor política y mediática

desplegada por las sociedades abolicionistas que actuaron en distintos países.

El proceso de abolición en Gran Bretaña se programó de forma gradual, de tal manera que culminara en 1840, aunque su fin se adelantó a 1838. Como ocurrió en otros contextos coloniales, a la hora de legislarse la emancipación de los esclavos una de las principales preocupaciones fue mitigar los posibles perjuicios económicos que esta medida podía ocasionar a los hacendados. En el Acta de Emancipación de 1833 se establecía la indemnización que los plantadores recibirían, un total de 20 000 000 libras esterlinas, de las que se repartieron 16 356 668 libras. La ley de abolición de la esclavitud se aplicó a partir del 1 de agosto de 1834. En el periodo de transición los esclavos quedaron sujetos a los amos y tuvieron que trabajar durante cuatro años 45 horas semanales sin retribución alguna.

Respecto a los efectos que tuvo la abolición en las Antillas británicas, los últimos estudios apuntan a que la emancipación no fue el factor determinante en el descenso de la producción azucarera. El fin de la trata y posteriormente de la esclavitud no produjo un drástico descenso de la población esclava, que entre 1807 y 1834 descendió un 15%. Como ya se ha explicado, la competencia de otros productores de azúcar en el Caribe (Puerto Rico y Cuba), en el Índico y en Estados Unidos, y las guerras, en especial la guerra con Estados Unidos, que afectó seriamente los intereses comerciales británicos, fueron los factores que incidieron de manera directa en la decadencia de las Antillas británicas. La supresión de la trata, la libertad de vientres y la abolición gradual, que establecían ciertas dependencias por parte de los ex esclavos, parecen haber sido rasgos comunes presentes en los procesos de emancipación de la esclavitud en todas las Antillas.

El fin de la esclavitud dibujó un nuevo panorama en las Antillas, que fue diferente en función del proceso que lo causó. En algunas islas, como en Saint-Domingue, la Revolución marcó un antes y un después en la producción de azúcar, que cayó drástica-

mente tras 1791 e impulsó el crecimiento de otras zonas productoras en las Antillas. En las Antillas británicas, tras la abolición los ex esclavos que no pudieron acceder a la tierra y a otros recursos tuvieron que competir con los trabajadores contratados vendiendo su trabajo a precios más bajos, o bien emigrar hacia las islas en donde la producción azucarera se mantuvo e incluso aumentó, como Trinidad y Tobago, a donde emigraron ex esclavos de las Islas de Sotavento. En términos generales la abolición provocó un gran movimiento dentro del Caribe del que, una vez más, los antiguos esclavos fueron protagonistas. Este horizonte se complica si tenemos en cuenta que el libre comercio abrió los mercados y estableció una competencia hasta entonces desconocida por los plantadores ingleses, que tuvieron que recurrir a otras medidas y pactarlas con la metrópoli para continuar produciendo a costos similares. Para ello se beneficiaron de las leyes que agilizaron el reclutamiento de mano de obra libre dentro de los territorios coloniales ingleses.

En España la esclavitud se había convertido en un asunto de Estado. Los debates sobre este tema en las Cortes en distintos momentos del siglo XIX reflejan el entramado de negocios e intereses de distintos grupos coloniales, peninsulares y antillanos que guardaban una relación directa con la esclavitud, por lo que el debate sobre la abolición estuvo entrecruzado no sólo por ideologías, sino también por intereses. La fuerza de estos grupos de presión explica la demora de España en abolir el sistema esclavista en sus colonias de Ultramar.

En Puerto Rico algunos intelectuales venían luchando en contra de la esclavitud. Uno de los pioneros fue Ramón Emeterio Betances, quien en 1858 creó en la ciudad puertorriqueña de Mayagüez la Sociedad Abolicionista junto a Segundo Ruiz Belvis, José Francisco Basora y José Remigio Paradis. Durante un tiempo sus acciones permanecieron en la ilegalidad, hasta que el tema de la abolición en las Antillas hispanas se planteó con fuerza en los debates mantenidos en la Junta de Información, que inició

sus trabajos en Madrid el 10 de abril 1867. En la Junta distintos hombres de la ciencia y la cultura de las colonias del Ultramar español discutieron sobre el sistema político, económico, administrativo y social de estas colonias y los medios para su reforma. Como en otros foros de discusión económicos, científicos y políticos de la metrópoli y de las colonias el sistema de trabajo, la inmigración y la composición étnica de la población fueron algunos de los temas que con mayor vehemencia se trataron. Los seis comisionados puertorriqueños defendieron el proyecto de abolición presentado por Segundo Ruiz Belvis, José Julián Acosta y Francisco Mariano Quiñones, en el que solicitaban la abolición inmediata con indemnización o sin ella. En nombre de todos Segundo Ruiz Belvis expresó ante los miembros de la Junta el proyecto: “queremos y pedimos en nombre de la honra y del porvenir de nuestro país la abolición inmediata, radical y definitiva de la esclavitud”.

Junto a la condena del trabajo esclavo los comisionados de Puerto Rico y Cuba abogaron por el fomento de la inmigración blanca y el trabajo asalariado. En contraposición con las ideas e intereses de la potente oligarquía azucarera, sobre todo cubana, que continuaba basando la producción de azúcar y su riqueza en el trabajo esclavo, los reformistas afirmaron que la inmigración era el único medio que garantizaba el desarrollo de la agricultura en Cuba y Puerto Rico.

Las posibles reformas que deberían encauzar el sistema colonial español por otros rumbos y marcar las relaciones entre la metrópoli y las colonias quedaron en suspenso en 1867, al concluir las sesiones de la Junta de Información y tras la negativa del gobierno español a adoptar las reformas solicitadas. Fracasada la Junta, algunos reformistas en el destierro, como Betances, siguieron trabajando a favor de la abolición y de la independencia. Desde Saint Thomas, a donde había sido expulsado por el nuevo gobernador de Puerto Rico, el prócer puertorriqueño redactó en 1876 el manifiesto conocido como “Los diez mandamientos de

los hombres libres”, que estaba encabezado por la abolición de la esclavitud.

La incomprensión de los reclamos provocó el estallido de la guerra en las Antillas hispanas con el Grito de Yara, que dio comienzo a la Guerra de los Diez Años en Cuba (1868-1878) y el Grito de Lares en Puerto Rico, que pronto fue sofocado. Sin embargo, la guerra abrió un nuevo escenario de negociación en los aspectos económicos y sociales, en lo referente a la emancipación de los esclavos, y en la arena política al crearse en 1869 una Comisión de reformas político-administrativas para Puerto Rico que significó la posibilidad de iniciar un diálogo sobre las condiciones económicas y sociales y preparar el camino para la abolición. La incorporación de 11 diputados puertorriqueños a las Cortes, elegidos mediante el sistema censitario, abrió la puerta para la promulgación de algunas leyes reformistas entre 1872 y 1873. Terminada la contienda, a partir de 1878 se estableció un nuevo marco de diálogo político, con el surgimiento de partidos y la apertura de elecciones en las Antillas.

El movimiento abolicionista siguió conquistando espacios y seguidores. En España la Revolución de Septiembre, conocida con el nombre de La Gloriosa, de 1868, brindó la posibilidad de debatir la abolición de la esclavitud. En el mismo año el estallido de la primera guerra de independencia en Cuba, la Guerra de los Diez Años, también contribuyó a que los sectores abolicionistas tuvieran una mayor presencia en las discusiones sobre la política colonial y la abolición. En este ambiente propicio Rafael María de Labra, político español liberal y republicano, consiguió que la Junta Superior Revolucionaria, constituida tras La Gloriosa, tratara este problema, además de que se aceptara la admisión de los diputados antillanos en las Cortes, de donde habían sido expulsados en 1837. El primer paso importante en el camino de la emancipación fue la Ley de Vientres Libres, de 1870, promovida por Segismundo Moret, ministro de Ultramar. La ley otorgaba la libertad a los esclavos según distintas variables; por ejemplo, se

concedería libertad a los esclavos al cumplir 60 años, a quienes hubiesen luchado con las filas del ejército español durante la Guerra de los Diez Años de Cuba y a los nacidos de madre esclava después del 17 de septiembre de 1868.

Las medidas moderadas de esta ley y su escaso alcance fueron contestadas por los dos políticos liberales republicanos más destacados, Emilio Castelar y Rafael María de Labra, quienes abogaban por la abolición inmediata de la esclavitud como paso previo para iniciar un programa de reformas más profundo para Puerto Rico y Cuba. Ambos consideraban que el mantenimiento de la esclavitud era el principal obstáculo para emprender la reforma del sistema colonial que en esta época se estaba planteando. Es por ello que los dos políticos continuaron apoyando las campañas abolicionistas de la Sociedad Abolicionista Española, que en la década de 1870 tuvo una gran actividad. Al periódico *El Abolicionista*, que tras unos breves años de cese volvió a surgir en 1872, se sumó *La Propaganda*. La contraparte al movimiento abolicionista la integraron los grupos coloniales, antillanos y peninsulares, cuyos intereses se vieron perjudicados por la abolición. Estos sectores se agruparon en círculos hispano-ultramarinos, el primero de los cuales surgió en Madrid en 1871, y en la Liga Antiabolicionista creada en 1872.

El panorama era muy distinto en Puerto Rico y en Cuba. En Puerto Rico la fuerza de trabajo esclavo era mucho menor que en la mayor de las Antillas, lo cual propició que la abolición se dictara primero en esa isla. La aplicación de la Ley Moret contribuyó al descenso de esclavos: 8 000 esclavos alcanzaron la libertad, y en 1872 su número se redujo a 31 042, de los cuales sólo 11 572 se dedicaban a la agricultura. Hacia 1873 los esclavos no alcanzaban el 2% de la población total de Puerto Rico, mientras que en Cuba representaban el 25%. El 22 de mayo de 1873, con la proclamación de la Primera República, las Cortes publicaron la Ley de la Abolición de la Esclavitud en Puerto Rico, y al mes siguiente se derogó el régimen de la libreta. Para salvaguardar los intereses

de los hacendados boricuas la Ley contemplaba su indemnización en seis meses y la obligación de los ex esclavos de trabajar durante tres años en las fincas de sus dueños, mediante contrato, todos los días no festivos. El Artículo 2o. de la Ley preveía la rescisión de los contratos antes del tiempo marcado en los casos en que hubiera acuerdo entre ambas partes y se solicitara permiso a las autoridades insulares. Para velar por el cumplimiento de los acuerdos se nombraba a un síndico o protector. Por último, la Ley contemplaba que pasados cinco años los libertos adquirían todo los derechos públicos del resto de los ciudadanos. En 1874 un decreto restringía en cierta manera la libertad dispuesta en la Ley de abolición, al obligar a los ex esclavos a residir en las fincas en las que tenían que trabajar durante los tres años que marcaba la Ley y a pedir autorización del antiguo amo para salir de la propiedad.

Para indemnizar a los dueños en 1873 el gobierno consignó en los presupuestos generales de Puerto Rico de 1874 y 1875 un crédito extraordinario de 3 500 000 pesetas; el dinero sería distribuido a lo largo de diez años. La otra solución que se barajó consistió en combinar la indemnización en metálico con el pago en tierras. En los casos en los que el dueño tuviera más de tres esclavos se pensó en concederle terrenos baldíos en Ponce, Mayagüez, San Germán y San Juan. Dichos terrenos estaban libres de impuestos durante cinco o más años.

Ante esta noticia del pago de indemnizaciones los hacendados se animaron a modernizar los ingenios comprando máquinas a cuenta del dinero que tardarían años en recibir. El retraso se debió a la necesidad que España tenía de obtener mayores ingresos para sufragar la Guerra de los Diez Años de Cuba, lo cual obligó a elevar los aranceles de exportación del azúcar. Esta medida disminuyó el beneficio que los hacendados boricuas habían pensado obtener con las indemnizaciones. A pesar de ello, la transformación y mecanización de los ingenios estaban en marcha. Con indemnizaciones o con la esperanza de recibirlas muchos hacenda-

dos decidieron comprar nuevas maquinarias que les permitieran hacer frente a los nuevos tiempos; producir más azúcar y a precios similares, con menos mano de obra, era el nuevo reto para los hacendados puertorriqueños. En 1877 comenzó el pago de las indemnizaciones, correspondiente a los presupuestos de 1875-1876, de acuerdo con el proyecto que contemplaba la Ley de Abolición. El proceso concluyó en 1890.

Respecto al destino de los libertos, la mayoría permanecieron en las fincas de sus antiguos dueños como trabajadores asalariados. A ello contribuyó que el 90% de los esclavos fueran criollos, hecho que, según Picó, ayudó a que se quedaran en los mismos lugares en los que habían nacido. Con este fin los dotaron de nuevas viviendas, les regalaron pequeños lotes de tierra para el cultivo y cría de animales, etc. La integración de los ex esclavos en los censos del conjunto de la población a partir de 1876 dificultó estudiar a este grupo tras la abolición. Sin duda, los análisis microhistóricos alumbrarán en un futuro este aspecto. Algunos autores, como Mintz y Lidio Cruz Monclova, señalan la posibilidad de que muchos de ellos, empujados por la crisis azucarera de la década de 1880, se dispersaran por todo el país y emigrasen a centros urbanos e incluso a otros países como Cuba, Estados Unidos y República Dominicana.

Tras la abolición los hacendados continuaron protestando por las dificultades que tenían para encontrar trabajadores. En sus denuncias plantearon argumentos ya conocidos sobre el clima de la isla y el carácter de los habitantes de Puerto Rico que, a su parecer, eran la causa de la desvertebración del sistema económico y social, pues no aseguraban una masa de asalariados fijos.

En Cuba el fin de la esclavitud estuvo marcado por la Ley del Patronato o Ley de la Abolición de la Esclavitud de 1880. Esta ley regulaba el trabajo de los esclavos, que quedaban sujetos a sus antiguos dueños durante un periodo de 12 años a cambio de un salario mínimo —entre 6 y 7 pesos—, su manutención y vestimenta. Patrocinados y patronos debían cumplir esta reglamenta-

ción, que permitió asegurar los intereses de los hacendados y la liberación progresiva de los esclavos. El Artículo 8o. regulaba la forma en la que tenía que producirse la extinción del patronato a partir del orden de edades de los patrocinados. El proceso se llevaría a cabo por cuartas partes del número de individuos sujetos a cada patrono, comenzando al terminar el quinto año y siguiendo al final de los sucesivos hasta el cese definitivo al concluir el octavo. Para garantizar el cumplimiento de La ley se nombró a una junta en cada provincia, encargada de vigilar que se respetaran los acuerdos.

La incorporación de los ex esclavos a la sociedad, el acceso a la propiedad, su participación política, el reconocimiento de sus derechos y el logro de la igualdad fue un proceso muy distinto en cada uno de los países antillanos. En ello influyeron diversos factores, como el papel que había tenido la esclavitud en la estructura económica y social, y de ello se deriva la memoria de la esclavitud en las sociedades postesclavistas; la legislación que regulaba el sistema esclavista; las formas de acceder a la libertad; el peso numérico que la población esclava tenía en el momento de la abolición; la disponibilidad de tierras que les permitiera asentarse como campesinos o que por el contrario los obligara a seguir trabajando en las fincas de sus antiguos dueños y a aceptar los contratos y salarios que les imponían; el precio de la tierra, y la capacidad que tuvieron los hacendados para controlar la movilidad de la mano de obra.

Por otra parte, la legislación postabolicionista, que en algunas islas reguló la movilidad de la mano de obra, el establecimiento de impuestos que limitaron y retrasaron el asentamiento de antiguos esclavos en tierras desocupadas a través de la compra, el arrendamiento o la ocupación, y las actitudes de las sociedades ante la población ex esclava fueron otros factores importantes que condicionaron la incorporación de los ex esclavos a la sociedad civil en igualdad de derechos.

LA LUCHA POR LA INDEPENDENCIA

Sistemas coloniales y evolución política de los territorios antillanos

Como se comentó en el capítulo 1, desde el principio de la conquista España ensayó y estableció un modelo de organización administrativo y político para gobernar los territorios americanos. La corona asumió como propia la empresa conquistadora y colonizadora, pero la falta de recursos económicos provocó que el monarca delegara en particulares la empresa americana y sólo participara de manera directa en el financiamiento de los primeros viajes de Colón y de algunas de las expediciones a Tierra Firme en los primeros años del siglo XVI.

El modelo organizativo para la conquista y colonización de las Indias fue una empresa estatal que se otorgó a particulares a través de la firma de capitulaciones. Éstas eran contratos entre la corona y los particulares, si bien en muchas ocasiones los intereses y la voluntad real prevalecieron sobre las cláusulas del contrato. En esta empresa el papel de las Antillas fue fundamental. Como ya hemos apuntado, éstas fueron el laboratorio del sistema político que posteriormente se implantó en los territorios continentales, además del trampolín de expediciones a otros mares y tierras, lugares de aprovisionamiento de las naves y enclaves estratégicos para controlar el paso hacia Tierra Firme. Por todo ello, una vez más hay que insistir en la importancia de estas islas e islotes en el proyecto político diseñado desde la corte hispana, a pesar de haber sido consideradas “islas inútiles”. Las Antillas fueron una pieza clave en el andamiaje colonial, colonizador y político de la monarquía hispana. La creación de la Audiencia de Santo Domingo en 1511 estableció el modelo para el funcionamiento que tenía que regir en las Indias. Desde el principio de la conquista se transplantaron las estructuras administrativas, judiciales y eclesiásticas de Castilla para crear un complicado aparato burocrático que fue-

ra capaz de gobernar y defender la vasta inmensidad. Los virreyes, gobernantes, alcaldes mayores, corregidores, tenientes de alcalde, tesoreros de Indias... eran los responsables en el Nuevo Mundo del cumplimiento de las leyes dictadas desde la Junta de Burgos o el Consejo de Indias.

Para gobernar América y a sus “naturales” se generó una amplia legislación indiana en la que los aspectos relativos a la igualdad jurídica y la libertad de los indios guardaban relación con la definición del indígena recogida en las Leyes de Burgos de 1512, por la que se le reconocía vasallo del rey y por lo tanto un sujeto al cual no podía esclavizarse. En la otra cara se encontraba el africano. Para reducirlo a la esclavitud se buscaron justificaciones teológicas, subterfugios históricos y, con el paso de los siglos, también se utilizaron teorías biológicas, en especial aquellas que concedían a los africanos una capacidad mayor de adaptación al clima tropical e inmunidad a ciertas enfermedades, todo lo cual lo hacía el ser más adecuado para trabajar en el trópico.

En continua reformulación, esta legislación trató de establecer un modelo de gobernanza para la inmensidad de un territorio que se iba ampliando con las nuevas conquistas. Fue el carácter dinámico y abierto de la conquista y la colonización hispana lo que obligó a la promulgación constante de leyes y disposiciones con las que solucionar los nuevos problemas que surgían. Por otra parte, esta legislación se hizo eco de las controversias que produjeron la conquista y la colonización e intentó conjugar la teoría y la práctica de acuerdo con el principio teocrático que reconocía la potestad del papa para conceder al rey de España el dominio sobre las tierras descubiertas. En esta legislación la teología tuvo un lugar destacado, pues inspiró muchos de los principios que la rigieron. Juan Ginés de Sepúlveda y Francisco de Vitoria, entre otros, fueron personajes importantes en su redacción y a ellos se recurrió cuando tuvieron que solventarse las controversias que causó la aplicación de las leyes.

El enfoque diferente que España e Inglaterra dieron a la con-

quista del Nuevo Mundo se debió a múltiples factores. Entre éstos cabe mencionar los distintos tiempos en los que ambos países se incorporaron a la empresa, las visiones diferentes que tenían sobre la misma y, principalmente, la forma de extraer más beneficios. En el caso de Inglaterra, su asentamiento en el Nuevo Mundo en el siglo xvii marcó el carácter de la empresa. La búsqueda de nuevos mercados de exportación animó la iniciativa, en la que coincidieron tanto la corona inglesa como los particulares. La colonización del Ultramar también se presentó como una solución a problemas sociales, pues ésta supondría una válvula de escape para el excedente de población del país. En los procesos de expansión inglesa y castellana el historiador Elliot distingue la primera por hallarse la sociedad inglesa en un proceso de cambio hacia una organización comercial, para lo que pone de ejemplo la fundación de la Compañía de Virginia en 1606, algo todavía desconocido en Castilla. Además, en la comparación este autor destaca que hubo diferencias esenciales causadas por el hecho de que en la expansión española se encontró población indígena abundante y plata, y todo lo contrario en la colonización inglesa, al menos en el caso de Virginia puesto de ejemplo, lo que llevaría al proceso de colonización inglés por derroteros diferentes a los castellanos. Elliot subraya la retórica del trabajo duro, la autosuficiencia y el espíritu empresarial en el nuevo imaginario que los propios ingleses fueron creando en este proceso de colonización, con cierta despreocupación por parte del Estado, en tanto que las autoridades españolas se movían entre el interés por obtener riquezas de los yacimientos mineros y la retórica de la evangelización de los pueblos indígenas. A pesar de estas diferencias hubo algunos puntos en común en estos momentos de creación de nuevas comunidades al otro lado del Atlántico, como la toma real de posesión de la tierra, la interacción —no siempre fácil— con las comunidades indígenas, el desarrollo de sus comunidades en un marco institucional nuevo, al menos en parte, y su parcial dependencia del Viejo Mundo del que provenían.

Hasta 1660 Gran Bretaña administró sus colonias con un modelo propio, a partir de un sistema de propiedad por el que se otorgaba el gobierno de cada colonia a un *lord proprietor* que a su vez nombraba a los funcionarios. A partir de 1660 se aplicó el sistema representativo inglés con dos cámaras, una cámara superior no electa y una cámara baja cuyos miembros eran elegidos entre los propietarios de la tierra. A lo largo de los siglos XVII y XVIII las colonias comenzaron a organizar asambleas: Barbados en 1639; Antigua y San Cristóbal en 1650; Jamaica en 1661; Nieves en 1664; las Bahamas en 1666; San Vicente en 1763; Granada en 1766; Dominica en 1775, y Tobago en 1768 y 1794. El rey nombraba al gobernador, que era la figura representante de la corona en las colonias.

Con el fin de disminuir gastos en la administración colonial se agruparon varios territorios y las asambleas locales se colocaron bajo una administración única; en ello también pudo influir la reducida extensión de las colonias y el escaso número de residentes blancos. Esta fórmula permitió asimismo optimizar la gestión. Las uniones fueron varias y cambiantes a lo largo de los siglos XVII, XVIII y XIX. Por otra parte, fue usual que algunas islas se incluyeran en la jurisdicción de otras más grandes, como por ejemplo las Islas Turcas y Caicos, que se anexionaron a las Bahamas en 1799; las Islas Caimán, que se administraron desde Jamaica hasta 1962, y las Islas Vírgenes y Anguila, que se gobernaron desde las Islas de Sotavento. En otros casos se congregaron varias islas en una sola colonia que fue administrada como una única; este fue el caso de Anguila, San Cristóbal y las Islas Vírgenes a partir de 1816. Otros modelos de administración dejaron algunas islas bajo el gobierno colonial de la monarquía, como ocurrió en Trinidad y Santa Lucía. Allí las asambleas locales tenían un poder bastante más reducido que el que tenían en otros territorios insulares, lo cual le confirió mayor autoridad al gobernador.

Ejemplo de las diferentes agrupaciones de las colonias que favoreció la administración británica fueron las Islas de Sotavento

que, en 1671, pasaron a ser administradas junto con San Cristóbal, Anguila, Antigua, Montserrat, Nieves y Barbuda. En algunos casos se llegó a tener una única asamblea, como ocurrió en las Islas de Sotavento entre 1674 y 1798. La Asamblea Federal de las Islas de Barlovento incorporó a partir de 1833 la administración de Barbados, San Vicente, Tobago y Granada y, a partir de 1838, Santa Lucía y Trinidad. En otros casos se designó un gobernador general para varias colonias. Así fue en Barbados, cuyo gobernador también lo fue de las Islas de Barlovento entre 1673 y 1855, y de Dominica entre 1763 y 1833. Granada, Dominica, San Vicente, Granadinas y Tobago también compartieron gobernador en 1763; en esta ocasión fue el gobernador de Granada el que asumió el poder en el resto.

Como se comentó en la introducción del libro cada Antilla cuenta con una historia propia que marcó una evolución muy diferente. A pesar de que las tres grandes Antillas hispanas formaban parte del mismo imperio, en el siglo XIX el rumbo de República Dominicana fue muy distinto al de Puerto Rico y Cuba. Influidas en diferente grado por los acontecimientos independentistas de la América continental, en las tres Antillas los contextos internos son claves para entender la ruptura o el mantenimiento del poder metropolitano.

El siglo XIX se iniciaba con los reclamos de derechos y libertad en varios territorios de la América hispana. Ante la invasión francesa las Juntas americanas creadas en las capitales y las ciudades importantes de Hispanoamérica exigían asumir el poder antiguo de manera provisional, mientras la nación española continuara bajo el ejército bonapartista. En un primer momento prometieron fidelidad al rey. En Puerto Rico y Cuba la situación fue similar. Sin embargo, en poco tiempo comenzaron las peticiones de libertad y el desconocimiento del poder de la Regencia como órgano de poder sustitutivo del rey, así como de los enviados por ésta. La insubordinación recorrió casi todo el territorio colonial en pocos años; el proceso real de independencia se inició a partir de 1810.

La situación fue muy diferente en las Antillas, en las que esclavitud fue un instrumento de contención y donde el azúcar se convirtió, tras la caída de Saint-Domingue, en el motor de la economía de ambas islas. El miedo a una posible rebelión de esclavos, similar a la protagonizada en Saint-Domingue en 1791, que había destruido toda la riqueza de la colonia que hasta ese momento era la más próspera del mundo, espantó a los hacendados y a las autoridades americanas, pero sobre todo a aquellos más cercanos, a los de Cuba y Puerto Rico, que en adelante pusieron todos los medios a su alcance para controlar a los esclavos y en general a la población de color.

Con los sucesos de Saint-Domingue muy cercanos e inevitablemente con ellos de trasfondo —recuérdese que en 1804 los ex esclavos habían proclamado la independencia y constituido la República de Haití—, tras visitar Cuba Alexander von Humboldt hizo un balance general de la esclavitud en todas las Antillas, fijándose precisamente en el potencial revolucionario de la población de color, que además en las Antillas no hispanas era muy superior en número a la población blanca. En el *Ensayo político sobre la isla de Cuba*, escrito tras su estancia en ésta y publicado en francés en 1826 y un año más tarde en español, Humboldt advertía del peligro que suponía para los gobiernos —en concreto para el gobierno español— el mantenimiento de la esclavitud. A pesar de las advertencias, los hacendados y las autoridades españolas subordinaron el temor que entrañaba el mantenimiento de una población esclava que cada vez era más numerosa. Sabiendo navegar entre el miedo y las ganancias, el gobierno español y los hacendados optaron por aliarse y subordinar la posible libertad e independencia a las ganancias que reportaba el negocio azucarero y esclavista. Amparados por el miedo, las autoridades y las élites criollas y peninsulares mantuvieron el *statu quo*, a la vez que, aunque parezca contradictorio, continuaron importando esclavos africanos para sus plantaciones. Como lo expresó en 1816 el representante de la sacrocracia habanera, Francisco de Arango y Parreño, la existen-

cia de una proporción alta de población de color inclinó a la élite azucarera criolla a continuar bajo el dominio español antes que arriesgarse a sufrir una revolución similar a la haitiana. A cambio de permanecer bajo la tutela española los hacendados obtuvieron grandes ganancias económicas y políticas ya que, por ejemplo en el caso de Cuba, fue esta sacarocracia la que ejerció realmente el gobierno de la isla. Para salvaguardar sus beneficios los hacendados se amoldaron perfectamente al sistema colonial. El pacto colonial se mantuvo mientras los intereses fueron comunes, para romperse cuando las economías insular y metropolitana fueron antagónicas y sus intereses entraron en competencia y disputa, especialmente en el caso de Cuba. La vinculación de la élite puertorriqueña con España corrió por derroteros diferentes: sus élites buscaron el diálogo y la negociación en el seno de la nación española hasta el final.

La lealtad de los criollos, sobre todo de la élite azucarera, se consiguió atizando el miedo y dotándolos de los recursos que necesitaban para mantener y aumentar su riqueza: mano de obra esclava, sobre la que se impuso un rígido control a través de castigos y prohibiciones. En este complicado mundo de intereses económicos y políticos las estrategias del gobierno fueron cambiando en función de cómo variaron las condiciones internacionales (presiones de Gran Bretaña para prohibir la trata, asociaciones abolicionistas, alza del precio del esclavo africano, etc.), así como del panorama político español.

República Dominicana

La actitud del gobierno francés de no hacer efectiva la ocupación de la parte oriental de la isla de Santo Domingo, que había sido cedida a Francia en 1795, impacientó al general Toussaint de Louverture que, deseoso de completar la revolución de Saint-Domingue, en enero de 1801 logró en una rápida invasión el control de la parte oriental del territorio. Era la primera vez que una

colonia española se separaba de la metrópoli por la acción de una fuerza armada netamente americana. La entrada de Touissant, que rápidamente abolió la esclavitud, fue la esperanza para muchos, unos 15 000 esclavos, y causó desesperación entre otros que se precipitaron a huir.

Al año siguiente, en 1802, Napoleón envió un ejército de unos 58 000 soldados bajo el mando del general Charles Leclerc que logró acabar con la revolución esclava. Hecho prisionero, Touissant fue conducido a París, donde murió en 1803, y se convirtió en un mito revolucionario de la población esclava en América. Santo Domingo recobró la calma; al menos así lo creyeron sus habitantes cuando Leclerc volvió a imponer la esclavitud bajo el gobierno de Jean Louis Ferrand. Sin embargo, el panorama era muy diferente en el otro lado de la frontera, en Saint-Domingue, en donde las guerrillas de libertos encabezados por Jean Jacques Dessalines continuaron luchando contra los franceses hasta derrotarlos y proclamar el 1 de junio de 1804 la República de Haití. Una de las primeras acciones de Dessalines fue enviar a sus tropas, unos 21 000 soldados, al Santo Domingo hispano para expulsar a los franceses, pero la capital resistió la embestida del ejército haitiano, que fue derrotado. A pesar de la derrota la invasión causó un gran pánico entre la población, lo cual provocó una nueva migración. Por otra parte, el país seguía estancado y con una población escasa pese a las medidas que adoptó Ferrand para incentivar su economía.

La oposición a la presencia francesa desencadenó un debate en la Asamblea de Bondillo, entre los partidarios de España, abandonados por Juan Sánchez Ramírez, y el grupo que apostaba por alcanzar la independencia de manera propia, liderado por Ciriaco Ramírez. En 1808, tras la invasión napoleónica a España, Juan Sánchez Ramírez se levantó contra el gobierno francés para iniciar la llamada Guerra de Reconquista (1808-1809). En su campaña Sánchez contó con la colaboración británica, cuya armada impuso el bloqueo marítimo, así como con la ayuda del gobernador de

Puerto Rico, Toribio Montes, y del capitán general de Cuba, el marqués de Someruelos. Santo Domingo entraba ahora en una nueva etapa española, conocida como “La España Boba” (1809-1821), de aparente fidelidad a España por los fuertes sentimientos prohispanicos de la población pero con algunas tensiones con la élite criolla, como ya había sucedido en otras partes de América, y sin el desarrollo económico de islas cercanas como Cuba y Puerto Rico. El estancamiento económico y la vuelta al absolutismo en 1814 desencadenaron un malestar en la población y algunas revueltas que fueron sofocadas.

Con la llegada del Trienio Constitucional en 1820 España perdió definitivamente el control de las colonias americanas en el continente, proceso que comenzó en 1810, tras la quiebra de la monarquía absoluta y la invasión napoleónica de la Península, y que avanzó imparable de la mano de Simón Bolívar, Antonio José de Sucre, José de San Martín y otros próceres hasta llegar a estos años, en los que incluso un comandante general del ejército real, Agustín de Iturbide, proclamó la independencia mexicana intentando mantener el viejo orden político. Esta situación general, el vacío de poder y de nuevo el miedo a que los haitianos los invadieran animó a una parte de la élite dominicana a levantarse contra la dominación española; dicha élite contó además con el apoyo de las milicias de color tras la declaración abolicionista de los insurrectos. El 30 de noviembre de 1821 un levantamiento encabezado por el fiscal de Hacienda y auditor de Guerra, José Núñez de Cáceres, derrocó al gobernador español y proclamó el “Estado Independiente del Haití Español” como estado confederado de la Gran Colombia, sin que para ello se consultara a Bolívar. Su brevedad hizo que este periodo se conociera como “la independencia efímera”.

El presidente haitiano, Jean-Pierre Boyer, trató de convencer a Núñez de Cáceres de la imposibilidad de mantener dos gobiernos separados e independientes en la isla de Santo Domingo, a la vez que le comunicó que se dirigía hacia el este con un ejército de

12 000 hombres. Sin recibir apoyo de Bolívar, Núñez de Cáceres no pudo luchar contra las tropas llegadas de Haití, ni contra las promesas que Boyer había anunciado a la población sobre el reparto de tierras y la liberación de los esclavos. La independencia apenas alcanzó dos meses de vida, ya que el 9 de febrero de 1822 las tropas haitianas llegaron a la capital, provocando nuevos éxodos de población dominicana, siempre aterrorizada por las imágenes de violencia y desolación de la Revolución haitiana que se habían esparcido por el Caribe. Con la invasión Boyer consiguió dos objetivos: por una parte, al controlar todo el territorio de la isla, fortalecía la soberanía del joven Estado haitiano que, sin reconocimiento de las otras potencias, sentía su amenaza continua; por otra, la conquista del territorio permitiría el reparto de tierras entre los militares haitianos, que constituían el grupo más poderoso del Estado.

La dominación haitiana, nombre con el que se conoció este periodo (1822-1844), duró 22 años y se caracterizó por el fin del antiguo régimen, la abolición de la esclavitud, el intento de implantar el francés frente al español, el reparto de tierras —especialmente entre los ex esclavos en el Cibao—, el cambio en el sistema de tenencia, el inicio de la desamortización de las propiedades eclesiásticas, el cultivo de otros productos, como el café y el cacao y la instauración de una presidencia vitalicia y de un gobierno republicano basado en los principios de la Constitución de 1816. Una medida muy discutida fue la promulgación en 1826 del Código Rural por el que se trataba de regularizar la producción y fomentar la explotación de la tierra, para lo que se obligó a que el campesino la cultivara. La medida no fue muy bien aceptada ya que, como indica Moya Pons, el código preveía que

nadie que no fuera funcionario del Gobierno o tuviera una profesión reconocida podía dejar de trabajar la tierra ni abandonar el predio en donde vivía, sin previa autorización del Juez de Paz local o del jefe militar del lugar. Los hijos de los trabajadores agrícolas

no podrían ir a la escuela abandonando las parcelas de sus padres, sin permiso de estas autoridades, y ningún trabajador podía dejar el campo para dedicarse al comercio bajo ninguna circunstancia. Mucho menos, ordenaba el Código, podía un trabajador construir su vivienda e irse con su familia fuera de la plantación en que trabajaba asalariado.

El camino de una nueva declaración de independencia surge con la conspiración frustrada de 1827 y el creciente descontento de los hateros y los comerciantes, responsables de la creación de varias sociedades secretas, entre ellas La Trinitaria, en 1838, que fue la sociedad que más protagonismo tuvo en la independencia. Liderada por Juan Pablo Duarte, su lema independentista se resumía en “Dios, Patria y Libertad”. Su modelo de constitución, elaborado por Duarte, reflejaba la estructura de Estado que se proponía, es decir un Estado nacional independiente que garantizase las libertades políticas. A la emancipación también ayudaron otros grupos, unos favorables a solicitar un protectorado a Francia, representados por Buenaventura Báez y Manuel Joaquín Delmonte, otros más cercanos a la antigua metrópoli española, como los de los sacerdotes Gaspar Hernández, Pedro Pamiés y el veterano general Andrés López Villanueva, y uno más próximo a Gran Bretaña, a la que estaban dispuestos a solicitar un protectorado. Por otra parte, Duarte también contó con el apoyo de un sector de haitianos contrarios a Boyer.

La estrategia para alcanzar la independencia puso de manifiesto las rivalidades internas de los distintos grupos, que en esencia pueden catalogarse en partidarios de pedir apoyo exterior para la lucha y quienes proponían alcanzar la independencia por sus propios medios. Entre estos últimos se encontraban los seguidores de Duarte, que dirigía el grupo desde el exilio, y que a su vez estaban divididos en dos facciones; el otro bloque lo integraban los conservadores, que se dividían en función del país al que cada grupo quería recurrir para conseguir su ayuda en la lucha: Francia, Gran

Bretaña y España. El resultado de este proceso fue que, tras el derrocamiento del gobierno de Boyer, los dominicanos lograron la independencia a las órdenes de Pedro Santana, un ganadero de la región de El Seibo. La independencia llegó en 1844 como resultado de la crisis económica y política de Haití, y merced a la unión del grupo de los Trinitarios, miembros de una incipiente y débil burguesía, con grupos conservadores, principalmente hateros.

En la proclamación de independencia del 16 de enero de 1844, la “Manifestación de los Pueblos de la Parte del Este de la Isla antes Española o de Santo Domingo, sobre las causas de su Separación de la República Haitiana”, los dominicanos condenaban varios años de su historia y sometimiento a Haití; en ella afloraban los sentimientos más vivos en contra de la dominación haitiana y los estereotipos sobre los haitianos, que han pervivido a lo largo de los tiempos. En este manifiesto tildaban al gobierno haitiano de codicioso y maquiavélico al haber albergado el plan de despojar a todas las familias dominicanas de sus propiedades, asolar los campos, destruir la agricultura y el comercio, usurpar las propiedades a la Iglesia y atentar contra la religión católica.

Nacía una independencia frágil, ya que sobre ella gravitaba la supuesta amenaza haitiana y la rivalidad imperial de potencias como Francia, España, Gran Bretaña o Estados Unidos, siempre dispuestas a proteger a Santo Domingo a cambio de cesiones territoriales y compensaciones comerciales. A mediados de 1844 se constituyó una Junta Central Gubernativa, bajo la presidencia del conservador Tomás Bobadilla. El pacto, que podría haber sido un símbolo positivo para el flamante Estado, en poco tiempo mostró su debilidad. Las rivalidades entre liberales y conservadores y las disputas internas de cada grupo hicieron inviable este primer proyecto soberano. Un ejemplo de sus dificultades ocurrió a pocos meses de constituirse la Junta Central Gubernativa, cuando el gobierno solicitó el protectorado a Francia. Este hecho motivó que Duarte regresara del exilio para expulsar a los conservadores de la Junta. La proclamación de Duarte como presidente no fue

aceptada por los conservadores que, liderados por Santana, hicieron prisionero a Duarte y lo enviaron de nuevo al exilio. Las desavenencias entre liberales y conservadores afloraron de nuevo en ocasión de la redacción de la Constitución de 1844. El texto constitucional fue rectificado por Santana que, amparándose en el estado de guerra y a fin de defender la nación, obtuvo plenos poderes sin estar sujeto a responsabilidad de las acciones que realizara. A esta Constitución le siguieron otras dos, la de 1854 y la Constitución de Moca de 1858, de corte liberal.

Tras la independencia dos caudillos conservadores dominaron la política de Santo Domingo: durante los 37 años que duró la Primera República (1844-1861) Pedro Santana (1844-1856 y 1858-1861), representante de los hateros, y Buenaventura Báez (1849-1853 y 1856-1858), de talante más liberal que Santana. Báez, que contó con el apoyo de los grupos de comerciantes y profesionales, con el tiempo logró atraerse el voto de los liberales y de los enemigos que Santana se fue creando. Tan sólo hubo un gobierno liberal muy corto: el de Manuel Jiménez, de 1848, que fue derrocado por Santana. En este periodo (1844-1861) hay que destacar dos sucesos que tienen un origen común: la revuelta de 1857 y la anexión a España en 1861. El ideal nacional de los hateros y los comerciantes era diferente: en tanto que los hateros se aferraban a los modos de la vieja dominación española los representantes de la incipiente pequeña burguesía representada por los comerciantes defendían la creación de un Estado liberal, soberano e independiente de cualquier potencia, tal como se había puesto de manifiesto en el proyecto constitucional de Duarte y más tarde en el ideario independentista de Gregorio Luperón en la década de 1860. La alianza de los grupos tradicionales de los hateros y de los comerciantes, que había mantenido cohesionada la sociedad dominicana, se rompió en 1856 tras la quiebra del gobierno santanista y su sustitución por Báez. La nueva política de Báez, que frenó la especulación de manera tajante, llevó a la quiebra a muchos de los comerciantes, quienes en 1857 iniciaron

una revuelta política con la elaboración de un manifiesto por el que se constituía un gobierno provisional en Santiago. El manifiesto estaba firmado por los miembros de las capas alta y media de la pequeña burguesía de la región más rica —el Cibao, situado al norte del país—, enfrentada a Báez, que había destacado por ser el protector de los intereses de las capas más bajas de la sociedad. La falta de poder y cohesión de esta clase social motivó su alianza con Santana, que de nuevo tomó el poder en 1858, y el exilio de Báez. Hay que destacar que en esta contienda se formaron los partidos políticos que rigieron la vida durante gran parte del siglo: el Partido Baecista o de la Regeneración era el Partido Rojo, compuesto por pequeños propietarios, peones, campesinos, proletariado urbano y cortadores de madera del sur del país; el Partido Azul, llamado Partido Liberal, Partido Nacional o Nacional Liberal, estaba integrado principalmente por comerciantes, latifundistas e intelectuales.

Otro suceso que refleja con la mayor claridad la rivalidad entre los hateros y la pequeña burguesía dominicana, entre el sur y el norte, fue la Anexión a España de 1861. Aunque es evidente que hay que tener en cuenta los condicionantes externos que influyeron en el proceso de anexión, tanto por parte de Santo Domingo como por parte de España, podemos afirmar que fue el último esfuerzo de la vieja oligarquía por mantenerse en el poder. Tras los intentos del presidente de Haití, Faustin Soulouque, proclamado emperador con el nombre de Faustino I, de invadir nuevamente el territorio dominicano, y los recelos que suscitaba la política estadounidense en esta área e incluso su injerencia directa en la isla de Alta Vela en 1860, el presidente Pedro Santana envió a Felipe Alfau para negociar con España la protección de Santo Domingo. Las negociaciones concluyeron en 1861 con la anexión, un 18 de marzo, de Santo Domingo a su antigua “madre patria”. Aunque hay historiadores que defienden que la anexión fue la única tabla de salvación para escapar de la invasión haitiana, otros mantienen que esa supuesta amenaza de Haití no constituía un peligro real

para Santo Domingo, por lo que más bien parece una excusa para la permanencia en el poder del grupo tradicional hatero representado por el presidente Santana.

Para España la anexión suponía la adquisición de un nuevo territorio en el que desarrollar un sistema económico parecido al de las otras Antillas, basado en el cultivo de la caña de azúcar en grandes terrenos y en condiciones ambientales similares. La mano de obra esclava se sustituiría con trabajadores chinos, yucatecos y de otras zonas, como ya se hacía en Cuba desde finales de la década de 1840. Además, desde un punto de vista estratégico la anexión afirmaba el poder de España en el área caribeña; desde el punto de vista comercial la presencia española resultaba beneficiosa al poder utilizar el territorio como una base de provisiones y carbón para los buques que transitaban por ese espacio atlántico. Como contrapartida de la anexión, España se comprometía a gobernar Santo Domingo como una provincia española, con los mismos derechos y libertades que regían en la Península; respetaba la abolición de la esclavitud; aseguraba amortizar el papel moneda circulante; prometía mantener en los puestos de gobierno y responsabilidad a los funcionarios y militares dominicanos, y reconocía todas las medidas adoptadas por los gobiernos republicanos.

Una vez convertido Santo Domingo en provincia de España el presidente Pedro Santana fue nombrado capitán general, con un poder limitado por el capitán general de Cuba. A pesar de las promesas España no reconoció los grados militares de los oficiales del ejército republicano, que además percibieron sueldos menores, y les fueron retirados parte de los billetes de 50 pesos por considerarlos falsos; se prohibieron algunas de las leyes que formaban parte del código de justicia dominicano; se limitaron los derechos de comercialización y exportación; se establecieron aranceles en la importación de algunos productos, con una clara ventaja para los comerciantes, barcos y productos españoles y, en 1864, se impuso el pago de los derechos de exportación en oro o en moneda fuerte.

Asimismo, los dominicanos se quejaban de la discriminación racial de los gobernantes y funcionarios metropolitanos, que trataban desde posiciones superiores y de poder a toda una población que en un elevado porcentaje era mulata.

El descontento de la clase media dominicana productora de tabaco, de esos comerciantes que comenzaban a tener una mayor presencia y fuerza en la sociedad y en la política, no procedía sólo de las nuevas leyes y modos impuestos por España, aunque era evidente que el aumento de la inflación, el descenso de las exportaciones de café, el desabastecimiento, la falta de viviendas y el nuevo sistema tributario ayudó a su toma de posición totalmente contraria a la anexión. En agosto de 1863, apoyados por los haitianos, los dominicanos de la zona del Cibao iniciaron la lucha contra España para volver a instaurar la república. La lucha del norte contra el sur de nuevo se hizo evidente. La ciudad de Santiago enarbó la bandera de la república independiente contra el sur y el este que controlaba Santana. En la Guerra de la Restauración participaron distintas fuerzas sociales, grupos y facciones políticas. A medida que la insurrección fue avanzando en España se oían cada vez más fuertes las voces que aconsejaban el abandono de la isla, con la excepción de los integrantes del gobierno de la Unión Liberal, siempre abanderada de una política expansionista.

El 13 de marzo de 1865 finalizaba la guerra contra España y el 11 de julio las tropas españolas evacuaban mientras se proclamaba la Segunda República. Nacía de nuevo un Estado dominicano debilitado por la lucha contra España y por las rivalidades internas de sus caudillos y jefes militares, que no lograron en muchos años imponer un sistema de partidos. Asimismo tardó en implantarse un sistema fiscal que fuera capaz de proveer empréstitos. La situación económica tampoco fue favorable a la nueva república que resurgía, ya que su nacimiento se produjo en medio de un caos económico consecuencia de la propia guerra.

Además, la guerra contra España provocó el ascenso de una clase social que venía a rivalizar con los antiguos gobernantes, re-

clamando puestos y gratificaciones por sus méritos en la contienda. Se avecinaban nuevos tiempos en los que las jóvenes generaciones y hombres procedentes de distintas clases sociales accedían al poder como caudillos y líderes políticos. Ya no eran los antiguos hateros los que mantenían la hegemonía. Se inauguraba una época caracterizada por la movilidad político-social; unos años que además fueron convulsos por la inestabilidad de los gobiernos y la debilidad del Estado dominicano. Ninguna fuerza social logró imponer su dominio a lo largo del siglo XIX, pero sus litigios causaron crisis políticas sucesivas. Entre 1865 y 1879 se sucedieron 20 gobiernos y se modificó la Constitución en diez ocasiones. El panorama no podía ser más desalentador. Era una sociedad en la que el sistema de partidos no lograba consolidarse y cuyo sistema fiscal resultaba incapaz de proveer recursos, con lo cual el gobierno tuvo que echar mano de los empréstitos, tanto nacionales como extranjeros. Reflejo de esta falta de primacía de un sector sobre los demás es la batalla que libraron entre 1865 y 1880 Gregorio Luperón, organizador del Partido Azul, y Buenaventura Báez. Junto a estas dos formaciones surgió un nuevo partido, el Partido Verde (también conocido como Partido Rojos Desteñidos o “las Cotorras”), liderado por Ignacio María González, en el que se integraron antiguos seguidores de Báez como el propio González, así como miembros del Partido Azul cuyo fin era el derrocamiento de Báez (1868-1873). González llegó a la presidencia en 1873. Intelectuales de la época, como Pedro Bonó, retrataban los males del Estado al señalar que residían en la falta de “unidad y homogeneidad en el pulso social” y en el excesivo regionalismo de los políticos, ante lo cual era necesaria la “transacción entre pueblos y gobiernos, entre clases y partidos”.

Es difícil trazar una frontera entre los dos principales partidos que deslinde sus ideologías, así como dibujar un mapa de sus seguidores. Mientras una parte de la historiografía ha tachado a los baecistas de anexionistas, carentes de nacionalismo y de doctrina tácita o expresa, en oposición a los seguidores de Luperón,

al que califican de “defensor irreductible de la integridad nacional dominicana”, otros historiadores como Harry Hoetink señalan la dificultad para comprobar las diferencias ideológicas entre rojos y azules, entre partido y gobierno, así como para delimitar los conflictos militares y las rivalidades políticas internas.

Además de los mandatos de quienes habían sido protagonistas de primera fila en la guerra de Restauración contra Pedro Santana y España —José María Cabral (1865, 1866-1868) y Ulises Espaillat (1876-1879)—, en los últimos años del siglo XIX hay que destacar los gobiernos de Gregorio Luperón (1879-1880) y Ulises Heureaux (1887-1899). Aunque breve en el tiempo, el gobierno provisional de Luperón trajo ideas renovadoras que se plasmaron en la forma de gobernar y en las instituciones modernas que impulsó. Durante este periodo se vivieron unos años en paz en los que el progreso parecía una meta alcanzable. Se reformó el Ejército y la Constitución, y se disminuyó el periodo presidencial. Finalizó el siglo el gobierno de Ulises Heureaux, conocido como “Lilís”. Su dictadura contribuyó a consolidar el Estado nacional como una entidad que permitiera el desarrollo económico dentro de un marco de estabilidad política. Impulsó el papel del Estado en la gestación de clases sociales y consiguió que la unidad nacional llegara a ser relativamente sólida. Bajo su mandato se produjo un reajuste en la estructuración de los grupos sociales y sus funciones. En este sentido hay que destacar el cese de la movilidad social vertical en el poder político, producto del militarismo; el nacimiento de una nueva élite política compuesta por comerciantes que, a través de las prestaciones de crédito al gobierno, lograron una mayor participación política; el afianzamiento de la burguesía mercantil compuesta por los descendientes de inmigrantes cubanos, curazoleños y europeos; la aparición del semiproletariado rural; la consolidación de la burocracia, y la ampliación del ejército. Otros fenómenos de interés fueron el desarrollo de los medios de comunicación; el ferrocarril y el telégrafo; el crecimiento de las ciudades; la renovación del sistema educativo; la ampliación de la enseñanza, y el

fomento de la inmigración como uno de los factores de desarrollo agrícola e industrial.

Por otra parte, para comprender el fortalecimiento del Estado y su actuación como agente de estabilidad político-social resulta clave el papel desempeñado por los créditos de los comerciantes y los empréstitos extranjeros. Bajo el gobierno de Heureaux el Estado pudo acumular capital a través de concesiones y de venta de tierra a particulares en condiciones onerosas, y que éstos nunca pagaron. Durante su mandato se consolidó la transferencia del control financiero a manos extranjeras, sobre todo estadounidenses.

El sistema de dominación y control impuesto por Heureaux ha sido calificado como una “estructura de autoridad patrimonial”. Este sistema, en el que no había distinción entre el gobierno y el gobernante, entre las finanzas públicas y las privadas, condujo a que, tras su muerte, las luchas políticas entre caudillos se reanudaran.

Desde finales del siglo XIX distintos gobiernos auspiciaron la entrada de capital estadounidense a través de leyes que ayudaron a la penetración y actuación de las compañías azucareras estadounidenses. Para hacer frente a los acreedores europeos el gobierno dominicano, en plena crisis económica y financiera, puso en manos estadounidenses la recaudación de las rentas de aduanas a través de la Convención Modus Vivendi de 1905. Dicho acuerdo fue ratificado por la Convención Dominico-Americana en 1907, durante el gobierno de Ramón Cáceres (1906-1911), que institucionalizó el protectorado estadounidense. En este plan, a cambio de un empréstito de 20 millones de dólares los ingresos de las aduanas quedaron comprometidos hasta 1914. Otros ejemplos de la penetración de capital estadounidense fueron la Ley de Franquicias Agrarias y la Ley de Partición de Terrenos Comuneros de 1911; la primera permitía la exportación de caña de azúcar libre de impuestos, mientras que la segunda favorecía la compra de tierras a los *trusts* estadounidenses, que provocó la desaparición del régimen de tenencia de la propiedad y del pequeño campesino que trabajaba la tierra en un régimen de autosubsistencia. El

desarrollo del latifundio azucarero se benefició de esta última ley, que perduró hasta 1920. Una de las compañías más importantes que logró expandirse mediante este sistema fue la South Porto Rico Sugar Company, que compró los terrenos en La Romana acogiéndose a la Ley de Partición de Terrenos Comuneros de 1911. La otra gran compañía estadounidense que operó fue la Cuban Dominican Sugar Development Syndicate, que a mediados de la década de 1920 era la más importante del país. Frente a los grandes *trusts* encontramos a los hacendados y agricultores que, al igual que en otras islas, dependieron del crédito de los comerciantes, al ser éstos los que los proveían del capital necesario para poner en marcha las cosechas.

Para algunos especialistas en historia económica, como Franc Báez Evertsz, este proceso de penetración de capital estadounidense implicó que la economía dominicana se transformara en una economía de enclave que se escapó al control del gobierno dominicano, una economía dependiente de las variaciones de los precios del azúcar en el mercado internacional, especialmente a partir del establecimiento de los *trusts* azucareros. Este modelo se afirmaría definitivamente a partir de 1916, con la ocupación militar estadounidense acaecida entre 1916 y 1924.

En términos económicos el enclave supuso un estancamiento en el desarrollo económico del país. El capital se orientó hacia el sector importador, lo cual provocó la desaparición de la producción tradicional y del artesanado. En este proceso fue básico el arancel de 1919, mediante el cual fueron suprimidos los impuestos de importación y el mercado dominicano se vio invadido por productos estadounidenses. Asimismo, el monocultivo azucarero obstaculizó la diversificación económica e impidió el desarrollo del mercado de trabajo interior. Sin embargo, durante la intervención asistimos a un proceso de modernización del país que entraba en contradicción con la situación económica y social generada. Dentro del programa del gobierno interventor hay que destacar la creación de un aparato de dominación política, para

lo cual se llevó a cabo una estructuración del aparato gubernamental a partir del cual lograr una presencia mayor del Estado en la sociedad, el control efectivo de la población y la reproducción del sistema de dominación. Entre las medidas adoptadas cabe señalar la liquidación de las reclamaciones contra el gobierno dominicano, en 1917; la construcción de vías de comunicación; el fortalecimiento del Ejército; el establecimiento del Servicio Civil; la creación de la Guardia Nacional, en 1917, y la elaboración de un censo en 1920, que fue el primero en la historia del país. La caída vertiginosa de los precios del azúcar a partir de 1921 (de 28.53 centavos por kilo en 1920 descendió a 7.81 centavos en 1921 y a 5.36 en 1922), fue una de las causas que facilitó el inicio de la elaboración de un plan de evacuación, el Plan Hughes-Peynado de 1921. Mediante dicho plan la República Dominicana permanecería bajo el control financiero de Estados Unidos y podría constituir un gobierno, paralelo al interventor. Las elecciones de 1924 concedieron el poder al representante de los intereses estadounidenses, Horacio Vázquez (1924-1930).

El golpe militar del general Rafael Leónidas Trujillo (1930-1961) impuso un nuevo ritmo al país, tanto en su estructura política como económica y social. La “Era de Trujillo”, nombre con el que se conoció su mandato, estuvo marcado por el terror y la violencia extrema. Durante los 30 años de gobierno “el Jefe”, como lo llamaban, consolidó el Estado nacional y lo situó como una instancia por encima de la sociedad y bajo su fuerte autoridad. El crecimiento económico que se experimentó durante el gobierno trujillista partió de la acumulación hecha por el propio dictador y sus acólitos a través de la creación de monopolios, lo que a su vez dependía del control del aparato estatal (a la muerte de Trujillo el Estado era el mayor propietario de la industria). La burguesía fue reemplazada como clase encargada del desarrollo capitalista por las élites militar y burocrática, surgidas a la sombra de la dictadura. Al mismo tiempo se produjo la expropiación del campesino y de las clases dominantes tradicionales. Trujillo se convirtió en el

primer burgués terrateniente, industrial y comercial. La oposición estuvo integrada por distintos grupos, como el Movimiento Popular Dominicano y otros que se habían constituido en el exterior, como el Partido Revolucionario Dominicano (PRD), la Vanguardia Revolucionaria Dominicana, la Unión Cívica Nacional y el Movimiento Revolucionario Catorce de Julio.

Tras el asesinato de Trujillo se inició el camino hacia la democracia que, transitado por distintos partidos, ha tenido varios momentos de tensión en los que algunos gobiernos se han caracterizado por sus prácticas autoritarias y fraudulentas en los comicios electorales. En este periodo es importante señalar el importante papel que ha tenido la Iglesia católica en la toma de decisiones políticas. En 1961 un Consejo de Estado asumió el poder bajo el mando de Joaquín Balaguer que, un año después, en 1963, creó el Partido Reformista (PR). En 1962 se convocaron elecciones, en las que resultó ganador el líder del PRD, Juan Bosch (1963-1966). El PR y el PRD, junto con el Partido de la Liberación Dominicana (PLD), constituido por Bosch en 1973, y el Partido Reformista Social Cristiano (PRSC) han sido los protagonistas de la política dominicana desde la década de 1960. De todos los líderes, Balaguer y Bosch son los que han marcado la política dominicana desde 1962 a la década de los años noventa. En 1990 el PRD volvió a escindirse con la creación del Partido Revolucionario Independiente (PRI). La prolongada presencia de Balaguer en distintos gobiernos (1960-1962, 1966-1978 y 1986-1996) y sus formas autoritarias de ejercer el poder provocaron la agrupación de los diferentes partidos en dos coaliciones, el Bloque de la Dignidad Nacional y el Acuerdo de Santiago. El máximo contrincante de Balaguer fue Bosch, que transitó desde la izquierda radical a posiciones más moderadas. A pesar del apoyo con que contó Bosch, no logró derrotar a Berenguer en las elecciones de 1990.

En 1994 el PLD lanzó a la arena política a Leonel Fernández como vicepresidente de Juan Bosch. A estas elecciones el PRD presentó un candidato fuerte, José Francisco Peña Gómez, de origen

haitiano, que no logró la victoria pese a contar con un amplio apoyo y gozar de gran popularidad, y de haber atraído tanto a las izquierdas como a las derechas. En las siguientes elecciones, en 1996, Peña Gómez tampoco resultó ganador. En esa ocasión Leonel Fernández se alzó con la victoria tras el pacto entre el PLD y el PRSC (1996-2000, 2004-2008, 2008-2012). La modernización de la administración pública fue uno de los objetivos del nuevo presidente, que también apostó por el crecimiento económico y el progreso mediante el apoyo a la tecnología y a las infraestructuras, así como a los pequeños y medianos empresarios. Una de las medidas más importantes fue la privatización de las empresas estatales que habían sido confiscadas a Trujillo y a su camarilla, con el fin de sanear las finanzas estatales. Sin embargo, esta política causó ciertas desavenencias y contradicciones entre los seguidores de Leonel Fernández, muchos de los cuales, como el propio presidente, procedían de partidos de la izquierda marxista. Con un proyecto socialista, Leonel Fernández intentó cambiar el modelo de desarrollo del país dentro de una economía de mercado. Las elecciones de mayo de 2012 volvieron a conceder la victoria al Partido de la Liberación Dominicana, encabezado por Danilo Medina.

Puerto Rico

La continuidad del dominio español en el territorio de Puerto Rico durante el siglo XIX, en contraste con lo que estaba sucediendo en el resto de América, con excepción de Cuba, es un asunto que todavía se debate. La historiografía presenta una pequeña élite insular identificada con la metrópoli, o en todo caso no lo suficientemente extensa y poderosa como para desafiar en un proceso independentista a una metrópoli aún con poder. El menor número de esclavos, el relativo peso de la esclavitud en la estructura económica y social insular, a la vez que las diferencias en el trato dado a los esclavos

motivaron, según algunos historiadores, que en la sociedad puertorriqueña hubiera menos tensiones raciales. Sin duda, el tamaño relativamente pequeño del territorio y su importancia estratégica durante las guerras de independencia en el continente son otros elementos que favorecieron la continuidad del dominio español.

Para comprender la relación entre Puerto Rico y España, así como la conducta que las élites insulares adoptaron en determinados momentos, hay que tener en cuenta la flexibilidad ocasional que la administración colonial habría mostrado hacia los intereses de las élites. Por otra parte, siempre estuvo el temor a que una ruptura del pacto colonial derivase en una rebelión de esclavos o de la población negra en general que subvirtiese el orden social, o que, una vez roto el vínculo colonial con España, otras potencias coloniales ocupasen el país, en un movimiento similar al que estaba ocurriendo en otras islas como en la cercana Santo Domingo. En Puerto Rico airear el fantasma revolucionario de Haití sirvió para contener las aspiraciones de libertad. Cualquier noticia se transformaba hasta convertirse en otra diferente. Así ocurrió con los debates sobre la abolición de la trata y la esclavitud celebrados en las Cortes de Cádiz, cuyos ecos llegaron distorsionados a Puerto Rico hasta el punto de que en diciembre de 1812 algunos esclavos puertorriqueños celebraron erróneamente la abolición. En respuesta, las autoridades movilizaron a la tropa y a la población blanca para evitar cualquier sublevación esclava o de la población negra. Las élites cerraron filas ante la posibilidad de que una revuelta esclava pusiese fin a sus privilegios; durante décadas rechazaron toda propuesta que desafiara la continuidad del dominio colonial español, ya fuese separatista o incluso anexionista, algo similar a lo que ocurría en Cuba. Intencionado o no, el rumor funcionó y la instrumentación del miedo desempeñó su papel.

El separatismo contó en algunos momentos con el apoyo o al menos las simpatías de ciertos hacendados, profesionales liberales, artesanos y campesinos e incluso hay indicios de contactos con las fuerzas republicanas que luchaban en el continente, en

Nueva Granada y Venezuela. Sin embargo, aunque en Puerto Rico el separatismo no consiguió movilizar a la élite criolla, para mantener su adhesión la metrópoli tuvo que pactar continuamente. La lealtad de la élite puertorriqueña no se debía exclusivamente al temor de que los sucesos iniciados en 1808 alteraran su posición social privilegiada, sino también a importantes concesiones a sus intereses introducidas por los gobernantes españoles. Veamos algunas de ellas.

En 1812 las Cortes de Cádiz aprobaron un plan de reformas para Puerto Rico, entonces bajo el mando del capitán general Salvador Meléndez (1809-1820), conocido como Ley Power. Con la promulgación de esta ley la Intendencia de Hacienda finalmente entró en funcionamiento bajo el mando del intendente peninsular Alejandro Ramírez, quien durante su estancia en la isla (1813-1816) impulsó importantes obras públicas y contribuyó a dismantelar el aparato mercantilista. Puerto Rico pudo iniciar la importación de harinas de cualquier país y exportar libremente ganado y otros productos a través de varios puertos insulares. Además, el plan de reformas permitió que se fundara la Real Sociedad de Amigos del País, que como ya se comentó era un organismo vinculado con la administración pública, encargado del fomento de la riqueza y la cultura y que desempeñó un importante papel en la educación de la élite insular. A pesar de estas medidas en Puerto Rico el proteccionismo arancelario siguió marcando las distancias entre los comerciantes monopolistas peninsulares y los habitantes de Ultramar.

Tras el periodo liberal del Trienio las élites puertorriqueñas y cubanas asumieron en gran medida la nueva situación en la que la metrópoli ejercía de nuevo un poder sin complejos. La restauración del poder absoluto de Fernando VII en 1823 fue celebrada con misas y diversos festejos en los que participaron los conservadores y algunos liberales. Se inauguró un nuevo sistema de gobierno colonial que implantó en Puerto Rico un régimen político excepcional que se extendió de 1823 a 1868. El fin del

Trienio Liberal dio poderes plenos a los capitanes generales en las Antillas para reprimir cualquier disenso político que trascendiera a la vida pública, las tertulias, la prensa, etc. Se crearon comisiones militares, que en las Antillas se mantuvieron hasta febrero de 1869, presididas por un brigadier e integradas por seis vocales, un asesor y cuatro fiscales, cuya misión fue velar por el orden público, a la vez que a los tribunales civiles ordinarios sólo se les reconoció competencia para juzgar delitos menores. El objetivo de dichas comisiones fue reprimir cualquier alteración del orden, bien fuera en periódicos o pasquines o en reuniones.

Las reformas y las pequeñas libertades obtenidas en los años anteriores fueron suprimidas tras el regreso de Fernando VII. Se alejaba por muchos años el ideal de obtener una autonomía que conllevara mayores competencias en la administración y el gobierno. El 4 de diciembre de 1823 el gobernador Francisco González de Linares abandonó Puerto Rico y el entonces mariscal Miguel de la Torre tomó el mando, derogando la Constitución de 1812. Tras solicitar ayuda militar a España para poder sofocar cualquier rebelión o intento de invasión adoptó algunas medidas, entre las que hay que señalar la reorganización de los ayuntamientos, la disolución de las agrupaciones masónicas y de las asociaciones políticas, la prohibición de hablar de la Constitución de 1812 o de criticar al rey y a las autoridades, etc. Además de éstas se puso en vigor el “sistema de purificaciones”, que permitía a los liberales retractarse de sus ideas y sumarse a las filas del absolutismo.

En términos generales el nuevo sistema colonial español, diseñado a mediados de la década de 1830, se caracterizó por la militarización, el apoyo a los hacendados azucareros esclavistas, la concentración de los poderes en una persona y la centralización. La centralización administrativa conllevó la pérdida de la autonomía de los municipios y la puesta en marcha de una política fiscal que aumentaba las contribuciones extraordinarias de las colonias y gravaba con aranceles las importaciones. La centralización también produjo la exclusión de los criollos de los puestos adminis-

trativos, una mayor presencia militar tras el paso de las tropas y oficiales españoles de la América continental, la limitación de la libertad de prensa y el destierro de las voces discordantes.

En mayo de 1825 un Real Decreto concedía facultades omnímodas a los capitanes generales de Cuba y Puerto Rico, que disponían de “la más amplia e ilimitada autorización para separar de la isla a personas, empleadas o no empleadas, cualquiera que fuese su destino, rango, clase o condición, cuya permanencia en el territorio se creyera perjudicial”. Además el capitán general podía “suspender la ejecución de cualquiera órdenes o providencias generales expedidas sobre todos los ramos de la administración”. La restricción de libertades y la represión se extendió a todos los sectores de la sociedad: reformistas, liberales, población de color, esclavos, vagabundos, etc. En este marco de miedo y represión se enmarcan los reglamentos contra el cimarronaje, las persecuciones, juicios y ejecuciones de posibles instigadores de rebeliones en los ingenios, así como otras disposiciones que controlaban y penalizaban la conducta de la población de color.

Las facultades omnímodas se mantuvieron hasta 1878, cuando las reformas crearon una situación menos autocrática, pero hasta 1898 el capitán general seguiría siendo la primera autoridad en la isla, con amplias facultades sobre las personas y las instituciones, situación que crearía gran tensión política hasta el fin del dominio español. La concesión de este poder tenía como objetivo frenar la capacidad de maniobra que los sectores criollos más liberales y reformistas habían adquirido, así como organizar las colonias y centralizar el poder, pero el ejercicio de estas facultades además permitió la consolidación de los hacendados azucareros y de los grandes comerciantes como clase hegemónica.

En un clima de temor a que se extendiera la llama independentista desde Tierra Firme y que los movimientos y conspiraciones para liberar Puerto Rico fueran efectivos se reforzaron las medidas de seguridad contra los separatistas y sus colaboradores procedentes de diferentes lugares como Venezuela, Santo Do-

mingo o Curaçao. La expedición a Puerto Rico comandada por Luis Guillermo Ducoudray Holstein en 1822 sirvió de pretexto para aumentar el control de la población e incluso justificar la represión y los castigos.

El trasfondo económico de las islas también es fundamental para comprender la adhesión de las élites a la metrópoli. Como hemos visto la Revolución de Saint-Domingue benefició a los hacendados de las Antillas hispanas, especialmente a los de Puerto Rico y Cuba, que se convirtieron en los principales abastecedores de azúcar. En ambos países la caída de la producción de azúcar de Saint-Domingue contribuyó a consolidar la plantación esclavista como sistema económico e institución social, lo cual hizo posible la permanencia del poder colonial de España en Ultramar a partir de la alianza de sus élites con la metrópoli. En Puerto Rico y Cuba el compromiso que se selló fue similar. A cambio de la lealtad política las élites se decantaron por pactar y negociar con la metrópoli un nuevo estatus de recíproca conveniencia basado en concesiones sobre el régimen de tenencia de la tierra, facilidades para desarrollar la plantación esclavista y libertad de comercio a cambio de sustanciosos excedentes fiscales. Conscientes del miedo de los hacendados hispanoantillanos a una revolución de esclavos como la de Haití, las autoridades no dudaron en utilizarlo como una de las principales armas para ganarse la lealtad de quienes más tenían que perder en una situación de guerra y caos. Para ello se arbitraron diferentes medidas que protegieron la entrada de esclavos africanos, a pesar de las leyes y acuerdos restrictivos firmados entre España y Gran Bretaña, y se buscaron otros mercados en los que encontrar mano de obra que supliera a la esclava. El mantenimiento de la esclavitud se equiparó a la conservación de las Antillas hispanas bajo el poder de España, por lo que reprimir la trata y, en consecuencia, fomentar la entrada de inmigrantes blancos —como defendían los reformistas— era para muchos de ellos el primer paso para la independencia. Bajo este presupuesto los reformistas —partidarios de la supresión del

tráfico negrero y de la introducción de pobladores blancos que fueran sustituyendo a los esclavos— fueron mirados con recelo. En Puerto Rico el Bando Contra la Raza Africana de 1848, dado por el capitán general Juan Prim, era la expresión y respuesta no sólo del miedo a la resistencia esclava sino también de una política de segregación que limitaba los derechos de la población de color.

Aunque la Revolución haitiana sirvió para afianzar el poder de los hacendados y de España, algunos autores consideran que la lealtad de Puerto Rico también obedecía a otros factores, como la condición de presidio que había tenido desde el siglo *xvi* o la posición económica subordinada de los criollos. Para otros autores la fidelidad de Borinquén también se explica a partir de otros elementos que la convirtieron en baluarte del poder real, entre los que hay que destacar la llegada después de 1810 de familias procedentes del continente americano, favorecidas por las autoridades españolas y que con el paso de los años se convertirían en el vínculo colonial más importante entre Puerto Rico y la metrópoli, y el asentamiento de un importante contingente militar.

La adopción de la Constitución de 1812 en España en 1836 no produjo una vuelta a la situación anterior a 1823 en Ultramar. La política liberal y moderada de la Península no se trasladó a Ultramar, por lo que las expectativas que algunos criollos depositaron en los nuevos tiempos y las promesas cayeron en el olvido. En 1837 los diputados antillanos fueron excluidos de las Cortes españolas, a la vez que se anunciaba la promulgación de leyes especiales para Puerto Rico y Cuba en función de sus características particulares, sin explicar en qué consistirían estas leyes ni cuándo se concederían. Para su elaboración se creó en Madrid la Junta Consultiva de Ultramar —suprimida en 1840 por la Junta Revisora de las Leyes de Indias— y la Comisión Regia de Ultramar, ambas en 1838, con el fin de que se trasladaran a las dos islas para examinar el estado de la administración, la población, la economía, etc., y propusieran el plan más conveniente para ambas Antillas. El proyecto, inconcluso, alejó a los antillanos de las decisiones sobre su destino.

En Puerto Rico la lucha contra el poder colonial y las nuevas disposiciones continuaron en la década de 1830. Excluidos sus diputados de las Cortes y alertados de la revisión de la Real Cédula de Gracias concedida en 1815, en 1838 un grupo liderado por los hermanos Andrés y Juan Vizcarrondo planearon asaltar las dependencias del gobierno en la Fortaleza. Conocida la trama tras la delación de uno de los participantes los conspiradores fueron apresados; algunos fueron desterrados y otros ejecutados, mientras que los hermanos Vizcarrondo lograron huir y refugiarse en Venezuela. Conspiraciones como ésta y levantamientos de esclavos, que en ocasiones eran rumores, sirvieron de excusa a las autoridades para aplicar medidas más férreas sobre la población que formalmente llegaron hasta la época de la Regencia de Espartero (1840-1843). Los gobernadores de Puerto Rico siguieron con la misma tónica de represión y control de la población, que llegaron a extremos ridículos, como la prohibición a todo aquel que no fuera militar de usar bigote ni “pera”, por si éstos eran utilizados por los conspiradores como símbolos. Los Bandos de Policía y Buen Gobierno de 1838 y 1849 fueron algunos de los instrumentos que en esos momentos se pusieron en marcha para controlar los movimientos de la población, conocer su domicilio y limitar su movilidad; posteriormente se prohibieron las reuniones de grupos en lugares públicos y el tránsito nocturno después de las 12 horas, a la vez que la nueva Ley Municipal de 1846 reducía a ocho los ayuntamientos, que disminuyeron a tres en 1850 (San Juan, Ponce y Mayagüez), sobre cuyo poder actuaban los corregidores y alcaldes nombrados directamente por el gobernador. Todo quedaba reglamentado bajo el poder de la autoridad suprema y a ella le competía autorizar hasta las actividades más pequeñas de una comunidad, como celebrar bailes, transportar cargas o bultos dentro de las poblaciones después de las 8 de la noche, alquilar casas, cambiar de domicilio, reunirse en público después del toque de oraciones y andar por la calle después de las 12 de la noche. Parte de estas medidas estaban contenidas en el

Reglamento General de Jornaleros (1849) y el Bando de Policía y Buen Gobierno (1849-1869) dictados por el gobernador Juan de la Pezuela.

La represión fue la tónica adoptada por los siguientes capitanes generales, que no dudaron en hacer uso de sus facultades extraordinarias y en dictar severas reglas contra la población cuando las circunstancias así lo requerían. Es increíble ver el paralelismo entre la promulgación de órdenes, circulares y bandos en Puerto Rico en los sucesivos gobiernos con la llegada de noticias sobre sucesos revolucionarios como los que estaban ocurriendo en la vecina Santo Domingo, que en 1844 alcanzaba su independencia, o la abolición de la esclavitud en las colonias británicas y francesas.

Respecto a las posesiones de Ultramar, los gobiernos de la Unión Liberal se interesaron nuevamente por la cuestión colonial en la década de 1860. En un intento por acercarse a los criollos, desde Madrid se solicitó información sobre diferentes aspectos de la economía, de la hacienda y de la población en las Antillas, que continuaban siendo fuente de conflictos y demandas a la administración. En 1865 el ministro de Ultramar, Antonio Cánovas del Castillo, llamaba a Madrid a los comisionados de las Antillas para que informaran al gobierno sobre la situación de las islas. Se trataba de conocer la opinión de los representantes de las Antillas sobre una gran variedad de temas a fin de evaluar las peticiones de reforma demandadas desde Ultramar. En la Junta de Información se debatieron los problemas principales y se hizo especial hincapié en la cuestión social, que lógicamente estaba muy unida a la económica y administrativa, así como en la esclavitud, la libertad de comercio y el fomento de la población. La Junta fue escenario de debate de las posturas, a veces enfrentadas, de reformistas antillanos y de los comisionados elegidos directamente por el gobierno, ya que además se trataron asuntos delicados como los derechos individuales de que gozaban los habitantes de la Península: libertad de imprenta, derecho a ocupar empleos públicos y cargos administrativos, etcétera.

Por parte de Puerto Rico asistieron a la Junta José Julián Acosta, Manuel de Jesús Zeno Correa, Francisco Mariano Quiñones, Manuel Linares Valdés, Luis Antonio Becerra Delgado y Segundo Ruiz Belvis, aunque ante ella sólo actuaron Acosta, Ruiz Belvis, Zeno Correa y Quiñones. Los puntos medulares de sus intervenciones fueron la abolición de la esclavitud, la manera de llevarla a cabo para no causar perjuicio a los hacendados, la indemnización a los hacendados tras la abolición y, en general, el régimen de trabajo que debía implantarse. La elección de estos representantes permitió articular el primer partido reformista puertorriqueño, cuyos puntos centrales eran la igualdad de derechos con los peninsulares, la abolición de la esclavitud, la reforma arancelaria y el librecambismo; la ampliación de la vida municipal y de las facultades de la Diputación Provincial; la organización de los tribunales a partir de la autoridad del Tribunal Supremo; la promulgación en Ultramar de los códigos penal y procesal y la suspensión de las facultades omnímodas de los capitanes generales. El proyecto de abolición de Segundo Ruiz Belvis de 1867 fue el defendido por estos comisionados. Las sesiones de la Junta de Información se suspendieron en abril de 1867 sin que los comisionados antillanos obtuvieran éxito alguno. A ello contribuyó la inestabilidad de la política española, el cambio del partido liberal a un gobierno moderado, el cese de las hostilidades en el exterior y el fin de la guerra de Secesión estadounidense.

En el caso de Puerto Rico el descontento con el gobierno español había originado en distintas localidades la formación de clubes que en 1866 se agruparon en el Gran Club de Borinquén. Sus actividades no parecen haber estado vinculadas con el levantamiento que dos años después se produjo en Lares, conocido como el Grito de Lares. De vuelta en Puerto Rico Acosta, Ruiz Belvis y Quiñones se reunieron con un grupo de propietarios en la hacienda El Cacao, en Carolina, para explicarles las discusiones que habían tenido lugar en las sesiones celebradas en la Junta de Información. Unos eran partidarios de la autonomía y otros de

continuar a la espera de las reformas y de que la coyuntura política en la metrópoli cambiase, como lo planteó José Julián Acosta; un tercer grupo secundaba las tesis de Segundo Ruiz Belvis y Ramón Emeterio Betances sobre la necesidad de lograr la independencia. El regreso de estos políticos coincidió con el motín de artilleros de la guarnición de San Juan quienes, tras reclamar similares derechos a los que gozaban en la Península, y al ser desoídas sus demandas, decidieron amotinarse. El suceso derivó en una persecución contra todos los sospechosos de tener ideas contrarias al régimen colonial, por lo que se ordenó no sólo el encarcelamiento de los cabecillas de la sedición sino también el arresto y el destierro de algunos criollos liberales, entre otros Betances, Ruiz Belvis, Julián Blanco Sosa, Pedro Jerónimo Goyco y José Celis Aguilera. Excepto Betances y Ruiz Belvis, que se exiliaron en Estados Unidos —en donde entraron en contacto con la Junta Revolucionaria de Puerto Rico y Cuba, con base en Nueva York y Filadelfia—, el resto emprendió el camino hacia España. Desde ese momento tanto Betances como Ruiz Belvis no dejarían de trabajar en pro de la independencia de Puerto Rico. Desde Saint Thomas, en 1867, Emeterio Betances lanzó la proclama conocida con el nombre de los “Diez Mandamientos de los Hombres Libres”.

En Puerto Rico fueron las juntas revolucionarias clandestinas que se habían ido creando en diversas localidades como Mayagüez, Ponce, San Sebastián y Camuy, entre otras, las encargadas de difundir el contenido de este programa. Desde el exterior se fueron creando algunas condiciones necesarias para la Revolución. En Santo Domingo, en enero de 1868, se reorganizó el Comité Revolucionario de Puerto Rico, creado ya en Nueva York en 1867. El Comité, integrado por puertorriqueños y algunos dominicanos como Ramón E. Betances, José Francisco Basora —quien estaba en Nueva York—, Carlos Elías Lacroix, Mariano Ruiz y Ramón M. Mella, proclamó el gobierno de la Revolución puertorriqueña bajo el lema “Patria, Justicia, Libertad”. En Puerto Rico los encargados de alzar al pueblo en armas eran Matías Brugman, Manuel Rojas,

Manuel María González, Carlos E. Lacroix, Mariana Bracetti y Manuel Cebollero, entre otros.

Unos meses después, el 23 de septiembre de 1868, se producía el comienzo de la insurrección independentista en la localidad de Lares, un pueblo cafetalero de la zona centro-oeste de la isla. Una de las primeras medidas del gobierno proclamado el 24 de septiembre por Francisco Ramírez Medina fue la abolición de la esclavitud y del régimen de la libreta. Presidido por Ramírez Medina, el gobierno revolucionario estuvo compuesto por Aurelio Méndez, Manuel Ramírez, Celedonio Abril, Federico Valencia, Bernabé Poll y Manuel Rojas, este último jefe del ejército libertador.

El alzamiento revolucionario en Puerto Rico es conocido con el nombre de Grito de Lares. Gran parte de la historiografía ha hecho especial hincapié en las condiciones económicas que subyacen detrás del brote revolucionario. Hay autores, como Bergad, que atribuyen a causas económicas los levantamientos y manifestaciones contra la metrópoli. Las crisis económicas fueron entonces, como en la década de 1880, las que alimentaron el descontento de los criollos. Si en 1868 dieron lugar al Grito de Lares, en la década de 1880 desembocaron en la creación del Partido Autonomista de Puerto Rico. Éste fue producto de la radicalización de distintos grupos: profesionales, industriales y obreros. El fracaso de las reformas y la falta de adaptación de España a las nuevas coyunturas sirvieron de caldo de cultivo para el desarrollo de una conciencia nacional en Puerto Rico. Este sentimiento nacional fue el que impulsó la creación de clubes, asociaciones secretas y juntas revolucionarias que condujeron al Grito de Lares, que por otra parte fue rápidamente abortado. Reprimidos los revolucionarios, en la cárcel o camino del exilio, los municipios y sus juntas locales se apresuraron a mostrar su lealtad a España. A pocas semanas de producirse el Grito de Lares las autoridades españolas aseguraban la fidelidad y “docilidad” de los boricuas, a pesar de que continuaron algunas manifestaciones contra España que se produjeron

al calor de la Revolución Gloriosa en la metrópoli. La lucha de otros puertorriqueños en la Península, como Eugenio María de Hostos o Manuel Alonso, que siguieron abogando por la amnistía y la concesión de libertades, derivó en que en enero de 1869 se decretase la amnistía general a todos aquellos que hubieran participado directa o indirectamente en Lares, muchos de los cuales se exiliaron en Europa, diferentes países de América Latina o Estados Unidos.

El estallido de la insurrección en Cuba y Puerto Rico dio paso a un nuevo escenario en el que las Antillas cobraron una fuerza y una presencia en la política española que nunca habían tenido. La insurrección de Cuba y la Revolución del 68 quebraron el sistema colonial que se había implantado en los últimos 30 años. El caso de Puerto Rico fue diferente al de Cuba. En septiembre de 1869 se creó una Comisión de Reformas Político-Administrativas para Puerto Rico cuyo objetivo era estudiar las condiciones económicas y sociales y preparar el camino para la abolición. La incorporación a las Cortes de 11 diputados puertorriqueños, elegidos mediante el sistema censitario, abrió el camino para la promulgación de algunas leyes reformistas entre 1872 y 1873. En 1873 se aplicó a Puerto Rico el Título I de la Constitución de 1869, aunque se concedía al gobernador la capacidad de suspender los derechos y libertades establecidos.

Pero una vez más los asuntos antillanos fueron pospuestos. Ahora los sectores más españolistas de las colonias supieron aprovechar la contienda colonial para aplazar las reformas propuestas por los gobiernos de la Revolución, aunque en ello no sólo tuvieron que ver estos sectores. Desde las filas del republicanismo sólo una minoría abogó enérgicamente por la reforma colonial. Dentro de este grupo Rafael María de Labra, Emilio Castelar y Francisco Pi y Margall fueron los hombres que se mostraron más preocupados por la cuestión colonial y defendieron la modificación del sistema colonial. A partir del reconocimiento de la diferencia el Partido Republicano Democrático Federal quiso dotar a las Antillas de un

régimen autonómico y dar a sus habitantes las mismas libertades y derechos políticos y cívicos de que gozaban los habitantes de la metrópoli. En estos años las Cortes fueron escenario de largos debates sobre la cuestión colonial y la necesidad de emprender reformas inmediatas como la única vía para mantener las colonias. Si en un primer momento algunos republicanos creyeron que la insurrección era sólo una manera de protestar y exigir reformas, pronto vieron que su meta iba más allá, por lo que ratificaron su postura a favor del mantenimiento de la unión de las colonias a España y su oposición a la independencia, a la vez que condenaron el integrismo de los sectores españolistas de las Antillas. La presión de algunos diputados como Labra —representante de Puerto Rico y Cuba en distintas ocasiones en las Cortes españolas— dio algunos resultados para Puerto Rico, al lograr la aprobación de ciertas reformas, entre ellas la aplicación de las leyes de régimen local de 1870, el sufragio universal y la abolición de la esclavitud. Sin embargo, la Restauración volvió a implantar viejas costumbres y suspendió algunas de las reformas concedidas.

La lucha continuó en el exterior, desde donde Betances alentaba a los puertorriqueños a combatir por la independencia. Sus palabras quedaban lejos de los ánimos de muchos puertorriqueños, como Julio Vizcarrondo, que abrazaban la asimilación como la mejor fórmula e incluso proponían, en 1871, la fusión del Partido Liberal Reformista puertorriqueño con el Partido Progresista de la Península. Los puertorriqueños pronto comprobaron los límites impuestos a la asimilación a través de un sistema electoral censitario que restringía el derecho al voto exclusivamente a los hombres mayores de 25 años —de una población de unos 650 000 habitantes sólo podían votar 4 000 electores— y los obligaba a pagar contribuciones (territoriales, industriales o comerciales) superiores a 2 000 reales (posteriormente se rebajó a 500 reales). Se concedieron algunas libertades que nacían mutiladas, como la libertad de imprenta de 1870, que paradójicamente prohibía hablar de temas que en ese momento eran debatidos en las Cortes

o bien eran tabú, como los relativos a la esclavitud-abolición y la relación colonial. En este contexto entraron en escena personalidades de la talla de Ramón Baldorioty de Castro, Juan Hernández, José Ramón Fernández o Luis Padial Vizcarrondo.

En 1870 y 1871 se crearon el Partido Liberal Reformista y el Partido Liberal Conservador, que dieron origen al Partido Autonomista Puertorriqueño, en 1887, y al Partido Incondicional Español en 1880. La vía reformista propuesta por los liberales puertorriqueños entrañaba dos maneras diferentes de gobierno autonómico. Mientras unos proyectaban una autonomía completa que contemplaba la descentralización administrativa y económica y la no representación en Cortes, los otros reformistas defendían un modelo de autonomía más moderado, basado también en la descentralización administrativa y económica pero políticamente asimilado a la metrópoli, que les asegurase igualdad de derechos y libertades similares a los ciudadanos de la metrópoli a través de la representación en las Cortes y con un régimen local representativo. Asimilistas y autonomistas contaron con partidarios y detractores en la colonia y en la metrópoli. Mientras unos abogaban por una autonomía política y administrativa al estilo canadiense, como Ramón Baldorioty de Castro o Luis Radial Vizcarrondo, otros, como Rafael María de Labra, se inclinaban más hacia una descentralización económico-administrativa y a la asimilación política. En noviembre de 1870 la asimilación en todos los órdenes (económico, político y administrativo) sobre la base de la identidad de derechos se impuso como criterio frente a la autonomía.

La proclamación de la Primera República trajo la abolición de la esclavitud, que con algunas modificaciones al proyecto original preveía las indemnizaciones a los propietarios de esclavos (cerca de 30 000 esclavos y unos 2 000 propietarios) y el fin del régimen de la libreta, ambas en 1873. Asimismo, se dictaba una nueva Ley Electoral que ampliaba el derecho al voto al reconocer como electores a los varones mayores de 25 años que pagasen

cualquier cuota de contribución directa o que supieran leer y escribir. Estas conquistas se sumaban a otros decretos por los que se concedía libertad de imprenta, de culto y de reunión y se hacía extensible a Puerto Rico la Ley de Notariado, entre otras. En materia colonial, el gobierno de la república manifestó su voluntad asimilista al hacer extensivo a Puerto Rico el Título I de la Constitución de 1869, por el que se reconocía la igualdad de derechos entre los habitantes de Puerto Rico y los de la Península y se suprimían las facultades extraordinarias concedidas al gobernador en 1825. Caída la república, las reformas se paralizaron y algunas de las concesiones, como la Constitución, dejaron de tener vigencia.

Mientras en Puerto Rico muchos reformistas abandonaban el partido e ingresaban en las filas conservadoras, a mediados de 1875 Betances y Hostos, en el exterior, volvieron a planear una expedición desde Santo Domingo para liberar la isla. Alertadas las autoridades españolas, los conspiradores fueron detenidos y arrestados. Las reformas parecían paralizadas y los liberales se encontraban en retroceso sin presentar batalla política ni acudir a las elecciones. En los comicios celebrados en febrero de 1876 su ausencia dio la victoria completa a los conservadores, que lograron 15 diputados. Los diputados puertorriqueños continuaron presentado informes para conseguir rebajas en los aranceles. Recuérdese que el sistema arancelario español en Puerto Rico, al igual que en Cuba, fue el modo de extraer la renta colonial a través de los impuestos y de los aranceles. Las otras demandas principales requeridas eran la autorización del cabotaje y la adopción de medidas que atendiesen los intereses de los agricultores y comerciantes isleños. Ninguna de éstas fue oída.

Los cambios económicos que experimentaba Puerto Rico en la década de 1880, tras el descenso de la industria azucarera y la expansión de la economía cafetalera, condujo a la incorporación paulatina de la isla al sistema económico y político español a través del afianzamiento de los vínculos de los hacendados cafetaleros y los comerciantes insulares con la metrópoli. La dependencia de

los agricultores hacia los comerciantes se manipuló en términos políticos y electorales, lo que provocó el control de la vida política por parte del Partido Incondicional Español. En las Cortes continuaban las peticiones a favor de reformas administrativas y económicas para Puerto Rico. En 1879 Labra reclamaba que se aplicase a las Antillas un régimen de gobierno que garantizara la descentralización política y administrativa dentro de la unidad nacional, que hiciera realidad la representación parlamentaria, y que suprimiera aquellas trabas que limitaban y situaban en peores condiciones al comercio de las islas (abolición gradual de las aduanas, declaración de cabotaje, supresión de los derechos de exportación, etc.). Sus palabras fueron secundadas por Martínez Campos, en ese momento presidente del Consejo de Ministros, quien manifestó ante el Parlamento la necesidad de convertir Cuba y Puerto Rico en provincias. El proceso se estancó una vez más tras el estallido en Cuba de la guerra Chiquita, el 26 de agosto de 1879, por lo que quedó sin resolverse el estatuto de las Antillas. Por todo ello, en la década de 1880 parecían acabadas las vías de la asimilación. Los sueños de ser una provincia con derechos constitucionales similares a los que tenían los habitantes de la metrópoli sucumbían; la asimilación como vía política terminaba en estos años para los puertorriqueños y se abría un nuevo escenario en el que los autonomistas y los independentistas comenzaron a cobrar peso.

A finales de 1880 el autonomismo cobró importancia como resultado de la movilización de sectores medios que actuaban al margen de los grandes comerciantes y cafetaleros. En esos años los autonomistas fueron acusados de actuar contra los intereses de España y contra la monarquía. Las manifestaciones contrarias a los comerciantes peninsulares y las demandas a favor de mejoras en las condiciones económicas y de mercado fueron consideradas parte de un complot que fue duramente reprimido desde la gobernación. 1887 fue el año de máxima represión.

La crisis económica de la década de 1880, la devaluación mo-

netaria, los escasos márgenes de ganancia que obtenían los hacendados y los agricultores, las limitaciones impuestas al tráfico comercial como medio para proteger los productos peninsulares y en última instancia el mercado peninsular, y el monopolio comercial y del crédito ejercido por los comerciantes peninsulares, —que en muchos casos provocó el endeudamiento de los hacendados, que al no poder hacer frente a los préstamos usureros tenían que cederles sus tierras—, ayudaron a la concienciación de la población sobre la necesidad de protestar y emprender acciones que ayudaran a cambiar su situación. Fueron estos sectores urbanos movilizados los que dominaron dentro del autonomismo desde la década de los años ochenta hasta 1896.

En 1886 los reformistas dieron a conocer su proyecto, el llamado “Plan de Ponce para la Reorganización del Partido Liberal de la Provincia” en el periódico editado en esta localidad, *La Juventud Liberal*. En él se solicitaba la devolución de los derechos concedidos entre 1869 y 1873, se establecía que el autonomismo sería el principio que regulase la relación entre la isla y la Península y se manifestaba el apoyo a la república como forma de gobierno. El giro y la radicalización de las posturas de los liberales reformistas fue rápidamente contestado y debatido desde distintas instancias por los incondicionales, fundamentalmente desde el *Boletín Mercantil*, que no desperdiciaba oportunidad para manifestar su adhesión a España. En marzo de 1887, tras una asamblea de los reformistas puertorriqueños, se producía la creación en la ciudad de Ponce del Partido Autonomista Puertorriqueño. Ramón Baldorioty de Castro, Manuel Zeno Gandía, Francisco Muñoz Rivera, José Celso Barbosa y Rosendo Matienzo Cintrón se encontraban entre sus fundadores. El partido nacía, además, con dos facciones, una más radical y otra moderada, y con una composición social heterogénea que provocó una discrepancia en cuanto a los objetivos a alcanzar y la manera de llegar a ellos. Un sector estaba representado por los azucareros y por algunos sectores urbanos más proclives a fórmulas republicanas,

que abogaban por una modernización de la industria azucarera como motor de crecimiento; el otro sector estaba integrado fundamentalmente por medianos y pequeños agricultores —caficultores y de otros productos menores—, pequeños comerciantes y ganaderos, funcionarios públicos y miembros de los cuerpos militares que apostaban por la diversificación económica, la pequeña y mediana propiedad y el comercio con España.

En la década de 1890 Puerto Rico se encaminaba a una integración en el sistema colonial español. Muchos de los planteamientos y reivindicaciones de los autonomistas habían perdido terreno. Por otra parte, las divergencias sobre las vías de acercamiento y pacto con el gobierno metropolitano de nuevo causaron una escisión entre los “posibilistas” y los que se mostraban contrarios a llegar a acuerdos con cualquier grupo político y especialmente con los monárquicos. En las filas autonomistas también hubo quienes abogaron por una coalición con distintos partidos peninsulares, tendencia que no era nueva ya que desde su fundación se habían escuchado voces a favor de la unión con distintos partidos republicanos. De hecho, en 1896 una comisión del partido compuesta por Luis Muñoz Rivera, Rosendo Matienzo Cintrón, Luis Velázquez y Gómez Brioso fue a Madrid con el fin de llegar a un acuerdo, a un pacto que resolviese la cuestión del gobierno insular. Tras reunirse con varios jefes de diferentes partidos el pacto se firmó en 1897 con el gobierno de Sagasta. Por este pacto los autonomistas se comprometían a abandonar el partido puertorriqueño para integrarse al Partido Liberal español, lo que finalmente produjo una escisión en el Partido Autonomista, que pasó a llamarse Ortodoxo, frente al liderado por Luis Muñoz Rivera, conocido como Partido Liberal Fusionista, siempre confiado en las promesas de Práxedes Mateo Sagasta.

El rumbo que en los últimos tiempos había tomado la guerra de independencia de Cuba, conocida como hispano-cubanoestadounidense (1895-1899), obligó al gobierno español a tomar algunas medidas con el fin de mantener sus últimas colonias. En

este marco, el 25 de noviembre de 1897 se concedió la autonomía a Puerto Rico, que lo dotaba de un gobierno propio. Sin embargo, aunque estos acontecimientos marcaron otro ritmo a la política puertorriqueña, poco se pudo hacer. La autonomía llegaba tarde y a España se le terminaba el tiempo para gestionar de otra manera la guerra en Cuba y el mantenimiento de sus colonias. Junto a la Carta Autonómica se promulgaron dos decretos: uno extendía a los habitantes de la isla la igualdad de derechos políticos y civiles reconocidos en la Constitución española de 1876; el otro concedía el derecho de voto a los hombres mayores de 25 años. El gobierno autonómico no se formó sino hasta febrero de 1898 a causa de las tensiones internas entre las dos fuerzas políticas insulares, representadas por Luis Muñoz Rivera y José Celso Barbosa. Una vez creado el gobierno autonómico se procedió, en julio de ese año, a la jura del primer gabinete autonomista, que se produjo una semana antes de que los estadounidenses desembarcaran en la localidad de Guánica, al sudeste. El 10 de diciembre de 1898, tras el fin de la guerra hispano-cubano-estadounidense y la firma del Tratado de París, se produjo la cesión de Puerto Rico a Estados Unidos. Este hecho cambió el rumbo de la historia de esta Antilla.

La posibilidad de que Puerto Rico llegara a ser un estado más de la Unión, con los mismos derechos que el resto de los estados que componen la confederación de Estados Unidos, animó a una mayoría de la población a aplaudir la entrada de los estadounidenses. Otros, más allá de esta posibilidad, creyeron que la modernidad y el progreso vendrían de la mano de Estados Unidos, por lo que aceptaron la americanización como la vía para conseguirlo. El Partido Federal, encabezado por Luis Muñoz Rivera, y el Partido Republicano, liderado por José Celso Barbosa, fueron los dos partidos más importantes de este primer momento. Las diferencias entre ambas posiciones no radicaban en su posición sobre el futuro político del país, ya que ninguno se oponía a la anexión como la forma de articular el gobierno insular. Junto a los partidos existieron otras formaciones políticas como el Partido Obrero

Socialista y la Liga de Patriotas, formada por Eugenio María de Hostos e integrada por los sectores independentistas. La propuesta de Hostos se distinguió de los otros partidos en que planteaba la necesidad de convocar un plebiscito para que la sociedad opinara sobre la anexión a Estados Unidos. Si bien el objetivo de Hostos era la independencia, admiraba a Estados Unidos y consideraba que su presencia, durante un tiempo limitado, ayudaría a Puerto Rico a crear instituciones modernas (políticas, públicas, económicas, culturales) que ayudarían a modificar las “costumbres sociales y políticas” e introducirían al país en los caminos del progreso.

Bajo el nuevo estatus Puerto Rico pasaba a depender de Estados Unidos. En 1900 la Ley Foraker dotó a Puerto Rico de una estructura de gobierno, a la vez que definió las relaciones comerciales con Estados Unidos. Respecto al gobierno, Puerto Rico pasó a tener un trato diferente del resto de las posesiones estadounidenses, al no ser incorporado como territorio. Un comisionado residente, sin voz sin voto, sería el representante de Puerto Rico en el Congreso en Washington. En la isla el poder Ejecutivo recayó en un gobernador, estadounidense, que ejercía su mandato apoyado por jefes de departamento, también estadounidenses. Estos cargos dependían del presidente de Estados Unidos tras ser aprobados por el Consejo y el Senado. El poder Legislativo lo ejercía la Asamblea, compuesta por la Cámara de Delegados y el Consejo Ejecutivo. Este Consejo, en el que recaían competencias legislativas y ejecutivas, estaba integrado en su mayoría por estadounidenses, lo cual significó que la resolución final de las leyes dependía de Estados Unidos, más aún si se tiene en cuenta que el gobernador tenía derecho a veto y que el Congreso tenía la potestad de la aprobación final de las leyes. Bajo una subordinación similar se encontraba el poder Judicial.

Los otros aspectos regulados por la Ley Foraker fueron la posición y los derechos que tendrían en la Unión los puertorriqueños, a quienes no se les concedió la nacionalidad estadounidense, a la vez que se limitó el derecho de voto exclusivamente para los

varones mayores de 21 años que fueran propietarios o bien supieran leer y escribir; también se regulaban las relaciones comerciales. En este último punto los puertorriqueños tampoco vieron cumplidas sus esperanzas, ya que no se aceptó el libre comercio entre ambos países, que pasó a estar regulado mediante una tarifa arancelaria. En gran medida la incorporación a Estados Unidos suponía un retroceso respecto a los derechos alcanzados por los puertorriqueños a través de la Carta Autonómica.

Pronto la posibilidad de la anexión o la de formar un gobierno autonómico introdujo un elemento de disputa entre los dos partidos mayoritarios del país que se ha mantenido hasta nuestros días, ya que constituye uno de los debates más intensos y persistentes de Puerto Rico: la identidad. El problema de la soberanía —de la ausencia de soberanía en este caso— se ha vinculado desde 1898 con el tema identitario. El reclamo de que Puerto Rico es una nación sin Estado soberano ha sido el principal punto sobre el que ha gravitado el debate político. Una de las facciones del Partido Republicano, ganador de las dos primeras elecciones, fue la que impulsó a partir de 1902 la idea de crear un movimiento que luchara por conseguir un gobierno autonómico que formara parte de Estados Unidos. Dos años después el líder de esa facción, Rosendo Matienzo Cintrón, creó el Partido Unionista, que en un primer momento logró el apoyo de los otros grupos que tenían ideas diferentes respecto al estatus que debía tener Puerto Rico: desde estadistas (defensores de la incorporación a Estados Unidos) a autonomistas e independentistas. Durante años ambas fuerzas políticas, republicanos y unionistas, fueron los que controlaron el país manteniendo sus posturas, a favor de la estadidad el Partido Republicano, y a favor de un gobierno autonómico el Partido Unionista.

Aunque se habían obtenido algunos beneficios comerciales, en 1912 la negativa de Estados Unidos a conceder la ciudadanía a los puertorriqueños y su posición respecto a la incapacidad de los puertorriqueños para tener un gobierno propio finalmente provocó la creación del Partido por la Independencia y la Asocia-

ción Cívica Puertorriqueña, en el que estaba Rosendo Matienzo Cintrón. La situación se volvió más hostil tras la liberalización en Estados Unidos de los derechos de importación a los azúcares de otros países, en 1913, lo cual hería de gravedad a los azucareros insulares (Ley Underwood).

El panorama cambió como resultado del estallido de la primera Guerra Mundial. La necesidad que tenía Estados Unidos de mantener el orden en América y, en concreto, en sus posesiones, marcó un viraje en la política estadounidense que se tradujo en la concesión de la ciudadanía a los habitantes de Puerto Rico y Filipinas. En el caso de Hawai la ciudadanía se había concedido en 1900. La Ley Jones de 1917 sancionó este derecho, además de introducir importantes reformas en el poder Legislativo. Por ejemplo, se creó un Senado electivo, como habían demandado durante años los puertorriqueños.

En 1922 el Partido Unionista planteó lo que años más tarde, en 1952, llegó a ser real: que Puerto Rico se considerase un Estado libre asociado de Estados Unidos (ELA). Bajo esta fórmula sus líderes mantenían la defensa de un gobierno autonómico a la vez que trataban de ganarse la confianza de Estados Unidos mostrando su voluntad de mantener los lazos con este país, sin ninguna veleidad independentista. En esta coyuntura los independentistas del Partido Unionista formaron el Partido Nacionalista (1922); al mismo tiempo surgían otras formaciones como la Alianza Puertorriqueña (1924-1929), nacida de la alianza de los unionistas con una sección del Partido Republicano, y el Partido Republicano Ortodoxo o Constitucional Histórico (1924-1932), que se alineó con el Partido Socialista (creado en 1912) en la llamada Coalición (1924-1932).

En la esfera social y económica Puerto Rico se vio afectado por la crisis mundial de 1929, así como por los huracanes que asolaron el país en 1928 y 1932. Como en otros países, el desempleo, el descenso de los salarios, el alza de los precios de los alimentos básicos, el empeoramiento de las condiciones del trabajo... dibujaban un panorama alarmante de crisis que tuvo repercusiones en

la reorganización de las fuerzas políticas. Una de ellas fue la creación del Partido Liberal (1932-1948) que demandó la autonomía e independencia y del Partido Unión Republicana (1932-1948), que en unión con los socialistas ganó las elecciones de 1932 y 1936 con un programa que contenía la integración de Puerto Rico como estado de la Unión. El otro partido ya existente pero que cobró especial fuerza fue el Partido Nacionalista, que a partir de 1930 pasó a ser liderado por Pedro Albizu Campos. Su reclamo por la independencia y su oposición a Estados Unidos llevaron a tomar algunas posturas que produjeron el encarcelamiento de Albizu.

A partir de 1968 y hasta la actualidad el panorama político insular está dominado por el anexionista Partido Nuevo Progresista (PNP) y el Partido Popular Democrático (PPD). Esta polaridad ha marcado una disputa entre la anexión (la estadidad) y la autonomía que llega hasta el siglo XXI. El Partido Popular Democrático, liderado por Luis Muñoz Marín, que se mantuvo en el poder entre 1940 y 1968, fue el defensor de las tradiciones hispanas como parte importante de la identidad puertorriqueña. La defensa de la identidad cultural realizada desde sus filas fue y es el arma que esgrimen aquellos que se muestran contrarios a la anexión. En este sentido, Muñoz Marín logró que el español fuera considerado la lengua oficial (Ley del Español) y que la enseñanza se impartiera en este idioma.

A finales de la década de 1940 Muñoz Marín puso en marcha un importante programa de reformas para transformar las estructuras económicas y políticas, a la vez que fortalecía la cultura como elemento de unidad, diferenciación y combate. Dentro de este proyecto económico modernizador a través del cual Muñoz Marín trató de industrializar el país, conocido como “Operación Manos a la Obra”, intentó modificarse la estructura económica insular con el fin de disminuir la dependencia del país de las ayudas federales y de encontrar un mayor equilibrio entre los sectores de la población. El gobernador logró que un número considerable de empresa extranjeras se asentasen en el país con la concesión de exenciones fiscales. A pesar de estos esfuerzos no pudo equilibrar-

se la oferta y la demanda de empleo en las nuevas industrias que se crearon. Ello originó una emigración a Estados Unidos.

Otro hecho de vital importancia del gobierno de Muñoz Marín fue conseguir que Estados Unidos otorgara a la isla el estatus de Estado libre asociado (ELA), por el cual Puerto Rico siguió siendo un territorio no incorporado a Estados Unidos, y logró que el gobierno local fuera controlado por los puertorriqueños, aunque el poder de decisión sobre los asuntos federales fue limitado. La transferencia de fondos federales durante estos años mantuvo su programa, al atraer capital estadounidense que ayudó a la industrialización del país. Su propósito de consolidar este modelo o estatus en algo permanente fracasó, así como su sueño de conseguir una mayor autonomía económica y política. El ELA no terminó la subordinación respecto a Estados Unidos, aunque la isla dejó de ser oficialmente una colonia. Pese a que en el plebiscito celebrado en 1967 en torno al futuro del ELA ganaron los partidarios de mantener a Puerto Rico como Estado libre asociado, la victoria se consiguió por un margen muy pequeño de votos. A ello hay que sumar que tras estas elecciones surgió el PNP. Por otra parte, el proyecto modernizador se desvanecía en la década de los años noventa, cuando las industrias estadounidenses que se habían instalado en el país en las décadas anteriores decidieron ubicarse en otros lugares en los que obtenían mayores ganancias.

El PNP ha ido aumentando sus bases, a la vez que ha fortalecido la idea de alcanzar la estadidad en un tiempo corto, y no como el ideal a largo plazo que albergaban los republicanos. Apoyados por quienes consideran que la integración en Estados Unidos les dará plenos derechos y contribuirá al crecimiento económico del país, los líderes y seguidores del PNP critican que el ELA ha mantenido y agudizado en ocasiones la falta de autonomía, la posición subordinada respecto de Estados Unidos y la dependencia económica.

En esta contienda política también hay que tener en cuenta al otro actor: Estados Unidos. La victoria electoral del PNP no su-

pondría de manera inmediata y directa la incorporación de Puerto Rico a Estados Unidos, ya que es preciso que esto sea aprobado por el Congreso estadounidense. Por otra parte, hay que tener presentes los intereses económicos de los demás estados de la Unión, que deben sopesar los beneficios y prejuicios que ocasionaría la inclusión de un nuevo estado a la hora de repartir el presupuesto nacional, la potencialidad económica del nuevo estado y las prestaciones que deberían concedérseles, ya que tendrían los mismos derechos que el resto de los estadounidenses. Otros factores a considerar serían la diferenciación cultural y lingüística y el número de representantes que Puerto Rico tendría derecho a enviar al Congreso, ya que el volumen de habitantes de la isla sobrepasa a algunos de los estados de la Unión.

El debate permanece abierto y la isla continúa dividida entre los estadistas y los partidarios del ELA, lo cual no significa que todos los que están a favor del mantenimiento de este estatus sean un grupo homogéneo, según han demostrado el plebiscito y las elecciones, convocadas en noviembre de 2012. En estas elecciones junto al PPD y al PNP han concurrido el Partido del Pueblo Trabajador (PPT), el Partido Independentista Puertorriqueño (PIP), el Movimiento Unión Soberanista —que se formó en 2010 con miembros de la izquierda del PPD y el ala conservadora del PIP (MUS)—, y el Partido Puertorriqueños por Puerto Rico (PPR), que con distintos matices independentistas, autonomistas o soberanistas han enriquecido el debate sobre el estatus y el futuro de este país.

Para terminar hay que indicar que a principios de la década de los años 2000 comenzaron a aparecer en la escena política nuevos actores que, de forma independiente a los partidos políticos, iniciaron campañas de participación ciudadana en los asuntos del país. Uno de los casos más representativos es la protesta por el uso de las islas Vieques para maniobras militares estadounidenses en 2003. En esta dirección de intervención ciudadana y de creación de nuevos canales de intervención y protesta otros autores consideran que las huelgas universitarias (como la de 2010) sirven para

articular discursos ciudadanos y encauzar la protesta ciudadana a favor de determinados derechos como, por ejemplo, la enseñanza universitaria pública.

El final del siglo xx en Puerto Rico avivó los fantasmas de la historia, los sueños y los ideales; resurgieron con fuerza las voces que apoyan la presencia de Estados Unidos y las de aquellos que desde distintas posiciones, sin renunciar a los vínculos con este país, defienden la autonomía y su propia identidad.

El ideal antillanista

Pese a las historias distintas que tuvieron las Antillas, algunos intelectuales apostaron en las últimas décadas del siglo xix por la creación de un modelo confederado del espacio antillano. La pertenencia a diversos imperios marcó el fraccionamiento y las diferencias de este modelo. Si en las Antillas hispanas el nacionalismo insular del siglo xix fue el que generó un pensamiento político liderado por una poderosa élite intelectual, en el caso de las Antillas británicas la metrópoli fue la impulsora del movimiento federativo. En las Antillas hispanas el puertorriqueño Ramón Emeterio Betances fue uno de los principales exponentes del pensamiento antillanista. Su frase “América para los americanos, pero las Antillas para los antillanos. Ésta es nuestra salvación” recoge parte de su ideología; una ideología independentista y abolicionista que le ocasionó el exilio en República Dominicana, Francia y Venezuela a partir de 1858. Este nacionalismo antillano es la expresión más clara del pensamiento social caribeño de la segunda mitad del siglo pasado. Betances concebía la independencia de su país y de Cuba como una primera fase de la independencia de España y Estados Unidos, tras la cual se constituiría una Federación Antillana que agruparía Cuba, Puerto Rico, República Dominicana y Haití. En este plan República Dominicana, a la que denomina “nación generatriz de la nacionalidad antillana”, y Gre-

gorio Luperón como su líder, estaban llamados a desempeñar un papel principal.

Este pensamiento penetró en la mente de todos los intelectuales independentistas antillanos de la segunda mitad del siglo XIX: Hostos, Luperón, Bonó, Espaillat, Martín y Máximo Gómez. El mismo Luperón comentaba la unión cultural y política existente entre los pueblos antillanos —“Nunca cometeremos la insensatez, que hoy es infamia, de ser dominicanos y no ser antillanos”—, así como la necesidad de liberar Cuba y Puerto Rico del dominio español, sin la cual el pueblo dominicano no alcanzaría la libertad plena.

El proyecto de Estado republicano ideado por Hostos ha sido definido como un Estado nacional popular, con una política económica, demográfica y social más avanzada que el pensamiento de los liberales hispanoamericanos. En diferentes escritos Hostos abogaba por la universalización “del derecho de propiedad sobre el suelo”, y se definía como librecambista en lo económico y liberal en el terreno ideológico. En la construcción de este Estado Hostos se apartó de los modelos importados de otros países, ya que consideraba que cada sociedad tiene sus propias estructuras culturales, que requieren unas estructuras políticas particulares, en cuya creación, a su juicio, podía participar la élite científica autóctona.

La viabilidad de crear una Confederación Antillana descansaba para Hostos y Betances en la idea de la existencia de una nacionalidad común basada en la unidad cultural, etnológica e histórica. Junto a este concepto de nacionalidad Hostos desarrolló el concepto de nación como la instancia jurídica de la nacionalidad, que no siempre guardaba relación con ésta.

Las Antillas británicas

Como en otros espacios americanos en el siglo XIX, en las Antillas se sucedieron algunos hechos que marcaron el fin de una época y el inicio de otra; uno de ellos fue la abolición. El acceso a la li-

bertad de una parte importante de la población conllevó cambios trascendentales en la sociedad, la cultura, la política y la economía. La incorporación de los esclavos a la sociedad significó una revolución en los contextos coloniales y esclavistas que basaban el poder en el mantenimiento de la esclavitud. No se trataba sólo de producir sin esclavos, sino de incorporar a la sociedad a aquellos hombres que hasta ese momento habían estado privados de derechos. La desaparición de la sociedad esclavista arrastró a la desintegración de antiguas y consolidadas estructuras de poder, y de maneras de pensar y relacionarse. Con ella se avecinaban nuevos tiempos, en los que la sociedad civil ganó impulso y complejidad. De la mano de la abolición entraba la modernidad. En algunos países los antiguos esclavos se convirtieron en actores sociales y políticos que intervinieron activamente en los procesos de independencia. La resistencia de ciertos sectores a la inclusión de los ex esclavos hizo lento el camino, que estuvo marcado por distintos ritmos según los contextos en los que lógicamente la herencia, las tradiciones y la administración colonial tuvieron un papel destacado.

En las Antillas británicas la emancipación de los esclavos desencadenó un proceso muy interesante y diferente que, según las condiciones de cada isla, discurrió por caminos distintos. Para muchos libertos la abolición supuso el acceso a las tierras, pero para quienes no fue posible, por la escasa disposición de tierras o el elevado precio de las mismas, fue necesario contratarse en las antiguas plantaciones. En otras ocasiones la única opción fue la emigración temporal a otros países del Caribe en los que determinados trabajos requerían mano de obra estacional. El proceso de la abolición fue diferente en cada isla, generó dinámicas distintas y, en muchos casos, desencadenó conflictos entre los hacendados y los libertos, ya que los primeros trataron de mantener en la medida de lo posible situaciones y modos de trabajo similares a los que había antes de la abolición, y los libertos se resistieron a trabajar en estas condiciones y con bajos salarios. Para lograr la reducción de

los libertos los plantadores utilizaron la ley. Con el fin de controlar a esta población se dictó la Master and Servants, Vagancy and Contract Act, en 1856. A través de ésta se regularon las relaciones entre los patrones y los trabajadores, de manera que estos últimos quedaron desamparados ante una legislación que los privó de derechos y limitó su autonomía. La Ley, con algunas modificaciones, se mantuvo hasta 1974. La falta de derechos, la limitación en el acceso a la tierra, los bajos salarios, el bajo nivel económico, la carencia de infraestructuras educativas y sanitarias y la escasa participación de los ciudadanos en las decisiones políticas desembocaron en varias revueltas en distintas islas. Sin embargo, de nuevo hay que señalar que no todas las Antillas tuvieron historias similares en los procesos postabolicionistas, que estuvieron estrechamente vinculados con la formación de un campesinado. La disponibilidad de tierras y el acceso de los libertos a la tierra marcaron los procesos y el grado de violencia en los enfrentamientos.

Por otra parte, junto a la desintegración de la sociedad esclavista se produjo un fenómeno de gran trascendencia para el futuro de las colonias. El acceso a la sociedad de un sector de la población con iguales derechos, al menos en muchos países así rezaba el papel, la ampliación de la sociedad civil y la formación de nuevas organizaciones políticas dieron paso al inicio de la conciencia nacional y las luchas por la autonomía, la autodeterminación y la independencia. El desarrollo fue muy distinto según cada caso, y llegó de diversas maneras a culminar en el Estado nacional. En este proceso de descomposición de la sociedad esclavista y la creación de nuevos estados la administración imperial y la mentalidad colonial fueron elementos importantes que moldearon el proceso.

En Jamaica y las islas de Barlovento algunos plantadores se vieron obligados a vender sus tierras, a la vez que se creó una elevada masa de campesinos sin tierras y sin trabajo que comenzó a demandar mejoras sociales y derechos políticos que habían sido recortados por las asambleas locales. Algunas de las principales revueltas fueron la de Jamaica en 1865, liderada por Morant Bay, y en 1876

en Tobago y Barbados (la sublevación de la Federación). La respuesta de Gran Bretaña fue eliminar los gobiernos locales y formar un gobierno colonial, excepto en Bahamas, Bermuda y Barbados, del que quedó excluida la inmensa población negra. En 1866 Gran Bretaña concedió a Jamaica el estatus de colonia.

El modelo de administración política permaneció sin variaciones durante muchos años, en los que se mantuvo el derecho a veto de los gobernadores. Un cambio significativo se dio en 1921 al autorizarse que en las asambleas estuvieran representantes votados en elecciones. Las tibias reformas, la elevada tasa de desempleo, los bajos salarios, la escasa participación de los ciudadanos en las decisiones políticas y la marginación y la crisis económica provocaron en la década de 1930 una oleada de revueltas en las que los líderes sindicalistas tuvieron un papel importante: Belice, 1934-1936; Santa Lucía, San Vicente y San Cristóbal, 1935; Bahamas, 1935-1937; Trinidad y Tobago, 1937, y Jamaica, 1938.

La respuesta a estas revueltas fue la promulgación del Acta de Desarrollo y Bienestar Colonial en 1940. Resultado de estas medidas y del nuevo contexto provocado por la segunda Guerra Mundial (esta guerra, como había ocurrido durante la anterior, provocó el aumento de la producción azucarera de la región, entre otras ventajas) fue la mejora de las condiciones económicas, que continuó en las décadas siguientes con la explotación de nuevos recursos en el área, como petróleo en Trinidad y Tobago y bauxita en Jamaica.

En estos años el panorama político comenzó a cambiar hacia la autodeterminación, con la promulgación de constituciones entre 1946 y 1951 en las que se autorizó el sufragio universal y el surgimiento de líderes que defendieron un proyecto político cuyo objetivo era crear una federación que aunara los territorios británicos del Caribe. En Jamaica las protestas consiguieron en 1944 una Constitución popular que recogía el sufragio universal y permitía crear una cámara de representantes; esta constitución abría el camino hacia la independencia. A las elecciones de 1944

se presentaron tres partidos: el Partido Nacional del Pueblo, PNP, liderado por Norman Manley, el Partido Laborista de Jamaica, JPL, dirigido por el líder sindical Alexander Bustamante y el Partido Democrático de Jamaica, JPD. El ganador de las primeras elecciones fue el JPL, con una amplia mayoría. En las siguientes elecciones de 1949 A. Bustamante revalidó su victoria. En su camino hacia la independencia, en 1959 Jamaica consiguió la autonomía interna. El 9 de febrero de 1962 la isla consiguió la autonomía absoluta y la independencia; fue admitida en la ONU el 18 de septiembre de ese año.

En el Caribe inglés el sistema de gobierno era parlamentario, igual que en Gran Bretaña. Los órganos de representación parlamentaria eran el senado y la cámara de representantes, integrados parcialmente por representantes elegidos en votaciones populares y otros designados directamente por el gobernador, quien era realmente el que ostentaba el poder. Éste nombraba a los componentes del gabinete de la colonia y en muchos casos nombraba al primer ministro. Dicho sistema limitaba las aspiraciones de autogobierno que reclamaban muchas colonias, circunstancia que no le pasó desapercibida al gobierno británico, que ideó un sistema federal en el que pudieran seguirse gobernando estos territorios, a los que se les dotaría de mayor autonomía. Así, en estos años surgió dentro de la Commonwealth la Federación de las Indias Occidentales. Esta fórmula, a través de la cual Gran Bretaña pensaba lograr la estabilidad de estos territorios, fue bien acogida en las colonias, integradas por cerca de cuatro millones de habitantes. Finalmente la federación se creó en 1956 a través del Acta de la Federación del Caribe Británico (British Caribbean Federation Act) que incluía Jamaica, Trinidad y Tobago, Antigua, Barbuda, Barbados, Nieves, Santa Lucía, Granada, Dominica, San Cristóbal, Montserrat, Anguila y San Vicente. Con sede en Trinidad y Tobago, comenzó a funcionar en abril de 1958. El gobierno de la federación estaba compuesto por un gobernador general nombrado por el gobierno metropolitano, un primer ministro y diez

miembros electos, la cámara de representantes, compuesta por 45 diputados, y la cámara alta, integrada por 19 miembros. Los diputados de la cámara de representantes eran elegidos por sufragio universal, según las colonias; de los 45, 17 eran de Jamaica, 10 de Trinidad y Tobago, 5 de Barbados, 1 de Montserrat y 2 de cada una de las otras islas. Para seleccionar a los representantes los electores tenían que elegir entre una coalición del Partido Laborista Federal de Jamaica, Barbados y Trinidad, el Partido Laborista Democrático de Jamaica y el partido opositor de Trinidad y Tobago.

Durante los años de vida de la Federación de las Indias Occidentales, 1958-1962, se consiguieron algunos logros en el terreno social y económico, se reforzaron los vínculos regionales y se sentaron las bases de un gobierno autónomo, a la vez que se aseguró el poder británico sobre la región. A pesar de ello, la Federación concluyó poco después, en 1962. Entre las causas que hicieron de éste un proyecto fallido se encontraban las desventajas que supuso para algunos países como Jamaica la unión arancelaria y la desigualdad contributiva entre las islas —ya que las más grandes tenían que aportar más recursos—, así como las pugnas entre los partidos. Tras este proyecto comenzó a trabajarse en uno nuevo a través del que se intentaba unir a las ocho Antillas más pequeñas, proyecto que tampoco cuajó y se dio por concluido en 1965.

Los primeros países en abandonar la Federación de las Indias Occidentales fueron Jamaica y Trinidad y Tobago, los más ricos y poblados de las colonias británicas del Caribe, que lograron la independencia en 1962 después del referéndum celebrado en 1961 en el que se preguntó a sus habitantes si querían permanecer dentro de la Federación de las Indias Occidentales o independizarse. En Jamaica el líder del Partido Laborista de Jamaica (JPL), Alexander Bustamante, ganó el referéndum a favor de la independencia y gobernó de 1962 a 1972. En la Constitución de 1962 se estableció que el poder Ejecutivo recaía en el consejo de ministros, y se definió la composición del senado y de la cámara de representan-

tes. El senado estaba integrado por 21 miembros, 13 de los cuales eran nombrados por el gobernador general previa consulta con el primer ministro, y los ocho restantes eran designados por el gobernador general, que debía contar para ello con el parecer del líder de la oposición. La cámara de representantes estaba formada por 60 miembros elegidos directamente.

El JPL inició una etapa diferente en el panorama político de la isla, que desde 1957 había estado en manos de los partidarios de la federación reunidos en el PNP, liderado por el socialista Norman Manley. Ambos partidos, el PNP y el JPL, fueron durante gran parte del siglo XX las principales formaciones políticas, y se alternaron en el poder. En 1972 el PNP asumió nuevamente el poder hasta 1980, en medio de una aguda crisis económica, un estado de violencia y una fuerte oposición a partir de 1978. A pesar de buscar alianzas fuera, en la Unión Soviética o Cuba, el declive económico continuó; esto ocasionó en gran medida el regreso del JPL, dirigido por Edward Seaga, que se mantuvo en el poder nueve años, hasta que en 1989 las elecciones dieron la victoria al Partido Nacionalista del Pueblo (PNP), y de nuevo Norman Manley ocupó el cargo de primer ministro. Durante su mandato continuaron los graves problemas económicos y la política de austeridad. Por razones de salud Manley dejó su cargo en el partido y fue elegido P. J. Patterson, quien ganó las elecciones y gobernó de 1993 a 2007. Tras un largo periodo de gobierno del PNP, en 2007 el JLP volvió a ser el partido gobernante.

La evolución de la otra gran colonia, Trinidad y Tobago, fue diferente a la de Jamaica. Considerado hasta la década de 1980 un país en vías de desarrollo, recibió apoyo de organismos internacionales que le sirvieron para tener cierta prosperidad económica y estabilidad política. El partido gobernante, el Movimiento Nacional Popular, cuyo líder carismático fue Eric Williams, que ganó las elecciones en 1956 y ostentó el cargo de primer ministro durante 25 años, logró a través de las explotaciones petroleras y de los préstamos que consiguió del Banco Mundial un crecimen-

to económico y estabilidad política y social. El panorama cambió tras la caída del precio de las exportaciones, que generó una situación a la que el gobierno no pudo hacer frente. El aumento de los precios y la elevación del desempleo desembocaron en disturbios sociales y provocaron la salida del gobierno del Movimiento Nacional Popular, que fue reemplazado por la Alianza Nacional para la Reconstrucción en 1986.

Respecto al resto de los territorios del Caribe británico, fueron accediendo a la independencia entre 1966 y 1980 de manera muy diferente. Algunos de ellos llegaron a ésta tras ensayar otros modelos, por ejemplo al asociarse diversas islas con un autogobierno interno; otras proclamaron su independencia directamente: en 1966 Barbados y Guayana; en 1973 las Bahamas; en 1974 Granada; en 1979 Santa Lucía y San Vicente; en 1983 San Cristóbal y Nieves y en 1981 Antigua y Belice. La descolonización ha generado una variedad de modelos de organización política. Bermudas, Anguila, las Islas Vírgenes, Montserrat, Caicos, las Islas Turcas y las Islas Caimán siguen siendo territorios británicos, los llamados Territorios británicos de Ultramar, que se rigen por una constitución propia pero que mantienen un fuerte vínculo con Gran Bretaña, país del que depende la seguridad interna, los asuntos exteriores y la defensa. El resto de las Antillas están integradas en la Comunidad Británica de Naciones (Commonwealth). El jefe del Estado es el monarca británico, que es representado por un gobernador general; el primer ministro es el jefe de gobierno.

La posición estratégica de las Antillas ha hecho que estos territorios, al igual que en tiempos de la conquista y colonización del Nuevo Mundo, tengan un valor importante, entonces para Europa y a partir de los años sesenta del siglo xx para Estados Unidos. La Revolución cubana de 1959 impuso un nuevo giro en estas islas, algunos de cuyos gobiernos se aliaron con el gobierno de Fidel Castro bajo la mirada atenta de Estados Unidos, que trató de impedir por todos los medios que surgiera un nuevo foco socialista en el Caribe. Aunque la política exterior de Cuba a lo

largo de la década de 1960, y especialmente después de la crisis de los misiles de octubre de 1962, se concentró principalmente en el apoyo a los movimientos revolucionarios anticoloniales en África oriental, Estados Unidos siguió temiendo que una posible expansión de la Revolución cubana a otros países de América Latina y del Caribe desestabilizara los equilibrios hemisféricos en favor de la URSS. En este contexto Estados Unidos desarrolló una estrategia para controlar y estabilizar la zona a través de la concesión de empréstitos al Banco de Desarrollo del Caribe o el Fondo Monetario Internacional, además de vigilar cualquier maniobra de acercamiento por parte de alguno de los gobiernos insulares a Cuba o a la Unión Soviética.

Por otra parte, cuando lo creyó necesario Washington no dudó en emplear medidas más contundentes en contra de gobiernos que, en su opinión, tuvieran demasiada cercanía ideológica con el socialismo cubano o la Unión Soviética. El apoyo logístico o financiero al movimiento antisandinista de los “contras” en Nicaragua y, sobre todo, la invasión de Granada en 1983 por más de 1 200 marines estadounidenses enviados por el presidente Ronald Reagan para derrocar a Maurice Bishop, que ostentaba el poder desde 1979 y que había estrechado vínculos de cooperación política con la Cuba revolucionaria, fueron claras manifestaciones de la determinación estadounidense de prevenir cualquier “contagio” socialista en la región. En la invasión de Granada Estados Unidos contó con la aprobación de otras Antillas británicas como Jamaica, Antigua, Barbados, San Vicente, Dominica, Granadinas, Santa Lucía y Barbuda. Por medio de estas acciones Estados Unidos llamaba la atención de otros políticos simpatizantes del socialismo o del comunismo sobre dónde estaba dispuesto a actuar. Como ocurrió en otras partes del continente, también en el Caribe las políticas anticomunistas y de contención de la expansión cubana y soviética emprendidas en la región por Estados Unidos favorecieron la formación de regímenes autoritarios que recibían apoyo estadounidense a cambio de una clara posición anticomunista.

Un fenómeno interesante en la región son los intentos de crear asociaciones políticas y económicas que integren a los países caribeños, especialmente en los territorios británicos del Caribe, a partir de las cuales poder defender sus intereses. Al igual que en las Antillas hispanas hubo un pensamiento antillanista, en el siglo xx en las Antillas británicas cobró fuerza la idea de crear una federación que agrupase a todas las antiguas colonias inglesas. Esta primera idea surgió en Gran Bretaña como parte del proceso hacia la autodeterminación de las colonias británicas que se inició después de la segunda Guerra Mundial. La idea de una federación fue ampliándose a un proyecto más integrador a partir de una noción más amplia del Caribe, el Gran Caribe. Pensadores como T. Albert Marryshow y Eric Williams creyeron en la posibilidad de establecer un modelo federal. Marryshow desplegó una importante campaña a favor de la creación de una federación de las colonias británicas del Caribe y del autogobierno de Granada. El periódico *The West Indian*, del cual era editor, le sirvió de plataforma para la difusión de su proyecto político, que expuso en la obra *Cycles of Civilization*, publicada en 1917. Uno de los grandes ideólogos fue el historiador y primer ministro de Trinidad y Tobago Eric Williams, quien a partir del estudio de las dinámicas de los países del Caribe trazó un proyecto pancaribeño en el que, como él afirmaba, pesaban más las identidades fundamentales que las incidencias accidentales. Asimismo, consideraba que el futuro del Caribe no sólo se encontraba en la unión política de las islas en función de la nacionalidad sino también a partir de la federación económica, ya que con ello se reforzaría su posición a la hora de negociar en el mercado mundial, por lo que pensó en organizar una Federación Económica del Caribe. Para ello consideró necesario formar una federación de territorios británicos de gobiernos democráticos que propiciara el desarrollo económico de toda la región del Caribe.

La creencia en una identidad pancaribeñista animó todos los proyectos por los que Williams luchó. Para llevar a cabo sus ideas

trabajó desde el partido Movimiento Nacional del Pueblo, de Trinidad y Tobago, y la Comisión Anglo Americana del Caribe, creada para atender las colonias de Gran Bretaña y Estados Unidos (1941-1945). Esta Comisión fue sustituida por la Comisión del Caribe (1946-1961) que en 1946 integró las colonias francesas y neerlandesas. Su proyecto alcanzaba otros territorios antillanos, como Puerto Rico, Cuba y Martinica, a los que se refería con frecuencia en sus discursos y escritos.

Como hemos indicado, el proyecto de crear un Estado federado en las Antillas británicas fracasó. No obstante, Eric Williams continuó luchando por su proyecto Pan Caribe que, como ya se indicó, discurría por la integración económica de la región a través del fomento del comercio interinsular y de la industrialización, y por el aumento de la producción y del mercado interno. En 1963 se creó la Comisión Económica del Caribe, que agrupaba a los 10 miembros de la federación, a las tres Guayanas (Guyana, Surinam y la Guayana francesa) y a todas las islas, independientes o no, del Caribe. Sus proyectos para lograr una integración del Caribe chocaron una y otra vez con problemas políticos emanados de la posición colonial de algunos países, del regionalismo y de las discrepancias internas existentes en otros.

Williams propuso un tercer modelo político y de desarrollo para el Caribe frente a Cuba y a Estados Unidos. La oposición de Barbados y Jamaica a incluir en la Comisión a Antillas no británicas hizo fracasar el proyecto. Unos años después Williams se unió a la Asociación de Libre Comercio del Caribe (Carifta), fundada en 1968 por Antigua, Barbados y Guyana y que estaba también animada por una idea pancaribeñista. Trinidad y Tobago, Jamaica, Belice, Dominica, Granada, Montserrat, Santa Lucía, San Vicente y San Cristóbal-Nevis-Anguila pasaron a integrar esta Asociación. En 1972, en la Conferencia de Jefes de Estado, se creó la Comunidad del Caribe (Caricom) a partir de la Carifta, y cuyo objetivo, para Williams, era alcanzar una mancomunidad política de todo el Caribe al que, como Fernando Ortiz en su metáfora del ajíaco,

veía cocerse en un caldo común en el “caldero colonial”. El Caricom daba cobijo a todos aquellos países de la Commonwealth que quisieran integrarse en el plazo de un año. Estuvo compuesta por todos los países del Caribe británico, excepto las Bahamas y Montserrat, Haití y Surinam. A él también pertenecen en calidad de miembros asociados las Islas Vírgenes, las Islas Turcas y Caicos y Bermudas. Poco después de su creación Williams mostró su escepticismo en el futuro del Caricom como órgano a través del cual pudiera realizar su proyecto federativo. A pesar de ello el Caricom continúa integrando distintos países del área del Caribe; Haití fue el último en ingresar, en 2002.

El ideal pancaribeñista planea sobre algunos de los proyectos e intentos por integrar a todos los pequeños países, islas e islotes que se mueven en constante lucha contra la unidad y contra la fragmentación. De sus culturas y pueblos brota la diversidad que los hace homogéneos y diversos. Las Antillas abrigan siglos de historia compartida con Europa y África, que han terminado por hacerla propia. Su continuidad en el mar se rompe con la historia de cada una de estas Antillas, que en la unidad dan sentido a lo propio.

BIBLIOGRAFÍA

- Alonso, María M. y Milagros Flores, *El Caribe en el siglo XVIII y el ataque británico a Puerto Rico en 1797*, National Park Service, 1998.
- Ayala, César J. y Rafael Bernabe, *Puerto Rico en el siglo americano: su historia desde 1898*, San Juan, Callejón, 2011.
- Báez Evertsz, Franc, *Azúcar y dependencia en la República Dominicana*, Santo Domingo, Editora de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1978.
- Baralt, Guillermo A., *Esclavos rebeldes: conspiraciones y sublevaciones de esclavos en Puerto Rico (1795-1873)*, Río Piedras, Huracán, 1989.
- Belmonte Postigo, José Luis, “Las dos caras de una misma moneda. Reformismo borbónico y esclavitud en Santo Domingo a fines del periodo colonial”, *Revista de Indias*, núm. 261, 2014.
- Bergad, Laird W., *Coffee and the Growth of Agrarian Capitalism in Nineteenth Century in Porto Rico*, Princeton, Princeton University Press, 1983.
- Bothwell, Reece B., *Puerto Rico, cien años de lucha política: Documentos varios, 1937-1950*, Río Piedras, Universitaria, 1979.
- Caro Costas, Aida R., *Antología de lecturas de Historia de Puerto Rico*, San Juan, Aurora, 1991.
- Cassá Bernaldo de Quirós, Roberto, *Historia social y económica de la República Dominicana*, Santo Domingo, Alfa y Omega, 2003.
- Castro Arroyo, María de los Ángeles y María Dolores Luque de Sánchez, *Puerto Rico en su historia. El rescate de la memoria*, Río Piedras, La Biblioteca, 2001.
- Cordero Michel, Emilio, *Cátedras de historia social, económica y*

- política dominicana*, Santo Domingo, Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1970.
- Crespo Solana, Ana y Ma. Dolores González-Ripoll (coords.), *Historia de las Antillas*, vol. III, *Historia de las Antillas no hispanas*, dirigida por Consuelo Naranjo Orovio, Madrid-Aranjuez, CSIC-Doce Calles, 2011.
- Crosby, Alfred W., *Biological and Cultural Consequences of 1492*, Westport, Greenwood Press, 1972.
- Cruz Monclova, Lidio, *Historia de Puerto Rico (Siglo XIX)*, Río Piedras, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1970.
- Curtin, Philip D., *The Atlantic Slave Trade: a Census*, Madison, Wisconsin University Press, 1969.
- Chinae, Jorge, *Race and Labor in the Hispanic Caribbean: The West Indian Immigrant Worker Experience in Puerto Rico, 1800-1850*, Gainesville, University Press of Florida, 2005.
- Davies, Kenneth Gordon, *The North Atlantic world in the seventeenth century. Europe and the world in the age of expansion*, Minnesota, University of Minnesota Press, 1974.
- Deerr, Noel, *The History of Sugar*, Londres, Chapman & Hall, 1950.
- Deive, Carlos Esteban, *La esclavitud del negro en Santo Domingo, 1492-1844*, Santo Domingo, Museo del Hombre Dominicano, 1980.
- Del Monte y Tejada, Antonio, *Historia de Santo Domingo*, Ciudad Trujillo, s.e., 1952-1953 (notas de Gustavo Mejía Ricart).
- Díaz Soler, Luis M., *Historia de la esclavitud negra en Puerto Rico*, Río Piedras, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1981.
- Dietz, James, *Historia económica de Puerto Rico*, San Juan, Huracán, 1989.
- Drescher, Seymour, *Econocide: British Slavery in the Era of Abolition*, Pittsburgh, Pittsburgh University Press, 1977.
- Duany, Jorge, *La nación en vaivén: identidad, migración y cultura popular en Puerto Rico*, San Juan, Callejón, 2010.
- , “Población y migración desde 1815 hasta la actualidad”, en

- Luis González Vales y Ma. Dolores Luque (eds.), *Historia de las Antillas*, vol. iv, *Historia de Puerto Rico*, dirigida por Consuelo Naranjo Orovio, Madrid-Aranjuez, CSIC-Doce Calles-CIH de la Universidad de Puerto Rico-Oficina del Historiador de Puerto Rico, 2012, pp. 61-87.
- Eltis, David, Stephen Behrendt, D. Richardson y Herbert S. Klein, *The Trans-Atlantic Slave Trade (A Database on CD-Rom)*, Cambridge, Cambridge University Press, 1998.
- Eltis, David y David Richardson, *Atlas of the Transatlantic Slave Trade*, New Haven-Londres, Yale University Press, 2010.
- Elliott, John H., *Imperios del mundo atlántico: España y Gran Bretaña en América, 1492-1830*, Madrid, Taurus, 2006.
- Foner, L. y Eugene D. Genovese (eds.), *Slavery in the New World: a Reader in Comparative History*, Englewood Cliffs, Prentice-Hall, 1969.
- Franco, José Luciano, *Corso y piratería en el Caribe. Siglo XIX*, La Habana, Instituto de Historia, Academia de Ciencias, 1980.
- , *La batalla por el dominio del Caribe y el golfo de México*, La Habana, Instituto de Historia, Academia de Ciencias, 1964.
- García, José Gabriel, *Guerra de la separación dominicana. Documentos para su historia*, Santo Domingo, Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, 1994.
- García Muñiz, Humberto, “El pancaribeñismo de Eric Williams: de la visión al proyecto regional”, *Clío*, vol. 78, núm. 177, 2009, pp. 195-256.
- , *Sugar and power in the Caribbean: the South Porto Rico Sugar Company in Puerto Rico and the Dominican Republic, 1900-1921*, San Juan, Editorial de la Universidad de Puerto Rico-Ian Randle Publishers, 2010.
- Genovese, Eugene D., *Roll, Jordan, Roll: The World the Slaves Made*, Nueva York, Pantheon, 1974.
- González Vales, Luis, *Alejandro Ramírez y su tiempo: ensayos de historia económica e institucional*, Río Piedras, Editorial Universitaria, 1978.

- González Vales, Luis y Ma. Dolores Luque (coords.), *Historia de las Antillas*, vol. iv, *Historia de Puerto Rico*, dirigida por Consuelo Naranjo Orovio, Madrid-Aranjuez, CISC-Doce Calles-CIH de la Universidad de Puerto Rico-Oficina del Historiador de Puerto Rico, 2012.
- González-Ripoll, Ma. Dolores, Consuelo Naranjo, Ada Ferrer, Gloria García y Josef Opatrný, *El rumor de Haití en Cuba: temor, raza y rebeldía, 1789-1844*, Madrid, CISC, 2004.
- Gosse, Philip, *Historia de la piratería*, Madrid, Espasa Calpe, 1935.
- Green, William A., *British Slave Emancipation: The Sugar Colonies and the Great Experiment, 1830-1865*, Oxford, Oxford University Press, 1991.
- Gutiérrez del Arroyo, Isabel, *El Reformismo Ilustrado en Puerto Rico, México*, El Colegio de México, 1953.
- Gutiérrez Escudero, Antonio, *Población y economía en Santo Domingo (1700-1746)*, Sevilla, Diputación Provincial, 1985.
- Hernández González, Manuel V., "Sociedad en La Española, 1492-1795", en Frank Moya Pons (coord.), *Historia de las Antillas*, vol. II, *Historia de la República Dominicana*, dirigida por Consuelo Naranjo Orovio, Madrid-Aranjuez, CISC-Doce Calles-Academia Dominicana de Historia, 2010, pp. 205-262.
- Higman, B. W., *Plantation Jamaica 1750-1850. Capital and Control in a Colonial Economy*, Kingston, University of the West Indies Press, 2008.
- Hoetink, Harry, *El pueblo dominicano: 1850-1900. Apuntes para su sociología histórica*, Santiago, Universidad Católica Madre y Maestra, 1971.
- Humboldt, Alexander von, *Ensayo político sobre la Isla de Cuba*, edición y estudio introductorio de Miguel Ángel Puig-Samper, Consuelo Naranjo y Armando García, Madrid-Aranjuez, Doce Calles-Junta de Castilla y León, 1998.
- Klein, Herbert, *La esclavitud africana en América Latina y el Caribe*, Madrid, Alianza Editorial, 1986.

- Knicht, Franklin, *The Caribbean: The Genesis of a Fragmented Nationalism*, Nueva York, Oxford University Press, 1990 (1a. ed. 1978).
- Knicht, Franklin y Peggy K. Liss (eds.), *Atlantic Port Cities: Economy, Culture, and Society in the Atlantic World, 1650-1850*, Knoxville, University of Tennessee Press, 1991.
- Las Casas, Fray Bartolomé de, *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*, Cátedra, Madrid, 1989.
- Lavallé, Bernard, Consuelo Naranjo Orovio y Antonio Santamaría, *La América española (1763-1898). Economía*, Síntesis, Madrid, 2002.
- Linebaugh, Peter y Marcus Rediker, *La hidra de la revolución. Marineros, esclavos y campesinos en la historia oculta del Atlántico*, Crítica, Barcelona, 2004.
- López Cantos, Ángel, *Historia de Puerto Rico (1650-1700)*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos del CSIC, 1975.
- Lucena Salmoral, Manuel, *La esclavitud en la América española*, Varsovia, Universidad de Varsovia, 2002.
- , *Los Códigos Negros de la América española*, Alcalá de Henares, Ediciones Unesco-Universidad de Alcalá, 1996.
- , *Piratas, corsarios, bucaneros y filibusteros*, Madrid, Síntesis, 2005.
- Luque de Sánchez, María Dolores, *La ocupación norteamericana y la ley Foraker La opinión pública puertorriqueña (1898-1904)*, Río Piedras, Editorial Universitaria, 1980.
- Marte, Roberto, *Cuba y la República Dominicana: Transición económica en el Caribe en el siglo XIX*, Santo Domingo, Cenapec, 1989.
- Martínez-Vergne, Teresita, *Capitalism in Colonial Porto Rico. Central San Vicente in the Late Nineteenth Century*, Gainesville, University of Florida Press, 1992.
- McNeil, John Robert, *Atlantic Empires of France and Spain. Louisbourg and Havana, 1700-1763*, Chapel Hill-Londres, The University of North Carolina Press, 1985.
- Mejía Ricard, Tirso (ed.), *La sociedad dominicana durante la Primera*

- República, 1844-1861*, Santo Domingo, Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1977.
- Mintz, Sidney, *Dulzura y poder. El lugar del azúcar en la historia moderna*, México, Siglo XXI Editores, 1996.
- Mintz, Sidney W. (ed.), *Caribbean Transformations*, Chicago, Aldine Publishing Company, 1974.
- Mintz, Sidney W. y Richard Price, *The birth of African-American culture: anthropological perspective*, Boston, Beacon Press, 1992.
- Mira Caballos, Esteban, *El indio antillano: repartimiento, encomienda y esclavitud (1492-1542)*, Sevilla, Muñoz Moya Editor, 1977.
- Morales Carrión, Arturo, *Puerto Rico and the Non-Hispanic Caribbean: A Study in the Decline of Spanish Exclusivism*, Río Piedras, Puerto Rico University Press, 1971.
- , *Puerto Rico y la lucha por la hegemonía en el Caribe. Colonialismo y contrabando, siglos xvii y xviii*, Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, 1995.
- Morales Carrión, Arturo (ed.), *El proceso abolicionista de Puerto Rico. Documentos para su estudio*, 2 vols., San Juan, Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1974-1978.
- Moreno Fragnals, Manuel, *La historia como arma y otros estudios sobre esclavos, ingenios y plantaciones*, Barcelona, Crítica, 1983.
- Moscoso, Francisco, *Agricultura y sociedad en Puerto Rico, siglos 16 al 18: un acercamiento desde la historia*, San Juan, Instituto de Cultura Puertorriqueña-Colegio de Agrónomos de Puerto Rico, 2001.
- Moya Pons, Frank, *Historia del Caribe. Azúcar y plantaciones en el mundo atlántico*, Santo Domingo, Búho, 2008.
- , *Manual de historia dominicana*, Santo Domingo, Caribbean Publishers, 2008.
- Moya Pons, Frank (coord.), *Historia de las Antillas*, vol. II, *Historia de la República Dominicana*, dirigida por Consuelo Naranjo Orovio, Madrid-Aranjuez, csic-Doce Calles-Academia Dominicana de Historia, 2010.

- Naranjo Orovio, Consuelo, “Expediciones y ciencia en el Caribe insular, siglos XVIII y XIX”, en Javier Puerto (coord.), *Desde la memoria. Historia, medicina y ciencia en tiempo de los virreinos*, Madrid, Fundación Ciencias de la Salud, 2012, pp. 105-131.
- Naranjo Orovio, Consuelo, Miguel Ángel Puig-Samper y Luis M. García Mora (eds.), *La nación soñada: Cuba, Puerto Rico y Filipinas ante el 98*, Aranjuez-Madrid, Doce Calles, 1996.
- Naranjo Orovio, Consuelo y Antonio Santamaría, “Las últimas colonias: Puerto Rico y Cuba”, en Bernard Lavallé, Consuelo Naranjo Orovio y Antonio Santamaría (eds.), *La América española, (1763-1898)*, vol. II, *Economía*, Madrid, Síntesis, 2002, pp. 141-394.
- Parry, J. H., Philip Sherlock y Anthony Maingot, *A Short History of the West Indies*, Londres y Basingstoke, Macmillan Education, 1990.
- Pérez Herrero, Pedro, Consuelo Naranjo Orovio y Joan Casanovas, *América española (1763-1898). Política y sociedad*, Madrid, Síntesis, 2008.
- Pétreé-Grenouilleau, O., *Les Traités négrières. Essai d'histoire globale*, París, Gallimard, 2004.
- Phillips Jr., William D., “Slavery in the Atlantic Islands and the Early Modern Spanish Atlantic World”, en David Eltis y Stanley L. Engerman (eds.), *The Cambridge World History of Slavery*, vol. III, *AD 1420-AD 1804*, Cambridge, Cambridge University Press, 2011, pp. 325-47.
- Picó, Fernando, *Historia general de Puerto Rico*, Río Piedras, Huracán, 1986.
- Ramos Mattei, Andrés, *La sociedad del azúcar en Puerto Rico*, San Juan, Universidad de Puerto Rico, 1988.
- Rodríguez Demorizi, Emilio, *Documentos para la historia de la República Dominicana*, Ciudad Trujillo, Montalvo, 1944.
- Rodríguez Morel, Genaro, *Orígenes de la economía de plantación en La Española*, Santo Domingo, Editora Nacional, 2012.
- Sánchez-Albornoz, Nicolás (coord.), “¿Epidemias o explotaciones?

- La catástrofe demográfica del Nuevo Mundo”, dossier de *Revista de Indias*, núm. 227, 2003.
- Santamaría, Antonio, “Las islas españolas del azúcar (1760-1898). Grandes debates en perspectiva comparada y caribeña”, *América Latina en la Historia Económica*, núm. 35, 2011, pp. 147-176.
- Scarano, Francisco, *Haciendas y barracones: azúcar y esclavitud en Ponce. Puerto Rico, 1800-1850*, Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, 1993.
- Scarano, Francisco (ed.), *Inmigración y clases sociales en el Puerto Rico del siglo XIX*, Río Piedras, Huracán, 1981.
- Shepherd, Verene e Hilary Beckles, *Caribbean Slavery in the Atlantic World*, Kingston, Oxford y Princeton, Ian Randle-James Currey-Marcus Wiener, 2000.
- Schwartz, Stuart B. (ed.), *Tropical Babylons. Sugar and the Making of the Atlantic World, 1450-1680*, Chapel Hill y Londres, The University of North Carolina Press, 2004.
- Tannenbaum, Frank, *Slave and Citizen*, Boston, Beacon Press, 1974.
- Tapia y Rivera, Alejandro, *Biblioteca histórica de Puerto Rico*, San Juan, Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1970.
- Tolentino Dipp, Hugo, *Raza e historia en Santo Domingo: Los orígenes del prejuicio social en América*, Santo Domingo, Fundación Cultural Dominicana, 1992.
- Tomich, Dale W., *Through the Prism of Slavery. Labor, Capital, and World Economy*, Lanham-Oxford, Rowman & Littlefield Publishers, 2004.
- Vázquez Calzada, José Luis, *La población de Puerto Rico y su trayectoria histórica*, Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, 1998.
- Vila Vilar, Enriqueta, *Historia de Puerto Rico 1600-1650*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos del CSIC, 1974.
- Wallerstein, Immanuel, *The Modern World-System: Capitalist Agriculture and the Origins of the European World-Economy in the Sixteenth Century*, Nueva York, Academic Press, 1974.

- Watts, David, *Las Indias Occidentales. Modalidades de desarrollo, cultura y cambio medioambiental desde 1492*, Madrid, Alianza Editorial, 1992.
- Williams, Eric, *Capitalismo y esclavitud*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1975.
- Wolf, Eric, *Europe and the People Without History*, Berkeley, University of California Press, 1982.

Historia mínima de las Antillas hispanas y británicas
se terminó de imprimir en julio de 2014
en los talleres de Offset Rebosán, S.A. de C.V.
Acueducto 115, Col. Huipulco, 14370 México, D.F.
Tipografía y formación: Maia Fernández Miret.
Portada: Pablo Reyna.
Cuidó la edición la Dirección de Publicaciones de
El Colegio de México

CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

Las Antillas, enmarcadas en una tierra de frontera sin límites como es el Caribe, fueron consideradas el antemural de Tierra Firme, plataforma para la conquista del continente y lugares de recalada de los barcos procedentes de Europa o de otras latitudes. En su calidad de emplazamientos clave para dominar el comercio atlántico, estas islas fueron núcleo estratégico de la rivalidad colonial y piezas de intercambio de las potencias europeas, además de adquirir un inmenso valor una vez que se probó la rentabilidad de sus tierras. Sus condiciones geográficas y medioambientales pronto las convirtieron en espacios productores de ciertos alimentos muy demandados en Europa: azúcar, café, tabaco, algodón, jengibre o cacao.

Las historias nacionales de las Antillas están marcadas por acontecimientos y fenómenos que las dotan de algunas características comunes. La piratería, el contrabando, la esclavitud, la plantación, las migraciones, el mestizaje, el colonialismo, o la lucha por la independencia y la constitución de estados nacionales fueron elementos que incidieron de manera distinta en la historia de cada Antilla, lo que marcó su propio devenir. El estudio comparado de territorios en los que se han vivido fenómenos semejantes bajo distintos sistemas coloniales, y en tiempos diferentes, permite desvelar la heterogeneidad, pluralidad y riqueza del archipiélago antillano, una encrucijada de culturas que en ocasiones se oculta bajo un manto de aparente similitud.

C EL COLEGIO
M DE MÉXICO



Historia
M·Í·N·I·M·A